



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

BbMedellín, Antioquia, 03 de junio de 2026

ESTUDIO PREVIO DEFINITIVO PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 066 – SAMC – CENACMEDELLÍN – 2026, CUYO OBJETO ES “EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”

1. ANTECEDENTES

1.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO

La Central Administrativa y Contable Cenac Regional Medellín incluye la información de los procesos contractuales adelantados en las vigencias fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, en los cuales la CENAC REGIONAL MEDELLÍN desarrolló procesos de contratación de similar objeto contractual, procesos que sean surtido mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, los cuales aportarán información relevante y servirán de antecedente en la etapa de estructuración del proceso.

Que la necesidad a surtir es el mantenimiento de los bienes inmuebles donde se encuentran ubicadas las unidades Militares que hacen parte de la Séptima División del Ejército Nacional, Teniendo en consideración que se pretende realizar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo, la entidad procede a relacionar la información de la siguiente manera:

ENTIDAD	062- SAMC- CENACMEDELLÍN – 2025 CONTRATO DE OBRA No. 064- CENACMEDELLÍN- 2025	066 – SAMC- CENACMEDELLÍN – 2024 CONTRATO DE OBRA No. 058- CENACMEDELLÍN- 2024	054 – SAMC- CENACMEDELLÍN – 2023 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 060 – CENACMEDELLÍN – 2023	079 CENAC MEDELLÍN 2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 062- CENACMEDELLÍN- 2022	034 CENAC MEDELLÍN 2021 CONTRATO DE OBRA No. 073 CENAC MEDELLÍN 2021
FECHA CELEBRACION	06/06/2025	20/05/2024	06/06/2023	24/08/2022	13/08/2021
OBJETO	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN	“MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”	“MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”	“MANTENIMIENTO GLOBAL A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAME NTE POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. GRUPO 1: MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES PERTENECIENTES A LAS UNIDADES ADSCRITAS Y CENTRALIZADAS A LA CENAC MEDELLÍN”



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ENTIDAD	062- SAMC- CENACMEDELLÍN - 2025 CONTRATO DE OBRA No. 064- CENACMEDELLÍN- 2025	066 - SAMC- CENACMEDELLÍN - 2024 CONTRATO DE OBRA No. 058- CENACMEDELLÍN- 2024	054 - SAMC- CENACMEDELLÍN - 2023 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 060 - CENACMEDELLÍN - 2023	079 CENAC MEDELLÍN 2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 062- CENACMEDELLÍN- 2022	034 CENAC MEDELLÍN 2021 CONTRATO DE OBRA No. 073 CENAC MEDELLÍN 2021
MODALIDAD SELECCIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA	SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA
CONTRATISTA	CONSORCIO ARKAF <u>NIT. 901952704-1</u>	OLGA LUCIA GIRALDO PARRA <u>NIT 51918157-4</u>	MONVAL INGENIERÍA S.A.S <u>Nit: 900.790.715-0</u>	FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR CC. 12.370.591 de Riviera Huila	SIRIUS INGENIERIA SAS <u>Nit: 901.259.306-1</u>
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 479.904.816,00) M/CTE	QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS (\$557.499.876,00) M/CTE	TRESCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$311.207.000.00) M/CTE	DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$270'607.452.00) M/CTE	DOSCIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENA Y DOS PESOS (\$ 200.253.462,00) M/CTE
CATEGORIZACION DEL GASTO	FUNCIONAMIIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION	HASTA EL DIECISIETE (17) DE NOVIEMBRE DE 2025	HASTA EL TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE 2024	HASTA EL SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2023	HASTA EL NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2022	HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2021
RUBRO PRESUPUESTAL	A-02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	A-02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	A-02-02-02-005- 004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION
TIPO DE RECURSO	CSF - 10	CSF - 10	CSF - 10	CSF - 10	CSF - 10
LUGAR DE ENTREGA	- El servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada.	El servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada.	- El servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada.	- El servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada.	- Instalaciones donde requieran los mantenimientos, de conformidad con las necesidades de cada grupo.
NORMALIDAD EJECUCIÓN	SI	SI	SI	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO	NO	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	UNICO PAGO
GARANTIAS EXIGIDAS	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA 20%	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30%	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30%	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30%	-CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 30%
		-CALIDAD DEL SERVICIO 30%	-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 30%	-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 30%	-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 30%
	PAGO DE SALARIO	PAGO DE SALARIOS,	PAGO DE SALARIOS,	PAGO DE SALARIOS,	PAGO DE SALARIOS,

ENTIDAD	062- SAMC- CENACMEDELLÍN – 2025 CONTRATO DE OBRA No. 064- CENACMEDELLÍN- 2025	066 – SAMC- CENACMEDELLÍN – 2024 CONTRATO DE OBRA No. 058- CENACMEDELLÍN- 2024	054 – SAMC- CENACMEDELLÍN – 2023 CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 060 – CENACMEDELLÍN – 2023	079 CENAC MEDELLÍN 2022 CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 062- CENACMEDELLÍN- 2022	034 CENAC MEDELLÍN 2021 CONTRATO DE OBRA No. 073 CENAC MEDELLÍN 2021
	S PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES 5%	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES 5%	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES 5%	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES 5% Y TRES AÑOS MAS	PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORES 5% Y TRES AÑOS MAS
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 20%	-CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES 30%	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 30% Y UN AÑO MAS	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA 30% Y UN AÑO MAS	
	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL 200SMLV	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL 200SMLV	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL 200SMLV	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL 200SMLV	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTU AL 200SMLV

1.2. ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

La Central Administrativa y Contable Regional Medellín, ha identificado y analizado otras entidades estatales las cuales han realizado procesos de contratación con objeto similar, así:

ENTIDAD	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - NEIVA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE - CENAC - TUNJA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA - CENAC EDUCACIÓN	DISPENSARIO MEDICO DE CALI	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA
No. DEL PROCESO	SAMC-047- CENACNEIVA-2025	038-SAMC- CENACTUNJA-2024	567-MC- CENACEDUCACIO N-2024	362-DIGSA/DMCAL- 2024	079-00-B-COFAC- BACOF-2024
FECHA DE CELEBRACION	21//225	13/08/2024	29/10/2024	9/08/2024	03/10/2024
OBJETO	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR CENAC NEIVA, VIGENCIA 2025	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA	EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A ESCUELA MILITAR DE SUBOFICIALES "SARGENTO INOCENCIO CHINCA"	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES E INSTALACIONES A TODO COSTO PARA ESTABLECIMIENT O DE SANIDAD MILITAR BICOD EN PALMIRA.	OBRA PUBLICA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA BASE AEREA, CR. LUIS ARTURO RODRIGUEZ MENESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía	Minima Cuantía	Selección Abreviada Menor Cuantía	Selección abreviada menor cuantía
No. DEL CONTRATO	CONTRATO DE OBRA No. 040- CENACNEIVA-2025	CONTRATO DE OBRA No. 040- CENACTUNJA-2024	ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 567- CENACEDUCACIO N-2024	CONTRATO DE OBRA N°.360- DIGSA/DMCAL- 2024	079-00-B-COFAC- BACOF-2024
CONTRATISTA	OLAYA ARQUITECTOS, DISEÑO &	LAGOVAL INGENIERÍA SAS NT. 900.612.042-0	YULIE PAULINE CUELLAR OSPINA	CONSORCIO EBERNEZER NIT 901859265-0	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTUR

	CONSTRUCCION S.A.S				A COLOMBIANA COINCO S.A.S NIT. 900.628.905-1
CUANTIA	346.539.413	143.665.245,35 COP	\$104.756.451,22	689.999.774 COP	927.000.000 COP
CATEGORIZACION DEL GASTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO	FUNCIONAMIENTO
PLAZO	Hasta el 15 noviembre de 2025.	Hasta el 10 diciembre de 2024.	Hasta el 13 diciembre de 2024.	Hasta el 30 de noviembre de 2024.	El plazo estimado de ejecución, hasta el 24 de diciembre del 2024.
NORMALIDAD EJECUCION	SI	SI	SI	SI	SI
MULTAS Y SANCIONES	NO	NO	NO	NO	NO
CONDICIONES DE PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES	UNICO PAGO	PAGOS PARCIALES	PAGOS PARCIALES
GARANTIAS EXIGIDAS	• Cumplimiento del Contrato 30%	• Cumplimiento del Contrato 20%	• Cumplimiento del Contrato 20%	• Cumplimiento del Contrato 20%	• Cumplimiento del Contrato: 30%
	• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 30%	• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N/A	• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	• Calidad y correcto funcionamiento de los bienes N/A	• Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes N/A
	• Salario y prestaciones sociales 5%	• Salario y prestaciones sociales 5%	• Salario y prestaciones sociales 5%	• Salario y prestaciones sociales 5%	• Salario y prestaciones sociales 5%
	• Estabilidad y Calidad de la Obra 30%	• Estabilidad y Calidad de la Obra 10%	• Estabilidad y Calidad de la Obra 20%	• Estabilidad y Calidad de la Obra 20%	• Estabilidad y Calidad de la Obra 50%
	• Seriedad de la Oferta: N/A	• Seriedad de la Oferta: N/A	• Seriedad de la Oferta: N/A	• Seriedad de la Oferta: N/A	• Seriedad de la Oferta N/A
	• Calidad del servicio: 25 %	• Calidad del servicio: 20 %	• Calidad del servicio: 20 %	• Calidad del servicio: NO	• Calidad del servicio: N/A
	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS 200 SMMLV	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS 200 SMMLV	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS 200 SMMLV	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS 200 SMMLV	• RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL FRENTE A TERCEROS 200 SMMLV
SINIESTROS	NO	NO	NO	NO	NO

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Ejército Nacional tiene la obligación de realizar EL MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES MILITARES, con el fin de conservar el buen estado de las mismas, evitando el deterioro y previendo daños materiales que pueden producirse en las edificaciones, esto con el fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades logísticas y administrativas desarrolladas por el personal de oficiales, suboficiales y civiles de planta que integran las unidades centralizadas, logrando el cumplimiento de las ordenes encomendadas.

Que La Central Administrativa y Contable Regional Medellín (CENAC MEDELLÍN) requiere contratar labores para desarrollar el mantenimiento, adecuación y remodelación de las instalaciones incluyendo los elementos necesarios para dicha labor, con el fin de conservar



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



los bienes inmuebles y prevenir su deterioro mediante el seguimiento, mejora, limpieza y restauración de sus espacios y estructuras.

El objetivo principal del mantenimiento (ya sea preventivo y/o correctivo), es contrarrestar el desgaste físico de las instalaciones asociados al paso del tiempo para aumentar su vida útil y mantener su valor; con el mantenimiento, se consigue una revalorización continua y se abaratan los costos de su arreglo. Asimismo, se procura garantizar la seguridad de las edificaciones, minimizando riesgos que puedan afectar la integridad de las personas que trabajan y visitan las unidades, consiguiendo de esta forma las siguientes propiedades:

- **Seguridad:** El mantenimiento es un factor importante para la seguridad, porque la puesta en servicio de instalaciones que no cumplen con las reglas y normas de seguridad, representan un riesgo real para el personal. Si el mantenimiento es insuficiente, o no se realiza con suficiente anticipación o de forma adecuada, el estado de los bienes inmuebles puede ser peligroso; es por ello que, al poder realizar este tipo de actividades de manera preventiva y correctiva, la entidad podrá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y la seguridad de las personas que transitan o laboran en las instalaciones.
- **Duración y Economía:** Si el edificio está en buen estado, se prolonga su vida útil y se minimizan mayores gastos a futuro para la Fuerza.

El Ejército Nacional tiene la obligación de realizar EL MANTENIMIENTO DE SUS INSTALACIONES MILITARES, con los fines de:

- **Conservarlas en buen estado:** Evitando el deterioro y previendo daños.
- **Disponibilidad de infraestructura:** Cuarteles, hangares, talleres y depósitos deben estar operativos 24/7. Una falla estructural, eléctrica o de redes deja unidades sin capacidad de despliegue, entrenamiento o mantenimiento de equipo.
- **Seguridad del personal y material:** Grietas, humedades, fallas eléctricas e instalaciones obsoletas generan riesgo de accidentes, pérdida de armamento, munición y equipos de alto costo. Conservar evita siniestros y responsabilidades legales.
- **Moral y bienestar del personal**
 - Condiciones dignas: Dormitorios, baños, casinos, áreas de instrucción y sanidad en buen estado impactan directamente en la moral, retención y salud del personal. Un cuartel deteriorado afecta el rendimiento y la disciplina.
 - **Imagen institucional:** La percepción de la comunidad y de la tropa sobre la institución depende en parte del estado de sus instalaciones.

La finalidad de realizar estos mantenimientos preventivos y correctivos a las instalaciones donde operan las diferentes unidades Militares es garantizar el normal desarrollo de las actividades logísticas y administrativas desarrolladas por el personal de oficiales, suboficiales y civiles de planta que integran las unidades centralizadas, logrando el cumplimiento de las ordenes encomendadas.

La Central Administrativa y Contable Regional Medellín (CENAC MEDELLÍN) requiere contratar labores para desarrollar el mantenimiento, adecuación y remodelación de las



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

instalaciones incluyendo los elementos necesarios para realizar el mantenimiento entre ellos (la Herramienta, el material, la mano de obra, entre otros), con el fin de conservar los bienes inmuebles y prevenir su deterioro, garantizando la limpieza y restauración de sus espacios y estructuras.

El mantenimiento (ya sea preventivo y/o correctivo), tiene como uno de sus objetivos principales contrarrestar el desgaste físico de las instalaciones asociados al paso del tiempo, aumenta su vida útil y mantiene su valor en el tiempo; con el mantenimiento, se consigue una revalorización continua de la infraestructura. Asimismo, se procura garantizar la seguridad de las edificaciones, minimizando riesgos que puedan afectar la integridad física de las personas que trabajan y visitan las unidades, consiguiendo de esta forma:

- **Seguridad:** El mantenimiento es un factor importante para la seguridad, porque la puesta en servicio de instalaciones que no cumplen con las reglas y normas de seguridad, representan un riesgo real para el personal. Si el mantenimiento es insuficiente, o no se realiza con suficiente anticipación o de forma adecuada, el estado de los bienes inmuebles puede ser peligroso; es por ello que, al poder realizar este tipo de actividades de manera preventiva y correctiva, la entidad podrá garantizar el correcto funcionamiento de los bienes y la seguridad de las personas que transitan o laboran en las instalaciones.
- **Prevención > reparación:** El mantenimiento preventivo cuesta 4-6 veces menos que la corrección de daños mayores. Una humedad que se interviene a tiempo evita perder mobiliario, archivos y equipos electrónicos por filtración.
- **Vida útil del activo:** Los inmuebles militares son bienes del Estado con valor patrimonial alto. Con mantenimiento programado duran 40-60 años. Sin él, en 15 años quedan inservibles y toca invertir en obra nueva.
- **Reducción de costos operativos:** Instalaciones con buen aislamiento, redes eléctricas y sanitarias optimizadas bajan consumo de energía, agua y gastos en reparaciones de emergencia.

Las redes hidráulicas de las diferentes unidades militares tienen años de operación continua y abastecen las áreas de alojamiento, casino, enfermería, baños y cocina, que pueden presentar algunas fallas recurrentes, entre ellas: fugas internas, pérdida de presión, taponamiento en tuberías y deterioro de válvulas y accesorios. Estas fallas pueden generar suspensión temporal del servicio en ocasiones, afectando la operatividad y bienestar del personal.

Con la finalidad de mantener el buen estado de los inmuebles también se hace necesario revisar y hacer mantenimiento preventivo y correctivo a las redes que puedan presentar:

- Corrosión interna en tubería galvanizada de agua potable,
- Fugas no visibles en muros y placas que generan humedades y riesgo de daño estructural.
- Válvulas de corte obsoletas que no permiten sectorizar el servicio para reparaciones.
- Sedimentación en tanques de almacenamiento que reduce la calidad del agua. Entre otras.

Necesidad del mantenimiento: El mantenimiento preventivo y correctivo es indispensable para:

- Garantizar suministro continuo de agua potable al personal militar, cumpliendo estándares sanitarios del Ministerio de Salud.
- Evitar daños mayores a la infraestructura por filtraciones y humedades.
- Reducir pérdidas de agua y sobrecostos en el recibo del servicio.



- Asegurar la operatividad de áreas críticas como enfermería y cocina, donde el agua es insumo esencial.

Riesgos de no ejecutar el mantenimiento

- Suspensión del servicio de agua afectando la habitabilidad de la unidad.
- Contaminación microbiológica del agua por deterioro de tuberías.
- Deterioro acelerado de muros, placas y pisos por humedades, incrementando costos futuros de reparación.
- Afectación a la moral y condiciones sanitarias del personal.

Se procede a establecer el **¿por qué?** de la presente contratación.

Se requiere la contratación de las actividades de mantenimiento de instalaciones, toda vez que el Ejército Nacional – Décima Cuarta Brigada y sus Unidades centralizadas; Cuarta Brigada y sus Unidades centralizadas y adscritas, cuentan con instalaciones con un período de antigüedad superior a cincuenta (50) años, lo cual puede impacta en las siguientes condiciones:

1. Seguridad y defensa nacional

- **Disuasión y presencia del Estado:** Bases y unidades en buen estado proyectan capacidad y presencia institucional en zonas estratégicas y de frontera. El deterioro físico es interpretado como debilidad.
- **Seguridad física:** Muros, cercas, sistemas perimetrales, polvorines y armerillos requieren mantenimiento constante para evitar vulneraciones, robo de material y acceso no autorizado.
- **Continuidad operativa ante contingencias:** En caso de desastres naturales, orden público o movilización, la infraestructura debe resistir y funcionar como centro de mando, alojamiento y logística.
- **Seguridad para el personal que habita y labora en dichas instalaciones:** Unas instalaciones físicas en buen estado, garantiza la seguridad y la integridad física del personal Militar y civiles que las habitan, para ello se hace necesario que las mismas sean revisadas y reparadas por lo menos en cada anualidad, ya sea de manera preventiva y/o correctiva; **preventiva** (para evitar un mayor deterioro) y/o **correctiva** (ya que presentan un mayor desgaste por su uso, por condiciones ambientales o por su antigüedad). Igualmente, se busca:

2. Cumplimiento normativo y responsabilidad del Estado:

- **Normas SISO y ambientales:** El Estado debe garantizar ambientes de trabajo seguros para el personal militar y civil según la normativa vigente. El incumplimiento genera sanciones y demandas.
- **Custodia de bienes públicos:** Los comandantes y administradores son responsables fiscales y disciplinariamente por el deterioro evitable de bienes a su cargo. El mantenimiento documentado es respaldo ante los órganos de control.
- **Conservar la imagen institucional,** cumpliendo funciones administrativas y logísticas de la unidad, dando el uso adecuado dentro del marco legal, preservando el medio Ambiente y cumpliendo con las especificaciones de la Directiva No. 00232 Diseño, Construcción y Mantenimiento de infraestructuras Militares.
- **Mantenimiento en óptimas condiciones:** El mejoramiento de los espacios asignados como los baños, alojamientos, oficinas, en lo cuales se requiere de una intervención, con el fin de



adecuar las condiciones del inmueble al correcto funcionamiento de las acometidas eléctricas, función de la iluminación del inmueble y el continuo mantenimiento general de sus redes hidráulicas para el no deterioro de la infraestructura, garantizar que los espacios donde se encuentra el archivo institucional (documentos) se conserven en condiciones ambientales acorde para su archivo y conservación en el tiempo.

Se procede a establecer **¿El para qué?** de la presente contratación:

De acuerdo a lo dispuesto por la Directiva Permanente No. 00232 del 27 de diciembre de 2017, expedida por el Comando de Ingenieros, uno de los aspectos vitales para la buena marcha del Ejército Nacional, es contar con instalaciones que garanticen el bienestar del personal integrante de la institución y permita el fácil, debido y oportuno cumplimiento de la misión, en este sentido, se estiman algunos aspectos a tener en cuenta para que las unidades sean apoyadas presupuestalmente y, una vez adelantados los correspondientes trámites administrativos, la partida se pueda ejecutar.

Acorde con lo dispuesto en esta directiva, se tiene en cuenta lo estipulado en el literal B numeral 1 del Anexo C frente a las disposiciones especiales, en cuanto a la partida de mantenimiento de bienes inmuebles que corresponde a los recursos monetarios asignados para los servicios de conservación y reparación de bienes inmuebles que tiende a conservarlos en condiciones adecuadas de funcionamiento y mejora de las instalaciones en las Unidades de la fuerza, cuyas instalaciones en uso estén cargadas en cada centro de costos de cada unidad, y bajo su responsabilidad, aplica para trabajos que no pueden ejecutarse por los integrantes de las escuadras de mantenimiento de las unidades, ya sea por falta de conocimiento técnico superior y/o equipos especializados, por lo que se busca suplir esta necesidad mediante un proceso de contratación, con la finalidad de contar con un contratista (persona natural y/o jurídica), que demuestre la capacidad técnica, jurídica y financiera para ejecutar el contrato y cubrir las necesidades que tengan las unidades.

En virtud de lo anterior, con la presente contratación se busca garantizar el óptimo funcionamiento y la disponibilidad de las instalaciones, mediante un adecuado mantenimiento que contribuya al aseguramiento de los bienes y a la vida de las personas que los utilizan, en pro de evitar su deterioro, daños en la infraestructura física y redes hidráulicas, que ocasionen humedades en muros, pisos y baterías sanitarias, logrando una mayor conservación y buen estado de las instalaciones militares, permitiendo que el Ejército Nacional logre una correcta inversión de los recursos que han sido asignados para suplir la necesidad y dar aplicación y cumplimiento a los fines del estado y de la contratación pública, conforme se establece en el Estatuto General de la Contratación en su Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal: "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines".

2.1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La CENAC MEDELLÍN, tiene como propósito concentrar la gestión administrativa e institucional, en el manejo técnico de la ordenación del gasto y la ejecución de la cadena presupuestal, en cumplimiento de las fases de planeamiento, presupuesto y contratación,



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



derivados de la dinámica operacional y logística para suplir la necesidad que tienen las unidades adscriptas a la Séptima División del Ejército Nacional.

Las unidades beneficiadas, tienen a cargo instalaciones a través de las cuales se concentran todas las actividades de tipo administrativo, misional y operacional.

Actualmente, las instalaciones presentan desgaste y deterioro debido al uso frecuente y las condiciones ambientales (lluvias, humedad, entre otros), por tal razón, para su adecuado funcionamiento se requiere contratar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo con personal capacitado e idóneo que permita garantizar un óptimo funcionamiento y obtener un mejor costo-beneficio para la entidad.

Es importante aclarar que, aunque las unidades cuentan con escuadrillas de mantenimiento, este personal no posee conocimientos especializados para realizar las labores que se pretenden contratar, por esta razón, la entidad considera viable contratar los servicios con una persona natural o jurídica en consorcio o unión temporal que cuente con los equipos, herramientas y personal capacitado que garantice la calidad de los servicios a contratar.

Invertir en mantenimiento y conservación de inmuebles militares garantiza:

1. Alistamiento permanente de las unidades.
2. Protección de la inversión pública y del material de guerra.
3. Seguridad jurídica y operativa.
4. Bienestar del personal y legitimidad institucional.

Las unidades se encuentran ubicadas en la siguiente zona geográfica:

UNIDAD	NOMBRE DE UNIDAD
BAACA4 – DIM27	Calle 45#18-85 Barrio Buenos Aires- ZONA URBANA.
BAACA4	Calle 45 No 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. - ZONA URBANA.
BAEEV4	Vereda Dinamarca Km 3 Vía San Carlos Granada – Antioquía. Zona RURAL.
BAPOM04	Calle 45 # 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - BAIMI7	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA.
BAS04 - DIM24	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - HEROES PARAMILLO	Dirección Unidad Militar: Carrera 77c #51-56 Barrios Los Colores ZONA URBANA
BAS04 - ZONA4	Carrera 77C N° 51-128 Barrio Los Colores ZONA URBANA
BAS14 - BR14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA
BAS14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA



BIBAR	Vereda Ermitaño - Puerto Boyacá Boyacá. ZONA RURAL.
BIBOM	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BIBOM - BITER14	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BINUT	KILOMETRO UNO VIA ANDES MEDELLIN BARRIO LAS COLONIAS. ZONA URBANA
BIOSP	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia. ZONA URBANA
BIPEB	CRA 70 N° 1 – 50 Belén las playas Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BITER4	KILOMETRO 3 VIA SAN JOSE DE CUERQUIA - YARUMAL ANTIOQUIA. ZONA URBANA
EJEBE	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia
GMCOR	Vereda la playa Corregimiento Garrido Kilometro 32 Autopista Medellin Bogota.
BIFER	Vereda Cantimplora Puerto Olaya Santander

Teniendo en cuenta que la ejecución del futuro contrato será de mantenimiento su naturaleza jurídica es de TRACTO SUCESIVO durante lo que resta de la presente vigencia, las necesidades serán ejecutadas de acuerdo al plan de trabajo establecido en los planes de necesidades de casa unidad y de común acuerdo por las partes, una vez se haya adjudicado el contrato.

Opciones que existen para resolver dicha necesidad en el mercado.

Para satisfacer esta necesidad, se requiere contratar con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que esté en condiciones de prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de las unidades tácticas centralizadas administrativamente por la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL MEDELLÍN, con las características técnicas requeridas y relacionadas, para ello la entidad cuenta con una oferta nacional de interesados que pueden ser partícipes del presente proceso.

La CENAC REGIONAL MEDELLÍN necesita contratar el "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" para la vigencia 2026, con una empresa y/o persona natural que garantice respaldo, seriedad, confianza, agilidad, oportunidad y experiencia.

Verificación que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de adquisiciones de la entidad o inclusión de ésta a través del ajuste respectivo.

La necesidad se encuentra prevista por el Ministerio de Defensa Nacional y la distribución de los recursos fueron asignados por el Gobierno Nacional para el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN, a través de la JEFATURA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJÉRCITO NACIONAL, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y los Planes de Necesidades expuestos ante la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, respaldados mediante



el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.5626 del veintiseis (26) de enero de dos mil veintiseis (2026).

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO
A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN
	16	SSF	

Adquisiciones planeadas												
Adquisiciones planeadas (92)												
Código UNSPSC	Descripción	Fecha estimada de inicio de selección	Fecha estimada de presentación de ofertas	Duración del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	Se requieren vigencias futuras	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación	Ubicación
14111530	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS, FIBRAS A (...)	Mayo	Mayo	4 Mes (s)	Selección abreviada subasta inversa	Presupuesto de entidad nacional	310.719.152 COP	310.719.152 COP	No	NA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN	Antioquia Medellín
72154500	A-02-02-02-008-007SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - A-02-02-01-004-003 MAQUINARIA PARA USO GE (...)	Marzo	Marzo	5 Mes (s)	Mínima cuantía	Presupuesto de entidad nacional	256.089.214 COP	256.089.214 COP	No	NA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN	Antioquia Medellín
26101700	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) - A-02-02-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTES (...)	Mayo	Mayo	6 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	1.049.778.810 COP	1.049.778.810 COP	No	NA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN	Antioquia Medellín
31201520	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO - A-02-02-01-001-005 PIEDRA, ARENA Y ARCILLA, A-02-02-01-003-001 PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CEST (...)	Marzo	Marzo	7 Mes (s)	Selección abreviada - acuerdo marco	Presupuesto de entidad nacional	829.066.272 COP	829.066.272 COP	No	NA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN	Antioquia Medellín
72101500 72153507	A-02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES HIDRÁULICAS 2026	Mayo	Junio	5 Mes (s)	Selección abreviada menor cuantía	Presupuesto de entidad nacional	1.034.713.525 COP	1.034.713.525 COP	No	NA	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN	Antioquia Medellín
A-02-02-02-005-04 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN (MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES) MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y REDES HIDRÁULICAS 2026												

Una vez definida la necesidad y justificada, se procede a realizar una descripción de la misma:

SERVICIOS ADQUIRIR:

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES									
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES									
No. SERIE: NO APLICA									
PLACA MILITAR: NO APLICA									
PLACA CIVIL: NO APLICA									
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO									
NUMERO DEL ACTIVO FIJO: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO									
CENTRO DE COSTOS: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO									
ITEM	CÓDIGO DANE	APU P-1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54699	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
2	54699	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
3	54699	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
4	54699	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
5	54699	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	0	1	72152400	OMITIDO	OMITIDO
6	54699	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e instalacion de tejas nuevas.	M2	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO
7	54699	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	73151701	OMITIDO	OMITIDO



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



8	54699	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
9	54699	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO
10	54699	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
11	54699	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO
12	54699	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	72152300	OMITIDO	OMITIDO
13	54699	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	0	1	72151511	OMITIDO	OMITIDO
14	54699	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
15	54699	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
16	54699	P-1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	0	1	72152400	OMITIDO	OMITIDO
17	54699	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72154032	OMITIDO	OMITIDO
18	54699	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
19	54699	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	0	1	72152302	OMITIDO	OMITIDO
20	54699	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO
21	54699	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
22	54699	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	1	72151910	OMITIDO	OMITIDO
23	54699	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO
24	54699	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
25	54699	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
26	54699	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
27	54560	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
28	54560	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO

29	54560	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
30	54699	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REINSTALACION CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
		IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS						
31	54699	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H A1 THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
32	54699	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
33	54699	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
34	54699	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
35	54699	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
36	54699	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°. Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
37	54699	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
38	54699	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
39	54699	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
40	54619	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
41	54619	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO
42	54699	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
		AS-15	APARATOS SANITARIOS						
43	54699	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , griferia sencilla piscis).	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO

44	54699	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
45	54699	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001.	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
46	54699	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
47	54699	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
48	54699	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
49	54699	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p. canastilla 4")	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO
PR-9 PAÑETES Y RESANES									
50	54699	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	OMITIDO	OMITIDO
51	54699	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	OMITIDO	OMITIDO
PI-19 PINTURA									
52	54699	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
53	54699	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
54	54699	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintético , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO
55	54699	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO
56	54720	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
57	54720	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
58	54720	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
59	54720	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO
V-14 VIDRIOS Y ESPEJOS									
60	54699	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
61	54699	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
62	54699	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
63	54750	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELICULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
64	54750	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
PA-12 PISOS - ACABADOS									
65	54699	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO

66	54699	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO
67	54790	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
68	54790	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimento + dilatación en bronce.)	M3	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
69	54699	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO
70	54790	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
EC-5			ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
71	54790	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO
E-13			ENCHAPES Y ACCESORIOS						
72	54699	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
73	54699	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
74	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
75	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
76	54699	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
ME-17			CARPINTERÍA METALICA Y EN ALUMINIO						
77	54699	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
78	54699	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamble de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	30171505	OMITIDO	OMITIDO
79	54710	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO
80	54760	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	30171505	OMITIDO	OMITIDO
81	54699	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm FALLEBA Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. .Según detalle.	UND	0	1	72154032	OMITIDO	OMITIDO
MA-16			CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO						
82	54699	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	0	1	30171504	OMITIDO	OMITIDO
83	54560	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	31162402	OMITIDO	OMITIDO
M-6			MAMPOSTERÍA						

84	54699	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilería Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72151400	OMITIDO	OMITIDO
		CB-10	CUBIERTAS						
85	54699	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
86	54699	CB-10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
87	54699	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	40183003	OMITIDO	OMITIDO
88	54699	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
89	54699	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
90	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
91	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
92	54699	CB-10.12	IMPERMEABILIZACIÓN Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO
		CR-11	CIELORASOS						
93	54699	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO
94	54699	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO
95	54699	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO
96	54699	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO
		S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS						
97	54699	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües. (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO
98	54621	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND		1	40183002	OMITIDO	OMITIDO
99	54699	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO
100	54621	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO
101	54699	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
		H-7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS						
102	54699	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO

103	54699	H-7.218	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO						
104	54699	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1¼". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y fucionamiento.	UND	0	1	50171551	OMITIDO	OMITIDO
105	54699	MOA-27.19	SUMINISTRO E INSTALACION ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	0	1	24102004	OMITIDO	OMITIDO
106	54699	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	0	1	24102004	OMITIDO	OMITIDO
107	54699	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	0	1	52141802	OMITIDO	OMITIDO

108	54699	MOA-27.30	SUMINISTRO E INSTALACION CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	0	1	41103502	OMITIDO	OMITIDO
ITEM	CÓDIGO DANE	APU P-1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
109	54699	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	0	1	72152102	OMITIDO	OMITIDO
110	54699	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
111	54560	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
112	54560	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
113	54699	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Sílice con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO
114	54699	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e instalacion y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacida, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS								
DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO DE REDES HIDRULICAS								
Identificación del Activo Fijo: OMITIDO								
Número del Activo Fijo: OMITIDO								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
115	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO

116	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
117	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
118	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
119	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
120	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
121	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
122	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
PUNTO HIDRAULICO								
123	54621	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
124	54621	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
125	54621	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
126	54621	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO

127	54621	Instalacion de punto hidraulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
128	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
129	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
130	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
131	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
132	54621	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreta, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.), Según detalle.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
RED DE SUMINISTRO								
133	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
134	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
135	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
136	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
137	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
138	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
139	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO

140	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
LLAVE DE PASO								
141	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
142	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
143	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
144	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
145	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
CHEQUES								
146	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIOS	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
147	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 3/4", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
148	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
149	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
150	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
151	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
152	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 3", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES								
153	54790	Mantenimiento General y succion de lodos, lavado de manjoles, lavado de tuberia con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO
154	54790	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos, Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO

ACTIVOS FIJOS A INTERVENIR MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

INMUEBLES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES PARTIDA FIJAS 2026					
UNIDADES BR04					
No.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1	GMCOR	GUARDIA_GMCOR	8004030000000000001529102	164000000481	3M2H010561
2	BINUT	TERRENO - BATALLON DE INF No. 11 CACIQU. NUTIBARA	80040300000000000001515796	160500000051	3M2H160551
3		TERRENO - SANTA ELENA LA CIUDAD	80040300000000000001515797	160500000052	3M2H160551
4		COMANDO BINUT	80040300000000000001515798	164000000500	3M2H160551
5		CAPILLA MADRE LAURA UPEGUI	80040300000000000001515801	164000000503	3M2H160551
6		PIEZA DETENIDOS	80040300000000000001515805	164000000507	3M2H160551
7		CASA PRINCIPAL BINUT	80040300000000000001515806	164000000508	3M2H160551
8		CABAÑA	80040300000000000001515809	164000000511	3M2H160551



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

9		PANADERIA	80040300000000000001515810	164000000512	3M2H160551
10		RANCHO DE TROPA BINUT	80040300000000000001515812	164000000514	3M2H160551
11		TIENDA DEL SOLDADO	80040300000000000001515813	164000000515	3M2H160551
12		FONDA PAISA	80040300000000000001515814	164000000516	3M2H160551
13		DISPENSARIO MEDICO BINUT	80040300000000000001515815	164000000517	3M2H160551
14		GUARDIA BINUT	80040300000000000001515816	164000000518	3M2H160551
15		TARIMA PLAZA DE ARMAS	80040300000000000001515818	164000000520	3M2H160551
16		DEPOSITOS INTENDENCIA, ARMAMENTO	80040300000000000001515823	164000000525	3M2H160551
17		PLACA EN CONCRETO CANCHA DE MICRO BINUT	80040300000000000001515824	164000000526	3M2H160551
18		PLACA PLAZA DE ARMAS	80040300000000000001515825	164000000527	3M2H160551
19		BUNKERS PARA MORTERO BINUT	80040300000000000001515817	164000000634	3M2H160551
20		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924884	164000000635	3M2H160551
21		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924885	164000000636	3M2H160551
22		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924886	164000000637	3M2H160551
23		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924887	164000000638	3M2H160551
24		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924888	164000000639	3M2H160551
25		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924889	164000000640	3M2H160551
26		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924890	164000000641	3M2H160551
27		GARITA PARA CENTINELA BINUT	80040300000000000001924891	164000000642	3M2H160551
28		BAHIA DE INSTRUCCION BINUT	80040300000000000001924897	164000000643	3M2H160551
29		BAHIA DE INSTRUCCION BINUT	80040300000000000001924898	164000000644	3M2H160551
30		CANIL BINUT	80040300000000000001924899	164000000645	3M2H160551
31		POLVORIN CONT 1239+1234/2009 JEING	80040300000000000001710555	164000000653	3M2H160551
32		CUBIERTA SECCION TRANSPORTES	80040300000000000001515822	164000000654	3M2H160551
33		TALLERES SASTRERIA,ZAPATERIA, PELUQUERIA,TTES	80040300000000000001515811	164000000655	3M2H160551
34		ALOJAMIENTO MIXTO OFICIALES/SUBOFICIALES	80040300000000000001515800	164000000806	3M2H160551
35		ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES BINUT	80040300000000000001515802	164000000807	3M2H160551
36		ALOJAMIENTO DE GUARDIA BINUT	80040300000000000001515803	164000000808	3M2H160551
37		ALOJAMIENTO SOLDADOS (2 PISOS)	80040300000000000001515804	164000000809	3M2H160551
38		ALOJAMIENTO DE TROPA BINUT	80040300000000000001515799	164000000810	3M2H160551
39		RED HIDRAULICA Y SANITARIA BINUT	80040300000000000001515827	165000000055	3M2H160551
41	BIOSP	ALOJAMIENTO DE TROPA NO. 1, BIOSP	80040300000000000000405900	164000000722	3M2H05025
42		ALOJAMIENTO DE TROPA NO. 2, BIOSP	80040300000000000000405910	164000000723	3M2H05025
43		TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA	80040300000000000000676153	164000000426	3M2H08045
44	BIPEB	ALOJAMIENTO TIPO B	80040300000000000000676154	164000000427	3M2H08045
45		BATALLON PEDRO JUSTO BERRI	80040300000000000000676155	164000000428	3M2H08045
46		BATERIAS DE BAÑOS FURED	80040300000000000000676156	164000000429	3M2H08045
47		TANQUE ALMACENAMIENTO DE AGUA	80040300000000000000676158	164000000430	3M2H08045
48		TIENDA DEL SOLDADO, BITER4	800403000000000000002060626	164000000608	3M2H13105
49		CABAÑAS CUADROS, BITER4	800403000000000000001728302	164000000612	3M2H13105
50		CASSETAS DE INSTRUCCION 14, BITER 4	80040300000000000000440296	164000000805	3M2H13105
51		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.2 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034287	164000000608	3M2H13105
52		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.3 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034288	164000000612	3M2H13105
53		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.4 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034289	164000000805	3M2H13105
54		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.5 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034290	164000000608	3M2H13105
55		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.6 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034291	164000000612	3M2H13105
56		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.7 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034292	164000000805	3M2H13105
57		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.8 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034293	164000000608	3M2H13105
58		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.9 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034294	164000000612	3M2H13105
59		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.10 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034296	164000000805	3M2H13105
60		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.11 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034297	164000000608	3M2H13105
61		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.12 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034298	164000000612	3M2H13105
62		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.13 TIPO 2 BITER4	800403000000000000003034299	164000000805	3M2H13105
63		TIENDA, PELUQUERIA Y SALA DE INTERNET ,BITER4	80040300000000000000388196	164000000608	3M2H13105
64		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.2 TIPO 1 BITER4	800403000000000000003034284	164000000612	3M2H13105
65		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.3 TIPO 1 BITER4	800403000000000000003034285	164000000805	3M2H13105
66		CASETA DE INSTRUCCIÓN No.4 TIPO 1 BITER4	800403000000000000003034286	164000000608	3M2H13105
67		CASSETAS DE INSTRUCCION 4, BITER 4	80040300000000000000395133	164000000612	3M2H13105
68		HABITACIONES ,BITER4	800403000000000000001728296	164000000805	3M2H13105
69		PARQUE DEL SOLDADO (BR4 - DIV7),BASPC4	80040300000000000002403517	164000000815	3M2H00035
70		BLOQUE DE OFICINAS BASPC 4	80040300000000000000405185	164000000756	3M2H00035
71		CASA COMANDO DIV 7	800403000000000000002471956	830000000149	3M2H00035
72		CAPILLA BR4	80040300000000000000405722	164000000072	3M2H00035
73		RED HIDRAULICA Y SANITARIA BASPC NO. 4	80040300000000000000382732	165000000005	3M2H00035
74		RED SANITARIA BASPC4	800403000000000000003034267	165000000116	3M2H00035
75	BASPC04-GGVAB-	ALOJAMIENTO DE TROPA, BASPC4	80040300000000000000405621	164000000761	3M2H00035
76	BR04-	COMANDO, BASPC4	80040300000000000000379721	164000000027	3M2H00035
77	DIM24-	GUARDIA CUARTA BRIGADA, BASPC4	800403000000000000002645201	164000000836	3M2H00035
78	BAIMI7-	RANCHO Y COMEDOR DE TROPA, BASPC4	80040300000000000000405164	164000000760	3M2H00035
79	ZONA4-	TRIBUNA CAMPO DE PARADAS, BASPC4	80040300000000000000405542	164000000100	3M2H00035
80	CSHP	COMANDO RIME No 6, GBASPC4 - GGVAB	80040300000000000000405698	164000000069	3M2H00035
81		EDIFICIO DE COMANDO (BR04), BASPC4 - BR04	80040300000000000000379967	164000000023	3M2H00035
82		DISTRITO MILITAR NO. 24, BASPC4 - DIM24	80040300000000000000405190	164000000060	3M2H00035
83		COMANDO BAIMI 7 II ETAPA, BASPC4 - BAIMI7	800403000000000000002516005	164000000833	3M2H00035
84		CUARTA ZONA RECLUTAMIENTO, BASPC4 - ZONA4	80040300000000000000405302	164000000059	3M2H00035
85		COMANDO SEPTIMA DIVISION (2 PISOS) , BASPC4 - DIV7	80040300000000000002394555	164000001138	3M2H00035
86		EDIFICIO HEROES DEL PARAMILLO, - BASPC4 - CSHP	80040300000000000002060485	164000000570	3M2H00035



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

87		GARITAS SEGURIDAD PERIMETRICAS (5),BATALLON BAPOM4	8004030000000000000388167	164000001201	3M2H12702
88	BAPOM	GUARDIA,BATALLON BAPOM4	8004030000000000000404928	164000001196	3M2H12702
88		INSTALACIONES, BATALLON BAPOM4	80040300000000000001984356	164000001200	3M2H12702
88		ALOJAMIENTO DE TROPA BAEV4	80040300000000000002978562	164000001195	3M2H07300
88	BAEEV4	BODEGAS BAEV4	80040300000000000002978559	164000001192	3M2H07300
88		CASA PRINCIPAL BAEV4	80040300000000000002261459	164000001193	3M2H07300
88		RANCHO DE TROPA BAEV4	80040300000000000002978558	164000001191	3M2H07300
88	BAACA4 - DIM27	FINCA RAIZ BAACA4, CALLE 45 NO. 18 - 85 BARRIOS BUENOS AIRES, TERRENO SEMINARIO CONCILIAR	80040300000000000002394555	16050000013	3M2H4024
88		RED ELECTRICA BAJES	80040300000000000000380722	165000000002	3M2H04024
UNIDADES BR14					
No.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1		ALOJAMIENTO DE SUBOFICIALES, BIBAR	80040300000000000001244752	164000000979	3M2H193163
2		OFICINAS COMANDO, BIBAR	80040300000000000001244782	164000000989	3M2H193163
3	BIBAR3	ALOJAMIENTO DE TROPA (CACOTERA) , BIBAR	80040300000000000001244745	164000000976	3M2H193163
4		ALOJAMIENTO OFICIALES, BIBAR	80040300000000000001244762	164000000983	3M2H193163
5		RANCHO DE TROPA, BIBAR	80040300000000000001244748	164000000977	3M2H193163
6		TIENDA DEL SOLDADO, BIBOM	80040300000000000001267947	164000000897	3M2H206030
7		ALOJAMIENTO DE TROPA EN "U" , BITER14	80040300000000000001267890	164000000855	3M2H206030
8	BIBOM	RECINTO DE LA GUARDIA, BIBOM	80040300000000000001267940	164000000893	3M2H206030
9		TEATRO, BITER14	80040300000000000001267922	164000000877	3M2H206030
10		ALOJAMIENTO GUARDIA, BIBOM	80040300000000000001267891	164000000856	3M2H206030
11		EDIFICIO COMANDO, BIBOM	80040300000000000001267912	164000000870	3M2H206030
12		SALA DE GUERRA, BIBOM	80040300000000000002359406	164000001029	3M2H206030
15		"ALOJAMIENTO DE TROPA EN "U" BICAB"	80040300000000000001267954	164000000904	3M2H196167
16	BIFER	ALOJAMIENTO CP. I/R BICAB	80040300000000000001267956	164000000905	3M2H196167
17		RANCHO DE TROPA BICAB	80040300000000000001268019	164000000950	3M2H196167
18		ALOJAMIENTO ASPC, BASPC14	80040300000000000001308544	164000000962	3M2H206496
19	BASPC14- BR14	COMANDO ANTIGUO HOTEL MAGDALENA BR14	80040300000000000002593802	164000001107	3M2H206496
20		COMANDO ANTIGUO HOTEL MAGDALENA BR14	80040300000000000001267869	164000001109	3M2H206496
21		EDIFICIO AUDITORIO BR14	80040300000000000001267877	164000000847	3M2H206496
UNIDAD EJEBE					
No.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1		PABELLON DE RECLUSION DOS, CPANS EJEBE	800403000000000000002146841	164000000585	3M2H05745
2	EJEBE	PABELLON DE RECLUSION TRES, CPANS EJEBE	80040300000000000003034326	164000001260	3M2H05745
3		PABELLON DE RECLUSION UNO, CPANS EJEBE	80040300000000000000405042	164000000254	3M2H05745
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - RECURSO 16					
GMCOR \$50,000,000					
Nº.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1	GMCOR	CANCHA DE MICROFUTBOLL	80040300000000000001529102	164000000490	3M2H010561
BINUT \$40,000,000					
Nº.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
2	BINUT	COMANDO BINUT	80040300000000000001515798	164000000500	3M2H160551
BASPC4 \$30,000,000					
Nº.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
3	BASPC4	RANCHO Y COMEDOR DE TROPA, BASPC4	80040300000000000000405164	164000000760	3M2H00035
BIOSP \$40,000,000					
Nº.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
4	BIOSP4	ALOJAMIENTO DE TROPA (BAPOM),BIOSP	80040300000000000000406034	164000000727	3M2H05025
BIFER 56 \$250,000,000					
No.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE	NUMERO DE INVENTARIO	ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
5	BIFER 56	RANCHO DE TROPA BICAB	80040300000000000001268019	164000000950	3M2H196167
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES - RECURSO 10					
EJEBE \$271,011,897					
Nº.	UNIDAD	NOMBRE DEL INMUEBLE			
6	EJEBE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 04 "Gn. PEDRO NEL OSPINA" - GUYANAS			

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS					
Nº	UNIDAD	DISCRIPCION DEL ELEMENTO	NUMERO INVENTARIO	Nº ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO
1	BIOSP	ALOJAMIENTO DE TROPA NO. 1, BIOSP	80040300000000000000405900	164000000722	3M2H05025
2	BIOSP	ALOJAMIENTO DE TROPA NO. 2, BIOSP	80040300000000000000405910	164000000723	3M2H05025
3	BAEEV4	ALOJAMIENTO DE TROPA BAEV4	80040300000000000002978562	164000001195	3M2H07300
4	BAEEV4	CASA PRINCIPAL BAEV4	80040300000000000002261459	164000001193	3M2H07300
5	BAEEV4	RANCHO DE TROPA BAEV4	80040300000000000002978558	164000001191	3M2H07300
6	GMCOR	ALOJAMIENTO GUARDIA , GMCOR	80040300000000000001529002	164000000773	3M2H010561

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIAS EN EL SISTEMA SAP

No se realiza verificación con el área de inventarios de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, para existencias en el aplicativo SAP (Systems Applications Products In Data Processing), teniendo en consideración que la necesidad consiste en la prestación de servicios de mantenimiento – obra.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SGC310-1

Ahora bien, con la elaboración de los estudios y documentos previos, la entidad busca suministrar la información necesaria sobre servicios a requerir a todos los oferentes interesados, en coadyuvar al cumplimiento de los fines del Estado. Para ello, se colocarán a su disposición a través del portal Único de Contratación Colombia Compra Eficiente SECOP II en cumplimiento de las disposiciones legales y los principios que rigen la actividad contractual.

Como se puede observar, la necesidad que se pretende satisfacer tiene relación directa con la destinación de los recursos asignados para ello, al igual que dichos servicios y bienes requeridos, se encuentran disponibles en el mercado y está necesidad se encuentra prevista en el plan anual de adquisiciones de la entidad con su respectivo código de UNSPSC¹.

2.2. ANÁLISIS DEL SECTOR MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

2.2.1. ASPECTOS GENERALES

“MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el propósito de identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.”En concordancia con lo previsto en el Manual de Análisis del Sector G-EES-02 expedido por Colombia Compra Eficiente, sustentando así la viabilidad de tramitar el presente proceso, y cuyo análisis se describe a continuación:



¹ Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas, versión 14 en la página <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombiacompra-eficiente, por lo cual se permite señalar.>

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía, como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.

Para el estudio del presente proceso, se tomará como referencia el sector enmarcado dentro del SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, teniendo en cuenta que este tipo de servicio es inherente a dichas actividades, mantenimiento de instalaciones, redes hiraulicas y demás bienes inmuebles.

Por lo anterior y considerando que el sector de la economía a analizar es el sector secundario a continuación los aspectos más relevantes:

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

La correcta explotación de los recursos locales, la incorporación de tecnologías avanzadas y la minimización del impacto ambiental, son algunos de los factores determinantes en el éxito de cualquier estrategia de desarrollo que se aplique a la industria. En Colombia se identifica



el negocio del sector de la construcción como la edificación y las obras y/o infraestructura de construcción del sector público.

Congruente con lo anterior, la industria de la construcción en Colombia es diversa e incluye empresas de diferentes tamaños y especialidades, desde grandes empresas constructoras hasta pequeños contratistas y trabajadores independientes. El sector también está influenciado por la inversión pública y privada, las políticas gubernamentales y los programas de financiamiento, así como por las tendencias y demandas del mercado inmobiliario y de infraestructura.

El desempeño del sector de la construcción en Colombia está estrechamente relacionado con el crecimiento económico del país y su estabilidad política. En los últimos años, el gobierno colombiano ha implementado programas y políticas para impulsar la construcción de viviendas de interés social, mejorar la infraestructura vial y fomentar la inversión extranjera en el sector, lo que ha contribuido al crecimiento moderado de la industria. No obstante, el sector de la construcción también enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar la productividad, la competitividad y la sostenibilidad.

2.2.1.1 ASPECTO ECONÓMICO

Con el objetivo de realizar un análisis económico e identificar las principales variables que podrían influir en la dinámica económica, se procederá a realizar un análisis de la economía colombiana enfatizando en el comportamiento de los sectores económicos que más se relacionan con el objeto del presente proceso.

Gremios y asociaciones que participan en el sector de Construcción	
1	Sociedad Colombia de Ingenieros
2	Asociación Colombiana de Ingenieros Eléctricos y Mecánicos
3	Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería
4	Asociación de Profesionales de la Ingeniería y la Construcción – SOTECC
5	Cámara Colombiana de la Infraestructura, CCI
6	Cámara Colombiana de la Construcción, CAMACOL
7	Cámara de Fedemetal de la ANDI
8	Asociación Colombiana de Ingeniería Estructural, ACIES
9	Asociación Colombiana de Ingenieros Especialistas en Voladuras en Obras Civiles y Militares, ACIEV
10	Sociedad Colombiana de Topógrafos, SCT
11	Asociación Colombiana de Patólogos de la Construcción, ASCOLPAT

DESEMPEÑO DEL SECTOR

Información cuarto trimestre 2025

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^p

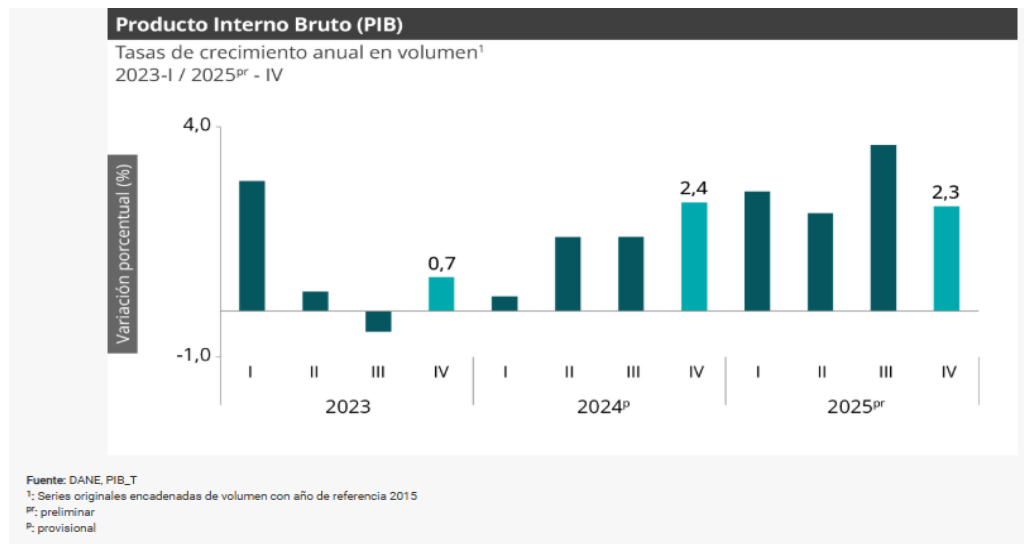


Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1





Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
 - Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	-0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^p preliminar

^{pr} provisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

³Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

⁴Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

⁵Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

⁶Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios

Construcción

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SGS10-1



- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril ²	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil ³	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr}preliminar

^pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

³Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

PIB desde el enfoque del gasto



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

- Gasto en consumo final crece 4,2%.
- Formación bruta de capital crece 2,1%.
- Exportaciones crecen 1,8%.
- Importaciones crecen 8,4%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 3,8%.
- Formación bruta de capital decrece 9,3%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%.
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

**Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Cuarto trimestre 2025^P**

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^P / 2024 ^P	2025 ^P -IV / 2024 ^P -IV	2025 ^P -IV / 2025 ^P -III
Gasto de consumo final ²	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital ³	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE, PIB_T

^Ppreliminar

^Pprovisional

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

²El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.

³La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

POR QUÉ LA CONSTRUCCIÓN ES CLAVE PARA LA ECONOMÍA COLOMBIANA?

La construcción es uno de los sectores económicos de mayor crecimiento e importancia en a nivel mundial, principalmente por su impacto en la generación de empleo, el comercio de materiales y la creación de infraestructura esencial para el desarrollo social. Sin embargo, el comportamiento del mercado global recientemente ha estado inmerso en un ambiente de incertidumbre económica y política, ocasionando que el comercio y la producción industrial muestren signos de vulnerabilidad. A pesar de los desafortunados pronósticos en economía a nivel global, se prevé un crecimiento moderado en clasificaciones de países en vía de desarrollo como Colombia en diferentes sectores.

El sector de la construcción juega un papel fundamental en el desarrollo económico de un país. Su impacto se extiende más allá de la simple construcción de edificios y estructuras, ya que impulsa el crecimiento económico, genera empleo y estimula la inversión en otros sectores.

1. Contribución al Producto Interno Bruto (PIB): El sector de la construcción es un importante contribuyente al PIB de un país. A medida que se construyen nuevas viviendas, infraestructuras y edificios comerciales, se genera un valor económico significativo. Los proyectos de construcción también impulsan la demanda de materiales, equipos y servicios



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



relacionados, lo que crea una cadena de suministro y genera actividad económica adicional. El PIB del sector de la construcción se puede calcular como la suma del valor añadido de todas las actividades de construcción en un período determinado.

1. **Generación de empleo:** La construcción es un sector intensivo en mano de obra y uno de los mayores generadores de empleo. Desde los trabajadores no calificados hasta los ingenieros y arquitectos altamente capacitados, la construcción emplea a una amplia gama de profesionales. Los proyectos de construcción requieren un trabajo físico intensivo, lo que significa que el sector puede absorber una gran cantidad de mano de obra. Esto no solo reduce la tasa de desempleo, sino que también proporciona oportunidades de empleo a diferentes estratos socioeconómicos.

2. **Impulso a otros sectores:** La construcción no solo tiene un impacto directo en la economía, sino que también impulsa a otros sectores. Durante la construcción de proyectos, se requiere la adquisición de materiales de construcción, maquinaria y servicios relacionados. Esto crea una demanda adicional en sectores como la fabricación de materiales de construcción, transporte, minería y servicios conexos. El efecto multiplicador de la construcción en estos sectores genera un impulso económico más amplio.

3. **Inversión y gasto público:** La inversión en infraestructuras y proyectos de construcción por parte del gobierno desempeña un papel crucial en el desarrollo económico. Los proyectos de infraestructura, como carreteras, puentes, aeropuertos y sistemas de transporte, no solo mejoran la conectividad y la calidad de vida, sino que también estimulan la actividad económica. La inversión pública en el sector de la construcción tiene efectos positivos a largo plazo, ya que impulsa la inversión privada, atrae inversiones extranjeras y promueve el crecimiento económico sostenible.

4. **Crecimiento urbano y desarrollo:** La construcción de viviendas y desarrollos urbanos impulsa el crecimiento de las ciudades y regiones. El aumento de la disponibilidad de viviendas no solo responde a las necesidades de la población, sino que también atrae inversiones y promueve el desarrollo de otras actividades económicas.

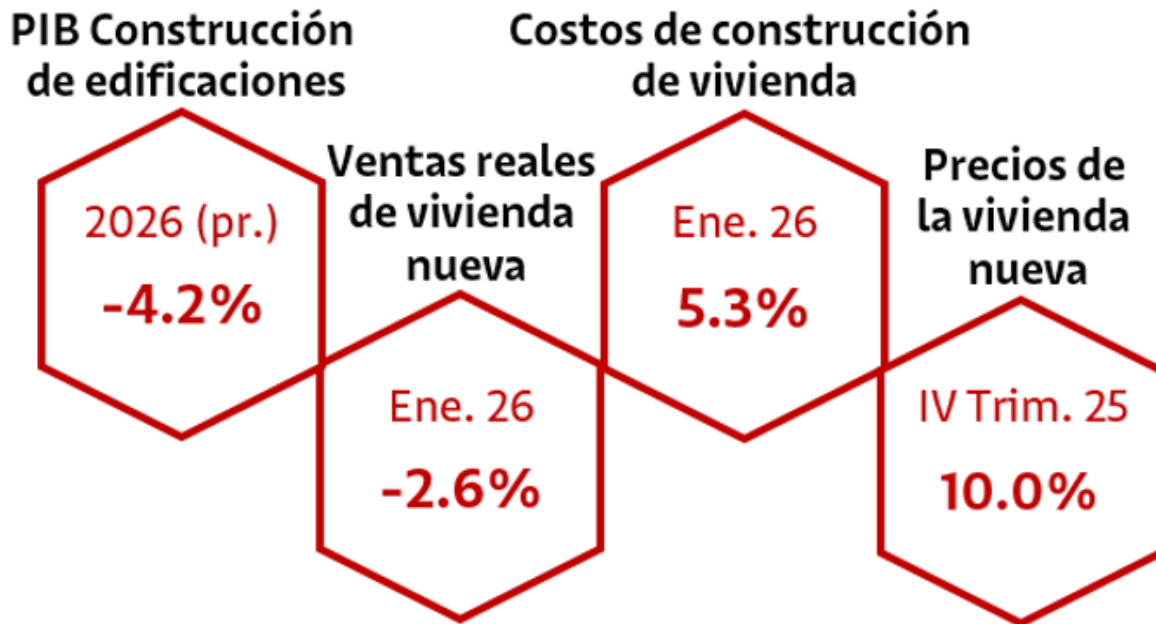
PERSPECTIVAS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN COLOMBIA: CIERRE 2025 Y PROYECCIONES 2026²

El sector de la construcción en Colombia ha sido históricamente un motor clave para la economía nacional. Su impacto no solo se refleja en la generación de empleo masivo, sino también en su capacidad para dinamizar más de 30 subsectores productivos.

No obstante, en los últimos años ha enfrentado importantes retos derivados de la desaceleración económica, el incremento en las tasas de interés y una reducción en los subsidios para vivienda social.

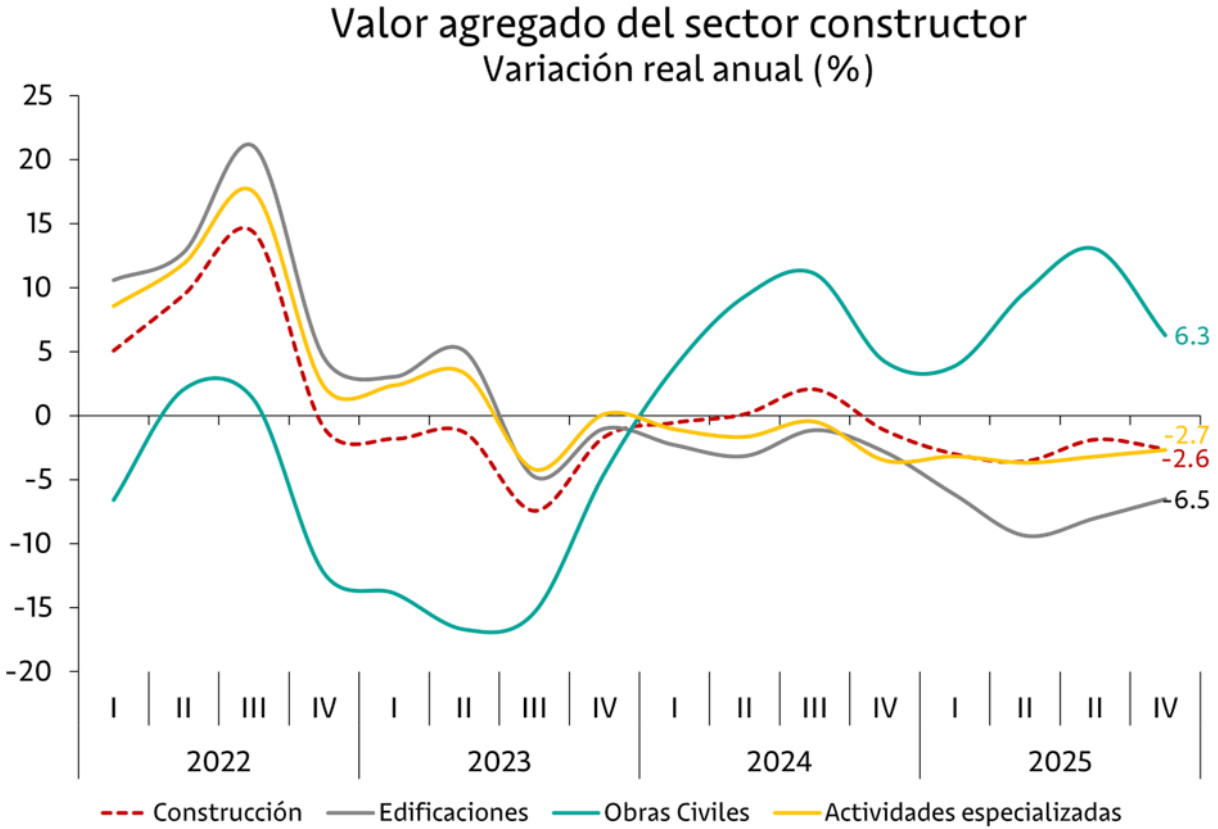
El sector de la construcción de edificaciones continúa debilitándose. Al cierre de 2025 acumuló diez trimestres consecutivos de contracción y para 2026 se proyecta una caída de 4.2%, afectado por mayores costos, menor dinamismo en ventas de vivienda y menor inversión.

² <https://vision.davivienda.com/tendencias-sectoriales/construccion/perspectivas-del-sector-construccion-empeoran-para-2026>



En el cuarto trimestre de 2025, la construcción de edificaciones se contrajo 6.5% anual, a un mayor ritmo si se compara con la caída de 2.8% registrada un año atrás, aunque presentó una ligera mejora relativa frente al resultado del trimestre anterior (-8.0%). Con este dato, el sector de edificaciones acumula diez trimestres en terreno contractivo. Si se toman en cuenta las cifras ajustadas por efecto estacional y calendario, la construcción de edificaciones decreció 0.1% frente al tercer trimestre de 2025, la sexta caída trimestral consecutiva.

Comparado con los demás subsectores de la rama de construcción, este bajo desempeño anual en el trimestre fue compensado parcialmente por el crecimiento del 6.3% en el segmento de obras civiles, mientras que el valor agregado de las actividades especializadas de construcción cedió en 2.7%. Esto ocasionó que el sector de construcción en su conjunto cayera 2.6% anual el último trimestre, dejando el resultado acumulado del año con una contracción de 2.8%.



Fuente: Dane. Datos originales a precios constantes de 2015.

Si se desglosa el resultado de la construcción de edificaciones por segmento, tanto las obras residenciales como no residenciales contribuyeron negativamente a este resultado, con variaciones anuales del -4.4% y -11.3%, respectivamente. Además, el segmento de edificaciones no residenciales presentó un deterioro comparado con lo observado un año atrás.

Detalle del valor agregado de la construcción de edificaciones
Var. % anual

Segmento	IV Trim. 2024	IV Trim. 2025
Edificaciones residenciales	-5.8	-4.4
Edificaciones no residenciales	3.1	-11.3

Fuente: Dane.

Como se analizará a continuación, estos resultados siguen respondiendo a la menor área en proceso de construcción correspondiente a inmuebles residenciales, y culminada. Por su parte, el área iniciada o nueva en construcción presentó una exigua variación de 0.1%, explicado por una caída en los destinos de casas y oficinas que restaron 2.9 puntos porcentuales (p.p).

Para analizar el comportamiento del sector de construcción de edificaciones, nos remitimos al Censo de Edificaciones. En el cuarto trimestre del año, el área en proceso de construcción fue de 26.8 millones de metros cuadrados, 2.7% inferior a la del cuarto trimestre de 2024 y 1.6% más bajo que el trimestre anterior. Por segmentos, el residencial se contrajo 4.5% anual y cayó 2.1% trimestral, a su vez que el no residencial tuvo variaciones positivas del 3.3% anual y una caída de 0.2% trimestral.

Si entramos al detalle de cada segmento, en el residencial el área en proceso de construcción de apartamentos cayó 3.6% anual en el cuarto trimestre, a la vez que la de casas disminuyó en 13.9%. Por su parte, en lo que respecta al no residencial, se destacan los crecimientos anuales de doble dígito en hoteles (31.7%) y otros (15.7%); en cambio, hubo altos decrecimientos en edificaciones educativas (-24.1%), administración pública (-8.8%), bodegas (-6.3%) y de hospitales (-5.0%).

Área en proceso de construcción

Miles de metros cuadrados

Segmento	IV-24	III-25	IV-25	Var % anual	Var % trimestral
Total	27,529	27,233	26,795	-2.7	-1.6
Residencial	21,024	20,499	20,074	-4.5	-2.1
Apartamentos	19,143	18,929	18,455	-3.6	-2.5
Casas	1,881	1,570	1,619	-13.9	3.1
No Residencial	6,505	6,734	6,721	3.3	-0.2
Comercio	1,128	1,132	1,155	2.5	2.1
Bodegas	945	855	886	-6.3	3.5
Educación	702	577	533	-24.1	-7.7
Hospitales	474	440	451	-5.0	2.4
Oficinas	534	614	569	6.7	-7.3
Hoteles	315	365	414	31.7	13.4
Administración pública	298	271	271	-8.8	-0.1
Otros	2,110	2,478	2,441	15.7	-1.5

Fuente: Dane. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Al desagregar estos resultados para las 23 áreas metropolitanas y urbanas consideradas por el Dane, en 12 de estas ciudades el área en proceso de construcción disminuyó anualmente en el cuarto trimestre del año, sobresaliendo: Barranquilla (-24.0%), Popayán (-22.8%) y Cundinamarca (-20.0%). En cambio, las ciudades con mayor crecimiento anual fueron: Florencia (41.6%), Sincelejo (21.2%) y Neiva (20.8%). Así mismo, en 10 ciudades se registraron aumentos trimestrales, Neiva, Tunja, Cúcuta y

Sincelejo tuvieron los mayores crecimientos, mientras que Ibagué fue la ciudad con la mayor contracción (-16.5%).

Obras en proceso de construcción

Miles de metros cuadrados

Región	IV-24	III-25	IV-25	Var % anual	Var % trim.
Bogotá	6,354	7,120	7,022	10.5	-1.4
Medellín	5,952	6,238	6,267	5.3	0.5
Cundinamarca	2,803	2,345	2,243	-20.0	-4.3
Cali	2,669	2,222	2,168	-18.8	-2.4
Barranquilla	2,062	1,632	1,567	-24.0	-3.9
Cartagena	1,141	1,039	945	-17.2	-9.1
Bucaramanga	1,147	1,020	1,059	-7.7	3.8
Ibagué	715	711	594	-16.9	-16.5
Pereira	588	757	699	18.9	-7.7
Tunja	679	700	784	15.3	12.0
Santa Marta	639	696	713	11.7	2.5
Armenia	305	311	268	-12.2	-13.9
Manizales	404	381	332	-18.0	-13.0
Cúcuta	356	314	348	-2.2	11.0
Villavicencio	303	331	336	10.7	1.6
Neiva	392	411	474	20.8	15.3
Popayán	228	194	176	-22.8	-9.5
Valledupar	201	221	215	7.1	-2.9
Pasto	216	178	179	-17.1	0.4
Montería	142	130	119	-16.3	-8.2
Yopal	115	127	129	11.8	1.4
Sincelejo	52	59	63	21.2	5.8
Florencia	68	96	96	41.6	-0.5
Total	27,529	27,233	26,795	-2.7	-1.6

Fuente: Dane. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Para facilitar el análisis de esta variable, el siguiente mapa de calor clasifica en cinco rangos las áreas/ ciudades de acuerdo con su crecimiento trimestral en cada corte. Como se observa, en el último trimestre de 2025 las áreas verdes (que representan el número de ciudades con crecimientos - rangos 4 y 5) disminuyeron al pasar de siete ciudades en septiembre a cinco ciudades en diciembre. En cambio, las áreas roja y naranja (decrecimientos – rangos 1 y 2) fueron 12, mayor número frente a las 10 del tercer trimestre del año, lo que muestra una caída en el desempeño de este indicador para el trimestre.

El área que inició construcción ascendió a 3.8 millones de metros cuadrados en el 4T25, un crecimiento anual del 0.1% que constituye una fuerte desaceleración frente al 22.3% de variación anual que se registró apenas el trimestre pasado.

Aunque muchas ciudades registraron caídas, el buen desempeño en ciudades como Bogotá, Bucaramanga, Neiva, Tunja, Sincelejo y Florencia permitieron cerrar con balance positivo.

El segmento de edificaciones residenciales cayó 0.3% anual y 6.7% trimestral, debido a la desaceleración del área iniciada para apartamentos (1.2% anual), mientras el área nueva que inició construcción específicamente en casas se contrajo 8.2% anual.

Para el caso de los inmuebles no residenciales, el crecimiento fue del 1.6% anual y una caída de 19.5% trimestral. La mayor contribución al incremento anual fue de educación (122.8%) y hoteles (66.37%).



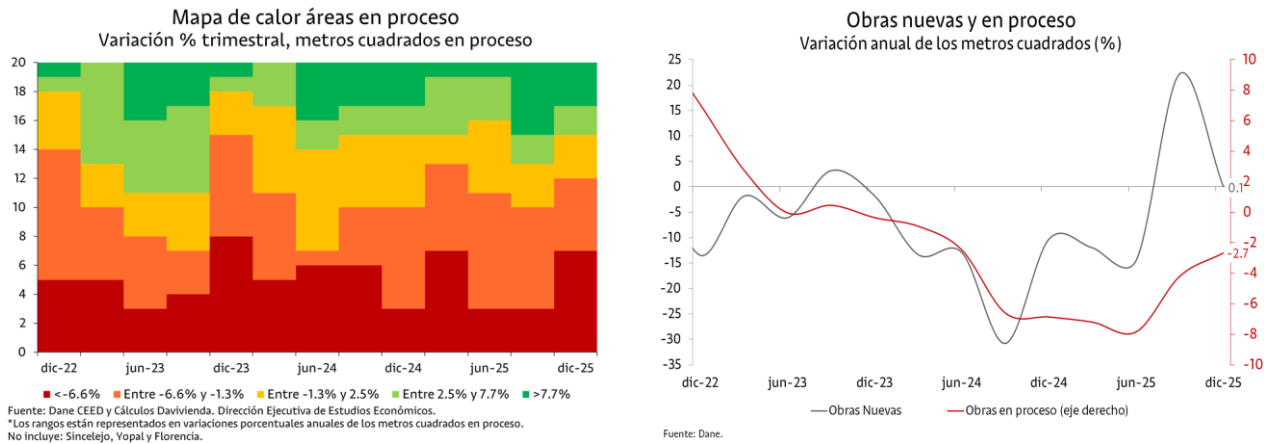
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1



Por el contrario, los destinos que tuvieron un mayor decrecimiento fueron: administración pública (-89.8%) y oficinas (-74.0%).



De acuerdo con las cifras de área aprobada bajolicencias de construcción del Dane, en el cuarto trimestre del año se aprobaron cerca de 5.0 millones de metros cuadrados en el país, una caída del 16.8% anual.

Lo anterior se deriva de una caída del área licenciada tanto del segmento residencial (19.0% anual) y no residencial (9.9% anual). Para el primero de estos destinos, las licencias para vivienda VIS cayeron 21.3% en ese trimestre frente al mismo de 2024, mientras que para viviendas cuyo precio supera el deVIS se contrajo 6.0%. Para destinos no residenciales, salvo el aumento en administración pública, industria y bodegas, disminuyeron las licencias especialmente en hospitales, oficinas, otros y comercio.

Área licenciada para construcción

Miles de metros cuadrados

Destino	IV-24	IV-25	Var % anual	Var % año corrido
Residencial	4,571.9	3,703.8	▼ -19.0	▲ 6.3
VIS	1,243.2	978.7	▼ -21.3	▲ 4.7
NO VIS	2,876.3	2,702.4	▼ -6.0	▲ 11.1
No Residencial	1,406.7	1,267.5	▼ -9.9	▲ 5.5
Industria	142.3	182.5	▲ 28.3	▲ 30.3
Oficinas	78.9	69.3	▼ -12.2	▲ 113.8
Bodega	119.8	171.2	▲ 42.9	▲ 11.7
Comercio	464.7	405.7	▼ -12.7	▲ 9.5
Otros	601.0	438.8	▼ -27.0	▼ -13.2
Total	5,978.6	4,971.2	▼ -16.8	▲ 6.1

Fuente: Dane - ELIC. Cálculos Davivienda - Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

En 2025 se aprobó un total de 20.9 millones de metros cuadrados, un crecimiento del 6.1% frente a 2024, evidenciando el incremento de la inversión e intención de construcción por parte de las constructoras, ante un entorno económico que ha ido mejorando progresivamente dada

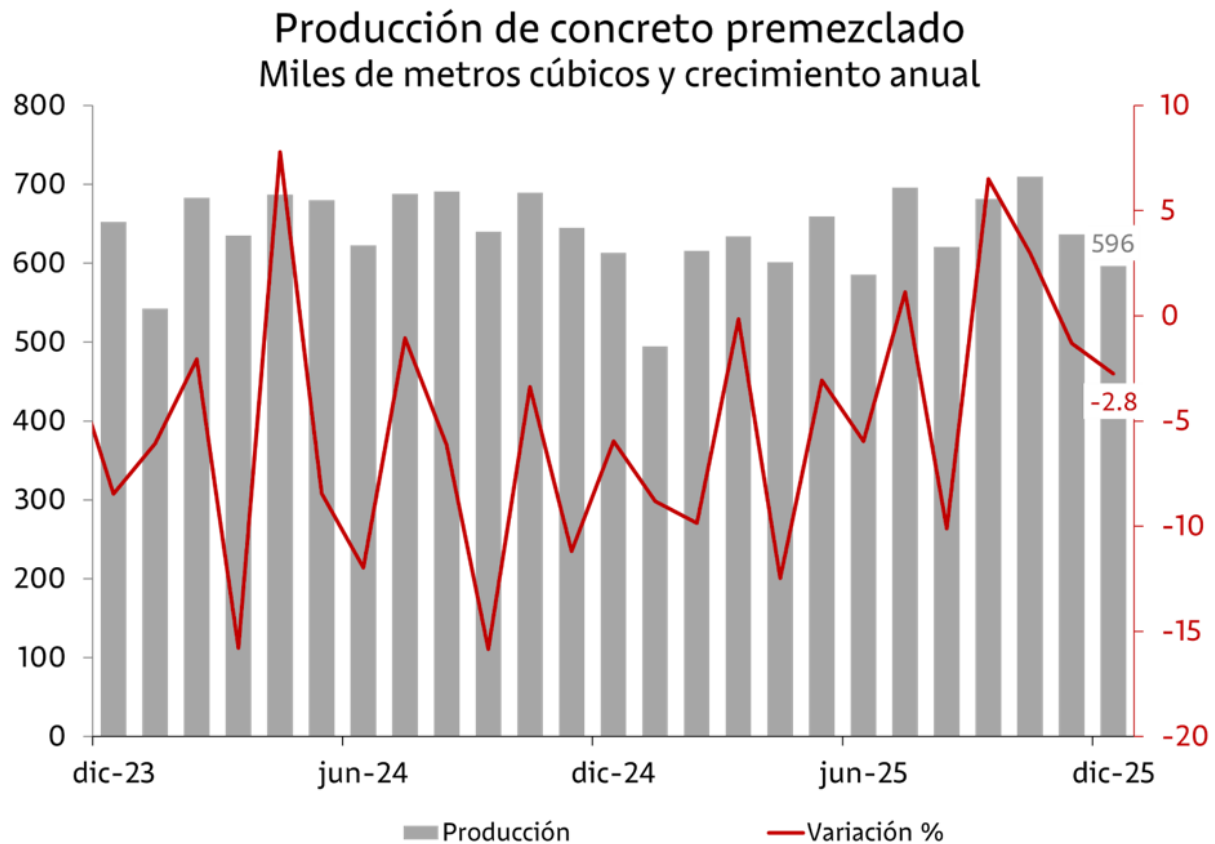


la desaceleración de los costos de construcción, las menores tasas de interés, el mayor crecimiento económico y el incremento de la demanda, perceptible con el aumento de las ventas de vivienda nueva y los bajos niveles de vacancias tanto de inmuebles residenciales como no residenciales.

Producción de concreto se contrajo 3.6% en 2025.

En diciembre se produjeron 596.4 mil metros cúbicos de concreto en el país, una contracción del 2.8% frente al mismo mes del año anterior, producto de la caída de la producción para vivienda VIS (-25.1%) y No VIS (-3.1%), que fue parcialmente compensada por el aumento de producción para Obras Civiles 7.2%.

En el año completo, la producción de concreto bajó 3.6% comparada con 2024. El concreto con destino a vivienda No VIS creció 4.6% anual y el dirigido hacia obras civiles aumentó 2.7% mientras que el destinado para para la vivienda VIS y para edificaciones no residenciales se contrajo 17.5% y 2.5% respectivamente.



Fuente: Dane. Cálculos Davivienda-Dirección Ejecutiva de Estudios Económicos.

Como indicador líder del sector constructor, la producción de concreto señala la persistente menor demanda de materiales, especialmente, para el segmento de vivienda VIS, cifras que van en línea con la menor área en construcción analizada previamente. En cambio, el mayor

inicio de obra en No VIS y el avance de proyectos de obras civiles permitió que la producción de concreto aumentara.

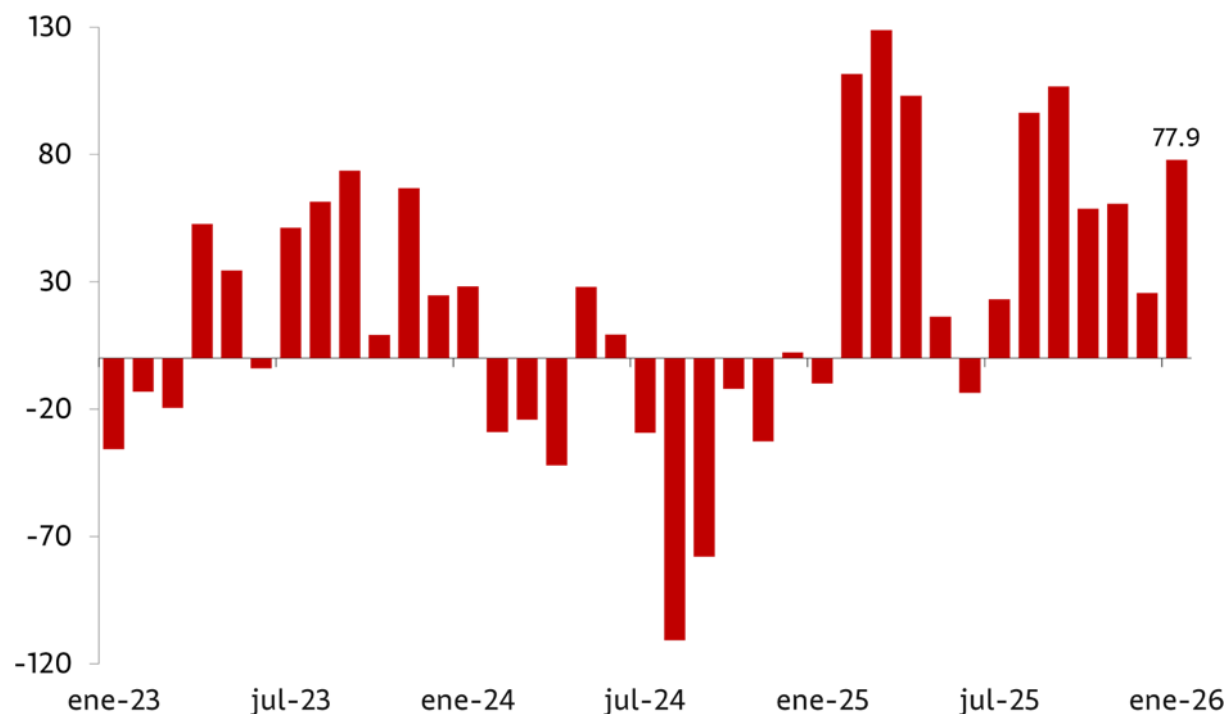
Ocupación laboral en la construcción mejoró en enero

Pese al bajo desempeño del sector de la construcción en los últimos trimestres, el incremento de las iniciaciones y de diferentes obras civiles en el país ha tenido repercusión directa sobre el mercado laboral.

Según las cifras del Dane, en enero se encontraban empleadas cerca de 23.2 millones de personas en Colombia, de los cuales el 6.8% o 1.6 millones de personas lo estuvieron en el sector constructor (tanto para obras civiles como en edificaciones).

En el trimestre noviembre 25 - enero 26, el número de personas empleadas en el sector fue mayor en 7.9 mil empleos (incremento del 5.0%) con respecto a la lectura del mismo trimestre de 2025, acumulando 5 periodos consecutivos de generación de puestos de trabajo.

Generación de empleo en el sector construcción Variación absoluta anual PM3- miles de personas



Fuente: Dane.

Costos de la construcción aceleraron su aumento a inicios del año

En enero de 2026, los costos de construcción de vivienda -según el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (Icoced) del Dane- aumentaron 5.5% anual, una aceleración frente al 3.0% de enero de 2025 y al 3.5% del mes anterior.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

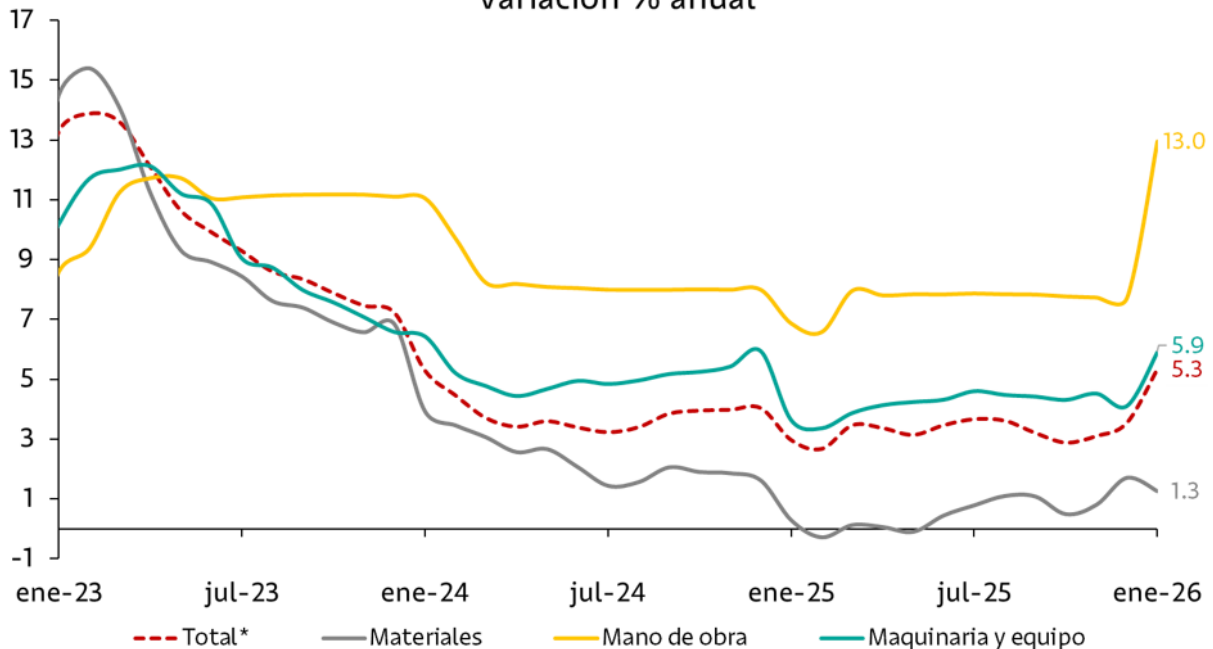


Por tipo de edificación, los costos de obra para las residenciales aumentaron 5.3%, mientras para las no residenciales crecieron 5.8%. Los costos volvieron a repuntar en términos anuales para el segmento residencial. Al revisar sus principales componentes, la mano de obra es la que más crece anualmente (13.0%), seguido por la maquinaria y equipo (5.9%), los servicios generales (3.6%), el transporte (2.8%) y los materiales (1.3%).

Vale la pena señalar que el aumento en el costo de la mano de obra en enero viene impactado por el aumento que tuvo el salario mínimo este año (23%) y sitúa al componente en su valor histórico más alto desde 2004, fecha de inicio de los registros comparables.

En cuanto a la maquinaria y equipo y los materiales, se observa una leve aceleración en el crecimiento de sus precios al comparar el ritmo de variación que traían en el primer mes de 2025, posiblemente impulsados por los precios internacionales de los insumos básicos de la construcción, pues muchos de ellos son importados, y no habrían alcanzado a ser compensados por la apreciación del peso colombiano frente al dólar.

Costos de la construcción de vivienda Variación % anual



Fuente: Dane. ICCV empalmado con el ICOCED para edificaciones residenciales.

*El total incluye, además de los rubros expuestos, servicios generales de la construcción y transporte desde 2022.

Crecimiento % anual de los costos de construcción de vivienda por ciudad*

Ciudad	ene-25	ene-26
Villavicencio	3.2	5.7
Bogotá	3.1	6.0
Cartagena	3.0	5.2
Barranquilla	2.9	5.3
Ibagué	3.1	5.1
Medellín	2.6	5.0
Bucaramanga	2.7	4.8
Cali	3.0	4.7
Armenia	2.8	4.4
Pereira	2.9	4.4
NACIONAL	3.0	5.3

*No incluye el terreno.

Fuente: Dane.

Al desagregar el análisis de los costos para la construcción de vivienda por ciudad, en todas hubo una aceleración de los crecimientos anuales en enero de este año. De las 19 ciudades analizadas, las que tuvieron los incrementos anuales más elevados fueron: Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (6.0%), Villavicencio (5.7%) y Tunja (5.4%); mientras que Cúcuta, Pereira y Armenia registraron los los menores aumentos (4.4% cada una).

Proyección:

La actividad de construcción de edificaciones acumula un desempeño negativo, que ha sido posible identificar a través de los diferentes indicadores líderes del sector en los últimos años. Si bien, por un lado, las bajas ventas de vivienda nueva entre 2022 y 2023 generaron el principal impacto negativo, también la baja inversión en la construcción de inmuebles no residenciales ha perjudicado su comportamiento.

Sin embargo, la reciente incorporación de nuevos proyectos en obra, producto de los incrementos de las ventas de vivienda nueva entre 2024 y 2025, y una relativa mejora en la inversión en este sector ha posibilitado que cambie la tendencia de algunos indicadores (ej. área nueva en construcción), lo que permitirá que progresivamente cambie la dinámica del valor agregado del sector de construcción de edificaciones.

En este contexto, para este año, esperamos que el valor agregado del subsector de construcción de edificaciones culmine con un decrecimiento anual del 7.6%, en línea con la dinámica de lo corrido del año. Para el 2026, seguirá predominando las contracciones en la medida que el área en proceso de construcción y culminada cedan, sin embargo, la progresiva incorporación y aumento del área nueva permitirá que posiblemente se observen menores caídas y un leve crecimiento anual en el segundo semestre de 2026.

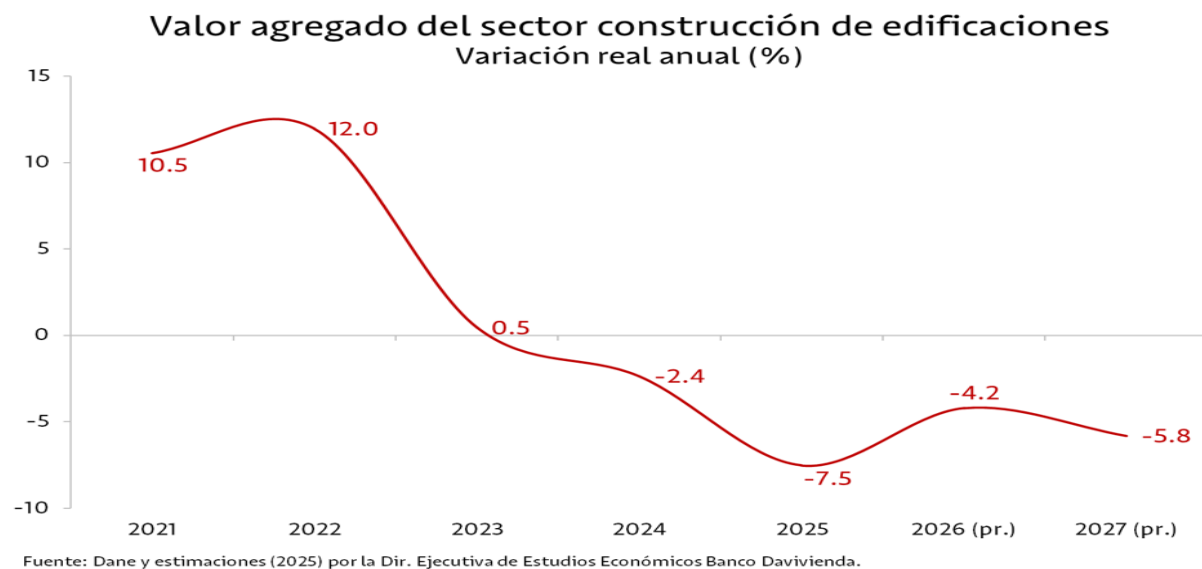


Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1





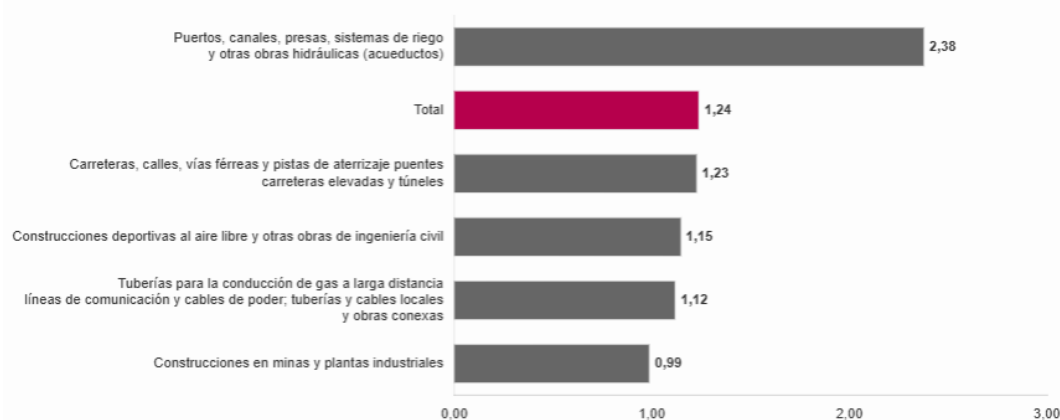
ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,24%, en comparación con enero de 2026. Una de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicó por encima del promedio nacional (1,24%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (2,38%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Febrero 2026.



Fuente: DANE, ICOCIV.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,23%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,15%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,12%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,99%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Resultados anuales (febrero 2026 / febrero 2025)

En febrero de 2026, la variación anual del ICOCIV fue 4,98%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles presentaron una variación por encima del promedio nacional (4,98%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (5,76%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,22%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (4,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,26%).

Tabla 7. ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total nacional

Febrero 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,22	2,93
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	5,76	0,33
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,56	0,87
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,63	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,26	0,41
Total		100	4,98	4,98

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar febrero de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Tuberías de larga distancia (6,67%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (6,30%) y Represas (5,72%).



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,16%), Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (3,44%) y Centrales eléctricas (4,02%).

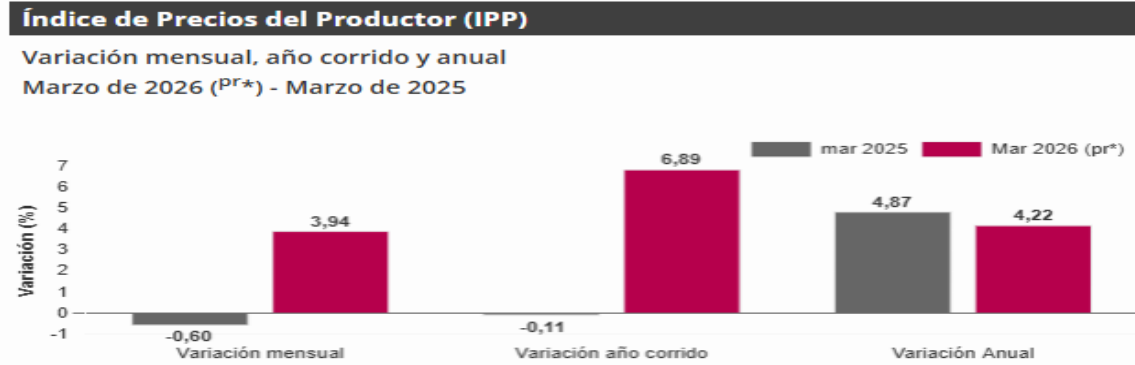
Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional Febrero 2026:

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,35	2,63
53212	Ferrocarriles	0,58	4,60	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	4,13	0,04
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,35	0,11
53222	Túneles	3,09	4,30	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	6,30	0,27
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,44	0,02
53233	Represas	0,03	5,72	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,16	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,67	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	3,44	0,16
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,12	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	4,98	0,27
53261	Construcciones en minas	4,91	5,18	0,25
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,02	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,85	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,08	0,30
Total		100,00	4,98	4,98

Fuente: DANF - ICOCIV.

Índice de Precios del Productor

El IPP de la producción nacional, en marzo de 2026 presentó una variación de 3,94% respecto a febrero de 2026.



Fuente: DANE - IPP



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



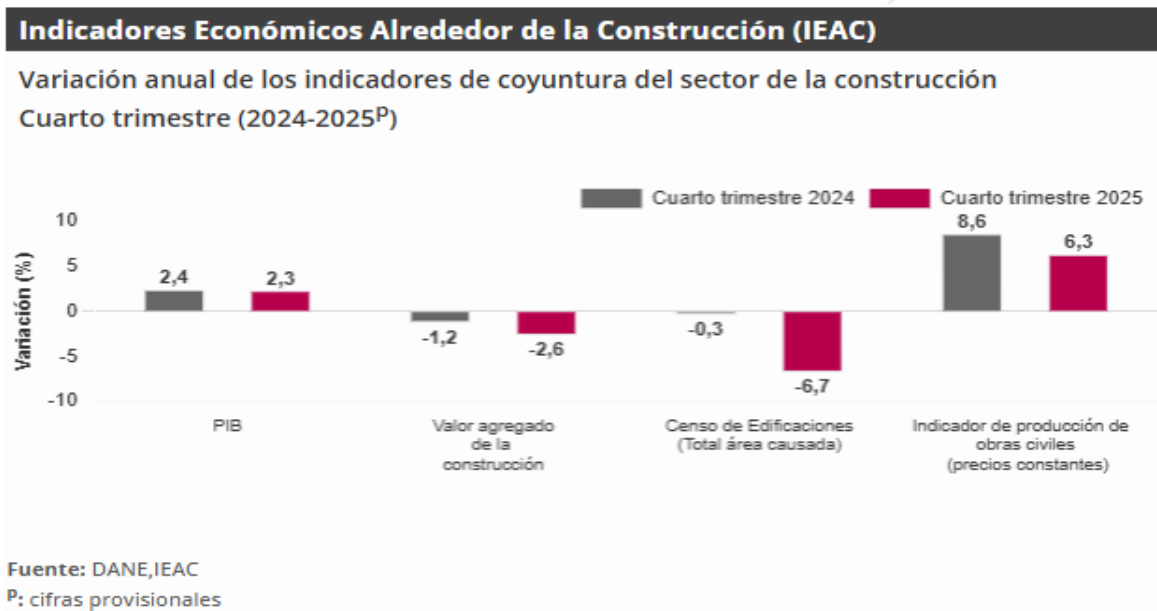
SC6310-1



En marzo de 2026, el único sector que registró una variación superior a la media fue Explotación de minas y canteras con 25,77%. Los sectores Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (1,01%) e Industrias manufactureras (0,94%) presentaron variaciones inferiores a la media.

INDICADORES ECONÓMICOS ALREDEDOR DE LA CONSTRUCCIÓN (IEAC)- IV TRIMESTRE 2025

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.



Indicadores Macroeconómicos

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes)

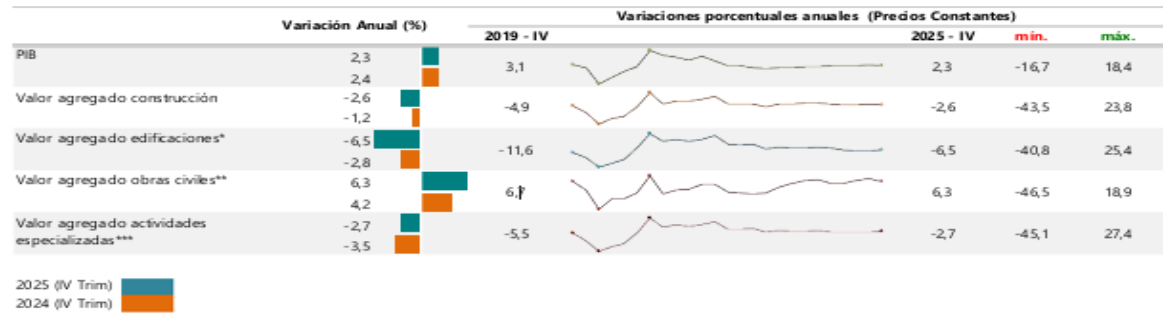


Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

2019 – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales. Pr: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.

** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.

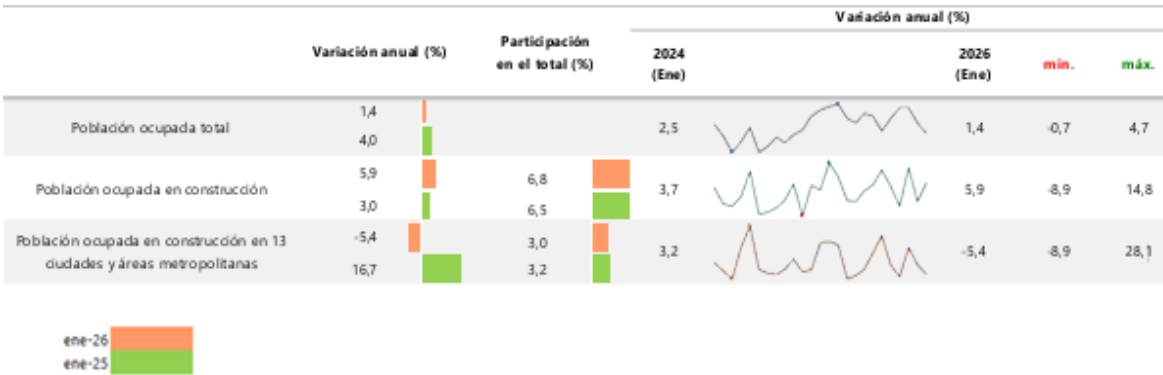
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Empleo

En enero de 2026, el número de ocupados en el total nacional fue 23.227 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,8% de los ocupados. En enero de 2026, la población ocupada en el total nacional aumentó 1,4%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumento en 5,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para enero de 2026, 1.585 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,9% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas equivalente a 697 miles de personas, que además presentaron una disminución del 5,4%, es decir, 40 mil personas menos con respecto a enero de 2025.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2024 – 2026P (enero)



Fuente: DANE, GEIH. Pr: Cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice. * 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co

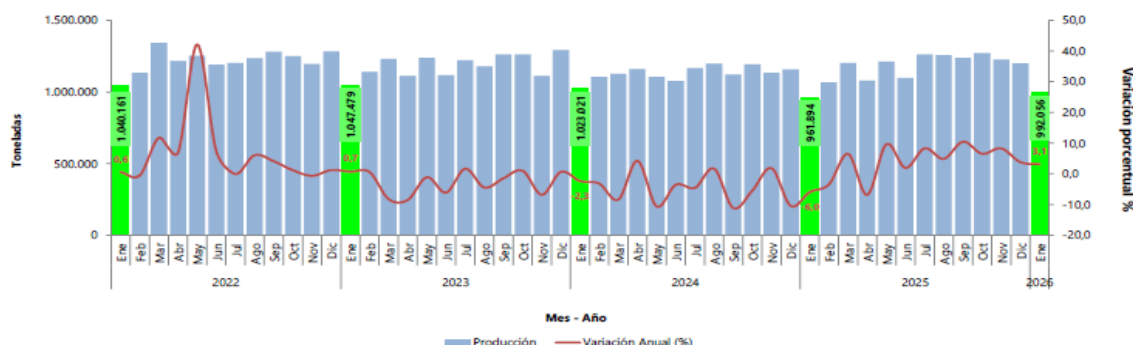


SC6310-1

Producción de Cemento Gris

En enero de 2026, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 992.056 toneladas, con un aumento de 3,1% respecto a enero de 2025.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
Enero 2022 – enero 2026^P



Fuente: DANE, ECG.

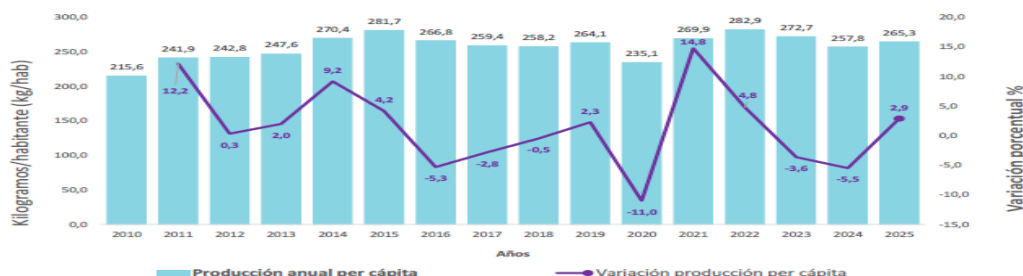
p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Producción Per Cápita de Cemento Gris anual y trimestral

Durante 2025, la producción anual per cápita de cemento gris fue 265,3 kilogramos por habitante con un aumento de 2,9%, con respecto a la producción de 2024, la cual fue de 257,8 kilogramos por habitante.

Gráfico 6. Producción y variación anual per cápita (kilogramo / habitante) *
Total Nacional
2010 – 2025^P



Fuente: DANE, ECG y PROYECCIONES DE POBLACION NACIONAL.

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

* La producción per cápita anual equivale a la producción de cemento gris, generado durante el año (enero – diciembre) expresado en kilogramos, sobre el número de habitantes a nivel nacional publicado en la serie total anual (retroproyecciones y proyecciones) estimada por el DANE. (Para más información sobre el número de habitantes consulte:

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Producción de Concreto Premezclado



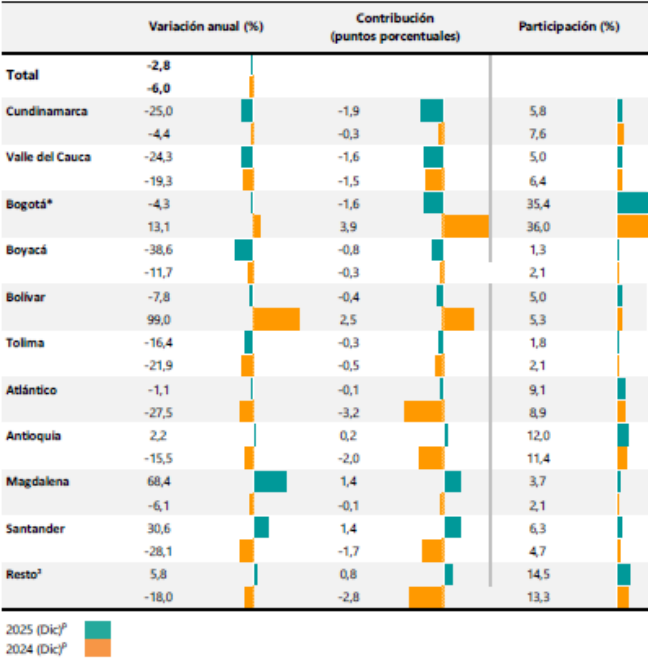
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

En diciembre de 2025, la producción de concreto premezclado fue 596.396 metros cúbicos y registró una disminución de 2,8% con relación a diciembre de 2024. Este comportamiento es explicado principalmente por las variaciones de la producción anual de Cundinamarca de -25,0%, Valle del Cauca -24,3 y Bogotá -4,3%, los cuales restaron en conjunto 5,0 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá con 35,4%, algunos departamentos que pertenecen al grupo del Resto con 14,5% y Antioquia con 12,0%.

Gráfico 8. Variación, contribución y participación anual de la producción total de concreto premezclado según departamentos (metros cúbicos) 2024– 2025^p (diciembre)



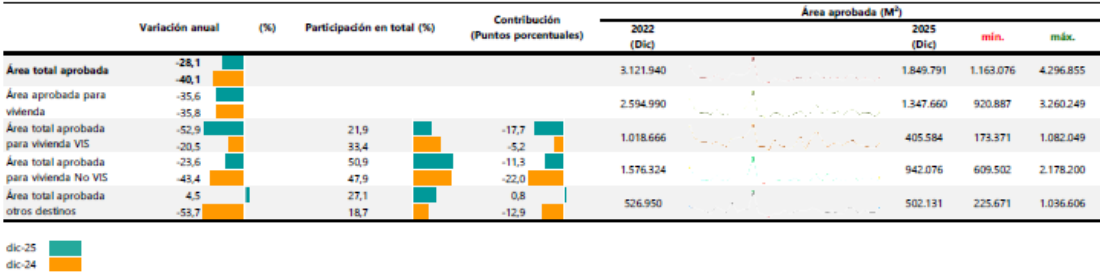
Fuente: DANE, EC.
p: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
*Incluye la producción de concreto premezclado con los destinos a Bogotá, Soacha, Funza, Chía y Mosquera.
** En resto se encuentran agrupados los departamentos de: (Amazonas, Arauca, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Córdoba, Chocó, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Meta, N. de Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Sucre, Vaupés y Vichada).

Licencias de Construcción

En diciembre de 2025, se licenciaron 1.849.791 m2 lo que significó una disminución de 28,1% del área total aprobada con respecto a diciembre de 2024. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 35,6%, al pasar de 2.092.849 m2 en diciembre de 2024 a 1.347.660 m2 en diciembre de 2025; este resultado contribuyó negativamente con 29,0 puntos porcentuales a la variación negativa total del área aprobada 28,1%.



Gráfico 9. Variación, contribución y participación anual del área aprobada
Cobertura nacional
2022 – 2025^p (diciembre)



Fuente: DANE, ELIC

p: cifras provisionales

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Mediante el decreto 1467 de 2019 el Ministerio de Vivienda oficializó el cambio en el precio máximo para la Vivienda de Interés social VIS al pasar de 135 (smmlv) a 150 (smmlv) para las viviendas VIS que se ubiquen en ‘aglomeraciones’ cuya población supera el millón de habitantes. Por otra parte, la Ley 1955 de 2019 en su artículo 85 define que el valor máximo de la Vivienda de Interés Prioritario será de noventa salarios mínimos mensuales legales vigentes (90 smmlv).

ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES (ICOCED)

Información febrero 2026

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

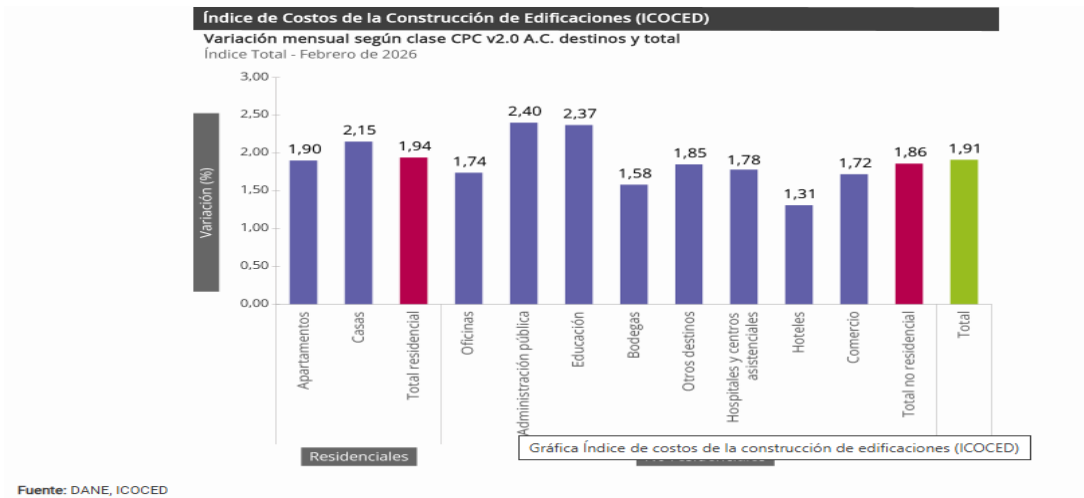
Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio (1,72%), Bodegas (1,58%) y Hoteles (1,31%), se ubicaron por debajo del promedio nacional.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
 cenacmedellín@ejército.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1



Variación mensual del ICOCED según clase CPC V 2.0 A.C (Edificaciones residenciales y no residenciales) y destino

En febrero de 2026, la variación mensual del ICOCED fue 1,91%, en comparación con enero de 2026. La clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones residenciales se ubicó por encima del promedio nacional (1,94%), mientras que la clase CPC V 2.0 A.C de edificaciones no residenciales se ubicó por debajo del promedio nacional (1,86%).

Tres de los diez destinos relacionados con la construcción de edificaciones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,91%): Administración pública (2,40%), Educación (2,37%) y Casas (2,15%).

Por otra parte, los destinos: Apartamentos (1,90%), Otros destinos (1,85%), Hospitales y centros asistenciales (1,78%), Oficinas (1,74%), Comercio

Tabla 1. ICOCED. Variación y contribución mensual por clase CPC V 2.0 A.C y destino.
Índice Total
Febrero 2026

CLASE CPC	Tipo de Edificación	Peso %	Variación (%)		Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026	
Edificios residenciales	Apartamentos	56,59	1,90	1,07	
	Casas	9,03	2,15	0,19	
Total edificios residenciales			1,94	1,26	
Edificios industriales, comerciales, otros edificios no residenciales	Bodegas	3,61	1,58	0,06	
	Comercio	9,27	1,72	0,16	
	Oficinas	5,38	1,74	0,09	
	Administración pública	1,05	2,40	0,03	
	Educación	6,47	2,37	0,16	
	Hospitales y centros asistenciales	2,16	1,78	0,04	
	Hoteles	1,74	1,31	0,02	
	Otros destinos	4,70	1,85	0,09	
Total edificios no residenciales			1,86	0,64	
Total nacional ICOCED			1,91	1,91	

Fuente: DANE, ICOCED.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.



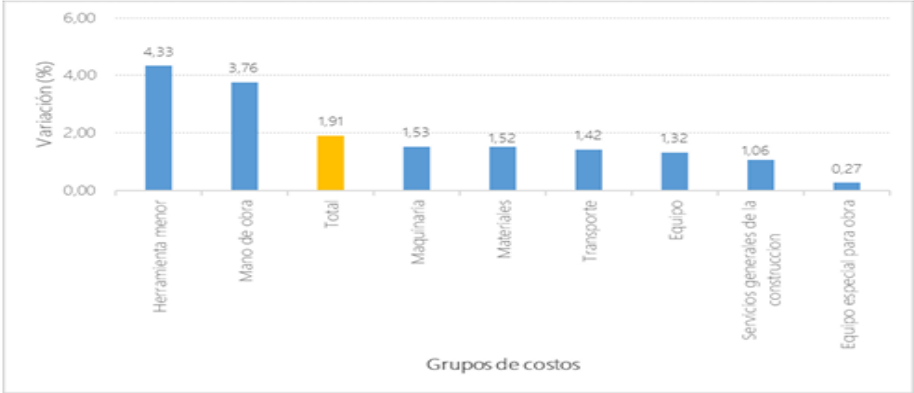
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



Variación mensual según grupos de costos

Por grupos de costos en febrero de 2026, las mayores variaciones con respecto a enero de 2026 se presentaron en: Herramienta menor (4,33%), Mano de obra (3,76%) y Maquinaria (1,53%). Por otra parte, el grupo de costo que presentó la menor variación fue Equipo especial para obra (0,27%).

Gráfico 4. ICOCED Variación mensual total según grupos de costos
Índice Total
Febrero 2026



Fuente: DANE, ICOCED.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (marzo)

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	0,78	2,62	3,07	5,09	5,56

Fuente: DANE, IPC

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.
En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.
El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026**

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

INDICADOR SEGUIMIENTO DE LA ECONOMÍA (ISE)

Para el mes de enero de 2026^{pr} el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025^{pr} (116,39)..

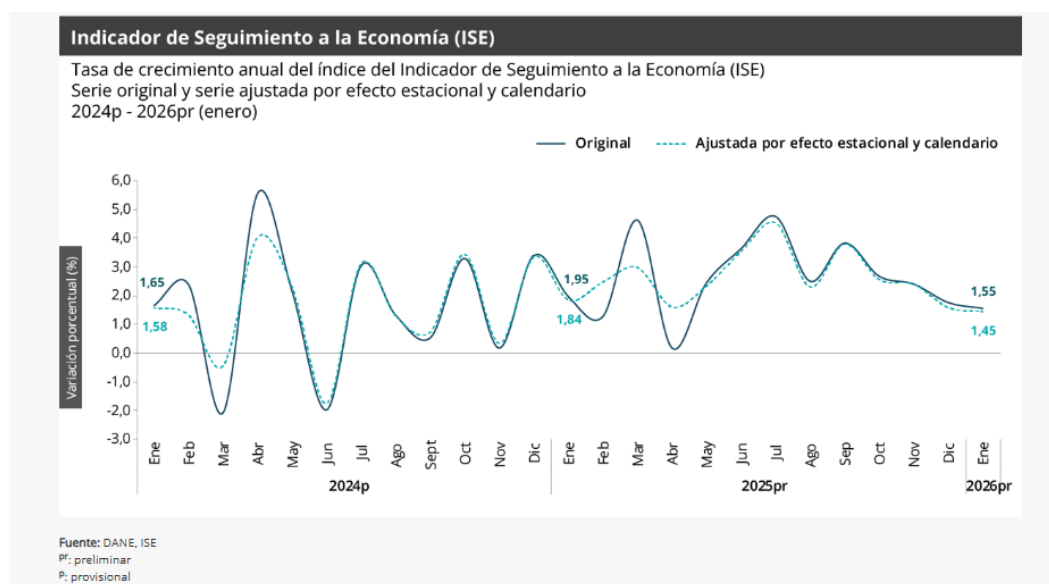


Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

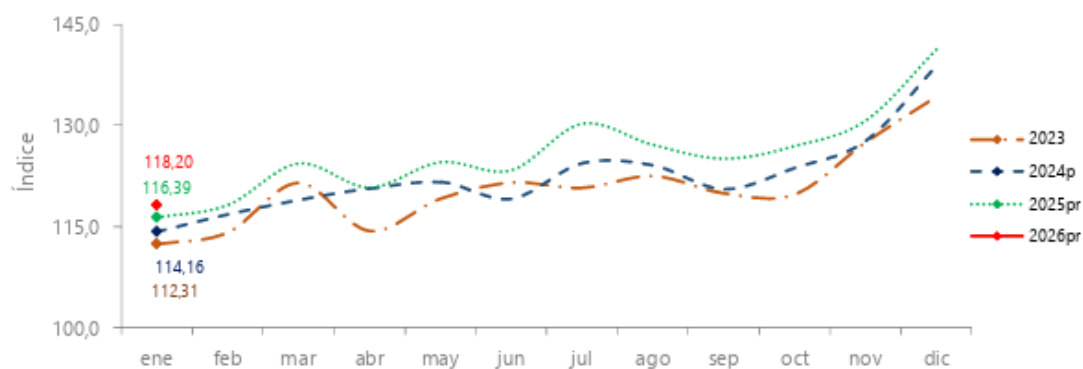




Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39).

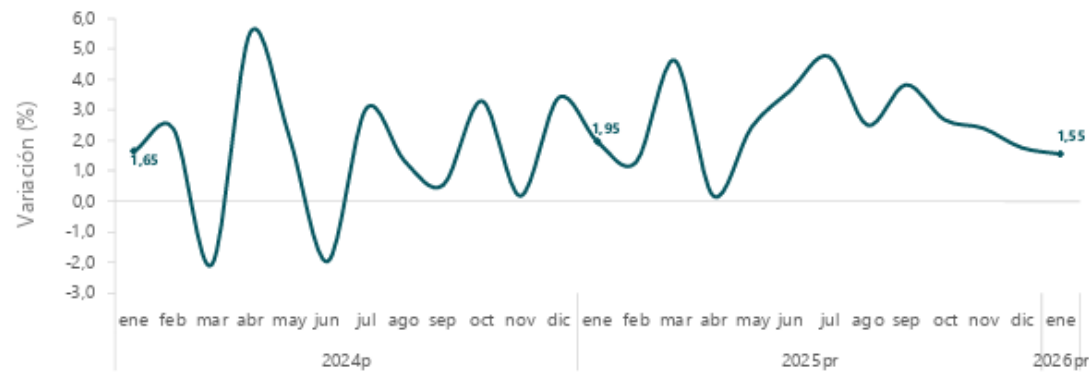
Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE
Ppreliminar
Pprovisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

Serie original
2024^p - 2026^{pr} (enero)

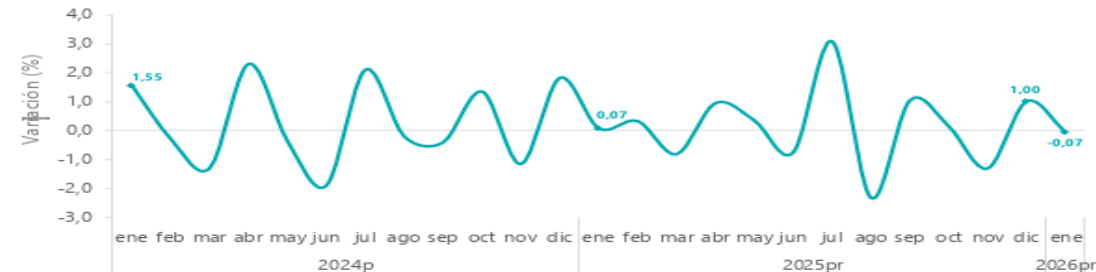


Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,49, lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (126,57).

Gráfico 6. Tasa de crecimiento mensual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE
^ppreliminar
^{pr}provisional

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS

Comportamiento anual



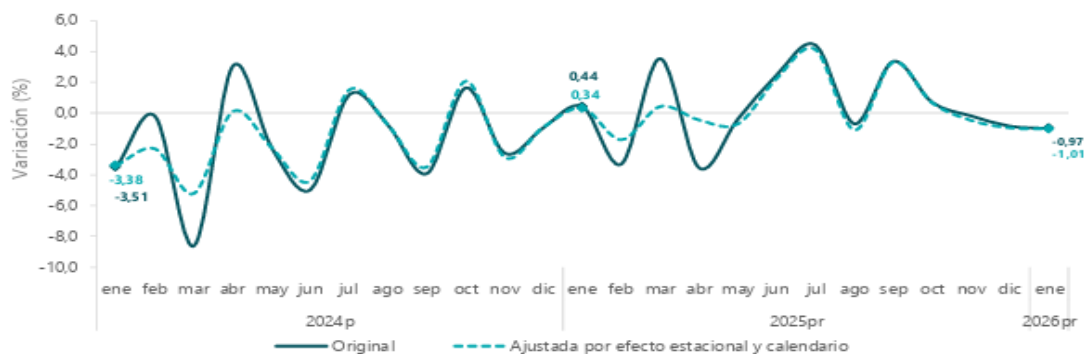
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 89,43, lo que representó un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de enero de 2025pr (90,31). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 96,78, lo que representó un decrecimiento de 1,01% respecto al mes de enero de 2025pr (97,77)

Gráfico 11. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades secundarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

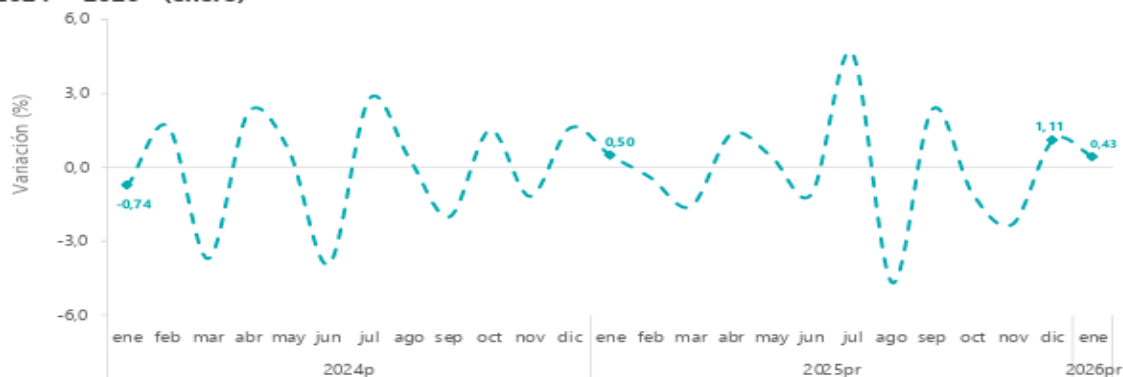
^Ppreliminar

^{Pr}provisional

Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades secundarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 96,78, lo que representó un crecimiento de 0,43%, respecto al mes de diciembre de 2025pr (96,37).

Gráfico 12. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades secundarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^P - 2026^{Pr} (enero)



Fuente: DANE, ISE

^Ppreliminar

^{Pr}provisional



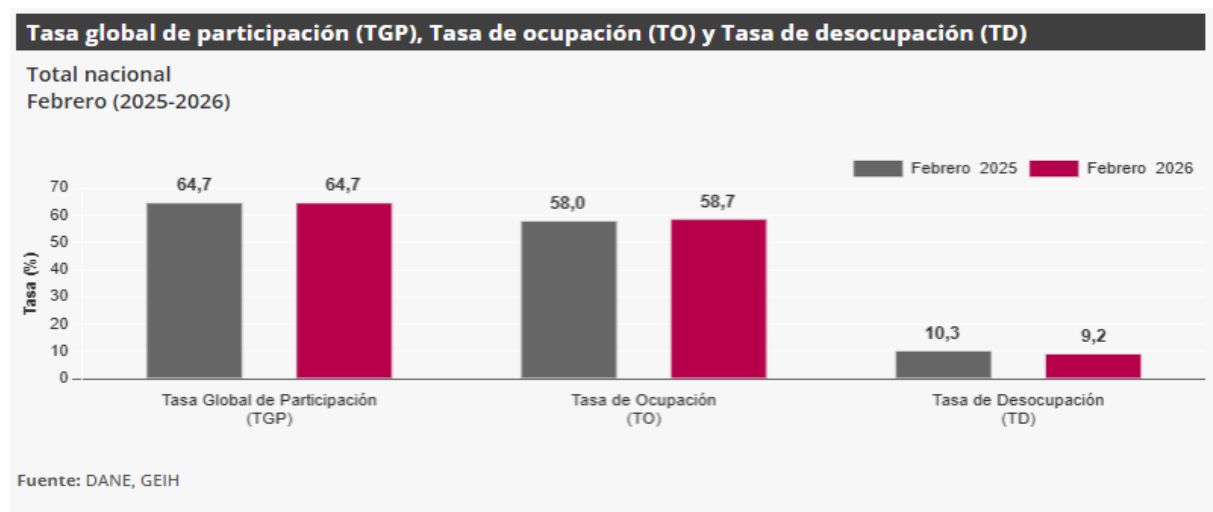
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
 cenacmedellín@ejército.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

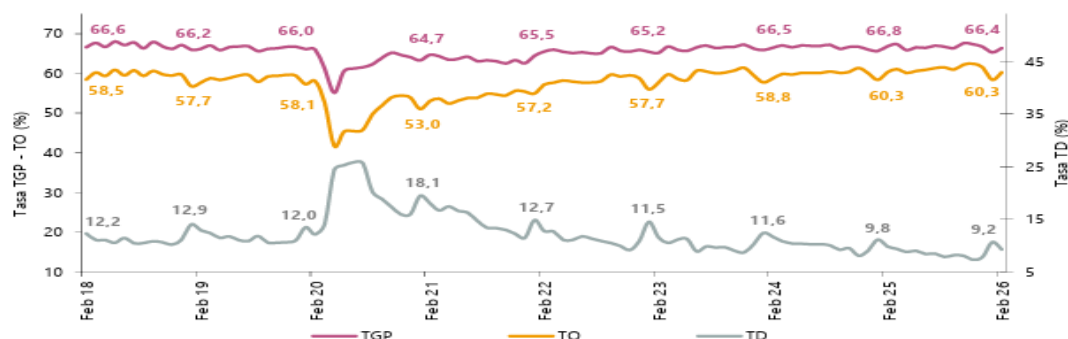
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN, OCUPACIÓN Y DESOCUPACIÓN

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.



En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad mes febrero 2025



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.469	24.094	100	624	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos [^]	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

[^]Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos[^] incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría “No informa”, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil diciembre 2024 - febrero 2026

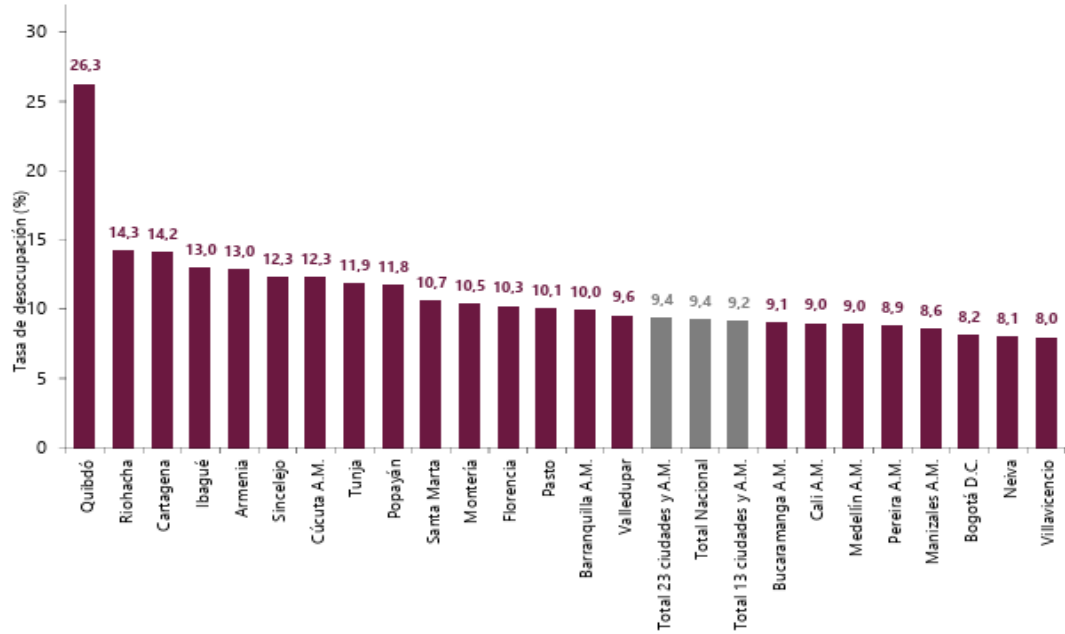
Para el trimestre móvil diciembre 2025 - febrero 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (26,3%), Riohacha (14,3%) y Cartagena (14,2%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (8,2%), Neiva (8,1%) y Villavicencio (8,0%).



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2025 - febrero 2026



Fuente: DANE, GEIH.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL FOMENTO DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS PERSONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

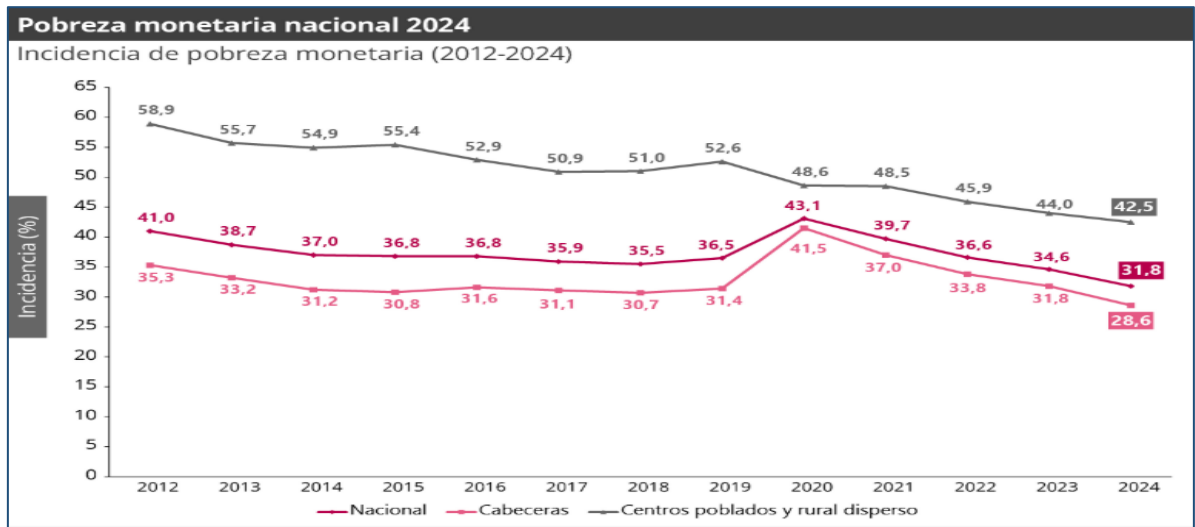
Teniendo en consideración lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.4.2.16 adicionado mediante el Decreto 1860 de 2021, en relación a la utilización de personas en condición de pobreza extrema, desplazados por violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, durante la ejecución del contrato que resulte del presente proceso, la entidad procede a realizar el siguiente análisis:

POBREZA MULTIDIMENSIONAL EN COLOMBIA 2024³.

En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375

³ <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PM-2024.pdf>





En 2024, la línea de pobreza a nivel nacional fue de \$460.198, que equivale a un crecimiento de 5,7% respecto a la línea de 2023 ubicada en \$435.375. De acuerdo con lo anterior, si un hogar está compuesto por 4 personas, será clasificado como pobre si el ingreso total del hogar está por debajo de \$1.840.792. Si la familia vive en las cabeceras este valor es de \$2.040.644; si vive en los centros poblados y rural disperso es de \$1.167.992; si vive en las trece ciudades y áreas metropolitanas es de \$ 2.264.912 y si vive en otras cabeceras es de \$1.737.292.

Tabla 1. Comportamiento de la línea de pobreza (pesos corrientes)

Total nacional y grandes dominios

Años 2023 a 2024

Dominio	2023	2024	Crecimiento Nominal (%)
Total Nacional	435.375	460.198	5,70
Cabeceras	483.521	510.161	5,51
Centros poblados y rural disperso	274.160	291.998	6,51
13 ciudades y A.M.	534.507	566.228	5,93
Otras cabeceras ⁴	414.314	434.323	4,83

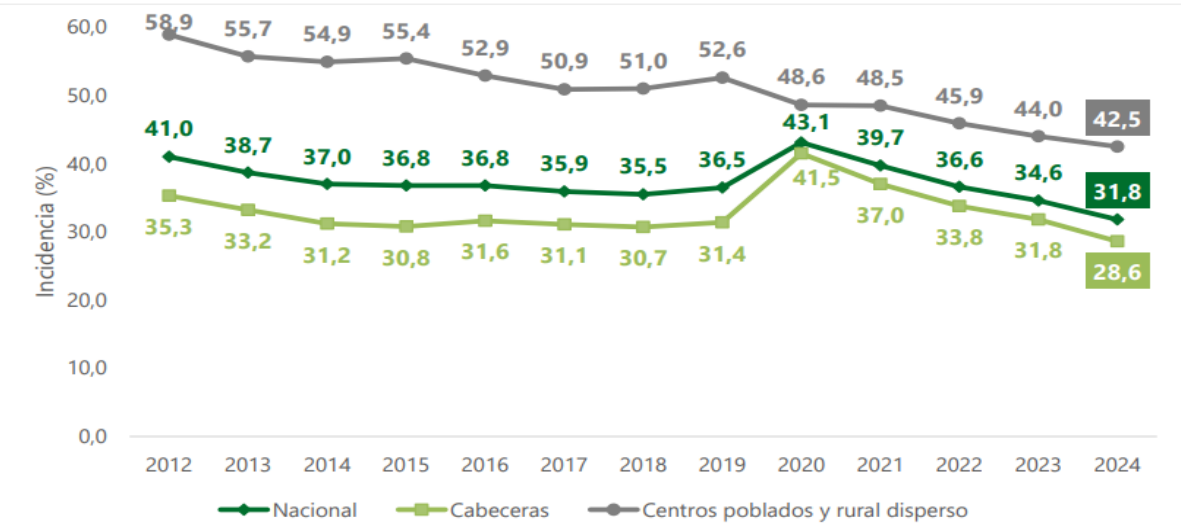
Fuente: DANE - líneas base ENPH 2016-2017, actualizadas con el deflactor especial de las líneas de pobreza.

En 2024, el porcentaje de personas clasificadas como pobres respecto al total de la población nacional fue 31,8%. En las cabeceras esta proporción fue 28,6% y en los centros poblados y rural disperso 42,5%. Así, la incidencia de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivale a 1,5 veces la incidencia en las cabeceras.

Gráfico 3. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)

Total nacional y grandes dominios

Años 2012 a 2024



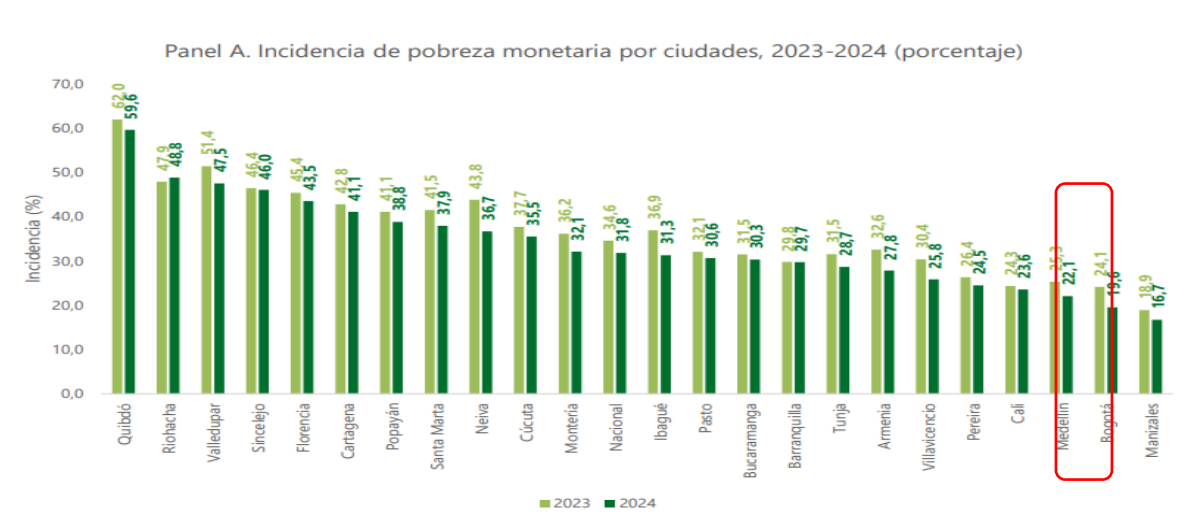
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2012-2024).

En 2024, las ciudades que experimentaron la mayor reducción de la pobreza monetaria fueron Neiva, donde decreció de 43,8% a 36,7%, e Ibagué, donde cayó de 36,9% a 31,3%. Mientras que la única ciudad que experimentó un aumento de la pobreza monetaria fue Riohacha, donde aumentó de 47,9% a 48,8%.

Gráfico 5. Incidencia de la pobreza monetaria (porcentaje)

Total nacional, 23 ciudades capitales.

Años 2023 a 2024



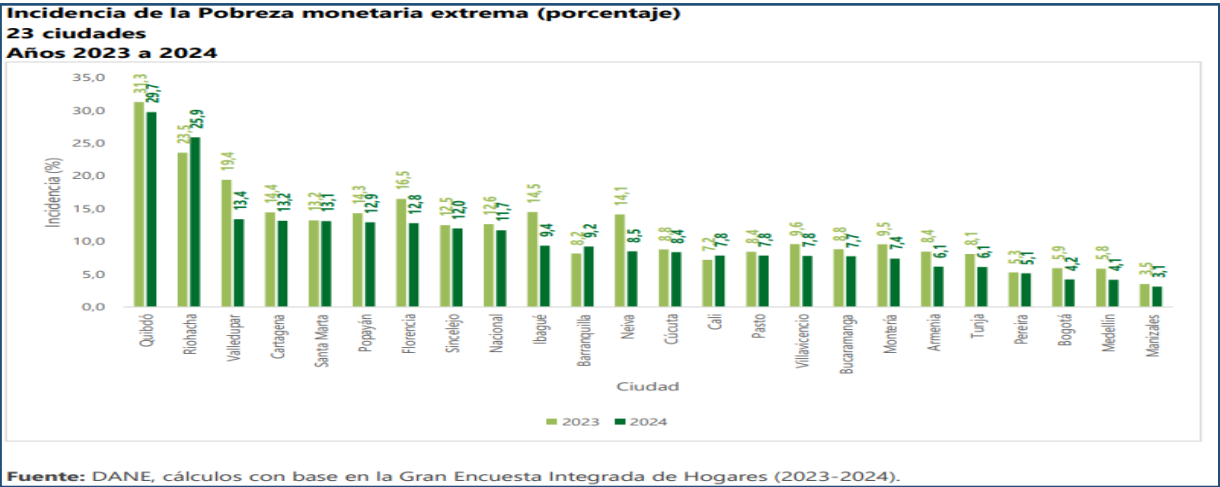
Pobreza monetaria extrema Ciudades



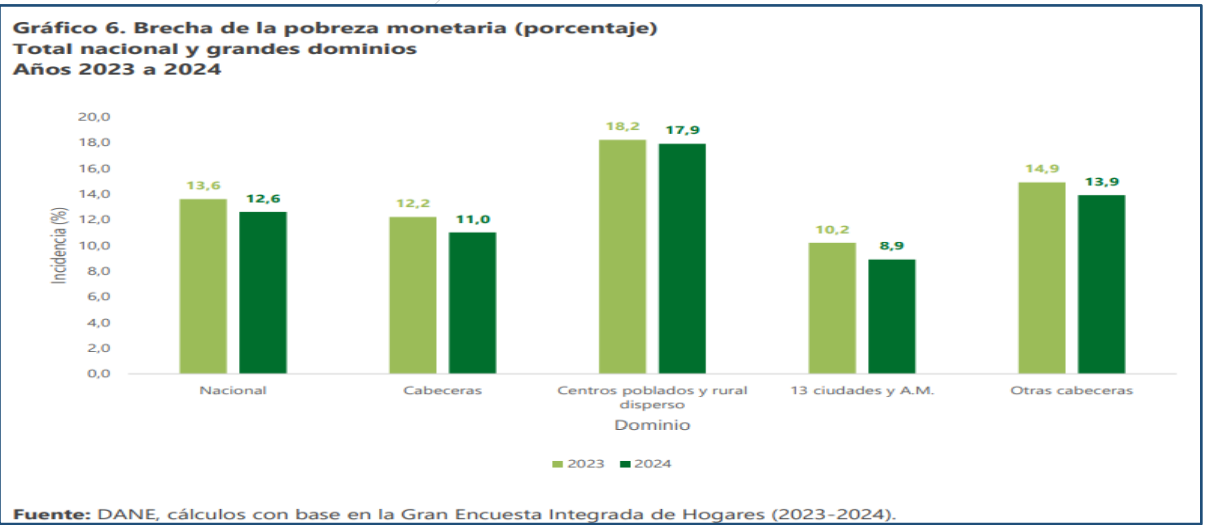
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



La ciudad con menor porcentaje de pobreza monetaria extrema en 2024 fue Manizales, con el 3,1%, seguida de Medellín, con el 4,1%. La ciudad con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema en 2024 fue Quibdó, con el 29,7%, seguida de Riohacha, con el 25,9%.



En 2024, la brecha de la pobreza monetaria alcanzó un valor de 12,6%, la cual, fue menor comparada con la de 2023, que fue igual a 13,6%. Para el dominio de cabeceras, registró un valor de 11,0% y en centros poblados y rural disperso de 17,9%. Durante 2023 estas tasas fueron 12,2% y 18,2%, respectivamente. En 2023, la brecha de la pobreza en los centros poblados y rural disperso equivalía a 1,5 veces la de las cabeceras y en 2024 esta equivalencia aumentó a 1,6. En 2024, la brecha más baja se presentó en las trece ciudades y A.M., donde registró un valor de 8,9%, seguida de las cabeceras con 11,0%. Finalmente, las brechas más amplias se registran en centros poblados y rural disperso con 17,9% y otras cabeceras con 13,9%.



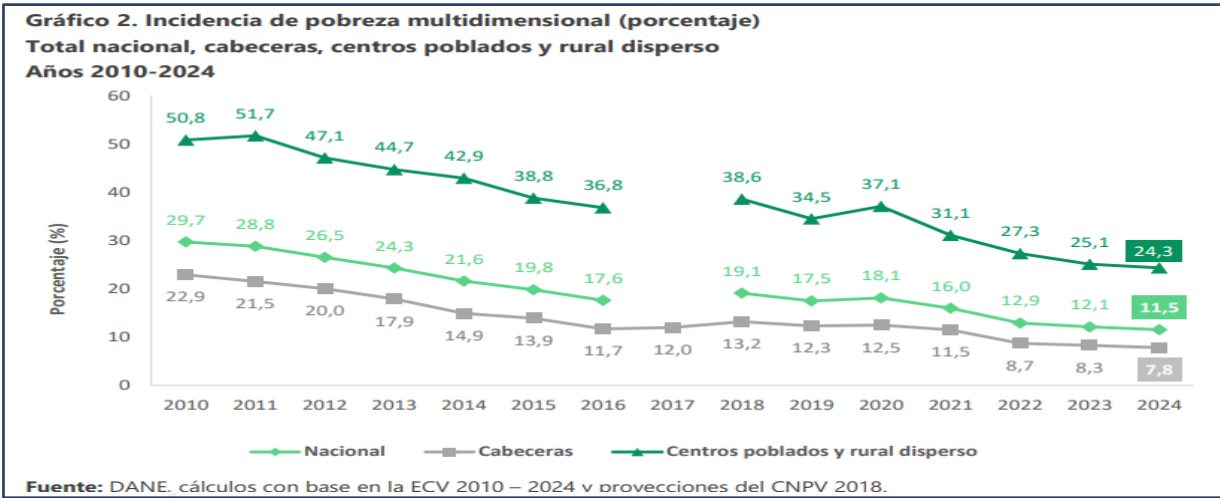
Incidencia de la pobreza multidimensional

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)			
Grandes dominios			
Años 2023 y 2024			
Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

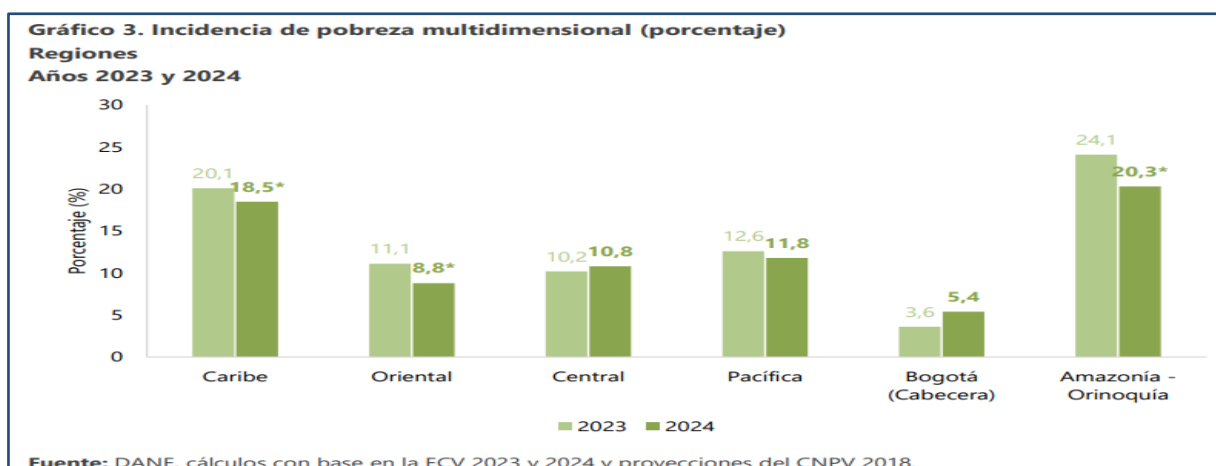
Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.

Con respecto al 2023, a nivel nacional la incidencia de la pobreza multidimensional bajo 0,6 puntos porcentuales (p.p.), 0,5 p.p. en cabeceras y 0,8 p.p. en centros poblados y rural disperso, esta variación, que no son estadísticamente significativas



La incidencia de la pobreza multidimensional a nivel nacional desde el 2010 ha tenido una tendencia a la baja, en el año 2020 la incidencia de pobreza multidimensional fue de 18,1%, siendo el único año que ha reportado un aumento desde el 2018, debido al contexto socioeconómico que tuvo Colombia por la pandemia del COVID-19 de ese año. Comparando la tasa de incidencia desde el 2010 hasta el 2024 este ha disminuido en 18,2 p.p. a nivel nacional, 15,1 p.p. en cabeceras y de 26,5 p.p. en centros poblados y rural disperso. Después de la pandemia del 2020, la incidencia en el 2024 disminuyó 6,6 p.p., 4,7 p.p. en cabeceras y 12,8 p.p. en centros poblados y rural disperso.

Con respecto a las regiones, en la gráfica 3 se puede ver que en el 2024 la tasa de incidencia más alta se encuentra en la región de la Amazonía – Orinoquía con un 20,3%, siendo la región que más decrece con respecto al 2023 (3,8 p.p.), seguido de la región Caribe con 18,5%, Pacífica con 11,8% y Central con 10,8%. Y, las regiones Oriental y Bogotá tienen las tasas de incidencia más bajas del país, con un 8,8% y 5,3% respectivamente. Las regiones Central y Bogotá (cabecera) fueron las únicas que tuvieron un aumento en el 2024, comparando con el 2023, la región Central aumenta en 0,6 p.p. y Bogotá en 1,8 p.p.



CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTICULO 34 LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO 1082 DE 2015 FRENTE A LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA

La entidad considera atendiendo igualmente al objeto, la naturaleza y las condiciones plasmadas para el presente proceso, que no será necesario para el desarrollo del objeto contractual, exigir al futuro contratista la participación de personas en condiciones de pobreza extrema, esto en atención con los datos más recientes sobre pobreza monetaria en Colombia, se ha observado una reducción significativa en la pobreza extrema, pasando del 13.8% en 2022 al 11.4% en 2023 a nivel nacional. Esta tendencia también se refleja en las áreas urbanas y rurales, donde la incidencia de la pobreza extrema disminuyó al 8.9% y 19.8%, respectivamente.

Asimismo, y teniendo en cuenta que el contrato se limita a la compra de tiquetes aéreos sin involucrar la contratación directa de personal, y considerando que Medellín tiene una baja incidencia de pobreza extrema y una menor dependencia de transferencias institucionales, **no resulta aplicable la obligación de vinculación de personas en condición de pobreza extrema en la ejecución del contrato**, conforme a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y su modificación en el Decreto 1860 de 2021.

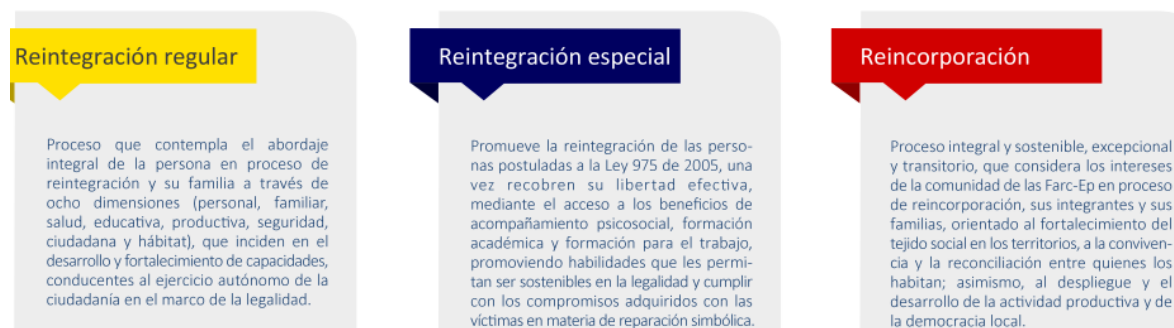
PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN⁴

De igual manera, tenemos las personas en proceso de reintegración o reincorporación a corte de **31 de Julio de 2025**.

⁴ https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_julio_31_2025.pdf

La presente política tiene como objetivo garantizar una reincorporación integral de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias a la vida civil, de acuerdo con sus intereses y en el marco del Acuerdo Final. Las principales acciones que se desarrollarán para alcanzar el objetivo propuesto están relacionadas con: (i) el fortalecimiento de procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación de exintegrantes de las FARCEP y sus familias; (ii) la promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio, orientada al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación; (iii) la generación de condiciones para el acceso a mecanismos y recursos necesarios para la estabilización y proyección económica de exintegrantes de las FARC–EP y sus familias, de acuerdo con sus intereses, necesidades y potencialidades; y (iv) la generación de condiciones para el acceso y la atención de los derechos fundamentales e integrales de exintegrantes de las FARC-EP y sus familias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se implementó el proceso de reintegración y reincorporación, así:



REINTEGRACIÓN REGULAR

La reintegración es una oferta de seis años y medio que el Estado colombiano, a través de la gestión que realiza la ARN, les ofrece a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), que no han cometido delitos de lesa humanidad, y que quieren reintegrarse a la vida social y económica.

La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. Al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

La misión de la ARN es impulsar el retorno de la población desmovilizada a la legalidad de forma sostenible. Por eso, a las personas desmovilizadas no solo se les brinda educación, formación para el trabajo y apoyo psicosocial, sino que también se les ayuda a impulsar sus proyectos productivos.

El Estado colombiano les da beneficios jurídicos por los delitos políticos y conexos a las personas desmovilizadas de los Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), siempre y cuando no vuelvan a delinquir después de su desmovilización.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co

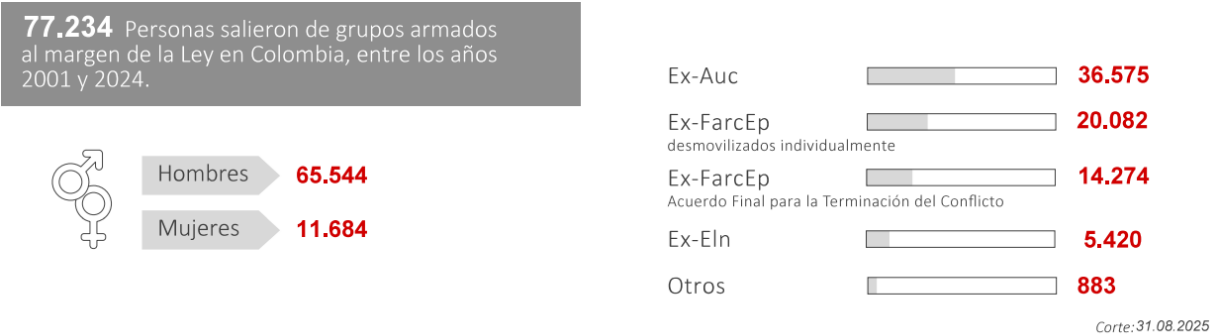


SC6310-1



Cuando una persona ingresa al proceso de reintegración, recibe apoyos económicos a la reintegración si asiste a por lo menos el 90 por ciento de las actividades programadas por la ARN.

Cada participante en el proceso de reintegración se compromete a desarrollar por lo menos 80 horas de acciones de servicio social, fundamentales para generar espacios de reconciliación.



Desarrollo de habilidades para la vida

Generamos capacidades que facilitan la inserción económica de las personas en proceso de reintegración:

► Formación para el Trabajo

72% de las personas que han culminado el proceso de reintegración cuentan con Formación para el Trabajo.

► Beneficio de Inserción Económica

Facilita a las personas en proceso de reintegración el acceso a una fuente de generación de ingresos, en tres líneas: estímulo económico a la empleabilidad, planes de negocio y educación superior.

27.527

Personas recibieron el Beneficio de Inserción Económica (BIE).

11.304 (41%)

Unidades de negocio permanecen en funcionamiento.

► Entornos productivos

Son escenarios de acompañamiento psicosocial, formación académica y para el trabajo de hasta tres meses, que contribuyen con la generación de ingresos, la inclusión laboral y el impulso de procesos asociativos.



24

Entornos productivos implementados

Estrategia comunitaria

Promovemos la construcción de confianza entre excombatientes y habitantes de las comunidades que los acogen para generar espacios de convivencia, reconciliación y prevención del reclutamiento:

Modelo de Fortalecimiento Comunitario (MFC).

161

Personas han realizado Acciones de Servicio Social.

32.322

‘Mambrú. Este es otro cuento’ para el fortalecimiento de entornos protectores para niños y jóvenes.

179

Iniciativas territoriales comunitarias.

393

ASI AVANZA LA REINTEGRACIÓN ESPECIAL

627

Personas en proceso de reintegración especial

54%

Han accedido a formación académica

96%

Están afiliados al SGSSS

572

Personas en proceso de reintegración especial atendidas en Grupos Territoriales

26%

Se encuentran ocupadas

55%

Han accedido a formación para el trabajo

REINCORPORACIÓN⁵

La reincorporación es un proceso de estabilización socioeconómica de los firmantes de paz que entregaron sus armas, en el marco de la firma del Acuerdo Final entre el Estado y la Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (Farc-Ep).

En este nuevo marco, el Gobierno nacional está comprometido en su implementación promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo al mismo tiempo que los exintegrantes de las Farc-Ep alcancen todo su potencial. Asimismo, está orientado a fortalecer la convivencia, la reconciliación, el desarrollo de la actividad productiva y el tejido social en los territorios.

El aspecto más singular de este nuevo proceso es su carácter co-construido: todas las acciones de reincorporación son concertadas y definidas de manera conjunta, principalmente, en instancias como el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR).

14.274	11.098	9.555	1.543	0
Personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz	Personas en proceso de reincorporación	Personas que residen fuera de los antiguos ETCR	Personas que residen en los antiguos ETCR	Pendientes por ubicar

Estabilización económica

Otorgamos beneficios económicos a las personas en proceso de reincorporación para la satisfacción de necesidades básicas que permitan la estabilización y la reincorporación a la vida civil.

Acceso y atención de derechos fundamentales

Contribuimos a la creación de condiciones que posibiliten el acceso y la atención de los derechos fundamentales de las personas en proceso de reincorporación y sus familias.

⁵https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_agosto_31_2025.pdf



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1





DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA - Víctimas del conflicto armado interno

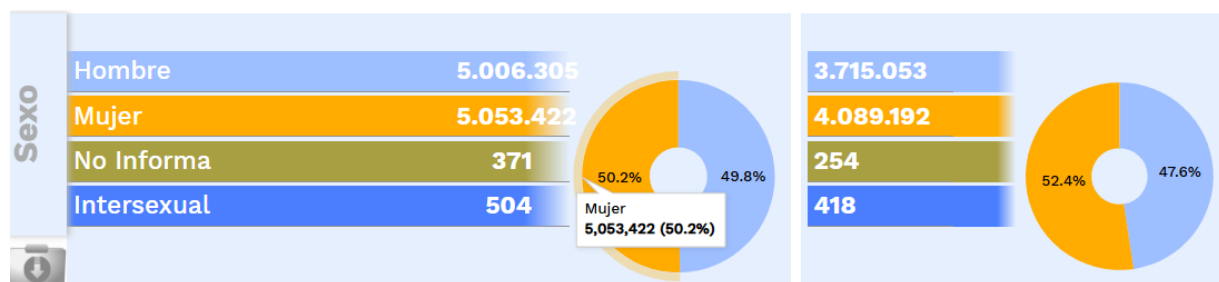
En cuanto a desplazados por la violencia, a corte de **31 de agosto de 2025** en Colombia existen **10.067.423**

Víctimas de conflicto armado, el mayor hecho se genera por Desplazamiento forzado, seguido de Homicidio y amenaza como lo muestra la siguiente grafica.



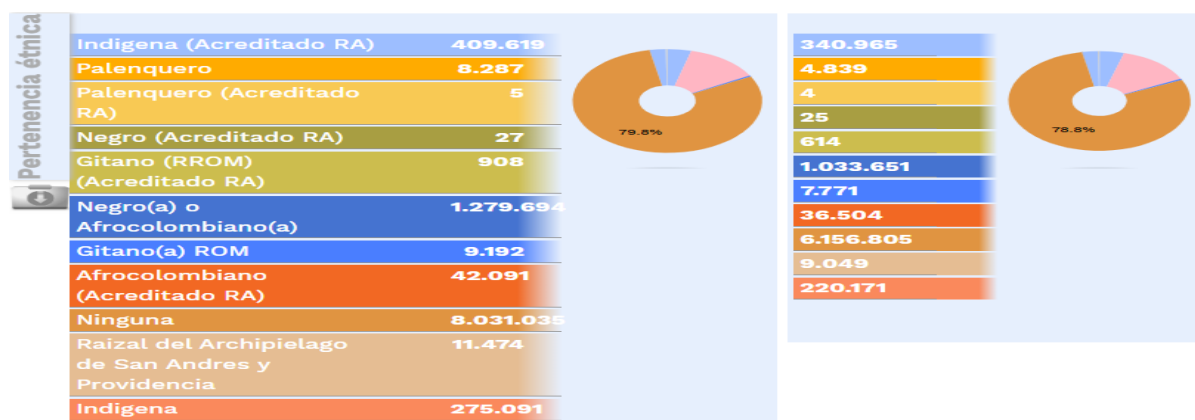
Personas reconocidas como víctimas e incluidas en el Registro Único de Víctimas RUV, identificadas de manera única ya sea por su número de identificación, por su nombre completo o por una combinación de ellos.

SEXO



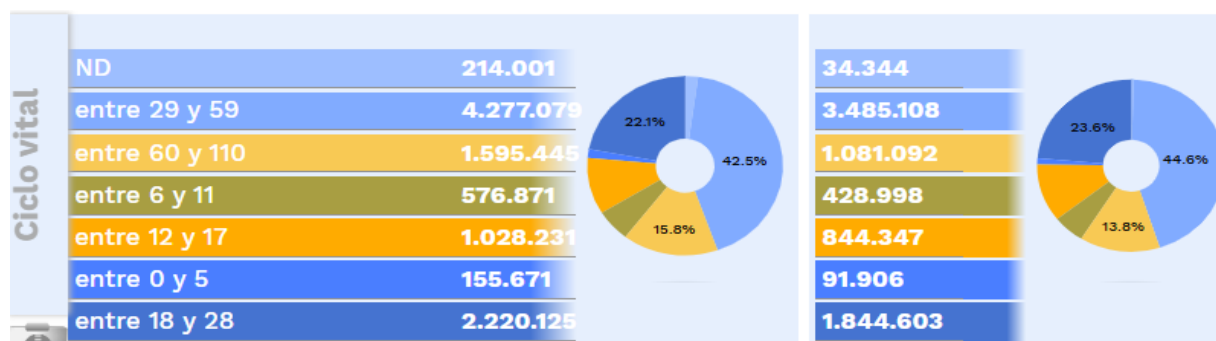
El 52,4% de las víctimas incluidas en el registro único de víctimas son mujeres. Las cuales están ubicadas como víctimas indirectas, ya que se han visto afectadas por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

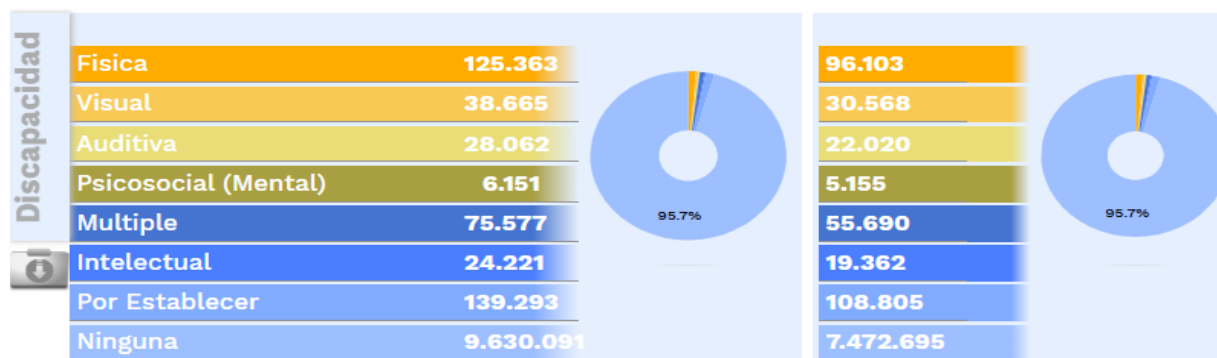
PERTENENCIA ÉTNICA



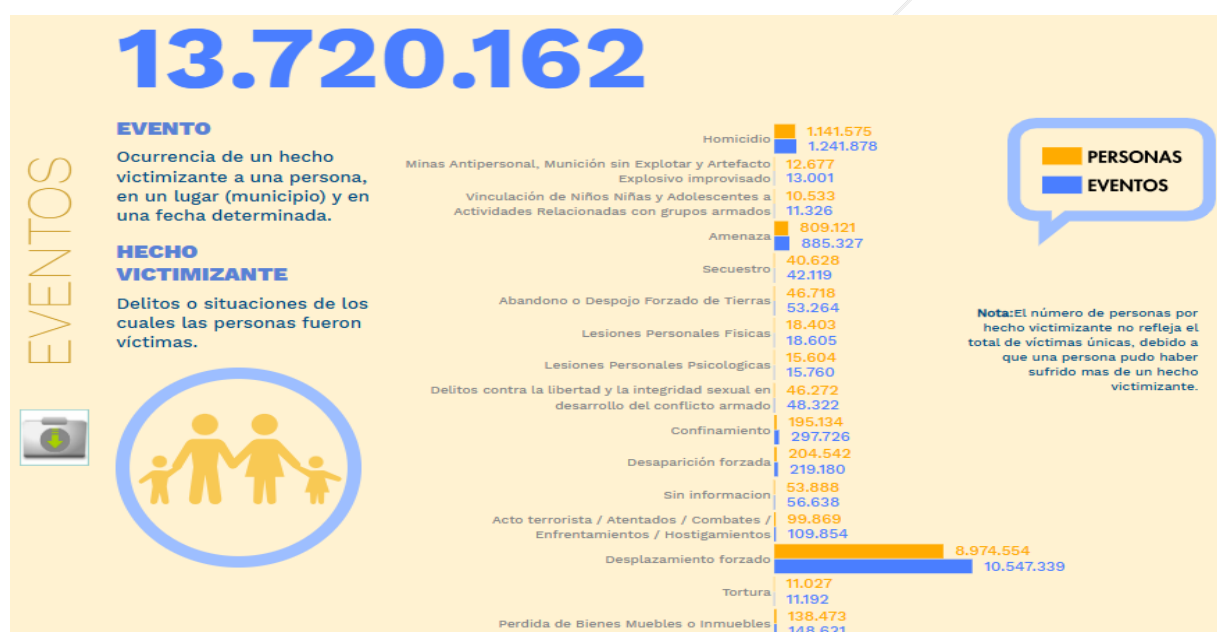
CONDICION DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR

En Colombia, la cantidad de personas mayores está experimentando un crecimiento acelerado, lo que plantea nuevos retos y oportunidades para el bienestar de este grupo tan importante de la sociedad. En este sentido y teniendo en cuenta que “la salud es el estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Es un derecho humano fundamental y el logro del grado más alto posible de salud es un objetivo social sumamente importante en todo el mundo”, el Gobierno Nacional enfrenta diversos desafíos para responder en el marco de los derechos de las personas mayores con el fin de brindar un estado completo de bienestar.





VÍCTIMAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES



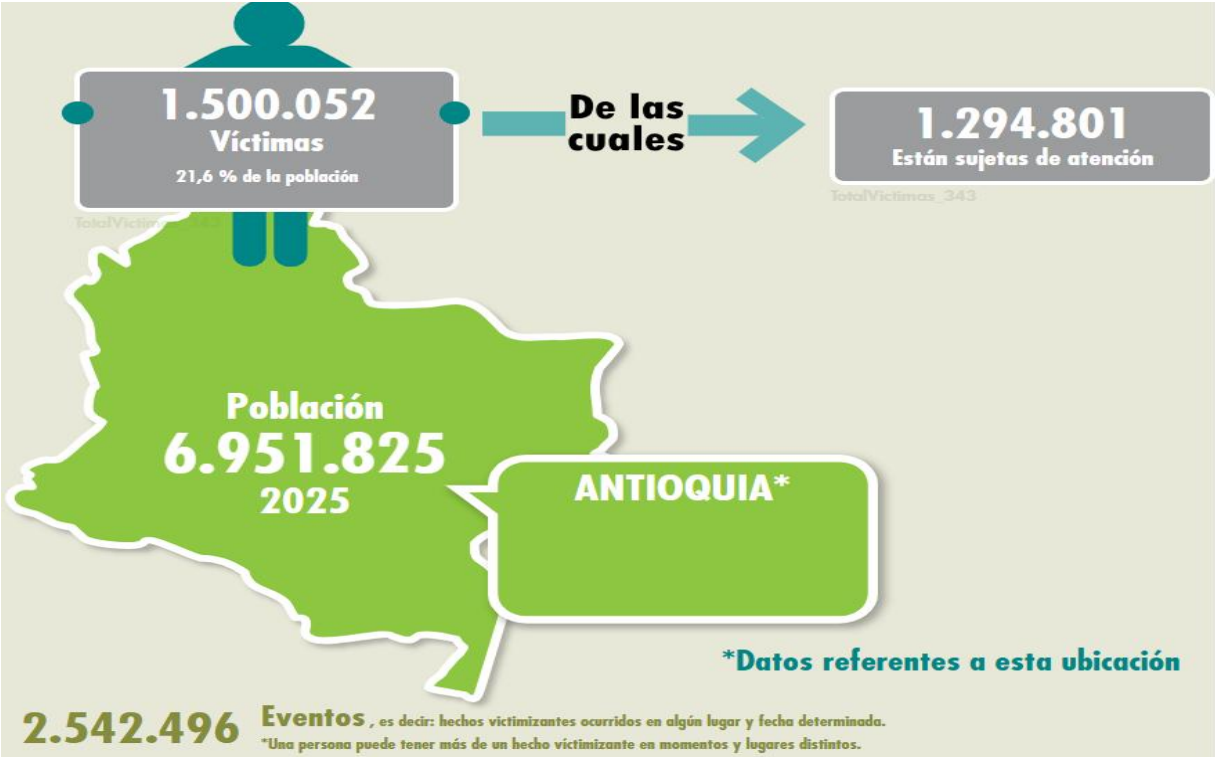
VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS DEL CONFLICTO ARMADO

Las **víctimas directas** son las que de manera personal y directa han sufrido daños por hechos que ocurran en el marco del conflicto armado.

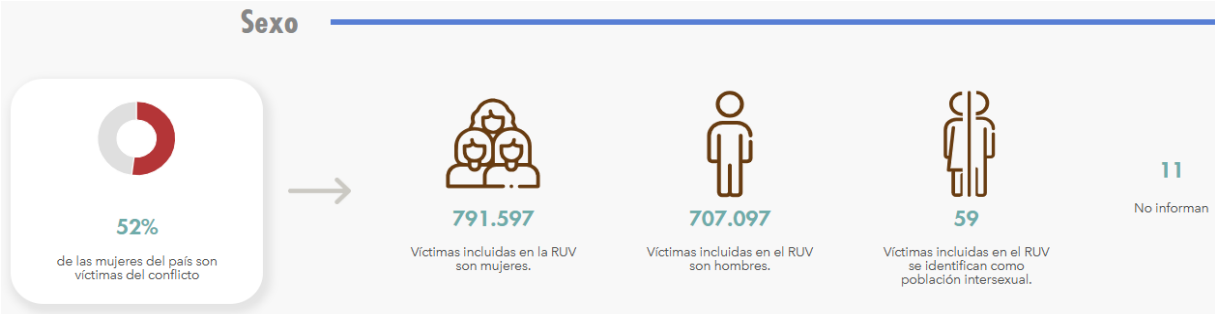
Las **víctimas indirectas** son quienes se han visto afectados por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

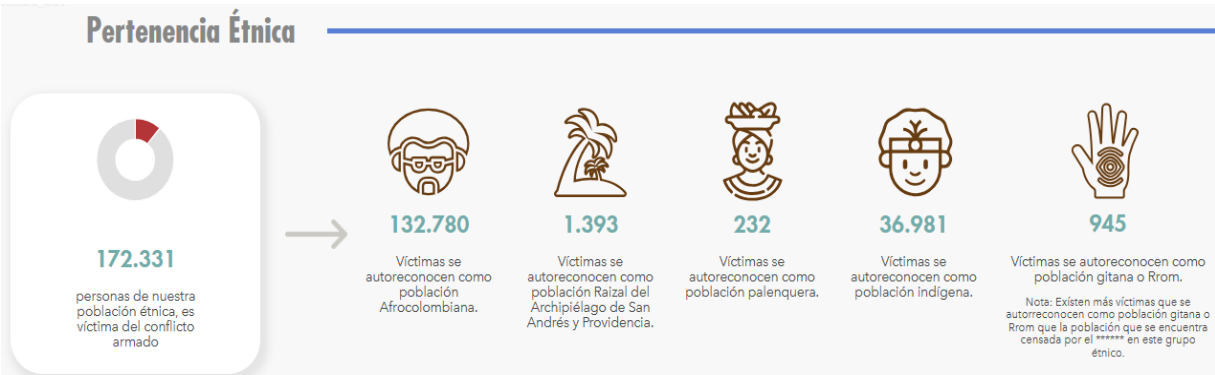


VICTIMAS INCLUIDAS EN EL RUV POR DEPARTAMENTO (ANTIOQUIA) MES JUNIO DE 2025

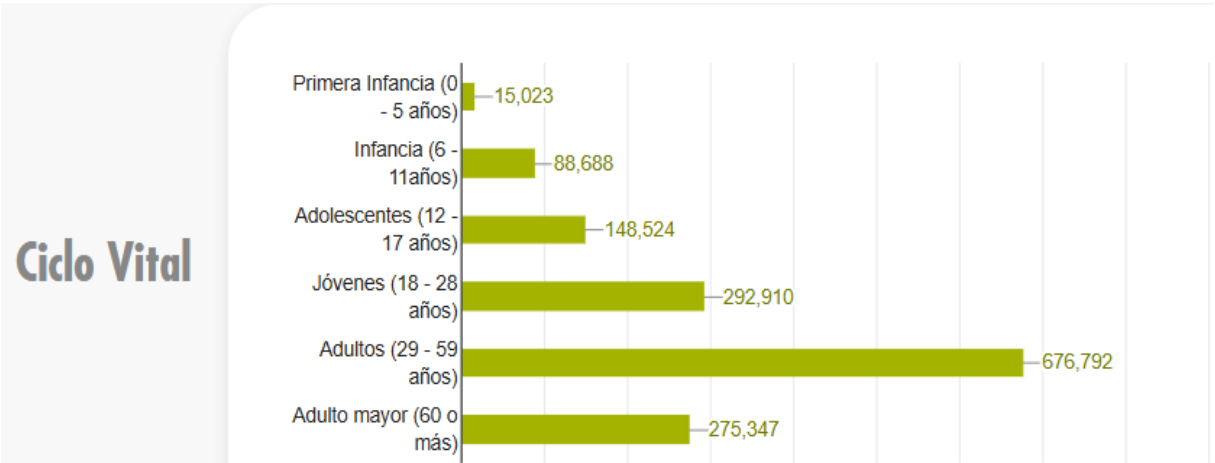


SEXO





CONDICION DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR



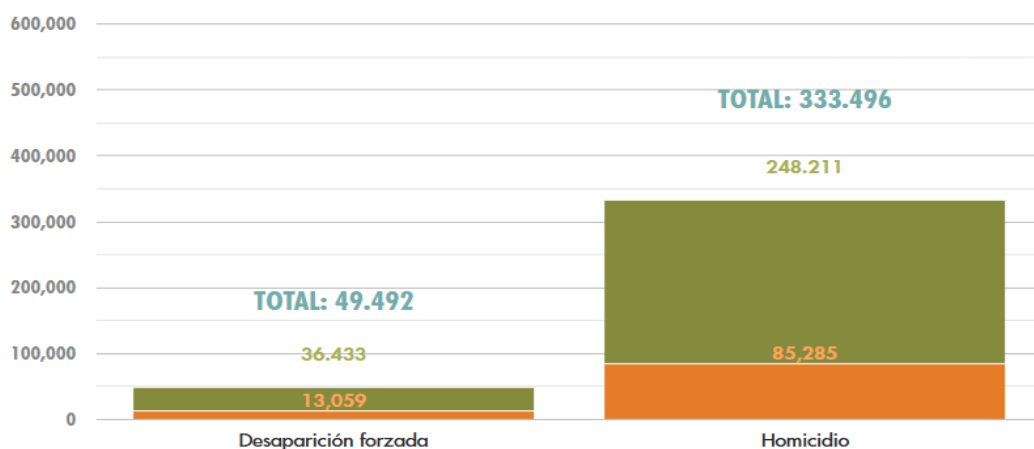
VICTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS



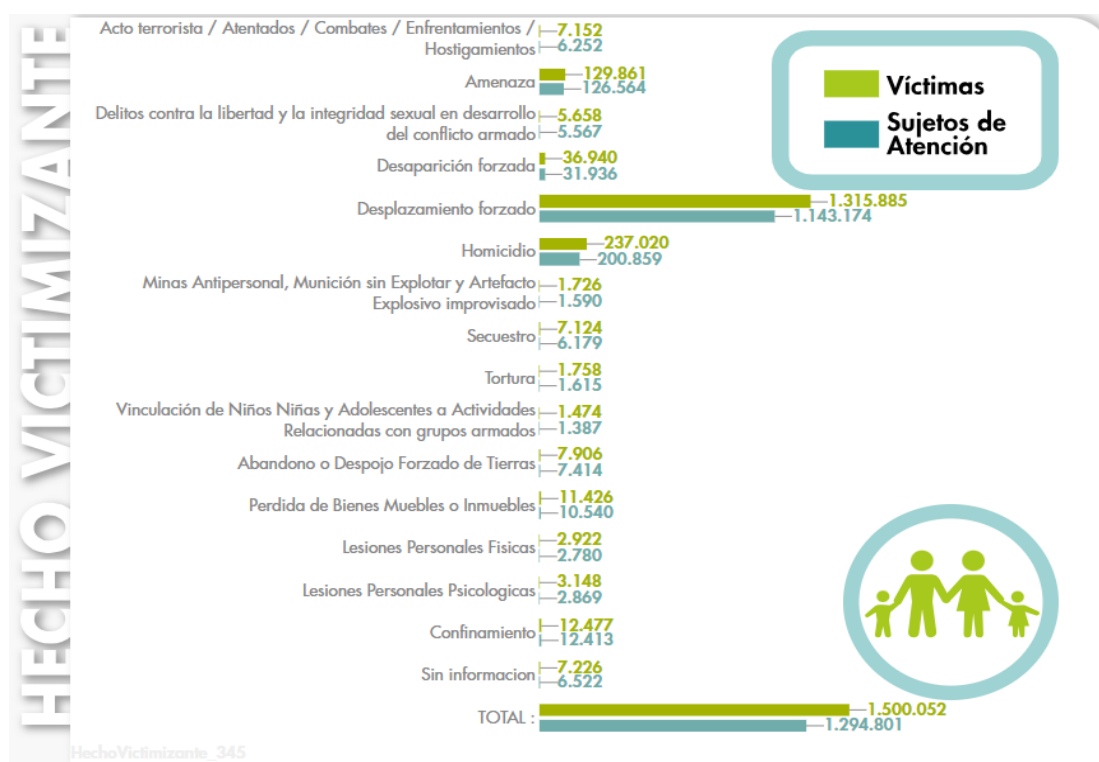
Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



Víctimas Directas



VÍCTIMAS POR AÑO DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS VICTIMIZANTES



Fuente: <https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>

CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DEL ARTICULO 34 LEY 2069 DE 2020, REGLAMENTADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. DEL DECRETO 1082 DE 2015 FRENTE A LA POBLACIÓN SUJETA A ESPECIAL PROTECCIÓN



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Por lo anterior, la entidad considera atendiendo igualmente al objeto, la naturaleza y las condiciones plasmadas para el presente proceso, que no será necesario para el desarrollo del objeto contractual, exigir al futuro contratista la participación de personas en condiciones de desplazamiento forzado víctimas de la violencia, las mujeres cabeza de familia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, de acuerdo al análisis anteriormente relacionado pese que se encuentra en aumento los porcentajes arrojados, personas hayan superado las condiciones de vulnerabilidad asociadas a su desplazamiento forzado en Medellín - Antioquia (142.576), madres cabeza de familia 50,2%, población étnica 12,7% y 4,4% con discapacidad, 15,4% adulto mayor, 12.819 personas han participado en proceso de reincorporación comunitaria. Sin embargo, la ejecución del presente contrato no requiere la contratación de mano de obra directa, ya que se trata de la adquisición de un servicio especializado (venta y emisión de tiquetes aéreos) que es prestado exclusivamente por empresas del sector aeronáutico y agencias de viajes registradas, no es viable su aplicación, ya que imponer este requisito podría poner en riesgo la correcta ejecución del contrato, lo que afectaría el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada prestación del servicio. Por lo tanto, la entidad procederá con la contratación conforme a la normativa aplicable, asegurando la transparencia, la libre concurrencia y la eficiencia en el proceso. Es importante establecer que el contrato a celebrar será un suministro y no se requiere de condiciones especiales para la prestación del servicio.

ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE AL CRITERIO DIFERENCIAL QUE SE ESTABLECERÁ PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN LA CALIDAD DE MIPYMES.

COMPORTAMIENTO DE LAS MIPYMES DE ACUERDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA DEL PAÍS

Analizada la situación de las Pyme, considerando su estrategia y principales factores competitivos, su estructura organizativa y de recursos humanos, indicadores de tecnología, calidad e innovación, el grado de utilización de las TIC, así como diferentes aspectos contables y financieros.

- Determinar las fortalezas competitivas de la Pyme y conocer las principales dificultades para su desarrollo.
- Elaborar propuestas de actuación para la mejora de la competitividad y éxito de la Pyme.

De acuerdo con el DANE, los micronegocios son unidades económicas con máximo 9 personas ocupadas que desarrollan una actividad productiva, con el objeto de obtener un ingreso, actuando en calidad de propietario o arrendatario de los medios de producción. Las actividades económicas que realizan los micronegocios comprenden desde la pequeña miscelánea de barrio hasta los servicios de consultoría especializada, incluye las profesiones liberales, las ventas ambulantes y las confecciones al interior de la vivienda.

Cuadro 2. Clasificación de las pymes en Colombia

NUMERO DE EMPLEADOS	CLASIFICACIÓN	VALOR EN ACTIVOS TOTALES EN PESOS
Entre 11 y 199	Pequeñas - Medianas	De \$135 millones a \$3335 millones
Mas de 200	Medianas - Grandes	Entre \$3335 millones y \$5080 millones

Fuente: MINISTERIO DE DESARROLLO. Generalidades de las pymes colombianas.



ANÁLISIS DEL SECTOR FRENTE A MIPYMES

Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con cerca al 40% del PIB anual.

Por la importancia y la relevancia que tienen en el desarrollo y crecimiento de la economía, son consideradas agentes importantes dentro del mercado financiero y económico. Además, representan el 50% de la producción industrial y comercial del país.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. **La reducción total del 2,8%** está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%).

En contraste, **los servicios** que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, **contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total**. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.



Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

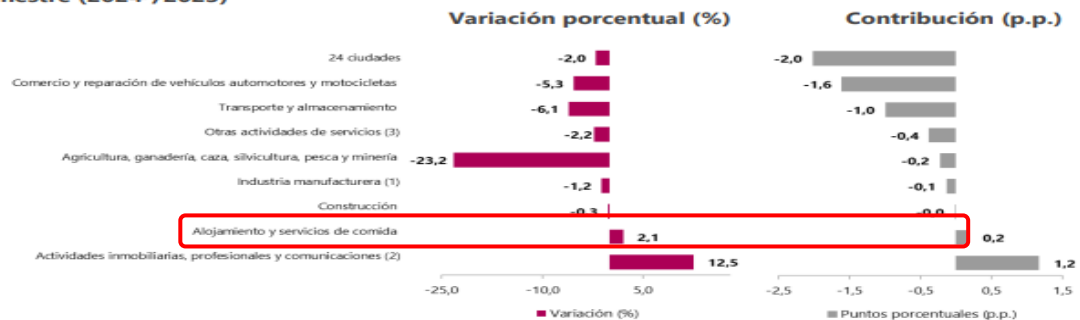
Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

Variación Anual⁶

En el tercer trimestre de 2024, la cantidad de micronegocios disminuyó 2,0% en comparación con el mismo periodo de 2023. De igual forma, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó 1,1%. Respecto a los ingresos de los micronegocios disminuyeron 5,2% en este mismo intervalo de tiempo.

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total de la cantidad de micronegocios en el tercer trimestre de 2024 fueron Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (-1,6 p.p.); Transporte y almacenamiento (-1,0 p.p.) y **Otras actividades de servicios (-0,4 p.p.)**. Por el contrario, Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (1,2 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,2 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación total de la cantidad de micronegocios.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje) 24 Ciudades¹ III Trimestre (2024P/2023)



Fuente: DANE, EMICRON.

¹ El dominio de 24 Ciudades incluye: Medellín y A.M.; San Andrés; Barranquilla y A.M.; Bogotá D.C.; Cartagena; Tunja; Manizales y A.M.; Florencia; Popayán; Valledupar; Quibdó; Montería; Neiva; Riohacha; Santa Marta; Villavicencio; Pasto; Cúcuta y A.M.; Armenia; Pereira y A.M.; Bucaramanga y A.M.; Sincelejo; Ibagué; Cali y A.M.

P: preliminar.

p.p.: puntos porcentuales.

(1) Incluye: recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.

(2) Incluye: actividades financieras y de seguros, inmobiliarias, profesionales, servicios administrativos, información y comunicaciones.

(3) Incluye: educación, actividades de atención a la salud humana y de asistencia social, actividades artísticas, de entretenimiento, de recreación y otras actividades de servicios.

- El dominio 24 Ciudades no incluye los departamentos de Amazonas, Arauca, Casanare, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada.

- Datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del Censo 2018.

- La suma de las variaciones y de las contribuciones pueden diferir ligeramente con la información del anexo estadístico

⁶ <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/micronegocios>, Boletín actualizado 26 de diciembre de 2024.

POLITICA MONETARIA-2026⁷

En 2025 la inflación detuvo su descenso y se mantuvo por encima de la meta del 3 %. Se espera que aumente al 6,3 % en 2026 y se reduzca al 3,7 % en diciembre de 2027, en un entorno de excesos de demanda, buen crecimiento económico, altos niveles de empleo y mayores costos laborales en 2026.

- La inflación se mantuvo relativamente estable durante 2025, situándose en 5,1 % en diciembre, cerca de lo registrado en 2024 y por encima de la meta del 3 %. Por su parte, la inflación básica, que excluye los precios de componentes volátiles como alimentos y regulados, aumentó al 5,0 % en el cierre del año.
- El nivel alto de la inflación en 2025 se explicó por los siguientes factores: una economía interna fuerte que creció por encima de su capacidad productiva; ajustes en precios que usaron como guía la inflación de 2024 que fue superior a la meta del 3 %; presiones en los costos laborales por incrementos superiores a la inflación más la productividad de los salarios y por la reducción de la jornada laboral; incrementos en los precios de algunos alimentos; y presiones en los precios del gas natural al principio del año.
- Lo anterior compensó factores como los menores precios internacionales de algunas mercancías, la menor tasa de cambio observada que favorece los precios de los bienes importados, la creciente oferta de alimentos perecederos y los bajos ajustes en los precios de los combustibles y algunos servicios públicos.
- Durante 2026 la inflación subiría principalmente por los efectos del significativo aumento en el salario mínimo y por el impulso del consumo, tanto público como privado, a pesar del comportamiento de la tasa de cambio. Para 2027 se espera que la inflación vuelva a bajar y se acerque a la meta del 3 %, a lo que contribuiría, principalmente, las decisiones de política monetaria.
- La incertidumbre sobre el comportamiento futuro de los precios se mantiene elevada con riesgos principalmente al alza. Esto, por el incremento históricamente elevado del salario mínimo y el tamaño de su impacto sobre los precios, por un comportamiento futuro de la tasa de cambio que depende de factores externos e internos inciertos y por la dificultad de proyectar los precios de algunos bienes y servicios regulados, entre otros factores.

En 2025 la actividad económica se habría acelerado, principalmente por la fortaleza del consumo, privado y público, en el entorno de un ingreso disponible de los hogares dinámico, creciente déficit fiscal primario y altos niveles de empleo. La economía empieza 2026 con una demanda interna fuerte que presiona la inflación y el déficit en cuenta corriente al alza.

- Durante el tercer trimestre de 2025 la economía creció 3,4 %, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y público.
- El consumo de los hogares sigue con aumentos importantes, destacándose el incremento del consumo de bienes durables. A este desempeño han contribuido el mayor ingreso disponible de los hogares, favorecido por la importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, el gasto en turismo de

⁷ <https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2026>

extranjeros en Colombia, los elevados ingresos de la actividad cafetera, los altos niveles de empleo y el aumento en la confianza de los consumidores.

- La inversión también creció durante el tercer trimestre de 2025. El componente de maquinaria y equipo fue lo que más aportó, especialmente por el equipo de transporte y los bienes de capital para la agricultura. Las obras de infraestructura también tuvieron un buen desempeño, mientras que la inversión en vivienda continuó con un bajo desempeño.
- Con información a noviembre, el empleo continuó creciendo, especialmente en el área rural. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos. Sin embargo, se observó un incremento en la tasa de informalidad, la cual se ubicó en 55,8 %, asociado al aumento del empleo no asalariado en los últimos meses.
- La economía continuaría creciendo en 2026, pero a un ritmo algo menor. El consumo continuaría dinámico impulsado por un persistente déficit fiscal, un alto flujo de remesas, el buen momento del turismo extranjero, los precios aún altos del café y, en el corto plazo, por un aumento de los salarios reales.
- En 2027 la economía continuaría ajustándose, en el contexto de una menor dinámica de los ingresos externos y de unos efectos acumulados de la política monetaria compatibles con el retorno de la inflación a su meta.
- Estas proyecciones mantienen un alto grado de incertidumbre, debido a tensiones políticas y comerciales internacionales y a riesgos internos asociados a la situación fiscal.

La Junta Directiva mantiene su compromiso de llevar la inflación hacia la meta del 3 % y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y el empleo, en línea con el cumplimiento de su mandato constitucional. El aumento de la inflación esperada para 2026 requiere que la tasa de interés se ajuste al alza para que la inflación vuelva a retomar su proceso de reducción.

- La inflación detuvo su caída en 2025, se mantuvo por encima de la meta del 3 % y se estima que aumente en 2026, con riesgos importantes al alza.
- Las expectativas de inflación de los agentes de la economía se incrementaron significativamente y superan el 3 %, en un entorno en el que se anticipan fuertes presiones inflacionarias de costos derivadas del elevado aumento del salario mínimo.
- Al final de 2025 la economía continuó muy dinámica, registrando excesos de gasto que se reflejaron en una ampliación del déficit comercial externo (la diferencia entre nuestras importaciones y exportaciones), y con niveles de empleo históricamente altos.
- En este contexto, la JDBR incrementó en 100 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria en su reunión de enero de 2026 y la ubicó en 10,25 %.
- La decisión de la JDBR está encaminada a que la inflación retome una senda decreciente hacia la meta. Las futuras decisiones dependerán de la evolución de la inflación y sus expectativas, la dinámica de la actividad económica, y el balance de riesgos internos y externos de la economía.

Nevos retos sector empresarial: contrucción⁸

El balance hacia 2026 es retador, pero con espacios claros para una mejora gradual. Tras un 2025 donde el PIB de edificaciones cayó 7,5% por menor actividad constructiva y con

⁸ <https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/especiales/informes-sectoriales/sector-construccion>



iniciaciones de vivienda nueva disminuyendo 17%, el escenario central para 2026 apunta a un crecimiento de 1%. No implica un rebote acelerado, sino un proceso de normalización en el que el sector deja atrás la fase más contractiva y empieza a reconstruir tracción, aunque todavía por debajo de su potencial y con señales de debilidad.

En esa misma línea, el frente comercial se perfila como la principal ancla del ajuste. El escenario base de ventas para 2026 se ubica en 156.000 unidades, una caída de 10% que refleja menor actividad comercial por el sesgo al alza en las tasas de interés. La banda de resultados será acotada y dependerá de la confianza del comprador y del ambiente de política pública. Un entorno más débil llevaría las ventas por debajo de ese nivel, mientras que uno más favorable permitiría estabilizarlas algo por encima si el ciclo político abre espacio para una apuesta decidida por la reactivación y apoyo a la demanda.

La oferta debería mostrar señales de recomposición, aunque partiendo de niveles aún bajos. El escenario base de iniciaciones se ubica cerca de 121.000 unidades, un crecimiento de 5% impulsado en gran medida por la vivienda No VIS y por los esfuerzos que se han hecho en entes municipales y departamentales. Aun así, ese nivel seguiría por debajo del potencial del sector, lo que muestra que el ajuste no se cierra con un solo año de mejora.

El punto crítico es la conversión de ventas en obra. Incluso con una mejora comercial, la decisión de iniciar proyectos dependerá de la visibilidad sobre el cierre efectivo, la absorción del inventario y la capacidad de estructurar financieramente los desarrollos sin presionar caja.

En condiciones financieras el balance es retador. La trayectoria de tasas para compra de vivienda mantiene un sesgo al alza por el frente fiscal, ya visible en mayores niveles de TES 10, lo que incrementa costos de fondeo y encarece el acceso para los hogares. A esto se suma la dinámica al alza del IPC y una política monetaria contractiva, que reducen el espacio para mejoras adicionales en cuotas y exigen más disciplina en precio, producto y segmentación. Sobre estos fundamentales y sobre los efectos negativos del manejo de las finanzas públicas reflejados en los TES 10 se construyen los escenarios para 2026.

En síntesis, 2026 se entiende mejor como un año de inflexión gradual y de construcción de bases. El resultado dependerá de la confianza, del tono de política pública tras el ciclo electoral y de la capacidad del sector para convertir una recuperación parcial en ejecución consistente. Esta es la visión con la información disponible hoy y podría ajustarse ante novedades en el frente fiscal, la política monetaria o el marco regulatorio, así como cambios en expectativas de inflación y condiciones de financiamiento.

Variación del Salario Mínimo

Como se ha notado, el salario mínimo colombiano ha experimentado incrementos constantes en las últimas décadas, buscando proteger el poder adquisitivo de los trabajadores frente a la inflación. Desde 2010, cuando era de \$515.000, hasta 2026, con \$1.750.905, este valor ha reflejado los acuerdos entre sindicatos, empresarios y el gobierno.

Para 2025, el Gobierno Nacional ha decretado un aumento en el salario mínimo, elevándolo a \$1.750.905 mensuales. Por su parte, el auxilio de transporte se incrementa a \$249.095.



Sumando el salario mínimo mensual y el auxilio de transporte, la remuneración mínima de los trabajadores en Colombia para el año en curso es de \$2.000.000 pesos.

2.2.1.1. ASPECTO TÉCNICO

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Debido al impacto ambiental que conlleva la elaboración de materiales para la adecuación, construcción o mantenimiento de edificaciones, de instalaciones o de bienes inmuebles, el sector de la construcción debe ser uno con las últimas tecnologías e innovaciones incorporadas, desarrollando nuevos materiales, disminuyendo su impacto en el medio ambiente, reduciendo costos y aumentando su productividad.

La tecnología, pensada para potencializar el trabajo, trae consigo impactos positivos, por ejemplo: en la construcción o mantenimiento de bienes inmuebles se permite acortar los tiempos de ejecución y mejorar la calidad de obras. El uso de herramientas tecnológicas en el sector, genera una industria más eficiente y eficaz.

El uso de la tecnología promueve la capacitación. Para poder aprovechar todos los dispositivos o equipos disponibles para la ejecución de proyectos de construcción, mantenimientos o adecuaciones, los obreros, maestros de obra, estudiantes, profesionales; todas las partes presentes en el sector, deben capacitarse acerca del uso de las mismas. Sin la capacitación no se pueden aplicar las herramientas tecnológicas de manera apropiada.

Por lo anterior, es importante que el personal a cargo de la ejecución del futuro contrato, cuente con el perfil necesario y sea idóneo para desempeñar las labores descritas en las especificaciones técnicas del presente proceso, ya que permitirá el correcto desarrollo de la ejecución del contrato. Asimismo, que se ofrezcan, por parte de los oferentes servicios de calidad.

Actualmente en el sector de la construcción se encuentran diferentes modalidades de intervenciones para ser ejecutada en un bien inmueble, considerando el alcance del presente proceso de contratación (Adecuación y Mantenimiento), se pueden considerar los siguientes tipos de actividades:

Tipos de mantenimientos en una obra civil



Diferencias entre el mantenimiento preventivo y correctivo		
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO
Objetivo	Mantener las estructuras en condiciones óptimas de funcionamiento y seguridad.	Reparar la estructura para reestablecer su normal funcionamiento.
Naturaleza	Planeada y programada con antelación de tiempo. Proactiva.	No planeada ni planificada. Reactiva.
Frecuencia	Dependiendo de los requerimientos se establece una periodicidad adecuada. Programada.	Cada vez que se requiera. Inmediata.
Protocolos	Se establecen unas rutinas de mantenimientos, con formatos de control y seguimientos.	Se realiza un diagnóstico con posibles requerimientos de materiales, equipos y personal no programados.
Costos	Son planeados y se incluyen en los presupuestos anuales. Son controlados y adecuados.	Son inciertos, se deben recurrir a fondos de emergencia. No son controlados y pueden ser altos.

1. Mantenimiento preventivo

Los mantenimientos preventivos como lo indica su nombre, nos ayudan a prevenir daños y a mantener en buenas condiciones las estructuras, mediante inspecciones periódicas podemos evidenciar posibles fallas que se pueden corregir a mediano y largo plazo, permitiendo gestionar y presupuestar los recursos necesarios para esas actividades preventivas que no son obligatorias pero sí prioritarias, pues al ejecutar estas actividades se logra advertir que ocurran eventos de mayores deterioros causados por el normal desgaste del propio uso, agentes ambientales, factores climáticos, usos no adecuados, mala calidad en los materiales, etc.

Es importante resaltar que en los **mantenimientos preventivos rara vez se realizan actividades de grandes intervenciones**, pues se espera que aún no haya fallas en la estructura que obligue a reparaciones y/o reforzamientos para evitar daños mayores que afecten con la integridad de las personas, perjudiquen la operación y el normal funcionamiento de la estructura.

La principal ventaja de realizar el mantenimiento preventivo siempre será la de prevenir daños, evitando gastos no presupuestados, previniendo accidentes, minimizando las afectaciones en la producción del sistema industrial o estructura corporativa o en la calidad de las viviendas familiares y garantizar la durabilidad y estabilidad de las estructuras estimadas en los diseños.

Tipos de mantenimiento preventivo: En general, podemos dividir el mantenimiento preventivo en 4 tipos principales:

- **Mantenimiento preventivo programado:** Se realizan por tiempo de funcionamiento, son revisiones periódicas realizadas en intervalos de tiempo previamente definidos, independientemente de la utilización de los activos.
- **Mantenimiento preventivo predictivo:** Se centra en prever cuándo ocurrirá una avería para poder prevenirla.

- **Mantenimiento preventivo de oportunidad:** Se aprovecha el período en el que no se está utilizando el equipo o las instalaciones para realizar el mantenimiento y evitar cortes de producción.
- **Mantenimiento preventivo prescriptivo:** Se basa en el uso de Inteligencia Artificial para prescribir acciones de mantenimiento basadas en datos e indicadores recogidos sobre cada equipo o estructura. Este, requiere un alto nivel de digitalización y está asociado a la Industria 4.0.

Beneficios del mantenimiento preventivo

El objetivo principal del mantenimiento preventivo es anticiparse a posibles fallos y mejorar los aspectos operativos relevantes de un edificio o de una instalación o maquinaria, en lo relativo a seguridad, salubridad, eficiencia, funcionalidad, productividad, confort e higiene.

Los principales beneficios son:

- Aumentar la vida útil de la edificación o estructura.
- Prevenir posibles paradas de producción.
- Reducir el presupuesto de mantenimiento.
- Mejorar las condiciones de trabajo del personal o habitantes del edificio.
- Reducir o eliminar posibles accidentes graves.

2. Mantenimiento correctivo

Este tipo de mantenimiento puede surgir por la omisión del mantenimiento preventivo o por eventos aislados como accidentes, sobrecargas no contempladas, afectaciones por obras aledañas, sismos, granizadas, terrorismo, vandalismo, etc., resultan ser de intervención inmediata y suelen exigir recursos no presupuestados para las reparaciones inmediatas con el fin de garantizar el normal funcionamiento y la seguridad por la afectación de las estructuras involucradas.

El objetivo principal de estos mantenimientos es corregir y reparar en el menor tiempo posible con el fin de reestablecer el buen estado de funcionamiento y la seguridad de los usuarios, bajo unos parámetros técnicos de un buen diagnóstico y la elección de un procedimiento adecuado, materiales certificados, personal técnico calificado y con las normas de seguridad y salud en el trabajo.

No obstante, los mantenimientos correctivos presentan una desventaja, porque incurre en gastos no previstos y posibles suspensiones de actividades que pueden afectar los usos de las diversas infraestructuras.

Tipos de mantenimiento correctivo

Esta clase de mantenimiento varía en función de las características de las intervenciones correctivas o de su urgencia:

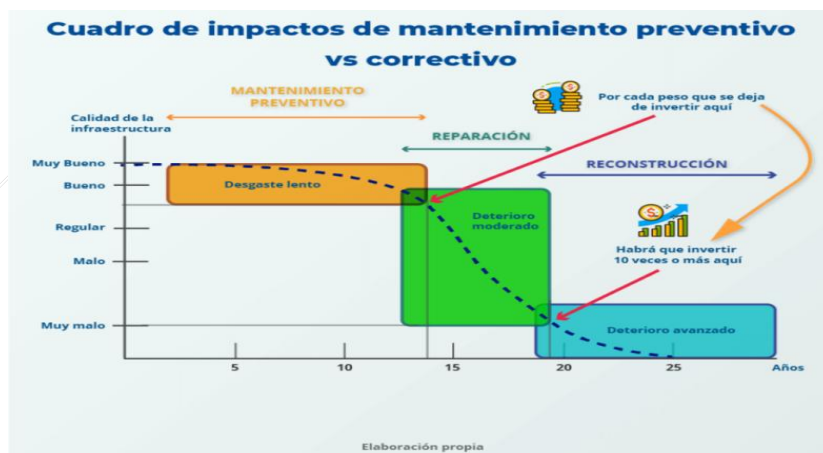


- **Mantenimiento correctivo de reparación:** Simplemente, se arregla una avería concreta en la estructura y la edificación.
- **Mantenimiento correctivo de reconstrucción:** Este proceso conlleva reconstruir o reparar totalmente una estructura, de forma que recupere su buen funcionamiento.
- **Mantenimiento correctivo emergente:** Si algo pone en riesgo la seguridad de los trabajadores o habitantes de las instalaciones, es necesario llevar a cabo un mantenimiento correctivo de tipo emergente.
- **Mantenimiento correctivo crítico:** En este caso, la intervención debe ser urgente debido a la importancia de la falla, que se tiene que solucionar en el menor tiempo posible y con garantías.
- **Mantenimiento correctivo urgente:** Aunque es menos grave que el anterior, obliga a actuar con celeridad para que no se dé un parón en alguna área productiva de la empresa o corra riesgo los habitantes de la edificación.

Desventajas del mantenimiento correctivo

El mantenimiento correctivo trae consigo algunas desventajas:

- **Es impredecible:** Se puede producir cualquier falla en cualquier momento si no se hace una revisión continua y esta sólo puede ser detectada en el momento que ocurre.
- **Tiempo de inactividad:** El tiempo para reparar una falla puede ser muy elevado, ya que puede ocurrir que no se disponga de los materiales o del personal necesario para repararlo a tiempo.
- **Menor vida útil:** Al no realizar ningún tipo de mantenimiento a la infraestructura, la vida útil se reduce considerablemente.



Fuente: Davinci Ingeniería, en <https://www.davinci.com.co/obras-civiles/mantenimiento-correctivo-y-preventivo/>

La construcción ha sido uno de los sectores más dinámicos en los últimos años y un impulsor de la economía nacional. Sin embargo, también ha promovido cambios positivos para la cultura y ha mejorado la calidad de vida de los colombianos.

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

El sector de la construcción en Colombia presenta ciertas características, la cuales son de gran importancia dentro de las cuales encontramos:

El volumen de negocio de la construcción presenta una gran ciclicidad, amplificando las oscilaciones del PIB.

Las elevadas cifras de ventas y la dilatación en los períodos de pago y cobro posibilitan la obtención de importantes beneficios financieros.

La gran dependencia de la cifra de ventas provoca un afán de crecimiento para garantizar una cartera de pedidos que garantice una rentabilidad suficiente de la constructora.

El afán de crecimiento se traduce en un mayor endeudamiento que el resto de sectores. Sin embargo, pese a tener que afrontar el pago de las obligaciones de más deuda, los resultados financieros son claramente superiores al resto de sectores debido a la comentada habilidad por generar ingresos financieros.

La elevada ciclicidad del sector ha abocado a las constructoras a una etapa de expansión, por tal de garantizar fuentes de ingresos recurrentes.

El sector emplea a gran número de trabajadores con la consecuente importancia para el global de la economía.

Las constructoras medianas suelen presentar ratios de rentabilidad más elevados. Son constructoras con un alto conocimiento de la actividad constructiva y frecuentemente son especialistas en alguna actividad concreta.

La actividad en la exterior resulta menor que el resto de los sectores debido a que los productos que realiza no son transportables.⁹

⁹ <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>

Para suplir la necesidad requerida es imperativo que el oferente cumpla con las exigencias técnicas planteadas para el presente proceso.

De acuerdo al estudio de mercado se evidencia que los servicios que serán objeto de contratación podrán ser ofrecidos por personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que pueden beneficiar y satisfacer la necesidad de la unidad, permitiendo la optimización de los recursos, el desempeño de las labores en un corto tiempo y el ofrecimiento de materiales de buena calidad.

Respecto al **REQUERIMIENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN** es menester aclarar que:

El alcance de los mantenimientos a realizar no requiere trámites o permisos para obtener licencia de construcción ante curaduría; lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

Ley 810 de junio 13 de 2003, "Por medio de la cual se modifica la Ley 388 de 1997 en materia de sanciones urbanísticas y algunas actuaciones de los curadores urbanos y se dictan otras disposiciones", **Artículo 8°** el cual señala: Licencias para cerramientos de obra y reparaciones locativas. Las reparaciones o mejoras locativas, consideradas como aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato, sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales y formales, y/o volumetría no requieren licencia de construcción.

Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, por medio del cual se expide el **Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio**, publicado en el **Diario Oficial No. 49.523 de 26 de mayo de 2015**, "Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones"

ARTÍCULO 2.2.6.1.1.10. REPARACIONES LOCATIVAS. Se entiende por reparaciones o mejoras locativas aquellas obras que tienen como finalidad mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su estructura portante, su distribución interior, sus características funcionales, formales y/o volumétricas. No requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas a que hace referencia el artículo 8 de la Ley 810 de 2003 o la norma que lo adicione, modifique o sustituya.

"Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, ciellorrasos, enchapes, pintura en general y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas".

En cuanto al tipo de contrato a celebrar, se advierte que el mismo será un CONTRATO DE OBRA, teniendo en cuenta la denominación dada por el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 "CONTRATO DE OBRA: todos aquellos que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y en general para la realización de cualquier tipo de trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.



Teniendo en cuenta las justificaciones anteriores, la unidad centralizadora hace un estudio previo analizando las condiciones técnicas, económicas financieras y jurídicas necesarias para adelantar un proceso contractual que permita suplir esta necesidad, lo cual se detallará en los pliegos de condiciones que hacen parte del presente proceso.

A continuación, se detallan dos (2) aspectos:

1. Las actividades de mantenimientos identificadas, han sido detectadas por cada unidad como posibles situaciones imprevistas por deterioros y daños del uso normal de las instalaciones y/o por afectaciones externas no determinadas, respecto a las actividades de mantenimiento de bienes inmuebles y mantenimiento.
2. Las especificaciones técnicas establecidas de manera general, teniendo en consideración que son aspectos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato, para lo cual no se detallan cantidades sino la unidad de medida y el valor.

2.2.1.2. ASPECTOS REGULATORIOS

Analizado el objeto del presente proceso de selección, el cual es “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, son servicios que se encuentran en el mercado nacional o extranjero y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y en la continua prestación del servicio de seguridad al Estado Colombiano. En este caso, la adquisición de bienes y servicios, es para llevar a cabo las actividades administrativas y logísticas que hacen parte del Comando Ejército.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso se trata de actividades de carácter lícito. Se puede observar que para el presente proceso NO se han establecido las cantidades, pues se trata de un proceso de monto agotable, al no conocerse las cantidades exactas. No obstante, la necesidad está reconocida y las reglas del proceso son claras, lo cual es totalmente viable y encuentra sustento jurídico en el Código Civil artículos 1518 “REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. *“No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género”.*

La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.



Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público”.

Y, teniendo en cuenta el artículo 1519 del mismo código, es lícito porque no contraviene normas de carácter público, él mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género. Las empresas que prestan esta clase de servicios, están sometidas a las regulaciones legales y controles estatales, razón por lo cual sus efectos jurídicos varían con ocasión al contrato que se celebre; por consiguiente, las empresas que tengan interés en participar en el proceso de contratación, deben ajustarse a la normatividad colombianavigente destinadas al sector, que de manera general se pueden enunciar: Constitución Política Colombiana, Código de Comercio, Código Civil Colombiano, Estatuto Tributario, Ley 1480 de 2011 Estatuto del Consumidor y demás normas del consumidor emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio y normas que regulen la actividad de mantenimiento y/o construcción.

Asimismo, deberán cumplir con la normatividad vigente sobre normas ambientales y comerciales destinadas al sector, toda vez que por su naturaleza los bienes y servicios a contratar son susceptibles de causar impactos al momento de su fabricación de tipo ambiental, entre ellas los Decretos 2811 de 1974 “Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente” y el Decreto Unico Reglamentario No. 1076 de 2015, que tiene como objetivo, “definir el marco de las acciones y los mecanismos administrativos de que disponen las autoridades ambientales para mejorar y preservar la calidad del aire, evitar y reducir el deterioro del medio ambiente, los recursos naturales renovables y la salud humana ocasionados por la emisión de contaminantes químicos y físicos al aire.

Ahora bien, tratándose de la responsabilidad administrativa del personal que realizará las actividades de mantenimiento, será atribuida exclusivamente al contratista que resulte adjudicatario del presente proceso, quien deberá responder por ARL, seguros, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal de conformidad con la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002 y demás que las complementen.

Por otra parte, es importante traer a colación que el desarrollo del OBJETO del presente contrato, permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación – Ley 80 de 1993, Art. 3 “*De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines*”

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el contratista en desarrollo del contrato, los trabajos deberán ajustarse a la Legislación Colombiana, a los estándares de ingeniería, estándares y códigos internacionales, además de la **Normas internacionales de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001), NSR 10, RETIE, NTC 2050, Código de la Construcción de 1997**, las mejores prácticas de ingeniería, legislación sobre los aspectos de salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las últimas versiones de estándares códigos y practicas recomendadas en la industria:



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



El Artículo 78 de la Constitución Política que establece "(...) *Serán responsables de acuerdo con la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios*"; lo anterior, con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines estatales que se pretenden materializar con el presente proceso de selección.

Igualmente le son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios en especial la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2021, Decreto 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021. Dentro del presente proceso, pueden participar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales cuyo objeto social les permita cumplir con el objeto establecido en el proceso de selección, además el objeto ayuda al desarrollo del mantenimiento y logro de los fines que tiene el Ejército Nacional y permite la eficiente adquisición de bienes a satisfacción del interés general de las Unidades beneficiadas. Comercialmente está permitido y regulado por el Código de Comercio, por cuanto se establecen características especiales para el cumplimiento del objeto del proceso de selección.

Licencias de Construcción: El alcance de las obras de mantenimiento a realizar **No requieren trámites o permisos para obtener licencia de construcción** ante Curaduría, lo anterior de acuerdo con la siguiente normativa:

- Artículo 8 Ley 810 de junio 13 de 2003.
- Artículo 10° Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, compilado en el Decreto 1077 de 2015 Artículo 2.2.6.1.1.10

Están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: el mantenimiento y adecuaciones, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas.

OTROS ASPECTOS: REQUISITOS NORMAS AMBIENTALES

Se estima que los impactos ambientales del proyecto serán eventuales y menores, limitados básicamente al manejo de los escombros, el ruido que se generaría y el polvo que se levantaría como consecuencia de los trabajos.

- ✓ **Generación de residuos sólidos y sobrantes de mantenimiento:** Este impacto se refiere a la producción de escombros causadas por la actividad de mantenimiento y adecuaciones y a la producción de residuos sólidos propios de las actividades administrativas y operativas del proyecto.
- ✓ **Generación de ruido:** La materialización de las obras y actividades contempladas en el proyecto, generarán consigo el incremento de los niveles de presión sonora en el lugar debido a los ruidos propios de la operación de equipos, maquinaria, vehículos, etc.



✓ **Generación de escombros:** La producción de escombros durante la fase constructiva del proyecto requiere la existencia de un sitio adecuado para su almacenamiento y disposición final, aunque la producción de escombros y residuos similares por este proyecto es baja, incluso se prevé que los pocos escombros generados puedan ser reutilizados en el mejoramiento de lugares que lo requieran las unidades beneficiadas, los otros que no cumplan los parámetros para este uso deben ser dispuestos de acuerdo a lo establecido por la autoridad ambiental.

✓ **Alteración de la calidad del aire:** Las diferentes actividades que se realizarán durante la fase constructiva del proyecto generarán varios tipos de contaminantes que afectarán la calidad del aire en el área de influencia de las obras. Se producirá material particulado por las excavaciones superficiales, dado que quedarán zonas descubiertas o material suelto que podrá ser suspendido por los vientos de la zona. Otra fuente de material particulado será el material que se transporta para la construcción. La maquinaria y equipos utilizados producirán gases como NO₂, SO₂ y CO que también afectarán las condiciones del aire, adicionalmente durante la operación del sistema se pueden presentar el transporte por acción eólica de partículas de agua tratada sin que esta se extienda por una longitud considerable.

Estos impactos ambientales de naturaleza perjudicial serán objeto por parte del Contratista, de un PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) que contendrá las estrategias, programas y proyectos orientados al establecimiento de las medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de tales impactos, este PMA incluye el debido Plan de Monitoreo y Seguimiento (plan que garantiza el cumplimiento de las medidas de manejo e indicaciones contenidas en el PMA, e igualmente permite evaluar mediante indicadores el desempeño ambiental previsto y eficacia de las medidas adoptadas) y el Plan de Contingencia con su respectivo análisis y valoración de riesgos (conjunto de estrategias, procedimientos operativos e información documental que permiten anticipar, prevenir y atender las emergencias que se puedan presentar durante la vida del proyecto).

Durante la ejecución del proyecto, deberá darse cabal cumplimiento, entre otras y sin limitarse, a las siguientes normas: Artículo 35 del Decreto 2811 de 1974, actual Código de Recursos Naturales, en virtud del cual "se prohíbe descargar, sin autorización, los residuos, basuras y desperdicios y, en general, desechos que deterioren los suelos o causen daño o molestia a individuos o núcleos humanos", a los principios ambientales enunciados en la Ley 99 de 1993, y al Decreto 1077 de 2015 que establece la responsabilidad de los productores de escombros en la recolección, transporte y disposición en las escombreras autorizadas.

Por lo anterior, la entidad determina que si bien es cierto estamos frente a un contrato de obra, este mantenimiento y adecuaciones no requiere realizar previo a este un proceso de estudios y diseños, teniendo en cuenta que el tipo de obra a realizar es un mantenimiento sobre edificaciones ya constituidas y en las cuales no se realizaran modificaciones estructurales y/o constructivas que modifiquen los diseños originales, el cual no requiere de licencias de construcción Artículo 8° Ley 810 de junio 13 de 2003.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR DE ESCOMBROS



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SGS10-1



Teniendo como base lo estipulado por la Resolución No. 472 de 2017, por medio de la cual se reglamenta “el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales concretos y agregados sueltos de construcción”, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá contar obligatoriamente con un **PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**, en el que se tenga en cuenta la mitigación de las eventuales alteraciones al medio. Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a:

- Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados.
- Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realicen en sitios autorizados por la autoridad competente.
- Retiro de escombros de conformidad con la Resolución No. 472 de 2017 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociados a las mismas.
- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

OBLIGACIONES DEL GENERADOR DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

Teniendo como base lo estipulado por la Resolución No. 472 de 2017 “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”, el contratista de la obra para la ejecución del proyecto deberá cumplir obligatoriamente con los siguientes artículos:

Artículos 13 y 14. Referentes a la implementación y contenido del programa de manejo ambiental de RCD.

Artículo 15. Obligaciones de los generadores de RCD, numerales aplicables.

Artículo 20. Prohibiciones. Se prohíbe:

1. El abandono de residuos de construcción y demolición en el territorio Nacional.
2. Disponer residuos de construcción y demolición en espacio público o en los rellenos sanitarios.
3. Mezclar los RCD generados con residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos.
4. Recibir en los sitios de disposición final de RCD, residuos sólidos ordinarios o residuos peligrosos mezclados con RCD.
5. El almacenamiento temporal o permanente de RCD en zonas verdes, áreas arborizadas, reservas forestales, áreas de recreación y parques, ríos, quebradas, playas, canales, caños, páramos, humedales manglares y zonas riverieñas.



Igualmente deberá ejecutar actividades tendientes a:

- Aislar el acceso al público con cerramientos perimetrales debidamente señalizados.
- Manejo de residuos sólidos y escombros donde se tenga en cuenta el proceso de reciclaje, garantizando que la disposición final de los residuos generados se realice en sitios autorizados por la autoridad competente.
- Retiro de escombros de conformidad con la Resolución No. 472 de 2017 y demás normas de orden nacional o distrital vigentes.
- Responder por cualquier contravención, acción o sanción que origine daño ambiental y los costos asociadas a las mismas.
- Minimizar al máximo la generación de ruidos por la utilización de equipos en la ejecución de la obra y que causen molestias a la comunidad, en todo caso, procurando que aquellos que produzcan mayores niveles de ruido sean utilizados en horarios de menor impacto.

ÁMBITO SANCIONATORIO AMBIENTAL

El incumplimiento de la normatividad ambiental en el manejo de escombros se sujetará a lo preceptuado en la Ley 1333 de 2009 modificada por el Decreto 4673 de 2010, actual Régimen Sancionatorio y Ley 1259 de 2008, modificada por la Ley 1466 de 2011.

IMPACTO SOCIAL

De acuerdo a la evaluación socio ambiental del proyecto, la ejecución y operación del proyecto tendrá los siguientes impactos en el ámbito social:

- **Molestias a la población:** las actividades que normalmente se desarrollan durante la ejecución de obras civiles tienden a generar molestias que son percibidas por la población ubicada en sectores cercanos o vecinos a tales obras. Las principales causas de molestias previstas para la fase constructiva del proyecto están relacionadas con la emisión de polvo y gases de combustión; ruido y vibraciones debidas a la operación de los equipos o maquinaria de construcción; asimismo durante la etapa de operación del proyecto se prevén molestias menores relacionadas con ruidos generados por los equipos de bombeo.
- **Generación de empleo:** Proyectos de este tipo requieren la contratación de mano de obra calificada y no calificada para su ejecución. Estos empleos se darán en los campos de mantenimiento y adecuaciones, adecuación, construcción, administración, de la etapa constructiva del proyecto. Este impacto se considera positivo, sin embargo, en vista de la magnitud de las obras civiles y trabajos contemplados en este proyecto, los empleos directos e indirectos que se generen son temporales.
- **Afectación de la salud y seguridad de los trabajadores de las obras:** Este impacto puede ser de tipo negativo o perjudicial puesto que el desarrollo de las actividades de construcción tiene implícitos un conjunto de factores de riesgo que pueden afectar la salud y la seguridad de la población trabajadora e igualmente, de la población ajena a las obras. En este sentido los índices de frecuencia y severidad de accidentes, así como los de morbilidad y mortalidad en las obras, los reportes de incidentes o los de quejas y reclamos, pueden incrementarse de no ser aplicados los procedimientos establecidos para realizar



las diferentes actividades, los procedimientos relacionados con el manejo y almacenamiento de los materiales, equipos y herramientas y por una aptitud inadecuada hacia el riesgo, que asuma el personal vinculado con las obras o la población que potencialmente puede verse afectada por ellas.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS AMBIENTALES

El manejo de los residuos de esta actividad requiere especial atención debido a que ésta genera desechos de carácter peligroso como pinturas y aceites, entre otros. Para la disposición final de los residuos debe tenerse en cuenta la naturaleza de los mismos, su peligrosidad y su potencial reciclable para la valorización de los mismos.

Es importante recurrir a herramientas como bolsas de residuos y consultar el listado de gestores de residuos autorizados. Igualmente se debe entablar una comunicación directa con los proveedores en busca de un trabajo en conjunto para la minimización de los residuos, su valorización y reutilización.

El proponente deberá cumplir con las normas ambientales relacionadas con la Gestión y disposición de residuos peligrosos, líquidos y sólidos actualizados en el cumplimiento del Decreto 1076 de 2015 y demás normas que lo complementen, modifiquen o adicionen.

REGLAMENTACION ADICIONAL

La Ley 1480 de 2011 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", las cuales subsumen la necesidad de protección a la entidad en lo que respecta al objeto contractual, como consumidor de bienes y servicios:

ARTÍCULO 30. DERECHOS Y DEBERES DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS. *Se tendrán como derechos y deberes generales de los consumidores y usuarios, sin perjuicio de los que les reconozcan leyes especiales, los siguientes:*

1. Derechos:

- 1.1. *Derecho a recibir productos de calidad: Recibir el producto de conformidad con las condiciones que establece la garantía legal, las que se ofrezcan y las habituales del mercado.*
- 1.2. *Derecho a la seguridad e indemnidad: Derecho a que los productos no causen daño en condiciones normales de uso y a la protección contra las consecuencias nocivas para la salud, la vida o la integridad de los consumidores.*
- 1.3. *Derecho a recibir información: Obtener información completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea respecto de los productos que se ofrezcan o se pongan en circulación, así como sobre los riesgos que puedan derivarse de su consumo o utilización, los mecanismos de protección de sus derechos y las formas de ejercerlos.*
- 1.4. *Derecho a recibir protección contra la publicidad engañosa.*
- 1.5. *Derecho a la reclamación: Reclamar directamente ante el productor, proveedor o prestador y obtener reparación integral, oportuna y adecuada de todos los daños sufridos, así como tener acceso a las autoridades judiciales o*



administrativas para el mismo propósito, en los términos de la presente ley. Las reclamaciones podrán efectuarse personalmente o mediante representante o apoderado.

- 1.6.** *Protección contractual: Ser protegido de las cláusulas abusivas en los contratos de adhesión, en los términos de la presente ley.*
- 1.7.** *Derecho de elección: Elegir libremente los bienes y servicios que requieran los consumidores.*
- 1.8.** *Derecho a la participación: Organizarse y asociarse para proteger sus derechos e intereses, elegir a sus representantes, participar y ser oídos por quienes cumplan funciones públicas en el estudio de las decisiones legales y administrativas que les conciernen, así como a obtener respuesta a sus peticiones.*
- 1.9.** *Derecho de representación: Los consumidores tienen derecho a hacerse representar, para la solución de las reclamaciones sobre consumo de bienes y servicios, y las contravenciones a la presente ley, por sus organizaciones, o los voceros autorizados por ellas.*
- 1.10.** *Derecho a informar: Los consumidores, sus organizaciones y las autoridades públicas tendrán acceso a los medios masivos de comunicación, para informar, divulgar y educar sobre el ejercicio de los derechos de los consumidores.*
- 1.11.** *Derecho a la educación: Los ciudadanos tienen derecho a recibir educación sobre los derechos de los consumidores, formas de hacer efectivos sus derechos y demás materias relacionadas.*
- 1.12.** *Derecho a la igualdad: Ser tratados equitativamente y de manera no discriminatoria.*

En el campo de las actividades económicas relacionadas con los servicios de mantenimiento conexas, las relaciones comerciales están regladas por el mercado y ente privados. Sin embargo, los espacios en los que se hacen esta transacción son públicos y ligados a sitios comerciales registrados legalmente ante la cámara de comercio y las demás instituciones distritales que regulan la actividad comercial.

2.2.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas al mantenimiento de bienes inmuebles y redes hidráulicas, los cuales constituyen el objeto de la realización del presente proceso contractual.

La naturaleza de los oferentes de este tipo de servicio es muy variada, dado que en el mercado es posible encontrar desde grandes constructoras con reconocimiento nacional, hasta pequeñas organizaciones locales, siendo la oferta bastante amplia y diversa.

Luego de realizar una búsqueda por diferentes medios, se encontraron muchos proveedores con disponibilidad para prestar los servicios que contemplan los estudios previos, muchos cuentan con la posibilidad de prestar no sólo todos los servicios con las especificaciones requeridas, sino también las cantidades que se requieran.



¿QUIEN PRESTA EL SERVICIO?

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”, se tiene un segmento del mercado local que podría prestar los servicios y proveer los elementos objeto a contratar de acuerdo con las especificaciones técnicas del proceso, de acuerdo a las contrataciones realizadas en vigencias anteriores y otros proveedores inscritos en el SECOP II que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del presente proceso, igualmente en Colombia hay un sin número de empresas que pueden ser proveedores potenciales y que podrían participar en el proceso de selección.

Para la identificación de la oferta, se analizó la información agrupada en el MACROSECTOR económico SERVICIOS. Dentro de las actividades CONSTRUCCIÓN – Servicios de Construcción y conexos al mismo en las Divisiones 41, 42 y 43.

4111 Construcción de edificios residenciales
4112 Construcción de edificios no residenciales
4220 Construcción de proyectos de servicio público
4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil
4321 Instalaciones eléctricas
4329 Otras instalaciones especializadas
4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

Para comprender un poco más en detalle la funcionalidad de este tipo de organizaciones se toma como referente las empresas cuya actividad económica se refiere a la construcción, reparación y/o mantenimiento de construcciones y obras civiles inscritas en el Sistema Integrado de Información Societaria (SIIS)¹⁰ las cuales ascienden a más de 2.896 empresas MIPYMES y 237 empresas PLENAS en el país y de ellas mencionamos un buen número de las que ejecutan estas labores.

A). Proveedores

La clasificación de actividad según el Sistema Integrado de Información Societario (SIIS) de la Superintendencia de Sociedades MACRO-SECTOR CONSTRUCCIÓN – Servicios de Construcción y conexos del clasificador CIIU 4ª Revisión para Colombia información corresponde a una muestra del 100% de las empresas incluidas en la base de datos mencionada y ubicadas en el Departamento de Antioquia 8 de las 357 empresas plenas del país y 359 organizaciones PYMES en el mencionado departamento de las 2714 existentes en Colombia obligadas a reportar a las SUPERSOCIEDADES, así:

¹⁰ <https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/>



PLENAS

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800071745	CONSTRUIR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUGA-VALLE
800092398	WEBUILD SPA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800108240	INCIL INGENIEROS CIVILES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800112612	CONSTRUCCIONES MAJA SAS EN REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
800127156	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
800137414	CONSTRUCCIONES SANTA SOFIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800182641	SOCIEDAD DE INVERSIONES VIVES Y CIA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800183970	EDIFICACIONES Y PROYECTOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800192571	TECNOURBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800196299	COMPANÍA COLOMBIANA DE SERVICIOS DE VALOR AGREGADO Y TELEMATICOS COLVATEL S.A. E.S.P.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800200598	PRODESA Y CIA S.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800222937	FENIX CONSTRUCCIONES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
800236890	SDV ENERGIA E INFRAESTRUCTURA SL	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
800240724	APIROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
802000666	JACUR S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802012179	DOLMEN SA ESP	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804003244	PAVIGAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804003941	PAVIMENTOS ANDIÑOS SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
805011222	FERROVIAL CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
805015921	MEGA PROYECTOS DE ILUMINACIONES DE COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
805016128	CONSTRUCTORA SOLANILLAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805030849	GRUPO NORMANDIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
811000555	INVERSIONES CAMPOAMALIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811014812	CONSTRUCTORA BORINQUEN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811026598	RIVA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-CEJA-ANTIOQUIA
811027681	URBANIZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811037405	CENTRO SUR S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811040443	BYB CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811041320	CONSTRUCTORA EL RECREO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
816000920	CONTECHO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

816007202	LA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
819000443	INVERSIONES EL MAYOR LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
830005448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
830012053	URBANIZADORA MARVAL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830012771	SDV COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GACHANCIPA-CUNDINAMARCA
830015242	INVERSIONES CODEGO S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830015815	CONSTRUCTORA GALLERY SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830017927	ARBO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830023542	CAMARGO CORREA INFRA LTDA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830040872	ACTIVIDADES DE INSTALACIONES Y SERVICIOS COBRA SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830043648	ACCIONA CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830058272	CAM COLOMBIA MULTISERVICIOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830061482	ILUMINACION DE VILLAVICENCIO S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830063227	DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830071114	CONCRETOS ASFÁLTICOS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830089099	CONSTRUCTORA ARQUIMEG S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830090978	TECOSA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830119070	CAMINOS INMOBILIARIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830125005	MASTER BUILDING SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830129289	SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830504751	CONSTRUCTORA CENTRO COMERCIAL CARTAGENA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830509112	IARCO SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
830514150	BLP CONSTRUCTORES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860005289	ASCENSORES SCHINDLER DE COLOMBIA SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860015067	TECNICA VIAL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860023186	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES INCOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860040048	COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES ANDES COANDES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860063830	ESTILO INGENIERIA S.A.	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
860072876	TK ELEVADORES COLOMBIA SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
860509583	INVERSIONES ZÁRATE GUTIÉRREZ SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860523122	MULTICONSTRUCCIONES JP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890201201	OTACC S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205459	CONSTRUCCIONES OYP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211777	CONSTRUCCIONES MARVAL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890213074	A.M.V. SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890503178	URIBE Y ABREO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890905022	CONVEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA

890909034	TIERRA GRATA & CO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890929951	CONCRETOS Y ASFALTOS SA EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BELLO-ANTIOQUIA
890939454	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES PRISMA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
900018975	CASS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900028123	CONSTRUCTORA KOVOK S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900042741	CONSTRUCTORA LHS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900076133	NEMA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900082077	CONSTRUCTORA JYP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900082107	CONSTRUCTORA CONTEX S.A.S. BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900085546	CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900100655	C.S.A CONSTRUCTORA SANTA ANA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900103513	CONSTRULEC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900112154	DIVERSIFICAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900124681	AUTOPISTAS DE SANTANDER SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900131199	MOLEK INGENIERIA Y DISEÑO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900134499	INVERSIONES LEON MEZA RAMIREZ SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900172584	INVERSIONES BIBO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900180809	TRITURADOS TG SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	COTA-CUNDINAMARCA
900181619	COSNTRUCTORA 80 AVENIDA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192711	CONSTRUCTORA CAPITAL BOGOTA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900215394	DROMOS PAVIMENTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900239552	SUPREMA CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900264180	ISCHEBECK COLOMBIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	ITAGUI-ANTIOQUIA
900266941	BESSAC ANDINAS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900268605	OHL COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900301745	TORREON BIENES Y COSNTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900308942	PROMOTORA INMOBILIARIA LA CUENCA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900309373	TRABAJOS INDUSTRIALES Y MECANICOS CA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900317732	CONSTRUCTORA HABITEK SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900329889	GRUPO ICT II SAS EN LIQUIDACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900345434	S.I. SOLUCIONES INMOBILIARIAS & CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SAN-GIL-SANTANDER
900346542	CONSTRUCTORA NEW EVOLUTION COMPANY SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900367682	CHINA HARBOUR ENGINEERING COMPANY LIMITED COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

900368657	CONSTRUCTORA RESERVA DE LA SIERRA S.A.S. EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
900373092	YUMA CONCESIONARIA SA EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900375704	CONDOMINIO LA TOSCANA SAS EN LIQUIDACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900378597	PROMOTORA INMOBILIARIA PALMERAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900378893	AR CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900387909	HYUNDAI ENGINEERING & CONSTRUCTION CO LTD SUCURSAL COLOMBIANA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900390238	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900395291	CONSTRUCTORA MECO SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900397244	CONSTRUCTORA ALTOS DE LA ABADIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900398036	ACCIONA AGUA SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900412282	ROCASOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900412326	PELICAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900416361	GRUPO INVERSIONISTA Y CONSTRUCTOR DE COLOMBIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	GIRON-SANTANDER
900417483	INVERSIONES PALMARI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900430960	CONSTRUCTORA AGATA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900432394	LATERIZIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900439672	ACTUAL CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900447078	MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900452428	FERROVIAL CONSTRUCCION CHILE S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900455438	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900455634	COMSA S A SOCIEDAD UNIPERSONAL SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900456075	DEPURACION DE AGUAS DE MEDITERRANEO SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900471438	PROMOTORA INMOBILIARIA MADERA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900475730	CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900480098	OPTIMO IVERSIONES Y PROYECTOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900490337	CONSTRUCTORA BUENA VISTA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900500472	PROMOTORA ZARZAMORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900501552	EQUIPOS Y TERRATEST SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900506565	SACYR CONSTRUCCION SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900507569	HYUNDAI ENGINEERING CO LTD SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900510770	MINERALES SANTA ANA COLOMBIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900516754	PROMOTORA DE PROYECTOS MOSTAZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900521579	GEOTUNEL FILCO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900521968	GYG CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900526959	SACYR CHILE S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.

900545564	PROMOTORA LA VIDA ES BELLA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900553647	PROMOTORA DE PROYECTOS SANTA LUCIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900554183	CONSTRUCTORA CEV S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900565246	PROMOTORA CENTRO COMERCIAL CIUDAD PARAISO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900577684	PROYECTOS URBANOS ALFAGUARA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	JAMUNDI-VALLE
900580136	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA CAROLINA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900584034	CINTRA INFRAESTRUCTURAS COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900592086	FCC INDUSTRIA E INFRAESTRUCTURAS ENERGETICAS SAU SUCUSAL COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900595826	AGRUPACION GUINOVART OBRAS Y SERVICIOS HISPANIA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900617448	PREFABRICADOS ANDINOS COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900630472	PROMOTORA DE PROYECTOS ZUÑIGA SAS EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900637571	STRABAG SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900660636	PROMOTORA INMOBILIARIA ALEJANDRIA DE SOTAVENTO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900665878	GAM CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900675223	COMSA COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900680595	PROMOTORA INMOBILIARIA MI CIUDAD S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900692786	SBI COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900699142	ELECINOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900724364	CONSTRUCTORA NIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900742466	PROMOTORA PARQUE BOLIVAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900749166	MECO INFRAESTRUCTURA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900753316	SOLIDA VIVIENDA Y HABITAT SOLIDARIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900773249	PROMOTORA INMOBILIARIA TERRITORIO VERDE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900773646	PROMOTORA INMOBILIARIA CEDRITOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900780646	PROMOTORA INMOBILIARIA MI MUNDO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900796781	ICONOS INVERSIONES EN CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900800480	PROMOTORA ARRECIFES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900815676	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIANA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900815680	SUDAMERICANA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES SUDINCO COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900818642	CONSTRUCCIONES COLOMBIANAS OHL S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900820012	COLOMBIANA DE INFRAESTRUCTURAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900826594	CONSTRUCTORA PROMETEO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA



900831821	PROMOTORA INMOBILIARIA K7 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900839518	ACRECER PROMOTORA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900840385	OLH CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900843533	MIRAVAL VILLANELA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TURBACO-BOLIVAR
900844747	BELGRANO CONSTRUCCIONES S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900881184	PROMORORA ESCOBERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900908170	CONTRATOS INMOBILIRIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900914418	OBRASCON HUARTE LAIN S A SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900934136	TEIXEIRA DUARTE - ENGENHARIA E CONSTRUÇOES (COLOMBIA) S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900935510	PROMOTORA INMOBILIARIA COUNTRY LIFE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900966401	TEIXEIRA DUARTE ENGENHARIA E CONSTRUÇOES SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900969295	PROMOTORA JAVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900978853	ZINNIA CONDOMINIOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900981009	ROBLE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900982062	TICSA COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900982140	HERO SAS CONSTRUCCIONES	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900989778	CONSTRUCTORA MARING SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901002953	PROMOTORA DE PROYECTOS PARMA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901005035	PLATINO CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901023294	PROMOTORA LAS COLINAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901028207	CONSTRUCTORA INICIUM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901038645	MOTA-ENGIL LATAM COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901055991	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901069295	D+D CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901074652	ZONA FRANCA SANILIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SESQUILE-CUNDINAMARCA
901093273	PROMOTORA INMOBILIARIA DUBLIN S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901104394	CAVOSA OBRAS Y PROYECTOS S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901112319	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL MAR S A S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901126286	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL PACIFICO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SABANETA-ANTIOQUIA
901126410	PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL DEL ORIENTE S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901127549	MECO INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901161743	PROMOTORA INMOBILIARIA RESERVA SAN JOSE S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901170221	PROMOTORA PBB SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



901173555	CONSTRUCTORA KANDELARIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901173941	MIXA GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901182915	PROMOTORA INMOBILIARIA SERENO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901191530	PROYECTOS CONCIVILES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
901242947	KORN GROUP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901244087	CONSTRUCTORA ALTOS DEL BOSQUE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901258454	KORNER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901260044	PROMOTORA VIVES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901276515	VERNAZZA CONSTRUCCIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901290531	EMPRESA CONSTRUCTORA BRASIL SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901322556	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901335234	TERRAH S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901353413	CHINA CIVIL ENGINEERING CONSTRUCTION CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901418841	URBAN CHICO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901419189	DESARROLLADORA DE PROYECTOS VIDAS BONITAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901437134	WOM NETWORK SERVICES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901447492	CONSTRUCTORA AIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901471706	VALLE CIPRES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
901485944	BCEI COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
901544962	CONCESIONARIA NUEVA FISCALIA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901602085	AUTOPISTA MAGDALENA MEDIO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901612346	INFRAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800017113	ICI INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800073741	INVERSIONES GABRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800093117	ARQUITECTURA Y CONCRETO	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800094968	JARAMILLO MORA CONSTRUCTORA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800136561	URBANIZADORA SANTA FE DE BOGOTA URBANSA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800141695	IC CONSTRUCTORA S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800144947	INDUSTRIAS Y CONSTRUCCIONES IC S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800150443	COMPAÑIA DE CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800179736	TRIADA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800180982	PUNTES Y TORONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800182204	VAVILCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.



800182895	ORBE SAS CONSTRUCCIONES	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
800185295	AMARILO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800186228	INGENIERIA DE VIAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800190665	COMERCIALIZADORA S.YE. Y CIA S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	GUARNE-ANTIOQUIA
800208590	UMBRAL PROPIEDAD RAIZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800233881	LATINOAMERICANA DE CONSTRUCCIONES S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
804014996	PROURBE SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
810002455	CONSTRUCCIONES CFC & ASOCIADOS SAS - BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
811020804	CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811032292	CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLIN S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
813003433	CONSTRUCTORA DISARCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
820003863	INVERSIONES GYR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830007073	OBCIPOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830011625	CONSTRUCTORA MP S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830060858	AMBIENTTI CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830070966	NEOS GROUP S.A.S EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830132938	EQUIPOS Y TRITURADOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830133698	INVERSIONES PROVI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830513068	SOLUCIONES EN INGENIERIA SOLINGENIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
860005986	ICEIN INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860024586	PAVIMENTOS COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860025054	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
860034551	GAICO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOPO-CUNDINAMARCA
860037900	CONSTRUCTORA BOLIVAR CALI SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
860048112	CONSTRUCCIONES ARRECIFE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860058070	CONSTRUCTORA COLPATRIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860353473	MENDEBAL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860506688	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.

860513493	CONSTRUCTORA BOLIVAR BOGOTA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860513857	COHERPA INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860524118	INGEURBE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860533206	ENERGIA INTEGRAL ANDINA S.A. EN REORGANIZACIÓN	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
890200877	URBANIZADORA DAVID PUYANA SA EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890205645	MARVAL S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890207543	VENTANAR SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890212254	INRALE S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890302629	CONSTRUCTORA MELENDEZ S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
890307530	C B BOLIVAR INMOBILIARIA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890312765	MORELCO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890504445	COSAN SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890903035	TERMOTECNICA COINDUSTRIAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890904815	ARQUITECTO E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890906388	PROCOPAL S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
890906413	ELECTRICAS DE MEDELLIN INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
890911431	CONINSA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890917007	OPTIMA S.A.S. VIVIENDA Y CONSTRUCCION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890932424	SP INGENIEROS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890935966	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890942766	CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900009336	ARQUITECTURA DE LA TIERRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900038011	CONSTRUCTORA PUNTA AZUL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900049274	VNF SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900061364	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA URBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900103568	ENTORNO Y CONTEXTO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900148608	ML INGENIEROS S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900181427	G4 INGENIEROS CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900192242	ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S A S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900222662	VERTIX CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900242672	INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900245690	KROMO CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900246080	OBRAS CAPITAL SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900324986	NUCLEO CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA

900325551	Q-BICA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900354637	CASAHIDALGO CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900356846	ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SA SUC COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900357889	CONSALFA IMI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900397334	HIDALGO E HIDALGO SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900411315	MOTA-ENGIL COLOMBIA S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900418536	SUMAS CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900470460	PROMOTORES PROMOTORES DEL CARIBE S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900497730	ELAWA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900497754	CONSTRUCCIONES ZABDI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900498388	MOYUA INMOBILIARIA COLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900512470	GAPP INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900538988	SUNCOLOMBIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900568503	INVERSIONES PANORAMIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900595161	SACYR CONCESIONES COLOMBIA S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900601507	ALEATICA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900626067	PROMOTORA SENDEROS DEL TINTAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900657570	SACYR CONSTRUCCION COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900674442	GRUPO INMOBILIARIO HAMBURGO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900694164	HG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS BIC	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900769797	TRAZOS URBANOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900773269	PROMOTORA INMOBILIARIA TERRITORIO AURORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900863312	INVERSIONES RESERVA DEL LAGO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900888439	NEOGREEN CONSTRUCTION SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900937741	RETIRO VERDE S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900938701	PACTAR DESARROLLADOR INMOBILIARIO S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901040234	PROMOTORA NIVEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901104500	AMERICA INFRASTRUCTURE PARTNERS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901112025	PROYECTOS Y DESARROLLOS VIALES DEL PACIFICO S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901118174	C. LAW CONSULTING S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
901176579	COLOMBIA ZE S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
901194727	DESARROLLOS SOLARES COLOMBIA S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
901266326	PUERTO ANTIOQUIA HOLDING S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	APARTADO-ANTIOQUIA
901321687	PRATTO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901340809	CONSTRUCCIONES MAZZARO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901511199	CONCRETO PROYECTOS S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

901606521	CENTRIK PARK SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901685370	INGEURBE GESTORA DE PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901726513	LIVING CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

MYPYMES

NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	CIUDAD DE LA DIRECCIÓN DEL DOMICILIO
800000296	ZR INGENIERIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800003675	DISCON SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BUCARAMANGA-SANTANDER
800003719	LM CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800006608	MIPKO CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800006785	PEREA Y CIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	YUMBO-VALLE
800006904	COMERCIALIZADORA SOTINCOL SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CAJICA-CUNDINAMARCA
800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800007423	SANCHEZ BLANCO Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800007455	INVERSIONES LLANO HERMOSO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800010573	COBRICO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800011205	CONSTRUCCIONES BUENDIA Y LOPEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
800012575	FELIX GARCIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
800014903	CONSTRUCCIONES GAMO LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
800015079	ESGUERRA Y GOMEZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800016920	EQUISER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800017873	MOSEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
800018654	CINTE S.A.S. INGENIERIA DE CONSTRUCCION E INTERVENTORIA S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MANIZALES-CALDAS
800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800019654	ESGAMO INGNIEROS CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800022115	CONSTRUCTORA JEMUR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
800024524	SYPELC SAS SUMINISTROS Y PROYECTOS ELECTRICOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
800024970	INGELECTRICA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800025426	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES VIALES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	POPAYAN-CAUCA
800026914	EHR SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800027557	RYS CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
800027617	MENSULA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



800027737	INVERSIONES DEL ALTIPLANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800027813	INGEOMEGA S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800030893	MOJICA CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	SABANETA-ANTIOQUIA
800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FONSECA-LA GUAJIRA
800036356	CONSTRUCTORA JG&A SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800037989	ODENSA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800038165	INVERPLANES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800039874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800040014	PAVIMENTAR SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800040872	CONSTRUCTORA CARPOL LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
800042119	VICPAR S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800045199	CONSTRUDISEÑOS AGROEQUIPOS COMERCIAL CONACOM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORENCIA-CAQUETA
800046286	INVERSIONES PORVENIR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
800047781	ENECON SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800049960	TECNITANQUES INGENIEROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800050326	IOV Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SINCELEJO-SUCRE
800050699	ALEMAN BELLO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800053110	OMEGA INGENIEROS SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
800053720	PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800055084	CONSTRUCTORA MARDEL S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
800055206	CONSTRUCTORA EL BOSQUE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
800055393	INTRICON SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800056653	GAVIRIA Y BORBON ASOCIADOS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800057165	ADMINISTRADORA Y PROMOTORA INMOBILIARIA MEVIC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800057422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800058474	INGEREDES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800059292	PROMONTAJES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
800059675	EDIFICACIONES Y VIAS SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800063392	ALFA SAIT SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
800066179	MU Y ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CARTAGENA-BOLIVAR
800067647	COLSERPETROL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
800068547	BARAJAS CONSTRUCTORA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
800069640	JURI CONSTRUCTORES LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800071658	SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE PROYECTOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	CALI-VALLE

800071993	MANSER INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
800073480	TECNOAGUAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
800075337	SUELOS INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800076770	CORRIENTE ALTERNA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800078011	ICMO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800078608	INARCON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
800079382	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800079482	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y OBRAS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800083329	INGENIERIAS Y SERVICIOS SAS INCER SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
800084227	SERVIMERCADEO SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	PEREIRA-RISARALDA
800085861	SILVA ARIZA S.A. SILAR S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800086042	INACAR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800089032	ANDINA POZOS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
800089522	Diateco SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800089623	CORROSION Y SERVICIOS CORROSER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800092039	ASESORIAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800092242	CABALLERO ACEVEDO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
800092612	INGENIERIA ORINOCO SAS EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800092661	COELCI SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	TUNJA-BOYACA
800093266	GARCIA RIOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800094521	ANDALUCIA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800094748	MYM CONSTRUCCIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
800095951	JMV INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800096053	EDYCON CUBIERTAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
800096890	MUROS Y TECHOS S.A.S. INGENIEROS ARQUITECTOS **MUROS Y TECHOS S.A.S.**	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800096901	INVERSIONES LA PAZ SA	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	POPAYAN-CAUCA
800097794	CONSTRUCTORA MADECONS S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800100277	LAGUNA MORANTE EN REORGANIZACION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
800100996	A&S CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800101694	CONSTRUPROYECTOS LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800102109	HIDROOBRAS S.A	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800103026	DURANES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800104214	INCITECO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800107800	PAVIMENTOS EL DORADO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800109273	CNV CONSTRUCCIONES SAS EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA

800109948	BARRIO TALLER LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800110134	ELECTRO HERRAJES DEL SUR LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NEIVA-HUILA
800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800111153	BRAZZO CONSTRUCTORES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800112061	BOTERO INGENIEROS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800112169	CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
800112185	CONSTRUCCIONES PUBENZA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800112748	MAQUINARIA NGENIERIA CONSTRUCCION Y OBRAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800112784	ORBIMUNDO CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800112904	TEMPLADO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GALAPA-ATLANTICO
800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TULUA-VALLE
800113634	CALPRECO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800113677	PETROLABIN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUARAMANGA-SANTANDER
800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800115427	IRC SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BUARAMANGA-SANTANDER
800115448	SERVIREFRAIRE	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800115557	SANCHEZ CONSTRUCCIONES SAS-EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARATOCA-SANTANDER
800116671	INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
800119086	PROYECTOS Y VIAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800119214	PROYECTAR INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
800121238	INGENIERIA SOLIDA SAS COLOMBIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800123029	INVERSIONES IGSA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800124466	GABRIEL VERGARA VERGARA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SINCELEJO-SUCRE
800124975	FUENTES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800125980	EMECON S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800132536	ALMACEN SURTICOL LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800134187	INGENIERIA IT&T DE COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800137478	METALORIENTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CANDELARIA-VALLE
800137646	TIERRA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800138870	INVERSIONES ARA E HIJOS S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800140173	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SILVA Y RAMIREZ LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800140959	CYB INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

800141509	CORA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-BOYACA-BOYACA
800141734	METALPAR S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800143610	SOFORESTA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
800144600	COMERCIAL SOLCAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
800145838	MEGACONSTRUCTORES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
800146220	CONSCOL SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800146310	AZUL URBANO LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
800147021	LLANOPOZOS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800149556	INVERSIONES LA PENINSULA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUARAMANGA-SANTANDER
800152650	CONSTRUCTORA CMT Y CIA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800155260	RAMIREZ ARENAS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUARAMANGA-SANTANDER
800156099	CVA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUGA-VALLE
800162275	ECO INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800163131	INGENIERIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800164423	PAMER INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MALAMBO-ATLANTICO
800164580	ASFALTART SAS EN REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	GIRON-SANTANDER
800165388	CONSTRUCCIONES CHICAMOCHA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800169155	CODEOBRAS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800170618	INGERAL COMPAÑIA S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800170850	RAPITEC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800172933	OBRA Y TERRENOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800173411	CONSTRUCCIONES LOGAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800174121	C.I HIDRO GEO S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MONTERIA-CORDOBA
800176128	CINCEL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800176581	FULGOR SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
800176885	CONSTRUCTORA VECA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800177012	JASA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800177554	REY ROMAN INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800180128	REALIZACION DE OBRAS CIVILES, CONSTRUCCION DE TODO TIPO DE INMUEBLES , EDIFICIOS, OFICINAS, CASAS, CENTROS COMERCIALES Y TODO TIPO DE ADECUACION Y REFORMAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

800180264	MAYA Y ASOCIADOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
800181342	URBANIZACION SAN PEDRO S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800182241	GONANCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800182330	VALORES Y CONTRATOS S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800183064	IIINVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EL TESORO LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
800184971	CONSTRUCTORA VIAYCO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	IBAGUE-TOLIMA
800185685	CONSTRUCTORA URCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800185974	HORIZONTES ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800186250	ESTABL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800186465	INGENIERIA EN SISTEMAS DE BOMBEO ISB SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
800186541	CONSTRUCTORA LA PLAZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800187070	FRIO COSTA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	MONTERIA-CORDOBA
800187267	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA AR SAS ZOMAC	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
800187738	CONSTRUCTORA YADEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTILLA-NORTE DE SANTANDER
800187774	CONDIVAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800189678	ELECTRICAS LAC LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800190263	CONSTRUNOVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800190996	CONSTRUCCIONES PATIÑO PARRA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800192570	AG CONSTRUCCION Y DISEÑO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800192783	SOCIEDAD CORPORACION FINANZAS DE AMERICA CORFIAMERICA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800193071	CASTRO ROJAS INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800195564	HV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800195637	DOFORMAS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CANDELARIA-VALLE
800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
800196832	CONECTERRA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800198324	CONSTRUCCIONES AL DIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800198338	EDIFICAR NEOPROYECTOS S.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800198573	HAG SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
800198693	SEÑALES LIMITADA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800200439	800200439	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOACHA-CUNDINAMARCA
800202400	EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800203342	GRUCON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA

800204751	ESTRADA BERNAL LTDA	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
800205013	LOPEZ NIÑO SERVICIOS INFORMATICOS LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800205166	ROCALES Y CONCRETOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800207150	CONSTRUCTORA SAN BLAS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800208146	INVERSIONES ALCABAMA S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800208210	RESTREPO CHEBAIR CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800209530	CONSTRUCTORA FG SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800210073	O&P INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800210309	DIPROCON INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
800210932	IINVERURBE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800211016	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SANTA FE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800212975	ACORAL CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IPIALES-NARINO
800213715	SOCIEDAD CONSTRUCTORA CALLE 146 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800215386	INVERSIONES UNO EN OCHO S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800215694	VESGA MORENO INGENIEROS SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800217690	COMEC LTDA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE INGENIERIA MECANICA CIVIL ELECTRICA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800218136	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
800219167	MAVI PAVIMENTACIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
800220717	SERVIIACCESORIOS SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800221627	CONSTRUCTORA DE LOS ANDES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800222190	MAXIELECTRICOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800224899	FEYMA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800225225	LEAL CONSTRUCCIONES LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800225920	VIC SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800226827	OCIVILES S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BUCARAMANGA-SANTANDER
800226833	RAMPINT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800226858	OH CONSTRUCCIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800227917	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
800228069	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA ANDES SAS CONSTRUANDES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800228515	GLOBAL ASTI S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
800228872	CONCALI COLOMBIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800229201	INVERSIONES PALERMO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

800229535	AIR FLOW SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800229583	EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES VAREGO S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800231486	USA INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800233401	EQUIVER S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
800235545	CONSTRUCTORA LOS MAYALES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
800237768	LUIS EDO. PATIÑO R. & CIA. S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	CALI-VALLE
800240218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800242107	FERNANDO RAMIREZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800242739	INGEARCO Y CIA S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800243589	GRUPO AMAYA A SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800243902	CONSTRUCTORA J.R S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800247459	INVERSIONES HUNA CI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800250176	URBANIZADORA LLANO LARGO DE FUSAGASUGA LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
800250711	INVERSIONES DIAZ CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
800250918	ACUAMEUNIER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800250926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800251731	MOVICON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PEREIRA-RISARALDA
800252523	COLPROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800252749	GEOFORAGROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-SALGAR-CUNDINAMARCA
800253881	CONSTRUCTORA EL PORTAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
800254154	JPS SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
800254539	DESARROLLAMOS INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
800256059	CONSTRUIMOS Y SEÑALIZAMOS S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800256848	ETEL LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
801001287	INTELCA PROYECTOS SERVICIOS TECNOLOGIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
801002376	CALCULO Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
801002806	CONSTRUINVERSIONES AYM SAS EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALARCA-QUINDIO
801002878	INVERSIONES TERRA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
801003662	ARGOZ CONSTRUCCION OBRAS CIVILES SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
801004159	BASA CONSTRUCCIONES S.A,S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
801004232	ARQUITECTURA CIVIL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
801004383	IINGENIERIA SEVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
801004951	TECNO-KIMA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO



802000969	CONSTRUTEL S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
802001870	MONTAJES Y SERVICIOS DE INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802002267	TEXVIGAR S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802005147	CONSTRUCTORA YACAMAN VIVERO S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
802005438	INVERSIONES TRIFER LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802006180	MAQUINARI, TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802006527	ARQUITECTURA E INGENIERIA MACRO PROYECTO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802007729	PEREZ OROZCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802008095	CONVIAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802008190	SERVICIOS DE ENERGIA Y TELECOMUNICACIONES S.A.S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802010364	DESARROLLO ELECTRICO DE COLOMBIA S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802010733	CONSTRUCCIONES SIERRA PEREZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802011046	PROYMETAL SA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802011776	FV SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013139	CONSTRU SERVI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013660	ECOMEZCLAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013773	SYT INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802013829	UNION GLOBAL SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014686	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CARIBE S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802014704	JSSIR SAIH S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015266	CONSTRUCORP SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802015379	INVERSIONES OSORIO GONZALZ S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802016811	M DE U ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802018014	EL POBLADO S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802018630	DISTRACON SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802018747	ALUNAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019291	SOLUCIONES INTEGRALES DE SERVICIOS Y PROYECTOS SISPRO SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802019963	GUILLERMO OTERO VIDAL ARQUITECTURA DE PROYECTOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802020401	PROYINARQ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802021611	CONSTRUCTORA CERDUNCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802023199	MERLOT Y CIA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO

802023626	JAIME FALS MARTINEZ ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804000152	COINOBRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804000265	DISCEP SAS.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
804000752	CONSTRUVIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804001081	VEROCO INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804002715	BUILDING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804003249	EN OBRA INGENIEROS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804003382	GARCIA PEÑARANDA Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804003583	REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INGENIERÍA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
804004100	MR INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
804004453	RYCINGENIEROS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
804006097	NEW GAS AND OIL SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804007409	NORIEGA CAMPIÑO & CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SAN-GIL-SANTANDER
804007597	ELECTROUNIVERSAL S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LEBRIJA-SANTANDER
804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009060	INGENIERIA SERVICIOS Y SOLUCIONES ISIS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
804009996	INVERSIONES ESPAÑA ARENAS Y CIA. S.A.S	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	GIRON-SANTANDER
804010126	ILUMINACION SAN JUAN DE GIRON SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	GIRON-SANTANDER
804011350	LUCES DE SANTANDER S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PIEDRECUESTA-SANTANDER
804011499	MADE SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804012847	RED DE INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
804013234	SISCOTEL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804013341	CONELTEC SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
804015014	CONSTRUCTORA CONSUEGRA SANTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
804015403	CONSTRUCTORA OMAGA S.A.S EN REORGANIZACIÓN	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804016406	ÁRMOING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804016617	JBC CONSTRUCTORES LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804017067	CAMINOS DEL CAMPESTRE S.A. CONSTRUCA S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804017151	CONSTRUSANTANDER SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804017682	CONDECORANDO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
805000395	MAYOR POSSO Y CIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
805000482	ESTRUCTURAS Y TECHOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
805003019	RAMIREZ TRUJILLO Y CIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805003727	DISEÑOS Y OBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805004350	ASTINCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE

805004708	INGEOBRAS S.A.S EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805008359	POLO INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
805008499	CIMENTEC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
805009997	CONSTRUCCIONES TECNICAS SANTAMARIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805012769	AF REFRIGERACION SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
805013569	GAIA INGENIERIA AMBIENTAL SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
805014308	ICH SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
805014656	CONSTRUCTORA EL CASTILLO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	JAMUNDI-VALLE
805014934	CONSTRUCCIONES INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805016278	CORTES ZAMORA Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805016367	RB CONSTRUCTORES Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
805017536	MASTERPLAC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805017838	INVERSIONES CLH SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	JAMUNDI-VALLE
805018839	NC CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805021476	CONSTRUAPLICACIONES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805022691	ILUMINACIONES CANDELARIA SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
805022745	TERMOMONTAJES DEL	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	CALI-VALLE
805023385	SANTO VIENTO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
805024076	ANGLO ANGULO & CIA SCA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805026500	CONSORCIO MORENO TAFURT S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805026870	ANFER INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
805027004	COMFHIAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	JAMUNDI-VALLE
805028002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	YUMBO-VALLE
805029393	ESPACIO VITAL CONSTRUCTORES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
805031242	180° S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
806003258	MB GERENCIA Y CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
806003450	PANAMERICAN DREDGING & ENGINEERING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806005741	PROMOTORA EL CAMPIN SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CARTAGENA-BOLIVAR
806006607	AGROPECUARIA LA GALAXIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	SITIONUEVO-MAGDALENA
806006970	COMPAÑIA DE SERVICIOS MARITIMOS Y TERRESTRES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806008768	REHABILITACION DE DUCTOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	GALAPA-ATLANTICO
806009551	EQUITERRA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806013058	URBISA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TURBANA-BOLIVAR
806013308	M.V.C. S.A.S EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR

806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806016554	GRUPO GALEANO GEORGE CONSTRUCTORES S.A.S.(3G CONSTRUCTORES S.A.S.)	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807001548	SERVITEC INGENIEROS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807004467	MUÑOZ Y CIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807005613	ALQUIMAS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	VILLA-ROSARIO-NORTE DE SANTANDER
807007632	QUINTERO AYCARDI Y CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807008376	INCEL LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807008957	EBISU SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
807009375	INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION LIMITADA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
807009707	CONSTRUCTORA VIÑEDOS ARIJAU SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLA-ROSARIO-NORTE DE SANTANDER
808001656	CONSTRUIR LOS ALGARROBOS LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
809003754	CONSTRUCTORA EL POMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
809007328	BONILLA ZEA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
809009469	IINVERSIONES ALEJANDRIA LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLANDES-TOLIMA
810000991	INGENIEROS QUIMICOS Y ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
810001583	CAFEREDS INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
810002618	INGENIEROS CALDERON Y JARAMILLO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
810002712	DQ INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
810002827	CONACERO INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
810006108	CONSTRUCTORA BERLIN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
810006568	COMPUSER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
811000489	SOCOCIL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811000828	INGENIERIA, CONSTRUCCION Y PROYECTOS, I.C.P. S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811001084	CONSTRUCTORA G7 LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MARINILLA-ANTIOQUIA
811001550	IDEAS CIVILES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811001757	IDC INVERSIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811003799	COLCIVIL S.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811006250	INCOELEC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811006338	CONSTRUCCIONES Y EXPLANACIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811006648	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL S.A.S	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA



811006779	IINGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
811006928	INTERVENTORIA DISEÑOS Y CONTRATOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811008076	COARTE SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811008821	PROTELEC LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
811009579	CONVIAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811009734	GOMECO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811011424	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
811011847	AZ CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811012082	DINAMICA INMOBILIARIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811013037	CONCIVELSA Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
811013393	FRAGUAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811015235	HC INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811015437	ODINEC S.A. EN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE EMERGENCIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811015643	TECNICAS CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811017640	CONSTRUCTORA EL PORTAL SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811022617	MONTAJES DE MARCA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALDAS-ANTIOQUIA
811022697	CONSTRUINVERNADEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
811022841	CONSTRUCTORA PUNTO DORA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811023321	SEIMA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YONDO-ANTIOQUIA
811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811025231	PC MEJIA SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
811025261	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811026191	CONSTRUCTORA MORICHAL S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811027999	CERRAMIENTOS CONSTRUCCIONES S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811028518	CONSTRUCTORA DE PROPIEDAD RAIZ DE ANTIOQUIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811028750	INVERSIONES EDITEC S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	APARTADO-ANTIOQUIA
811030738	ELECTROMONTAJES S.A.S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811031952	INGENIERIA VERTICAL S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811031999	EQUIPOS Y VIAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA

811032022	PAHT CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BELLO-ANTIOQUIA
811032640	SOMATEC SAS BIC	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811032904	COMPANIA DE ASESORIAS Y CONSTRUCCION S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811032954	SARIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811035837	ORGANIZACION DE INGENIERIA Y TECNOLOGIA COLOMBIANA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811037554	CONDUGAS SA BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811037915	HYDROTECH OBRAS CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
811040550	GEOTECNICA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
811042636	INMOBILIARIA SANTA PAULA S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811045062	INGENIEROS DE ANTIOQUIA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811045673	CUBIERTAS TECNICAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
811046293	CONINTEL S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046638	SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811046667	OMEGA INGENIERIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811047181	CONSTRUCTORA SERRANIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811047188	INGAP S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
812000032	CONSTRUCTORA AGORA LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
812000711	METAL CIVIL SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTELIBANO-CORDOBA
812001126	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
812001153	ELEC SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MONTERIA-CORDOBA
812002343	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
812005054	CONSTRUCTORA BRIZALIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
813000144	CONSTRUCCIONES LAGO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	NEIVA-HUILA
813000708	INGENIERIA DE RIEGOS Y OBRAS CIVILES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	NEIVA-HUILA
813001376	CONSTRUCTORA SANTA LUCIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813002544	BAHAMON JARAMILLO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
813002734	CONSTRUCOL SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NEIVA-HUILA
813002772	ARGECON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813003421	CONSTRUCTORA NEIVA LA NUEVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813003916	RAELJA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813005771	ALDANA Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813006542	INGENIEROS CONTRATISTAS INGECON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813006976	INGE-RAM LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	NEIVA-HUILA

813007039	SIMEC SAS SERVICIOS E INGENIERIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813008121	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813010363	INCIVIL S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
813012783	AHUMADA E HIJOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
813012929	INGENIERIA DE OBRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
814001131	NUEVO HORIZONTE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
814003974	CONSTRUCCIONES Y VIAS E.U	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PASTO-NARINO
814006266	INGELEC SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PASTO-NARINO
814007224	TAYKA COLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
815000676	HERNAN YEPES MARTINEZ SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BUGA-VALLE
815002296	LOSADA Y LOSADA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUGA-VALLE
815002311	CONSTRUCTORA VALLE REAL S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUGA-VALLE
816000531	BERMUDEZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
816000633	PERURBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
816001550	PRANHA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816003686	JUAN CARLOS GAVIRIA T S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
816006040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	PEREIRA-RISARALDA
816006765	CONSTRUCTORA EPIC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
816007121	CONVIALES CONSTRUCCIONES VIALES Y GEOTÉCNICAS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
817000639	METALICAS E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	JAMUNDI-VALLE
817001051	IDM S.A.S. INGENIERIA Y DISTRIBUCION DE MATERIALES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
817002218	ARINSA ARQUITECTOS E INGENIEROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
819002380	CONSTRUCCIONES CP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
820000985	G&D PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOGAMOSO-BOYACA
820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TUNJA-BOYACA
820003453	TENODUCTOS Y MONTAJES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
822000138	INGECON S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
822000430	ALTURAS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822000467	INVERSIONES OVICON SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
822000516	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
822001280	CONSTRUCTORA G&G SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822002440	INVERSIONES ESCALA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
822003430	T.V.O. COMUNICACIONES S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VILLAVICENCIO-META



822005751	INVERSIONES NUEVA EVOLUCION LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822005907	CIAM SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TAURAMENA-CASANARE
822006125	CONSTRUCTORA BARU S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822006689	INGECONSULTAR LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
822007442	INVERSIONES MAGLA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
822007838	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
823002005	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE LA COSTA S.A	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	SINCELEJO-SUCRE
824000254	INGENIERIA MULTISECTORIAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
824000665	MS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
824001620	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO C.S. SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
824002244	RSM CIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	VALLEDUPAR-CESAR
824006325	CONSTRUAMBIENTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
825000164	LA MACUIRA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIOHACHA-LA GUAJIRA
825001845	CONSTRUCTORES DEL CARIBE S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	RIOHACHA-LA GUAJIRA
826000391	INGTEC SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	DUITAMA-BOYACA
826000725	ASFALTO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SOGAMOSO-BOYACA
826000872	CONSTRUCTORA INDUSTRIAL DE SOGAMOSO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOGAMOSO-BOYACA
826001185	ICM INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
826003228	PSI LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SOGAMOSO-BOYACA
829000107	CONYSER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829000346	URYCOR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829000736	INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION LTDA INDICON LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829001145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829001910	ILUMINACION YARIGUIES SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829002331	INGENIERIA Y SUMINISTROS BROCA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
829003741	INGEMAC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YONDO-ANTIOQUIA
830000129	INVERSIONES CACIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830000327	HIDRAL OBRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830000636	CONCITEC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830002994	URBARK SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830003134	OBSERVAR LTDA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830003733	REDES Y EDIFICACIONES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830004448	CONSTRUCCIONES MASTER SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830005315	INDUSTRIA COMERCIALIZADORA DE REDES INTELIGENTES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830005455	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.



	SOCICON S.A.S SOCIEDAD DE INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES VALENCIA ENCISO SOCICON S.A.S		
830006084	INVERSIONES PROMEXPORT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830007560	ID SAS.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830009651	INGENAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830011673	SEÑALVIAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830011881	SERVICONSTRUCCIONES G&C SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830013874	TRAING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830014152	VINCI COATINGS S A S	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
830015642	CONSTRUCCIONES LAMBDA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830016432	INGEAGUAS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CHIA-CUNDINAMARCA
830017780	TECNOLOGIA EN GASODOMESTICOS LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830018803	DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830019436	INVERSIONES CHAPAVAL LTDA.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830020375	TERRITORIO SAS CI	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830020495	CUMBRERA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830020622	ODRQ Y CIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830021846	LUIS ANCELMO RODRIGUEZ Y CIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830022039	ENTORNO URBANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830023630	FIBRA REDES CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830024042	INVERSIONES VILLAMIL MORENO CIA S EN C	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ZIAPAQUIRA-CUNDINAMARCA
830024221	CORTES CAÑON INGENIEROS CIVILES SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
830024796	PROMOTORA PUGA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830025215	POLO ASOCIADOS SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830026195	MAURICIO SANCHEZ ARQUITECOTOS S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
830026225	EYR PILOTAJES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830026251	P&P CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830027397	MARTINEZ Y HOYOS INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830030986	PRO-SISTEMAS AQUA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830031092	LENGUAJE URBANO SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830031937	INVERSIONES GRANDES VIAS E INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.

830032610	CONSTRUTECNIA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830033639	AOO INGENIERIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	EL-ROSAL-CUNDINAMARCA
830034261	AMTEL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830034613	SANINGU LTDA SCA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830036351	RH INGENIERIA Y CONSTRUCCION S A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
830037203	FM INGENIERIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830037318	FUNDAEQUIPOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830037322	PROTELCA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAJICA-CUNDINAMARCA
830038225	VISUAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830038515	IHC SAS INGENIERIA HIDRAULICA Y CIVIL	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830038910	PRINCO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830041080	CONCREARMADO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830041169	INTERPOLAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830041411	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830042489	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE LOS ANDES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830043792	GU PROYECTOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
830043920	JIC Y CIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830045448	CONSTRUCCIONES KYOTO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830047347	CONSTRUCTORA CANTOR S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830047544	FIRMAMENTO E IMAGEN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830048419	HSP CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830048779	ALICARTE Y CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830049122	PT INGENIERIA DE PROYECTOS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830049344	SEÑAL SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830051701	EDIFICADORA URBE SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830053747	DATAKOM REDES COMUNICACIONES LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830053973	MIROAL INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830054419	CMIJ INGENIEROS LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830054826	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830055731	AGUA Y AMBIENTE INTERNACIONAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830056339	MORPHOSIS ARQUITECTURA Y DISEÑO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830059568	MASA INGENIERIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

830060337	OR INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830061440	INGENIERIA RH SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830061460	ARION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830061684	XIE SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830061903	CONSTRUCCIONES SABA S A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830063087	INCOPAV S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830064222	CONSTRUCTORA MMVR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830064759	POSTAMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830067146	INGGES INGENIERIA Y GESTION SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830068069	EMPRESA PROMOTORA Y CONSTRUCTORA DE AVANZADA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830070241	VÍAS Y CANALES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830070777	WACEU SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830071191	SOCAR INGENIERIA SAS EN REORGANIZACIÓN	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830072325	AMR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830072857	MGM INGENIERIA Y PROYECTOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830073703	PAVIOBRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830079395	ASSV SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830081204	MUVEK SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830081232	CONSTRUCCIONES VINPAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830081824	RHEMA INTERNACIONAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830082401	RINOL PISOCRETO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
830082545	IIMMAGEN SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
830082560	CONSTRUCEMA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
830083151	CONSTRUCTORA ORMIGA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830083543	HIDRODUCTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830085352	INCTEC INGENIEROS CIVILES ARQUITECTOS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830089381	ALCA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830089991	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES ELECTRICAS LTDA DICONEL LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830090667	CONSTRUCCIONES MAC SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	COTA-CUNDINAMARCA
830091357	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES JOSE LIBARDO CARDONA Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830093287	ES J CRECER UNIDOS S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830094215	CONSTRUCTORA ROLDAN MORENO GUILLERMO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
830094236	GALVARK LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.



830095316	CONSTRUCTION SUPPLIES AND CONSULTING SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830095453	CAMPOS SAAB SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830097473	RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830097802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
830098730	ARQUITECTURA E INGENIERIA DEL NUEVO MILENIO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830098738	MONTOYA VIVERO MORALES Y CIA SCA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830099423	ABECOL DEMOLICIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4311 - DEMOLICIÓN	BOGOTA D.C.
830100197	SOPROTEC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830100302	RIOS DE LA SIERRA CONSTRUCCIONES Y COMPAÑIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830102245	VILUM INGENIERIA SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
830102903	CONSTRUCTORA MONAPE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830104160	CONSTRUCCIONES BARSA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830104930	CONSTRUCTORA FERNANDO MAZUERA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830106346	ROCK WALL S.A.S.	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
830106557	CONSTRUIRTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830108269	M&M CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830108910	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830108992	CONSTRUCTORA POLIOBRAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830109800	ORGANIZACION Y DISEÑO ARQUITECTONICO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TAME-ARAUCA
830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830111973	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830112154	CONTROLES Y AUTOMATIZACION S A S - EN REORGANIZACION	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830112210	PROMOTORA DE INVERSIONES ZIRUMA S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830112265	COLOMBIA ILUMINADA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830113252	SICTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830113525	RAHS INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
830114440	PROYECTOS CIVILES SYM LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830115671	RENT INDUSTRIAL SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FUNZA-CUNDINAMARCA
830116891	E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
830117686	BENJAMIN SANCHEZ & CIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830117707	INVERSIONES EL CHAPARRO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
830117761	TECCIVIL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830117896	CONSTRUCCIONES AR & S SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830118674	INGENIERIA INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES LTDA INFRATEL LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

830118676	ALTOS DE BELLAVISTA DE GIRARDOT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830119080	FEME INGENIERIA S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
830119339	CONSTRUCTORA E INVERSIONES EL SOLAR S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830119490	CONSULTORIA E IMAGEN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830120188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830121507	INGEBYP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830121750	ALTOS DE BELMONTE I SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830122801	MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD VIAL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830123946	ICONO URBANO S,A,	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830124332	ARQUITECTURA Y URBANISMOCONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830126170	PROMOTORA VIVENDUM SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830126752	METALICAS SNAIRE LTDA	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
830128394	AES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830128894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830129823	ELISEO URREGO E HIJOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830130119	PROMOTARA ARQUICRETO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830132182	MAZ PROYECTOS INMOBILIARIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830132864	AGOPLA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830134152	COMPANIA DE INVERSIONES CONSTRUGANADERA SP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830135018	ZIMMER MANAGEMENT S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830135306	VILLAROMA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830135330	FUTURISTICA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MADRID-CUNDINAMARCA
830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830135493	CR PROYECTOS CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
830136443	QUIÑONES GOMEZ Y CIA S EN C S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830136457	CL CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830136490	GAMA INGENIEROS ARQUITECTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830138674	IPC INGENIERIA PEREZ CAMELO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830139018	ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y VIAS LIMITADA-ECOVIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830139109	PELICANO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830139162	PROMOTORES Y ASESORES ORTIZHIDALGO LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830139876	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES DYCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
830140155	MCJC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830140269	PAISAJE URBANO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830140475	ANCLAJES Y CIMENTACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

830141216	NETCOM COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830141325	CONSTRUCTORA LARES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830141348	CONSTRUCTORA CONURBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830141725	CIVILEZA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830141860	MORTEROS CONCRETOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830142662	CONSTRUAMZANZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830144105	INZETT SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830145800	INTECOM SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830146140	GTC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830146248	M&M SOLUCIONES EN CONCRETO S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830146811	GRUPO DOSS ARQ SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830500675	PROYECTA ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAJICA-CUNDINAMARCA
830501032	ACERO ASOCIADOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SABANETA-ANTIOQUIA
830501657	BASA INGENIERIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830501669	RO INGENIERIA LTDA	F4311 - DEMOLICIÓN	BOGOTA D.C.
830502359	INVERSIONES Y CONTRUCCIONES SADLO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830502693	PROMOTORA NUEVO CLUB DE CAMPO S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
830504499	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830504666	TEXIN LTDA	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
830505579	SEÑALIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
830507118	ALPA CONSTRUCCIONES SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BUARAMANGA-SANTANDER
830508088	CASTRO DE QUINTERO & CIA S.EN C.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830509276	TRANSPORTE INGENIRIA CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA SA. TICOM S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830509690	TOMANA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
830510381	CM INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
830510471	CONINGENIO S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830511678	ESTACIO KAPITAL S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830512196	INGENIAR LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIOHACHA-LA GUAJIRA
830512329	INGECONS INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830512939	DISTRIPAQ INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830513476	CONSTRUCCIONES DIM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PALERMO-HUILA
830514984	CONSTRUCTORA HISPANICA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
830515326	IMGAS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA



832000118	INCONS INGENIERIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
832003213	PROMOTORA DE NEGOCIOS MENDEZ PRONEG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
832005076	GEOCONSTRUCCIONES LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GUADUAS-CUNDINAMARCA
832006034	PLEXIMUNDO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
832008540	MAKRO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
834000202	CONSTRUCTORA INSUR S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARAUCA-ARAUCA
834000377	RG INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
834001009	CONSTRUCTORA BRIMOS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARAUCA-ARAUCA
834001866	COINOC SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ARAUQUITA-ARAUCA
836000598	G&M CONSTRUCCIONES SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
836000742	TRITURADOS Y CONCRETOS LTDA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGO-VALLE
844000522	TEKMAN S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
844000956	INDEQ SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	AGUAZUL-CASANARE
844001014	GENERADORA DE PROYECTOS ARQUITECTURA Y VIAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	COTA-CUNDINAMARCA
844001510	ADECC LTDA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	AGUAZUL-CASANARE
844002854	INGENIEROS CIVILES ELECTROMECHANICOS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
844002898	INGENIERIA TECNOLOGIA CONSTRUCCION Y VIAS INTECVIAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
844004715	INVERSORA MANARE LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	YOPAL-CASANARE
844004815	MLAR INGENIERIA EU	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	YOPAL-CASANARE
844004840	SYNERGIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
844004924	UTEMPO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
846002522	SERVIPETROL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ORITO-PUTUMAYO
860003063	COMPAÑIA DE TRABAJOS URBANOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
860004625	INVERSIONES LA CASTELLANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860008495	ACUATECNICA FERNANDO FACCINI Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860010029	SOCIEDAD COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SOCOCO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860014917	FERNANDO MAZUERA Y CIA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860019004	INVERSIONES VIGOVAL LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860028302	MAZUERA VILLEGAS Y CIA S.A. - EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860028988	BYR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860030613	MALIBU S.A EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860030872	URAKI CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860031335	CONSTRUCTORA AYC SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860034731	CURE Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860035730	ACEROS FIGURADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860035883	CUBIDES & MUÑOZ S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

860036579	HECOL S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860039348	CONSTRUCTORA AMCO LTDA EN EJECUCION DEL ACUERDO DE REESTRUCTURACION	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
860040138	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES XANDU SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860040349	REHESA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860044466	CIVILIA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
860044796	ASOCIACION DE URBANIZADORES COLOMBIANOS ASUCOL LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860045700	DISMEC SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
860048143	FERTECNICA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860049837	CONSTRUCTORA OPCION 2000 SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860049987	AAA INSETEC LTDA ARQUITECTURA, AISLAMIENTOS Y ACABADOS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860054967	CONSTRUCTORA PLINCO S.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860057381	NELMA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860058470	TOTAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860058536	MARAN SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860060319	CONSTRUARTES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860061980	INVERSIONES MULTIPLES SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
860062121	INGENIERIA CONSTRUCCION Y EQUIPOS S.A. INCOEQUIPOS S.A. EN REORGANIZACIÓN.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860065847	GRAICO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860067728	GLOBAL GROUP COL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860069716	CMG CONSTRUCCIONES Y MONTAJES GENERALES SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860069879	CONSTRUCTORA NACIONAL DE OBRAS CIVILES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860072199	IMOVAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860072248	TECHINT INTERNATIONAL CONSTRUCTION CORP TENCO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860072279	DOBLE A INGENIERÁ SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860074186	DISICO SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860080392	ELEMENTOS METALICOS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860090026	MULTIFAMILIARES PEPE 8 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860090486	HORMIGON REFORZADO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860090819	CONTEIN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860091575	SISTEMAS INTEGRALES DE MANEJO AMBIENTAL SIMA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860350277	SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860351162	AGROESPACIOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
860353170	COCO COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

860353305	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860353807	INVERTIERRAS LTDA	F4311 - DEMOLICIÓN	BOGOTA D.C.
860354386	INVERSIONES PARALELO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860400572	ARQUITECTOS CONSTRUCTORES E INTERVENTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860400723	CONTRUCCIONES LOS SAUCES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860402284	PUENTES Y CARRETERAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860500507	FERNANDO VESGA Y COMPAÑIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860503143	MAQUINARIA E INFRAESTRUCTURA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860505864	INVERSIONES ARIAS RINCON Y CIA S EN CS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860506419	ASECON SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860511957	BETANCOURT MONTOYA ASOCIADOS SOCIEDAD LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860513276	ELECTRO HIDRAULICA SA REPRESENTACIONES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860516022	CONCREACERO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860516088	VIMCOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860517096	I.M INDUSTRIALDE MADERAS S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860517194	CONSTRUCTORA LA RAMADA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RESTREPO-META
860521782	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860521860	CAMPOALEGRE SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860528092	CONSTRUCCIONES ISARCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860528785	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CCI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860530652	SOCINTER S A	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860534585	BENHABITAT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860534900	M.G INGENIERIA S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860535543	MARIO HUERTAS PAVIMENTOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890000556	CONSTRUCCIONES PALACIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
890003343	COSNTRUCTORA CENTENARIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
890101130	PFV Y COMPAÑIA LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890107274	DYS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890108515	INGENIERIA MECANICA TARUD SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890109798	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890110582	VIÑAS RUSSI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO

890110779	MARTINETE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890111844	BF CONSTRUYE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890112662	MAVIG SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890113374	CVP & CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890114229	CONSTRUCCIONES MARFIL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890115003	TARELECTRIC INGENIERIA LIMITADA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890115406	A CONSTRUIR S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890115555	ORLANDO DONADO & CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890115589	COMERCIAL Y VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890116998	J.A.& ASOCIADOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890200486	INDUSTRIAS MADECEL LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890204220	GONZALEZ BOHORQUEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890204639	GILBERTO MOGOLLON ESPINEL E HIJOS LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205711	OTERO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890205820	SERVICIOS PETROLEROS SERPEL SAS- EN REORGANIZACION	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BUCARAMANGA-SANTANDER
890206034	CONSTRUCCIONES DISEÑOS ESTUDIOS SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BUCARAMANGA-SANTANDER
890206092	CONSTRUCTORA ORCA DE COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
890207891	MVG CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890209174	ISMOCOL SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890210718	RODAR LTDA CONSTRUCCIONES	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890211568	MANUEL JOSE BLANCO DIAZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890212855	ANDES CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890270773	RUEDAS Y COMPAÑIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
890300412	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
890309118	GC INGENIEROS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
890310401	DISTRIBUIDORA CRISTAL SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
890311939	SOCIEDAD PROMOTORA CAFETERA DE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUENAVENTURA-VALLE
890317402	AGREGADOS Y MEZCLAS CACHIBI SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	YUMBO-VALLE
890319324	SECAR INGENIEROS SA	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	CALI-VALLE
890322204	BOBINADOS TECNICOS INGENIERIA SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
890323767	INGENIERIA ELECTRICA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
890328123	GUTIERREZ Y BELALCAZAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
890328847	JUAN BEDOYA OSPINA E HIJOS Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE

890330656	TRUJILLO SERRANO Y CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
890400122	CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
890403493	INGRECO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
890403628	CIMACO SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	TURBACO-BOLIVAR
890406672	CONSTRUCRORA BARCELONA DE INDIAS SA EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
890504580	PROYECTOS DE INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890505217	ESTUDIOS Y SISTEMAS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890505648	EXPORIENTE REPRESENTACIONES LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890506038	PROMOTORA DE INVERSIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
890702870	LOS LAGOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
890804507	MEJIA CRUZ Y CIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
890902674	TRAINCO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890903016	ZUGOM Y COMPAÑIA LIMITADA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890907480	INGENIEROS MECANICOS ASOCIADOS SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890910591	EXPLANAN SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890911324	INSTELEC SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890912989	PRODUCTOS IPB SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BELLO-ANTIOQUIA
890913255	JGI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
890913356	SOCIEDAD TECNICA CONSTRUCTORA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
890915992	INVERSIONES URBANISMO Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890917464	GISAICO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890920510	MORENO MILINA INGENIEROS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
890924366	ÉNGICO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890924896	PROCOI COLOMBIA SA EN PROCESO DE NEGOCIACION DE EMERGENCIA DE UN ACUERDO DE REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890926015	I A SA INGENRIEROS ASOCIADOS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890927276	MEJIA ACEVEDO S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ITAGUI-ANTIOQUIA
890928186	SANEAR S.A	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890928742	CONSULTORIAS ELECTRICAS Y ELECTRONICAS CONSULTEL S.A..S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890929416	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890929487	PAECIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890930177	PATIÑO Y CIA S.A	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.

890932232	INVERSIONES LINA MARIA S.A.S.	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890937165	REDYCO SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890937574	VIAS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890938011	FACTOR SEGURIDAD INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890938749	VALSATEX SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890940910	CONSTRUCCIONES AP SAS EN REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SABANETA-ANTIOQUIA
890942206	MAGMA S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890942415	INGENIERIA INTERVENTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890942985	EXCARVAR S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
891100670	CIVILES MECANICOS ELECTRICOS INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
891100881	MORENO VARGAS SOCIEDAD ANONIMA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
891104932	MULTISERVICIOS PROFESIONALES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	NEIVA-HUILA
891200711	INGENIEROS ELECTRICISTAS Y CIVILES ASOCIADOS INGELAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
891201840	PANAVIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PASTO-NARINO
891224709	AGROMARINA TUMACO SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
891411023	COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
891501427	TRAMETAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
891702877	CONSTRUCTORA JIMENEZ SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
891856576	TIGOF Y CIA INGENIEROS CONTRATISTAS S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
891857872	CONSTRUCCIONES Y MONTAJES ENERGY	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
891903664	ELECTRO INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	TULUA-VALLE
892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
892001701	HEXAGONOS DEL LLANO CIA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
892002290	ZOOM CONSTRUCTORA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
892200725	ISAAC Y DURAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
892301175	OROZCO LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900006402	GRUPO PRIMAVERA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900007597	DESARROLLOS URBANOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900008033	ATL INGENIEROS CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900008231	TECNOOPERACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900011537	GMS PARTNERS GROUP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900011892	AEI CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900012130	CONINCON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

900013501	ALTOS DEL CERRO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900014767	CONSTRUCCIONES OBRAS Y SUMINISTROS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900015842	CONSTRUCTORA SANTA BARBARA REAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
900016594	GERARDO GOMEZ Y CIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900018625	CASA DEL TEJADILLO SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900018934	CONSTRUCTORA URBANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900023062	MANDAL CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900023366	UP LIVING SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900024324	INGESSA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900024389	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES LA MANSION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900026531	LAKAXA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900027547	R+B DISEÑO EXPERIMENTAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900028523	ESTRUCTURAS Y DISEÑOS ARQUITECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900030373	INVERSORA FURATENA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900030829	PROMOTORA CALEDONIA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900031776	INVERSIONES BUGANVILLA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900032108	TECNODUCTOS S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	PALMIRA-VALLE
900032901	G.V. INGENIEROS LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900032966	INVERSIONES TORROSA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900033743	CONSTRUCCIONES LAR Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900034278	SOLUTEC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900035220	ORDÓÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900037274	CASTELLANA EMPRESARIAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900037384	OINCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900037660	INVERSIONES CAMINOS UNIDOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900040337	CAC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900040825	CJS INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900041598	ECA S.A.S. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOSINTEGRALES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900042474	TELCOS INGENIERIA SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900042553	ARANGO ROBLEDO COMPAÑIA S EN C S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900042579	CONSTRUINTEGRALES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900043892	SILK HABITAT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900045398	CONSTRUCCIONES YACABADOS RENOVAR LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900045747	BEXING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900047032	COMANCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER

900047412	EDIFICANDO PROYECTOS ARQUITECTONICOS LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900047541	CONDIMAT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900047609	INVERSIONES TEAM SOL S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900049238	CONSTRUCTORES CONSULTORES PLUS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900051349	EXCAVACIONES Y AFIRMADOS CR SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	YUMBO-VALLE
900052107	VALOVIS ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900053064	FH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900055521	IINFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900055835	INVERSIONES GONAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
900056425	GEOMETRIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900056465	RINCON GAVIRIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900057894	AACER SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900058258	SILCONS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900060332	EDIFICACIONES BOREAL LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900060489	INVERSIONES CERRO ALTO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900060622	ALDANA CAPITAL & CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900061445	EMTIRIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900062688	V&M INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	TERUEL-HUILA
900063024	CONSTRUCTORA MARQUIS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900064086	PROIECTUS INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900065196	CCA INGENIEROS CONTRATISTAS Y COMPAÑIA LIMITADA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900066226	URBANICO SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900068501	MOVICONSTRUCCIONES SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900069348	PEDRO C GOMEZ CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900070124	PROMOTORA PALMETTO S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900071510	CONSORCIO DE OBRAS CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900072286	ELECTRO GDD SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PIEDRECUESTA-SANTANDER
900073196	FELIPE GAMEZ C Y CIA ARQUITECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900074158	INVERSIONES RACUELLAR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900074485	GAIA SERVICIOS AMBIENTALES SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900074646	GRUPO AZER SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PUERTO-GAITAN-META
900076069	VIVIR BIEN COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

900076978	PAVICONCRETOS S.A.S PAVIMENTOS INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900076995	INVERSIONES CAMINOS DE SEVILLA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900077183	ETCO SOLUCIONES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ARAUCA-ARAUCA
900077235	CONSTRUSERVICIOS BYH SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900077362	CONSTRUCTORA L Y C SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900077392	RIOS DUARTE Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900078306	ARONA GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900078840	AMS INGENIEROS EU	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900079426	E-CONS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SINCELEJO-SUCRE
900079924	CONSTRUCTORA CONACERO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900083091	CASTRILLON MANJARRES & CIA.S.EN C.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900083485	VIASCOL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900084460	PARQUIAMERICA SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900085456	GRUPO CONSTRUCCENTER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900085852	CONSTRUGEN S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900086036	325778	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900086701	LUZ DEL LLANO SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900086865	SUMINISTROS D & P SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900087192	G & S CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900087424	GRUPO ALAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900087656	LINARES CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900088145	INCOBELCI S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900088538	EL OLIVAR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900088623	GRUPO SAN REMO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900088799	CONSTRUCTORA CONFUTURO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900089149	FORERO LARA SAS INGENIEROS CIVILES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900090780	CELQO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900090840	INGEADE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900092131	EMPRESA ANDINA DE INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ACACIAS-META
900092995	OMEGA SERVICES SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900093411	URBANIZADORA MARTINEZ ESPARZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900096609	INGENIERIA Y ALQUILERES MD SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900097160	MANUEL GONZALEZ CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900098143	ORGANIZACION EDYFICA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900100443	SOCIEDAD ESPACIO Y DISEÑO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900103655	ARTYCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900103726	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900103879	CONSTRUCTORA VIVIENDAS Y PROEYCTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900104178	ELESCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900104225	PROYECTAR INGENIERIA COLOMBIANA S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900104881	RAC CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900104949	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SION S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CALI-VALLE
900105028	CONSTRUCTORA VALU LTDA - EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900105369	INMOBILIARIA KADAS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900107754	CONSTRUCCIONES VASQUEZ YELA Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900108758	TECNICOMERCIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	YOPAL-CASANARE
900109886	ESICO SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900109994	TELEACCESS LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900110043	BAJO TIERRA CONSTRUCCION Y MINERIA S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900110568	PLAZA MAYOR CONSTRUCTORA N 2 SAS EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900110972	DRC INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900111740	RPB SAS ARQUITECTURA E INGENIERIA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900112407	CORVIAS GLOBAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	FORTUL-ARAUCA
900113030	INGENIERIA COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CALI-VALLE
900113047	SHEKINAH SOLUCIONES INTELIGENTES LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900113115	GRUPO AMAYA MOLINA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900114572	INTERAMBIENTE INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900114700	SERVELECT. SERVICIOS ELECTRICOS A SISTEMAS DE MEDIA Y BAJA TENSION SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900115708	SMART STEEL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	GALAPA-ATLANTICO
900116055	SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900116982	CONSTRUCCIONES CREARTS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900119732	OBRICON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900120220	ACERARQ SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900120485	MARCA CONSTRUCTORES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	BOGOTA D.C.
900120758	CREANDO ARQUITECTURA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900121088	URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

900123126	EMV CONSTRUCTORA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900123143	INSTALACIONES ELECTRICAS Y DE COMUNICACIONES S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900125046	SANPIT INVERSIONES S A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900125860	CONSTRUCTORA KONSTRUKTEK SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900125929	JANNA JALIL S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900126522	INGERDICON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900126985	SERVIZONTAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900127922	PROMOTORA DE CONSTRUCCIONES SPIWAK S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900128780	INSTALCOM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALDAS-ANTIOQUIA
900129215	URIBE HERRERA CONSTRUCCIONES S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900131565	CORAL CONSTRUCTORES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900132197	YARDA CONSTRUCCIONES S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900132767	PROFESIONALES EN CONCRETO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900133059	CUBYCO CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900133234	PROMOTORA VILLAS DELA CANDELARIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900133288	INGEDCUTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FUNZA-CUNDINAMARCA
900133445	EXPLOTARCOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900134935	STUDIO INGENIERIA CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAJICA-CUNDINAMARCA
900135121	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE OCCIDENTE SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	POPAYAN-CAUCA
900135524	INGEAR CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900136103	PROMOTORES PALMA REAL S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900136288	PROMOTORA LAS MERCEDES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900136429	CAMARGO ELECTRICOS LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900138748	CONSTRUCTORA ZUCCARO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900139747	INGENIERIA Y SOLUCIONES INSOL SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900140073	CONSTRUCTORA ALIANZA DEL NORTE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900141521	AXIOMA INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900143256	VISTA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900144599	PROMOTORA PARQUE SANTANDER S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900145050	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO URBANO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900146309	CONSTRUCTORA PC Y PG SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900146598	CONSTRUCTORA MANFIG SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900147484	CYS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900147611	INVERSIONES HUPANEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900147743	CONSTRUCCIONES TORRELAVEGA DEL SUR S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900148251	CONSTRUCCIONES VIYA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

900148423	INVERSIONES GETSEMANI LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900149238	ZAMORANA PERFORACIONES DIRIGIDAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900149840	CONSTRUCCIONES SERBIA P.R. S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900150037	CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS SYLCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900151287	WORLDTEK SAS EN REORGANIZACION	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900151289	VHZ INGENIERIA SAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PEREIRA-RISARALDA
900152349	CESPETROL LTDA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900152489	DCO INGENIERIA Y SERVICIOS SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900152554	INCODIM SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900153161	EPSIOM CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900153599	INVERSORES BERMONT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900154080	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANISMO INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900154904	DISEÑO CONCRETO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900155125	VRC INGENIERIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900155215	ENERGIZANDO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900155703	SOLUCIONES INTEGRALES EN CONSTRUCCION V & M SICO S A S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900156200	CONSTRUCTORA GARCIA E HIJOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900156249	CONCRECIVIL	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900156253	CONSTRUCTORA SINTAGMA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900156760	CONSTRUCTORA G&L SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900156781	CONSTRUSAR INGENIERIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ACACIAS-META
900157098	C S I CONSTRUCCIONES, SERVICIOS E INGENIERIA E U - EN REORGANIZACIÓN	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900158404	TECNOEVOLUCIONES APLICADAS SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900159679	CONSTRUCCIONES ELECTRICAS DE COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VILLANUEVA-CASANARE
900161485	ACTIVE RECREACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900163434	LAB CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900164477	IMPLEMENTAR CONSTRUCTORA S. A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900164591	SIGMA CSC SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ARAUCA-ARAUCA
900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	OCANA-NORTE DE SANTANDER
900164883	MAOAMQ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER
900164977	CALISA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900165021	CONSTRUSERVICIOS DEL LLANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RETIRO-ANTIOQUIA
900165143	INGELET SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CARTAGENA-BOLIVAR
900168842	PROMOTORA PORTOVENTO LTDA.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900168952	COMINAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SOCORRO-SANTANDER
900170148	ASFALTADORA ANTIOQUEÑA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA



900170149	UGM INGENIERIA S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900170742	CONSTRUCTORA BELLAREA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SOPO-CUNDINAMARCA
900171033	JARCO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900171569	CONSTRUCTORA JARAMILLO ARQUITECTOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900172261	HABITAT ARQUITECTURA E INNOVACION S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900172729	NUEVA CARTAGENA DE INDIAS SA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900172805	NODOS GERENCIA Y CONSTRUCCION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900173385	CONSTRUCCIONES MEDITERRANEA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900173496	CALING S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
900174733	SOCIEDAD CONSTRUCTORA ALTAMIRA & CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
900175547	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	AGUAZUL-CASANARE
900175879	SEVILLA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
900176059	UNINGECOL SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900177526	RAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900178588	PROMOTORA AIKI SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900178644	GESTION CONSTRUTIVA JM SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900179821	CONSTRUCCIONES JF SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900180277	SKEMA PROMOTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900180786	YAESDA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900180945	INNOVAGAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900180976	INVERSIONES INMOBILIARIAS SANTA CRUZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900181580	INVERSIONES HARI S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900181815	INGENIERIA SERVICIOS PROYECTOS DE COLOMBIA LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
900182018	GAICO CONSTRUCCION Y DESARROLLO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900182710	CONSTRUCTORA INGEZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900182860	DISREDÉS INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	PASTO-NARINO
900182968	SANTA LUCIA INVERSIONES Y PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900183498	INVERSIONES BIENES Y RAICES DEL FUTURO SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MALAMBO-ATLANTICO
900183513	TERMO SOLUCIONES SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900184552	CONSTRUCTURA MEBAR	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900184558	SERVIR INGENIEROS E.U	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	IBAGUE-TOLIMA
900184768	CGB INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900185681	INVERLOG SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900186150	HB ARTE URBANO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SOACHA-CUNDINAMARCA
900189267	BREK SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900189804	J&L EQUIPOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA



900189805	EUROCOLOMBIANA DE INVERSIONES DE PEREIRA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900191479	MANTENIMIENTO INDUSTRIAL PETROLERO LTDA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	TIBU-NORTE DE SANTANDER
900191742	MACAI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900192423	KONSTRUIR INGENIERIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
900193579	GRUPO THEOS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900193620	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARANOA-ATLANTICO
900193740	CAV ARQUITECTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900193989	INGISA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900194257	INVERSIONES VERDEHORIZONTE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	JAMUNDI-VALLE
900194587	CONSTRUCTORA IZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900195471	ACF S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900196576	SATIS CONSTRUCTORA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900197016	M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900197306	RENOVA DISEÑO URBANO LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900198745	SERVICIOS AVANZADOS E INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900198793	ZULUAGA TRUJILLO Y CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900199516	DICOIN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FORTUL-ARAUCA
900201727	INVERSIONES SICA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900201774	RB CONSTRUIR LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900202094	S&CONAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900202214	DUBILT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900202885	CONSTRUCTORA LINEARQ LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900202917	JAVO INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900204498	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
900205226	COPROINVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900205516	CONSTRUCTORA COLINA VERDE S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IPIALES-NARINO
900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
900206662	SITCA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900206846	KUBRIR INVERNADEROS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PALMIRA-VALLE
900208413	CONSTRUCTORA NOVUM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900208425	SEIING SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900208726	INVERSIONES ARKAMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900208746	CONSTRUCTORA RSI SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900209042	CESMA INGENIERIA LIMITADA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900209254	VEGA Y ORTIZ SAS EQUIPO DE PROFESIONALES CONSTRUCTORES Y CONSULTORES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARIA-BOYACA



900209747	CONSTRUROBLE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900209858	RETCOM SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900210295	SERVICIOS INDUSTRIALES DE BARRANCABERMEJA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900210388	CONSTRUBOTERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900211408	NP.CONSTRUCCIONES@YAHOO.COM	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUARAMANGA-SANTANDER
900211721	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA POPORO SAS BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	QUIMBAYA-QUINDIO
900212397	CONSTRUCTORA TEATINOS LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900213479	ORGANIZACION CENTENARIO CONSTRUCCIONES S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900215065	SERVICIOS DE INGENIERIA E Y C SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	PASTO-NARINO
900216255	MAPOS CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAJICA-CUNDINAMARCA
900216619	IVALVAN S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VALLEDUPAR-CESAR
900216798	ACUSTICA INTEGRADA SASA	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	CALI-VALLE
900216962	ROCA Y ACERO CONSTRUCTORES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900217271	INVERSIONES RAMI RAMI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900217466	NOVUM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900218580	GIGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUARAMANGA-SANTANDER
900219918	DANES INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900219992	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PASADENA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900219996	URBANIZADORA Y CONSTRUCTORA MANANTIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900220563	S&S INGENIERIA CIVIL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900220578	A.S.B. S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900220598	CONSTRUCCIONES RCG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900221138	CONSTRUCCIONES ULLOA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900221386	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900222338	VERDE 2A 2B SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900222779	DUMAR INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900223449	CERMONT SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ARAUCA-ARAUCA
900223529	CONSTRUCTORA LF SALAZAR S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900223683	CONSTRUCTORA TOTEM LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900225297	BROTCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900226424	GRUPO CUARTO CONSTRUCTOR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900226559	CONSTRUCCIONES LINA MARIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
900227331	MELCON S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900227550	GUZCOLL Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900227994	SYM SOLUCIONES Y MANTENIMIENTOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900228503	CONSTRUCTORA SHALAMA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ZIPAQUIRA-CUNDINAMARCA
900229513	CONSTRUCTORA GYM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO

900229693	INVERSIONES TORO MOLANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900229730	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES KINERET SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900229985	CONSTRUCTORA DURAN OCAMPO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900230160	INGECONSTRUCTORES S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	VALLEDUPAR-CESAR
900231248	SIMEDT S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ITAGUI-ANTIOQUIA
900231851	CONSTRUCTORA SERVING SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900231869	ESPACIOS CONCRETOS SAS - EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900232586	CONSTRUCTORA E INVERSORA INEMCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900233028	PROMOTORA FRANCISCANA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900233698	LYDCO INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900233753	MAS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900233876	JK SALCEDOS SAS.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900234590	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA DE LA SABANA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900234873	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES K SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900236687	CONSTRUCTORA CIMEC Y CONESPRO LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900236695	WILCAR REMODELACIONES Y ACABADOS LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900236805	GRUPO MACANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900236840	CONSTRUCTORA AMAVIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900237116	BISON ENERGY GROUP S.A.S. BIC	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TAURAMENA-CASANARE
900238061	FLOR CONSTRUCTORES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900241191	RPL & A CONSULTORES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900241305	PSPORT SYSTEMS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900241363	CONTACTO ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900241790	THEKA LTDA	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900241875	MIRS LATINOAMERICA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900241902	GRUPO CONSTRUCTOR PORDIGYO SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900243322	ESTRUCTURAS Y PAVIMENTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900244818	IIINVERSIONES BARRERA 2000 S EN C	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900246243	VERTICAL DISEÑO SAS EN REORGANIZACION	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900246624	CONSTRUCTORES CONSULTORES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900247070	CONSTRUCCION INGENIERIA COINGSA COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900247365	CONINGECON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900248826	GRUPO IBSA CONSTRUCTORA VIVIENDAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900250332	NICOING S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900251401	GRUPOS SOLERIUM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

900254059	900254059	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900255014	CONSTRUCTORA GALIBO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900256204	INVERSIONES RODAS CONSTRUCTORES S.A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900256838	CEDRO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900256940	CONSTRUCTORA INNOVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900257206	QUINRAFF SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YUMBO-VALLE
900257634	COSERING SAS COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INGENIERIA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900258011	GEOTUNELES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900258284	CONSTRUCTORA CALCAMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900258381	MAXSMINERA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900258438	BV PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900259154	OPA CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TURBACO-BOLIVAR
900259378	MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES MANCON S.A.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARBOSA-ANTIOQUIA
900259672	HL GAS SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900260185	CADINCO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IPIALES-NARINO
900261266	GRUPO HERCAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LEBRIJA-SANTANDER
900262740	CARLOS A SANCHEZ Y CIA CASYCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900263392	DESARROLLOS AMBIENTALES Y CIVILES DAMCI SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
900263450	PROYECTOS DISEÑOS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
900264302	CONSTRUVAL INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900265016	INGENIERIA VIAS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900265633	CONSTRUCTORA JK SALCEDO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900265892	INCOPIMAR LIMITADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900266469	GRUPO J8 SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900267576	TEKOA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900268077	UNISERVIS DE COLOMBIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900269016	900269016	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900270696	SRC INGENIEROS CIVILES S.A.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900271595	PROYECTOS DE PISOS INDUSTRIALES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900272419	INGENIERIA JM SAS BIC	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900273880	OJCTM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900277726	AIC CONSTRUCCIONES E INGENIERIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900278077	AGROCONSTRUCCIONES LA LIBERTAD SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900278276	ASFALTEMOS S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	IBAGUE-TOLIMA
900279351	FARIAS ARQUITECTOS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900281759	ENERGIA, TELECOMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA ENTELFO CIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PALMIRA-VALLE



900281931	CONSTRUCTORA SAAVAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
900283279	CIVILIZACION TECNICA Y ARQUITECTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900283603	SOLUCIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900284556	CONSTRUCCIONES ARQUITECTONICAS Y OBRAS CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900284709	CONSTRUCTORA HACKNEY S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900284917	CONSTRUCTORA SUMAS & RESTAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900285447	DISEÑO INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900285471	NITEIKU COLOMBIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900291137	URBANA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900291422	URBE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900291484	COTESAB SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900292810	TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS TELECOMUNICACIONES DE COLOMBIA SAS EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900293186	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21 SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900293759	ALUMBRADO PUBLICO DE PUERTO COLOMBIA S.A. SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900294469	CONSTRUCTURA EL ROCIO	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
900297644	INGEVIAS SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900298031	J PACHON SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900298032	OUTSOURCING INTEGRAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900298623	CEDRO ANDINO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900298701	SERVICIOS TECNICOS OPERARIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900298853	MAS SOSTENIBLE CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900299213	SMARTBRIX ESPACIOS MODULARES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900301056	ASTER INGENIERÍA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900302564	CONSTRUCTORA Y MONTAJES INDUSTRIALES COLOMBIANOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PEREIRA-RISARALDA
900302986	TIERRA PROMETIDA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900303461	ARISTA INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900305466	JA&T CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900306879	CONSTRUCTORA ESPACIOS Y PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900307301	EXCAVAMOS JP SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900308051	INVERSORES Y CONSTRUCTORES EN LA SABANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900308353	ECOCIUDADES SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
900309570	CONSTRUCTUM S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900310725	TOTAL CO SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900311992	PROCONSTRUIMOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
900312790	PROYECTOS HG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

900312930	SERVICIOS INDUSTRIALES SAN LUIS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SAN-LUIS-ANTIOQUIA
900312940	CONSTRUCTORA PACHON PIÑEROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900313800	HACIENDA LA RIVERA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	CALI-VALLE
900314735	CRISTAL 2010 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900314995	CONSTRUBIENES JG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900315095	PERFOTECNICA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
900315374	CONSTRUCTORA LOS KATIOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900315952	ORCA CONSTRUCTORA COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900316090	INGENIERIA VOLQUETAS Y CONSTRUCCION SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900316710	PROGETTI GROUP Y CIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900316722	BRADFORD ARQUITECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900316921	COMPAÑIA 7R SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900316995	CONVALLE CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900317964	IES INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900318759	SOLUCIONES DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900320511	COPROGEN SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAMARIA-CALDAS
900321021	ESI DE COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900321035	MARVIS CONSTRUCTORA SAS BIC MARVIS CONSTRUCTORA SAS BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900321110	INVERSIONES RH POSITIVA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900321513	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900321693	ACUARELA REAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900322299	CONSTRUCAM SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900322758	PROYECTOS ESCALA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TUNJA-BOYACA
900323530	LA MONTAÑITA CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900324561	PLANICONST SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900327094	CONSTRUCCIONES MYM S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAREPA-ANTIOQUIA
900327744	LA ARABIA PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAMARIA-CALDAS
900329527	PROMOTORA GRUPO AREA S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
900332474	CONSTRUCTORA CITARA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	JARDIN-ANTIOQUIA
900335008	KUBIKANDO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900335819	COMERCIALIZADORA DE ACABADOS DE OCCIDENTE SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900336991	KUBIK LAB SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900337549	SISTEMAS EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
900339471	CONSTRUCCIONES FLOREÑA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900339752	INSEVIAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE

900339866	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-NARE-ANTIOQUIA
900340491	MULTIMEZCLAS Y AGREGADOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	NEIVA-HUILA
900341635	CONSTRUCCIONES RICARDO CARO SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
900341710	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TESALIA-HUILA
900341941	HABITAT CONSTRUCTORES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLETA-CUNDINAMARCA
900342435	TOBON INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900343030	CONCISAN SAS CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS SAS EN REORGANIZACION	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900343883	EXCAVACIONES JOBEPA SL SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900344356	QBKA INVERCONSTRUCCIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900344446	PROYECTOS E INVERSIONES DUBAI SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900344485	GRUPO GL SAS EN REORGANIZACIÓN	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900344858	NORTEAAMERICA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BELLO-ANTIOQUIA
900347597	DRCT SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PASTO-NARINO
900348036	TYAZHMASH COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900348548	CONSTRUTORA ARQUITECTURA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900348808	4G4 INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900349185	SUZ ESTRUCTURAS SA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900350763	CILAM GRUPO EMPRESARIAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900351236	ESTUDIOS E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900351238	TILT-UP S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900351500	BA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SOPO-CUNDINAMARCA
900352028	STONER SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900352754	GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS GRUPO EMPRESARIAL COLOMBIANO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900353809	IDICSA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900353903	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ASOCIADOS SAS EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900353952	CONSULTORIA PROYECTOS OBRAS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900354034	RESIDERE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900355400	LOMAS DEL SUR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900356101	GINCCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900356131	PAVIMENTOS ACM S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ARMENIA-QUINDIO
900356395	SMART MOBILITY & SECURITY SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900356574	MEG OBRAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	VALLEDUPAR-CESAR
900360342	TORROVAL ARQUITECTURA S A S EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900361167	DESARROLLOS URBANOS REGIONALES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.



900362118	ARCOINPRO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900362359	PIJAO DESARROLLOS CORPORATIVOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900363148	FRUTOS DE JERICO S.A.S	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900364928	URBANAS SURCOLOMBIANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900365086	CONSTRUCTORA EL CIRCULO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900365548	URBANIZADORA HACIENDA CLUB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900365581	TEC MONTAJES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCA-DE-UPÍA-META
900365822	EQUIPOS E INGENIERIA CONSTRUCCIONES LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900367126	OFFICE POINT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900367716	TRANSIVIC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900368405	IGUAZU 124 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900369342	INGNOVARQ S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900369977	NACAJO INVERSIONES SAS	F4311 - DEMOLICIÓN	BOGOTA D.C.
900370081	INCODEQUIPOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900370780	INVERSIONES HBS SA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900372728	ICO URBANO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
900375383	CONSTRUCTORES INGENIEROS CONSTRING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900376011	GSS E INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900376834	PISOS INUSTRIALES JCR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900376905	SMI GROUP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900377176	REDES Y MONTAJES HIDRAULICOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900378623	IBERIALES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900378719	DEMOVICOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900378814	HB INGENIEROS CIVILES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900379869	GRUPO EMPRESARIAL INGECOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900381610	STI CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900382679	GRUPO CARPINI S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900383511	C & C CONSTRUCTORA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900383695	INVERSIONES HUNZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900383711	ARTEMARMOL COLOMBIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900384470	EDIFICANDO INDUSTRIA S A S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900384928	METROTRAK SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900384968	INMOBILIARIA Y CONSTRUCCIONES GRUPO HOGAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900386019	PROMOTORA CAMPESTRE POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900386126	ATRIL CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



900386131	M P R ESTABILIZACIONES Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900386571	DISEÑO GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900386708	INGENIERIA DE CONSTRUCCION Y MINERIA DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900386817	INVERSIONES MYL GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900387122	ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900388441	CONSTRUCTOR MATTISSE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900389646	HOLDING DE INVERSIONES Y SERVICIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900389943	VIALGA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900390003	URBANIZADORA CONSUEGRA SANTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900390213	CONSTRUCTORA CIVILCOL S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PEREIRA-RISARALDA
900390406	LYANSA ELECTRICA LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
900390509	COMERCIALIZADORA VM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
900390725	GIGACON GRUAS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
900391493	TECHOS PARA PALMIRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
900391805	DISEÑOS ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900391958	DRV CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900392994	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERÍA SAS - GRUPO SERVING SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900393426	VERSION URBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900394124	URBANIZADORA MONTELEON SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MANIZALES-CALDAS
900394651	ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900395921	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES RAM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900398709	CONSTRUCTORA SURAMERICA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900399008	INVERSIONES CIUDAD REAL S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900399049	CONSTRUCTORA PLATINO COLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900399248	CONSTRUCTORA INLASA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900399273	CONSTRUCTORA HÁBITAT DEL ORIENTE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900399292	GAVIRIA SALAZART S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900399929	ARSA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900400319	RETIRO DEL VIENTO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RETIRO-ANTIOQUIA
900400828	JERO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900402081	PROYECTO TEREKAY SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900402153	VERDE AJENJO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BELLO-ANTIOQUIA
900403962	INNOVACION E INFRAESTRUCTURA SAS. INNFRASAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900404267	CONSTRUCTORA MAYORAL SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

900404553	OCTANTE S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900405224	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PITALITO-HUILA
900405693	EQUIPOS CORTES Y SELLOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900405835	FLEISCHMANN COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900406452	HELPRECAM S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-LOPEZ-META
900406504	CONSTRUCTORA METROCOL S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900406532	RAG CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	ARMENIA-QUINDIO
900407711	CHINA UNITED ENGINEERING CORPORATION LIMITED	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900408930	J&A INGENIERIA ELECTRICA LTDA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900408959	LOGUS PROMOTORA DE PROYECTOS S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICA
900409182	BEGO INGENIERIA CONSTRUCTORES S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900409401	JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900409783	PROFESSIONAL TOTAL SERVICES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900411291	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS VIALES DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900411468	CONSTRUCCIONES MPS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900411640	ARIOS INGENIERÍA S.A.S EN REORGANIZACION JUDICIAL	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	ARAUCA-ARAUCA
900411991	PROMOTORA SANTA INES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900412260	COMFERGO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900414981	INMOBILIARA ER E HIJOS Y CIA SCA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900415600	L.M. CONSTRUCTORA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900415805	NATURA PARQUE CENTRAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900416162	REPRESENTACIONES F M R S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900417298	ESTRATEGIA URBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900417707	ELEVACION Y CONSTRUCCION RENTAL SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FUNZA-CUNDINAMARCA
900418079	TECNICONST EJE CAFETERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900419042	MOGACON S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900419471	900419471	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
900420110	TERRA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900420537	VERDE DC SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900421174	CONSTRUCTORA INFRAESTRUCTURA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900421299	ESPIÑA & DELFIN COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900421445	OTEV CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	SAHAGUN-CORDOBA
900422088	CONSTRUCEM HOME S-A-S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900422352	CONSTRUPRIME S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900423204	U&C INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900423249	H.C.L. SERVICIOS & CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BUCARAMANGA-SANTANDER



900423263	INGENIERIA DE ANCLAJES Y ESTABILIZACIONES DE COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900423364	EL RETIRO DESARROLLO INMOBILIARIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900423569	QUADRANTI INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900423649	SIGMA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	APARTADO-ANTIOQUIA
900425637	PROMOTORA MACADAMIA ORIENTAL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900426606	TORRESCAMARA Y CIA DE OBRAS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900427085	CONSTRUCTORA DELTORO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900427247	CONSTRUCTORA TORRES DE GRANADA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900428109	ME REALTY INVESTMENTS SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	CALI-VALLE
900428388	SAN LUIS INGENIERIA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900429098	LINERO ALVAREZ CONSTRUCTORES	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900429890	INGENIERIA Y TECNOLOGIA APLICADA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900430417	GRUPO INNOVA CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900431716	HAH CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900431865	LR INGENIERIA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
900433100	ENPROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900434214	COINVECOL CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900435371	PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900436039	ING PROJECT URBANISMO SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	TUNJA-BOYACA
900437196	CONSTRUCTORA MAG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900437236	SORC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900437583	PROCO PROMOTORA Y CONSTRUCCION SAS EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900438654	CAPE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900438670	HMR INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900439169	B. Y C. CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900439170	CDAN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900439501	ROSARIO CONDOMINIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900439864	ROCK DRILL GROUP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PIEDRECUESTA-SANTANDER
900440075	SYMA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.A.S. BENEFICIO E INTERES COLECTIVO BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALPARAISO-ANTIOQUIA
900440546	CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
900440687	CONSTRUCCIONES ZARZA Y GOMEZ S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900440835	OBRA CIVIL Y PINTURA LLANOS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900440870	JUSMAGUR INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900440923	PROYECTOS DANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900441561	AGREGADOS LA PAZ SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900441661	REPRESENTACIONES GUADALUPE VB SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUNZA-CUNDINAMARCA

900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GUAMAL-META
900442603	GRUPO DOMUS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900442659	FCC COLOMBIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900442782	CONSTRUCCIONES Y OBRAS CIVILES DE LA COSTA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	TURBANA-BOLIVAR
900444434	CONSTRUCCIONES RMS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900445026	PROMOTORA MURANO CABRERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900445103	DO+CE PROYECTOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900445125	ISIVEN DE COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900445159	INGENIERIA G & H SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900445680	PLANO CONSTRUCTIVO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900446194	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES COINARES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900447786	UNIFORCE SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	PASTO-NARINO
900448041	INGENIERIAS Y CONSTRUCCIONES DEL CESAR SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	VALLEDUPAR-CESAR
900451205	CONSTRUCTORA GOMEZ MARTINEZ	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CHIA-CUNDINAMARCA
900451493	MARCO GALVIS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900452348	CRISALIDA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900452410	CONSTRUCTORA CAMACON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900454623	CONGUAYACANES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TURBANA-BOLIVAR
900455526	HC CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900456618	COLOMBIANA DE ASFALTOS SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900457954	CONSTRUCTORA LIBANO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	FLORENCIA-CAQUETA
900459044	RYD CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900459480	CENTRO EMPRESARIAL CASTELLANA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900459792	PLAZA ROVIRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900459826	ALUMINIOS AG Y CIA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGO-VALLE
900459846	GAGCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900460237	CONSTRUCTORA MORESA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900460588	UNIVERSAL SEC SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900461172	PROYECTOS E INVERSIONES MPL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900461851	FCC CONSTRUCCION S.A SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900462403	INMOBILIARIA CONSTRUCTORA SERVING S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900462549	DESARROLLOS TERRESTRES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900462686	G63 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900462814	J M Y M CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900463145	MUNDIAL DE INVERSIONES, CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIOHACHA-LA GUAJIRA

900463282	INVERSIONES SALAZAR CANABAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900463765	INVERSIONES AVENTURA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900463769	FUTURO 2030 S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900464654	CONSTRUCTORA OASIS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900464817	SINPRO COLOMBIA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900464956	MC GROUP SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900466219	CONSTRUEQ INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900467160	CAMACHO PARRA INGENIEROS CIVILES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900467542	CONSTRUIMOS E.A. S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RETIRO-ANTIOQUIA
900467904	B&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. B&A INGB&A INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. ENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARANOA-ATLANTICO
900468235	ORGANIZACION OREKA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900468499	CONSTRUCTORA ASDELOGY S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900469459	FANTASIA DEL AGUA S.A.S.	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900470286	RFP CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900470628	PROMOTORA DE PROYECTOS PEREIRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900470679	ESCENARIOS DEPORTIVOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900471263	PROYECTOS INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION - PROINDICON SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900471667	CONSTRUCTORA Y PROMOTORA EL PROGRESO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900472545	PROMOTORA ALTOS DE PLAN PAREJO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900473711	PROYECTO EL TRIUNFO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900474142	MUÑOZ INGENIERA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900474198	INGEURBANISMO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900475017	A UNO PROMOTORES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
900475398	SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900476001	SALAR L.M.A SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
900476075	DÚALPES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900476153	MATERIALES AGREGADOS BASES OBRAS Y HERRAMIENTAS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLANUEVA-CASANARE
900476762	ALIANZA PB SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900477520	TRANSANDINA INGENIERIA S.A.STRANSANDINA INGENIERIA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900478063	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900478231	DE LAVALLE TCHERASSI SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900479932	MAKING EINGINEERING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900481195	AKILA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900481662	CONSTRUCTORA OTG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CIRCASIA-QUINDIO
900482109	GRUPO MONAPE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

900482771	VIVE AMBAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900482983	CONSTRUCTORA ENRIQUEZ ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900483455	PISOS Y MUROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900483735	DELFO II SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900483739	INGENIERIA DISEÑO Y CONSTRUCCION IDC 21 SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900485933	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900486644	NORTUNEL SA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900488083	INVERCONSTRUCTORA BIENESTAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900488165	SERVICONSTRUCCIONES PJ SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	NEIVA-HUILA
900488489	IPR INGENIERIA Y MOVIMIENTO DE TIERRA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ARMENIA-QUINDIO
900490602	REINALDO SIERRA PULIDO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900491468	CONZTRUCCIONES CMT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900491537	ARQUITECTURA LOTUS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PAIPA-BOYACA
900491842	ELECTRICIDAD Y SERVICIOS DEL PACIFICO SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	TUMACO-NARINO
900491988	BITACORA ARQUITECTURA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900492389	INGENIERIA DE INFRAESTRUCTURA Y REDES SAS INFRARED SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	NEIVA-HUILA
900493525	INPACTA SAS EN REORGANIZACIÓN	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900493816	PROMICOL INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900495207	DIME DISEÑOS METALICOS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900496388	INTERCON M&R SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900496774	ENTORNO Y CONSTRUCCIONES URBANAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900496980	CENTRA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900497332	CANO H INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TUNJA-BOYACA
900497601	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES DE LA ORINOQUIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
900498154	DURCOL CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900499472	CONSTRUCTORA CONCRETAR S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900499550	OM INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	PASTO-NARINO
900500296	PROMOTORA KAKUUNA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900501265	MIRADOR DEL QUINDIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900501335	INGENIERIA ELECTRICA RAULINEAS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900502921	GAMBOA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900503337	MULTIMAQ HR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900503490	G & M INVERSIONES VALENZUELA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900506282	FRANCO CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900506443	EMISA TRANDING SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900506660	METRO 20 S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.



900508212	PROYECTO Y GESTION DEL DESARROLLO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900509825	MC ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900510365	CONSTRUIR OBRAS CIVILES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900510463	JGH PROYECTOS SERVICIOS SAS BIC	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900510470	CONSTRUCTORA OPEN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900511471	PANAM INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FOSCA-CUNDINAMARCA
900511660	DEEP SOUTH AMERICAS LLC	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900513058	AGORASPORT S.A. SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900513480	HEZA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	IBAGUE-TOLIMA
900515890	GESTION VIAL INTEGRAL S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900516534	CONCUBIERTAS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900517039	GUILLERMO SANABRIA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900518291	CONSTRUCCION E INGENIERIA GLOBAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
900518605	SERVICIOS Y MONTAJES SOMOS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GUACARI-VALLE
900518950	CONSTRUCTORA ADRIANA RIVERA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900519902	INVERSIONES CUCHARAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA
900519916	C3 CONSTRUCCIONES Y CONTRATOS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900520079	CONSTRUCTORA PANORAMICA CAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900520310	AVR INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900520848	SAFRID INGENIERIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900521289	TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SUPIA-CALDAS
900521357	JMV CONSTRUKTORA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900523143	CONSTRUCTORA JIPG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900523853	SUMINIX SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900525171	EXCABAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900525273	PROYECTOS A GRAN EXCALA PROGRESSA S..A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900526712	CONSTRUCTORA BIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900526973	ACLE MANUFACTURAS SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900527549	JJ OBRAS PROYECTOS Y SERVICIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900528299	GRUPO FC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900528537	PALO E AGUA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900530150	CONSTRUCTORA ANAYA GIRALDO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900530303	LOTE CALLE 84 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900530630	ROVER ALCISA SUCURSAL EN COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900530963	NEXO URBANO S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900532766	ENFOQUE CONSTRUCTORES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900533892	PETRO GAS DEL LLANO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERREY-CASANARE



900534488	SUPERSOCIEDADES	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900535979	EMPORIO INGENIERIA SAS BIC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GUAMAL-META
900536386	CONSTRUCTORES UNIDOS UNION GLOBAL MAVIG SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900536547	DACAR INGENIERIA S.A.S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900536778	RIOCA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900537234	CONSTRUMESA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PIEDICUESTA-SANTANDER
900537884	ARANJUEZ CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900538432	RH CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900539118	CONSTRUCTORA SY GROUP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900539520	AYA CONSTRUCTORES SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	CALI-VALLE
900539642	DISEPIL MEGAPRESS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
900540807	GRUPO MONZA CONSTRUCTORES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900541172	CONSTRUCTORA NIBEGO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FUSAGUGA-CUNDINAMARCA
900542367	CONSTRUCTORA G Y H S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900542455	BC INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
900542792	THE NEW COMMERCIAL COMPANY SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COTA-CUNDINAMARCA
900544098	SOLIER SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900545031	AAC CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900545202	ORGANIZACION HENRY ACERO ROMERO S A S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900546904	INGESPACIO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900547444	ARANGO ARQUITECTOS CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900548197	INTEGRA PROMOTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900548973	VYV SUMINISTROS PARA MATERIALES DE CONSTRUCCION SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	SAN-ANDRES-SAN ANDRES Y PROVIDENCIA
900549515	GEOPISCINAS DE COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900550582	CASMOT INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
900551647	VALMAR FINANCIERA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900551953	CONSTRUCTORA CERROS VERDES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900552027	CONSTRUCCIONES ARCUES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MAGANGUE-BOLIVAR
900552444	AVENIDA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900552521	CGR PROYECTOS SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900553612	CONSTRUCCIONES GABERT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900554134	ESTRUCTURAS Y PILOTAJES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900554984	SABANA VERDE CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900555444	TECNISERVICIOS INGENIERIA ZONA FRANCA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PEREIRA-RISARALDA
900555856	VALCHARO CONSTRUCTORES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GRANADA-META
900557095	SUMA ARQUITECTONICA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

900557109	111 GERENCIA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900558082	CAS INGENIEROS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900558909	GESTIONES Y ALIANZAS EMPRESARIALES VILLAMIZAR Y ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900560622	UNION PLAYANA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BUCARAMANGA-SANTANDER
900560626	MUISCA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900561279	PROYECTOS INMOBILIARIOS R&R SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900562354	LC ALFA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900562491	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900562591	DCG INGENIEROS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900562909	INTEGRA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900563447	PROMOTORA ORO BLANCO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900563955	DESARROLLO AVENIDA CARACAS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900563977	CONSTRUCTORA VALKINA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900564275	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900564840	JASV INFRAESTRUCTURA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900565619	PACANO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900565848	CONSTRUCTORA TORRES DE CADIZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900566143	ASLUB COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900566187	CONSTRUCCIONES GIGA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900566895	WILMAR MONCADA ARCILA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900567304	CONSTRUCCIONES RUBAU SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900568276	INGENIERIA TRANSPORTES Y CANTERAS ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAZ-DE-ARIPORO-CASANARE
900569201	BIOPARCELAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LEBRIJA-SANTANDER
900571524	GEOBIOTECNICA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GALAPA-ATLANTICO
900571730	MACA CONSTRUCCIONES & SYS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900571824	INGENOVA ING SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900572013	INVERSIONES COMPOSTELA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900572026	CONSTRUCTORA JO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CAUCASIA-ANTIOQUIA
900572092	VERTICAL TECHNOLOGY INGENIERIA SAS	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	BOGOTA D.C.
900572793	SERVICIOS GENERALES DEL VALLE DEL CAUCA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900573044	TITULOS Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900573327	NACIONAL DE PERFORACIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PIEDRECUESTA-SANTANDER
900574028	ORGANIZACION DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTRICA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900574702	CONSTRUCCION URBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900575130	URBACOLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER



900575986	PROGRESSIVE HORIZON COLOMBIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
900576027	LOMALINDA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900577381	BERDEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900579995	ART CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900580322	CONSTRUCTORA PALO DE AGUA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900580340	REDES Y DISEÑOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900580798	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900581397	INVERSIONES INTERMARES URABA SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	TURBO-ANTIOQUIA
900581411	2S SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
900582061	HIDRAULICAS HT SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900583561	TRITURADORA LA ROCA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900584208	CDC INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900584975	INVERSIONES ESTRATEGICAS DE AMERICA S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900585787	DISEÑO CONSTRUCCION Y CONSULTORIA DE SUBESTACIONES Y LINEAS ELECTRICAS S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VILLAVICENCIO-META
900586030	MEGA AIRES SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900586394	GRUPO CONSTRUCTOR SANTANA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900586758	PROYECTAR-ARQ S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900586765	LHN PROYECTOS E INGENIRIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YONDO-ANTIOQUIA
900588604	DACH & ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900589262	LUXIM INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900589551	NT GROUP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900590078	NEXXO CARIBE SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900590459	INGENIERIA ISAN S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900592758	ASFALTOS AGREGADOS Y CONSTRUCCIONES ASA CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900592803	PROMOTORA LA CANDELARIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900593099	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS CEDROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900593346	CONSTRUCCIONES DALTRE COLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900595580	MARMOLES Y PIEDRAS CARRARA CALI SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900596171	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS DE ORIENTE S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900596178	DRAGADOS AMBIENTALES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900597115	CAMIMAR S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900597132	CONSTRUCTORA FUENTE AZUL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900597924	ANCLAJES Y PERFORACIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
900597938	CONSTRUCTORA RAVELLO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900598291	INVERSIONES INMOBILIARIAS FIORI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

900598777	REHABTEC SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900599965	CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS MARTINEZ SIERRA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900601271	CONSTRUCTORA SERRANOVA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900601952	HM SOLUCIONES CIVILES Y AMBIENTALES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GUADUAS-CUNDINAMARCA
900601959	ALTERNATIVAS Y CONCRETOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900604346	CONSTRUCTORA WIWA SAS EN LIQUIDACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900606573	PROYECTOS INMOBILIARIOS M&O S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900607623	ANGULO 90 SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900612259	DESARROLLO INTEGRAL DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900612602	INVERSIONES CADICON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PITALITO-HUILA
900612983	PROYECTAR CONSTRUCCIONES ZIPAQUIRA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900613937	CONSTRUCTORA MONTE SION CMS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900614038	EPOS SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900614044	QUINTAS DEL MOLINO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA QUINTAS DEL MOLINO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
900614357	INGEOCHO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900614442	CRIVEN CONSTRUCTORES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900615667	INGENIERÍA DE ALTURA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900615681	ESTÁNDAR INGENIEROS S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900615744	SOLIDER S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900618239	INGENIERIA Y SOLUCIONES CIVILES S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900618586	POTENZA INVERSIONES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900619702	LEZIAGA COLOMBIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900621582	E&C CONSTRUCCIONES SAS - EN REORGANIZACIÓN	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900622187	TODO REDES DAFESA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900623274	CONSTRUCTORA SORIANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900623526	INGENIERIA JFG SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900624071	CONSTRUCTORA VALLE DE ATRIZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900624849	CENTRO EMPRESARIAL MONTEBELLO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900624997	EJ CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900625649	GAG CONSTRUCTORA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900625814	VYP CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900626021	CONSTRUCTORA ZURIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CHIQUEQUIRA-BOYACA
900626984	ADOS INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900627986	ARCE INGENIERIA DEL EJE S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
900628302	PROYECTOS GOLDEN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TULUA-VALLE



900629470	JOL INGENIERIA ELECTRICA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	VALLEDUPAR-CESAR
900630076	ZAROCONSTRUC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900630143	DSD INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YONDO-ANTIOQUIA
900630318	CONSTRUCTORA MAKONS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900630475	CONSTRUCTORA ALHAMBRA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900630616	ELITE INGENIEROS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	SABANETA-ANTIOQUIA
900630931	TSK ELECTRONICA Y ELECTRICIDAD SA SUC COLOMBIA EN LIQUIDACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900631231	BRYCH CONSTRUCTORA S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900631805	TRITURADOS PAZ DE RIO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAZ-DE-RIO-BOYACA
900631928	PROMOTORA NUEVO HORIZONTE TABOR SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900632893	BEGAR ANDINA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900633869	PROMOTORA CONCAPITAL S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CARTAGENA-BOLIVAR
900634234	URBANIZADORA LINDARAJA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900634306	INVERSIONES SANTA EMILIA S.A.S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900635124	CONSTRUCTORA LOTUS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900635581	NGM CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900635856	CONSTRUCCIONES JANS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900637627	C&R PROYECTOS SAS - EN REORGANIZACIÓN	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900638352	CP CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900638380	ARCE INGENIERIA VALLE S.A.S.	F4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS	MANIZALES-CALDAS
900643503	EDIFICACIONES TRIVAL S.A. DE C.V., SUCURSAL EN COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900643566	CONSTRUCTORA ANDALUJA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900644932	CONSTRUCCIONES CIMA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	YOPAL-CASANARE
900644979	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS PLANIFICADOS SAS CODISPLAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900645240	PERFORACIONES Y CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900646707	JORGALLO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900647408	CONSTRUCTORA JJJ S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-CEJA-ANTIOQUIA
900648461	PROMOTORA ROMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900648468	COMFICA SOLUCIONES INTEGRALES SL SUCURSAL COLOMBIA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
900648522	GASVIAL GV SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
900648675	OPORTO CAMPESTRE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900650584	TECNICAS UNIDAS INFRAESTRUCTURA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900650917	EMPALME CONSTRUCTOR SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900651888	GRUPO BGR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900652449	ALEANCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900652733	JUAN CARLOS CUERVO VERANO INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ORITO-PUTUMAYO

900653400	EMPRESAS ALUCAR SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900653548	M001 SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900654007	INVERSIONES FERBADIE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900655413	CARLOS E VALENCIA INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION ABREVIADO	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900655519	DRAGA INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900655851	CONSTRUCCION LA 26 S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900656095	PROTEX COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900658494	AMBAR CONSTRUCCION Y SOLUCIONES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FACATATIVA-CUNDINAMARCA
900659284	PROMOTORA ALTOS DE MONTE VERDE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900660489	GRM ARQUITECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900662652	SMA CONTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	OCANA-NORTE DE SANTANDER
900664887	CONSTRUCSAF SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DUITAMA-BOYACA
900665625	IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS IINSTALACIONES HIDRAULICAS SANITARIAS Y DE GAS INOCENCIO LOPEZ SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900668064	FRACER SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900670950	CONSTRUCCIONES INTEGRALES DEL CASANARE C.I.C. S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900671417	GRUPO GUSTAVO CORDOBA SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900671570	AIRENET SOLUCIONES EN AIRE ACONDICIONADO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900673842	NEPTUNO PROYECTOS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900674646	L Y L PROYECTOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900675805	MANAGEMENT + DEVELOPMENT CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900676991	CONSTRUCTORA OSPINA ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900677013	URBANIZADORA JYD SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900678026	PROMOTRA BICENTENARIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900678288	ENCLAVE CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900679698	M INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900679765	CONSTRUCCIONES PEÑALISA SAS EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900680762	PROMOTORA INMOBILIARIA BHARI SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900681994	VIVIENDAS DEL SUR S.AS.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900682168	ALVARO CALDERON TORO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900686314	INVERSIONES REFOUS 88 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900686537	CONSTRUCTORA CREAMQ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900688241	DESARROLLO DE INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900688446	GRUPO CONSTRUREDES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900690807	ENTERTAINMENT ABE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

900691157	CONSTRUGGALVEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900691209	CONSTRUCCIONES CARAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900692248	PROMOTORA COMPOSTELLA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900693079	LA CANDELARIA CONSTRUCTORA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900695195	PRANHA URBANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900698225	CCHAYA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900700541	PROARQUITECTURA CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900701968	CONYCA SOLUCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900702527	DOYCA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900704045	CONSTRUCTORA SIMBRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900710376	CONSTRUCCIONES LEZO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900711694	CONSTRUCTORA KALAMARY S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
900712723	MANTENIMIENTOS GENERALES COMPANY SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900712804	CONSTRUCTORA CIUDAD VERDE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900713159	WAMCOL SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	SAN-MARTIN-CESAR
900719633	DIAMOND GROUP DEVELOPERS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900719986	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900720377	TALLERES ZITRON S.A.SUCURSAL COLOMBIA	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
900721022	CENTRO EMPRESARIAL DEL SALITRE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900721334	INGENIERIA DE MANUTENCION ASTURIANA SA SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900725993	PROMOTORA ALAMEDA LA VICTORIA S. A. S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900728296	HORIZONTE SOLUCIONES URBANAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	JAMUNDI-VALLE
900729285	BIANCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900729574	CICO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900731255	GUERRA Y CALDERON INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900731449	PROMOTORA CIUDAD DEL SOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900732878	CONSTRUCTORA QUARTIER S. A. S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900732880	INVERSIONES Y PROYECTOS G&M SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900733659	TORRE 27 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900736214	COINCO DE COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900737742	CONSTRUCTORA TERRAZAS CAMPESTRES S.A.S,	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
900738353	JP INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
900739198	GRUPO CONSTRUCTOR CALIBIO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
900739660	PROMOTORA MURANO ELITE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900740404	SKALA 1.1 INGENIERIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900740609	EDIFICAR DEL NORTE S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER



900741441	FQ TECNOLOGIA SAS BIC	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VALLEDUPAR-CESAR
900742703	LOTOR INGENIERIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
900743033	SIMA CONSTRUCCION & CONSULTORIA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGO-VALLE
900745572	PASO INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900747272	PROMOTORA CENTRO DE LAS AMERICAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900747491	PROGETTI SOLUCIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900748395	GRUPO DE INGENIERIA E INVERSIONES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900748662	CG CAPITAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900748969	SECONSTA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ORITO-PUTUMAYO
900749040	PBR TECHNOLOGY SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900749719	GRUPO TITANIUM SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900751909	DUVANA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900751966	MUÑOZ AREVALO INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
900754554	SANTA MARIA DE LOS CERROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900760997	COMPAÑIA DE TRABAJOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900762366	CONSTRUCTORA ECOURBE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900765717	PROESTECH COLOMBIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900766063	PROMOTORA DE PROYECTO RINCONES DE LLANOGRANDE	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900768546	C.I.R. INGENIERIA S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900768685	CONSTRUCCIONES PDB S A S	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900769048	TORCAZ CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900769975	INVERSIONES INGENIERIA GC S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900771375	CONCRETOS DE LA COSTA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MONTERIA-CORDOBA
900775091	PROMOTORA BARAKA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900775103	CONSTRUCCIONES & LOGISTICA NAVIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	COTA-CUNDINAMARCA
900775451	TALLERES INDUSTRIALES LOS BLANCOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900777228	ABASTECER CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900777383	GRUPO DESARROLLADOR DE LA SABANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900778880	GRUPO CONSTRUCTOR RFP S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900779186	EQUANIME S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900779222	PROMOTORA INVERSER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900780441	GRUPO C&J SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900783967	CYCASA CANTERAS Y CONSTRUCCIONES SA SUCURSAL COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900785460	FINO COMPANY SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
900788594	JORGE GONZALEZ INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



900791401	INVERSIONES CONSTRUANDES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
900792234	PORTAL DE LA SIERRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900793691	A6M CONSTRUCCOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
900794600	PROMOTORA SOLEDAD SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900798900	TITANIUM MESONOS Y MUEBLES	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900800041	GRUPO C2 SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
900801940	GAVIRIA MOSQUERA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	POPAYAN-CAUCA
900802182	CONSTRUCCIONES GIL HERMANOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
900804995	HH UBANO SAS HH UBANO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900805621	ENERGY CG COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	NEIVA-HUILA
900806535	FABIO HERNAN SOTO CANIZALES SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900807043	PROYECTOS URBANISTICOS PEREIRA AS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900809588	SIBELIUS EMPRESARIASAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900810339	PROMOTORA PARQUE DE GALILEA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900813823	ACCA CONSTRUCTORFA Y COMERCIALIZADORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900813892	QUADRATTO GRUPO CONSTRUCTOR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900814602	DOPPELMAYR COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900816025	RRM INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900817011	ORO NEGRO CONSTRUINMOBILIARIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900817525	PROMOTORA LAGOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900817539	PROMOTORA TERRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900821555	CONSTRUEMPLO SAS CONUEMPLO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
900821671	OR CONSTRUCCIONES	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
900821901	PROMOTORA PARQUE DEL SOL S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900822587	HASKELL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900824498	HABITUS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900825192	CONSTRUCCIONES Y OBRAS DE INGENIERIA FENIX SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CALI-VALLE
900825863	CONSTRUCTORA OZUL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900832811	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES OCCIDENTE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
900833009	CONSTRUCTORA PONCE DE LEON SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900835671	INGENIERIA INMOBILIARIA ZUMI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900844066	SEVEN CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900845535	GRUPO MULTIBIOSA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900847525	TUKASA DISEÑO Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900847742	INFRACORP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900847832	PROINCO CONSTRUCTORES S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA

900848047	CONSTRUCTORA ISSEI S.A.S EN LIQUIDACIÓN	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900848254	INVERSIONES & PROYECTOS RC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900849507	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
900850119	PROJECT CONSTRUCTIONS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900856471	CENTUM BUSINESS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900858655	CONSTRUCTORA ALEJANDRIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900863184	COLECTIVO INMOBILIARIO Y CONSTRUCTOR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900864655	LA CONSTRUCTIONS CENTER SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ITAGUI-ANTIOQUIA
900865861	INVERSIONES ALTOS DE LOS ROSALES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900866067	VIECO CONSTRUCCIONES S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900866862	LADECOL INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CANDELARIA-VALLE
900867246	KUADRA CONSTRUCTORES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
900868397	KORPA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
900871100	INSERTECO INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900873929	CONSTRUCCIONES ARVAL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900875259	PROMOTORA INMOBILIARIA CENTRO INTERNACIONAL DEL CARIBE SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900876798	PROYECTOS ES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	IPIALES-NARINO
900878133	MACAM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900879789	NAVARRO E HIJOS CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	GALAPA-ATLANTICO
900880201	LAGUNA DEL CABRERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900883938	HECTOR T VALENCIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900884998	PPM INVERSIONES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900885378	PORTAL DE LAS ARAUCARIAS ETAPA III S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-ROSA-DE-CABAL-RISARALDA
900887367	ALICANTE CONSTRUCTORES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900896782	INVERSIONES PAISAJES DEL CERRO	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900897227	CONSTRUCTORA TORRES DE MONSERRAT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900899110	INCOMINERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
900900188	CONSTRUCTORA VIVANT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900900218	PROYECTOS TURIN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900901507	CONSTRUCTORA AREA 98 SAS EN LIQUIDACIÓN	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900902497	PERFORACIONES E INGENIERIA COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900902510	ROMBO ESCARLATA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	RIONEGRO-ANTIOQUIA
900902943	AMBAR UNO DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900903517	PROYECTO VENTUM S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900904055	MHC INGENIERIA Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900905565	LA DESPENSA DE LAS MALVINAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ITAGUI-ANTIOQUIA

900908900	CONSTRUCTORA CAMPUS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900910405	CONSTRUCTORA ESPIGA SASCONSTRUCTORA ESPIGA SASCONSTRUCTORA ESPIGA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900912834	CONSTRUCCIONES CAÑA DULCE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
900914319	INVERSIONES EPICENTRO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900915265	ORGANIZACION CONIGSA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900917901	PROMOTORA NAPOLI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900920454	C Y C OBRAS CIVILES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900924203	PUERTA DEL EDEN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900928030	INAGRECON SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
900928512	IKONSTRUIR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900929704	SANTARDI GRUPO CONSTRUCTOR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900929864	CANTAGIRONE S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900931773	INVERBAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900934447	PROMOTORA CIUADELA LLANOGRANDE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900936297	PROMOTORA GRUPO PRADO VERDE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	TURBACO-BOLIVAR
900938078	PROYECTOS INMOBILIARIOS DE SANTANDER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900939200	TECOMS CORPORATIONS S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900939276	CARVAJAL & CASTILLO CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SAN-GIL-SANTANDER
900939792	RUA SANTAFA DE VARSOVIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900940096	CONSTRUCTORA PLANNER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900941638	PROATUR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900941918	FORTAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900943865	URBYMAQ S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
900950018	ATEK HOLDING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900952701	PROMOTORA CAMPANOS S. A. S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900953879	INSIDE BAY SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900956748	SENIORS HOUSE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900958259	INGEALQUIPOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900959200	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES EMA S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900961809	VINCI CONSTRUCTION TERRASSEMENT GRANDS PROJETS SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900962283	MAQUINARIA ZWEIN SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	FLORIDA-VALLE
900964711	SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, SUCURSAL DE COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900965617	CONSTRUCTORA GUASANDI S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900968551	MGL INVERSIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	VALLEDUPAR-CESAR
900972092	SOLUHABITAR SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META



900973285	CAMELOT CONSTRUCTORES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IPIALES-NARINO
900973386	INVERSIONES REYVI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900974740	LC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900975025	ASFALTOS MEDELLIN SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900979539	CONSTRUCTORA GRES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900980616	JEREMIAS VESGA INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
900981336	CONSTRUCCIONES AMATISTA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
900982441	SPRINKPOINT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900984174	PROMOTORA TORRE 6 -94 S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900984243	INVERSIONES BOSQUES DEL CERRO	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
900985404	JIMENEZ CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900987457	COTMAQ CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900987617	PROVELESCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900989601	CU2 INGENIEROS S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900991217	PROMOTORA MURANO CENTRO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900994091	Q3R ESTRUCTURAS METALICAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901003713	CONSTRUCCIONES TORRES DILUGANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901005562	NATIVA CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901006746	VIAS Y DRAGADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901007935	CASTELLANA DE PROYECTOS SOLARES SUCURSAL COLOMBIA	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901008925	PROYECTOS E INGENIERIA DE VIAS S.A.S.-PROINVIAS S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
901009159	PARQUECENTRAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
901009210	MANGOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901012353	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MIRADOR DE SANTA BARBARA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901014292	DEOCIVILES ZF SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUENAVENTURA-VALLE
901014692	MAN & OBRA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901015833	ERRE CON ERRE INVERSIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
901017711	CONSTRUCTORA BRISAS DE TORCOROMA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901020398	CONSTRUCCIONES TERRANOVA CM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
901023509	DEL TORO SUINVERSION S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
901024300	INVERSIONES DOS ZETAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
901024918	PALVAL 33 DC S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901029251	ESCO-COMPAÑIA DE SERVICIOS ENERGETICOS S.A.S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901030756	ACOTAR DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901031025	PROMOTORA ARBOLEDA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
901031486	CONSTRUCTORA CASTILLO GIRALDO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAMARIA-CALDAS

901034095	VALENCIA CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	LA-CEJA-ANTIOQUIA
901036940	BARRANQUILLA CAPITAL DE LUZ SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901038291	GZ CONSTRUCCIONES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901045125	DAG INGENEIRIA Y CONSTRUCCIONES METALICAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901053244	MONTEALEGRE INMOBILIARIA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SABANETA-ANTIOQUIA
901054495	TERRACOLONA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901059647	CONSTRUCTORA MI CASA RURAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
901060370	A2 CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901062277	RAVAL PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901062300	CONSTRUCTORA MI HOGAR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901063297	INTERELECTRICAS IMAC SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	PAIPA-BOYACA
901064499	CONSTRUCTORA EL TESORO DORADO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
901067369	CONSTRUCCIONES PUNTO AMARILLO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	YARUMAL-ANTIOQUIA
901068791	VILLAS DE CAMPO MADERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
901070421	CONSTRUCTORA SAOMA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IBAGUE-TOLIMA
901071349	AS CAPITAL S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901074426	KUMAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901077546	ORBEING S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
901079081	VILLANOVA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901080271	PROVENZA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DOS-QUEBRADAS-RISARALDA
901081036	GRUPO FIP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	POPAYAN-CAUCA
901083060	CONSTRUCTORA HERALD SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
901089074	MI CARTAGENA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901090848	PROMOTORA SEAPORT SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901101710	BODEGAS Y NEGOCIOS GUAYACANES SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	GUARNE-ANTIOQUIA
901101752	MARJAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901104372	KAPSCH TRAFFICCOM SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
901105750	FORMAS Y ESPACIOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901106240	ONCE CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901110049	GRUPO CONSTRUCTOR MERAKI S.A.S. ZOMAC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
901110703	GP CARIBE SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BARANOA-ATLANTICO
901113578	CONSTRUCTORA DELAMAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901114220	MOVEC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901115366	VENTUS COLOMBIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901116250	PROYECTO HIGH PARK SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
901117741	H3 CONSTRUCTORA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901120547	NOVASIS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR

901121641	CONSTRUCTORA AAF SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901122353	CKLSS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901124375	CRISTALES PROYECTOS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901132186	JORDAN CAMPESTRE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
901132219	PALO SANTO CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
901133455	PROMOTORA GRUPO TREINTA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901133488	G4 PROJECT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901136637	CHAMELIERS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ITAGUI-ANTIOQUIA
901136883	PROYECTOS INMOBILIARIOS SUROCCIDENTE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901143766	RADF INVERSIONES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901144451	LA PURISIMA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901145049	PROMOTORA AR-Q SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901145544	CONSTRUCTORA SAN FRANCISCO A.G.V S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
901150649	PROMOTORA CITTADELA DI TERRA S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901151154	CONSTRUCTORA AYC SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MANIZALES-CALDAS
901152903	PROMOTORA PORTOBELLO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
901154831	DESARROLLADORA DE PROYECTOS CA Y CV SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
901156428	SOCIEDAD MONTANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901156552	URBAELITE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
901156642	ECOENERGY LATIN AMERICA SAS BIC	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
901165085	PROMOTORA ESSENZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901166161	ESPACIO VITAL HU SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TURBACO-BOLIVAR
901175671	CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901177257	UBIK 140 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901178054	INVERNOTA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRON-SANTANDER
901178909	PROMOTORA ALLURE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901179916	GRUPO SANTAFE CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGO-VALLE
901188145	PARQUE 138 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901190507	COL CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901191316	CRECIMIENTO Y DESARROLLO POR COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
901192234	MORROS ZOE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901192620	PROMOTORA CIUDADELA LA CEJA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901192828	SAINC INGECO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901194112	COLPROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901198822	PORTO HORIZONTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

901204939	CONSTRUCCIONES E INMOBILIARIA INTEGRAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901205537	CONSTRUCTORA TORRES DE LA CIRCUNVALAR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901210142	EDIFICAR CON IENTIDAD SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901211379	SANCHEZ PIRAJAN CONSTRUIR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901214005	AREA 4 CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
901214548	INVERSIONES TERRABELLA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901215984	MIRADOR DEL MILAGROSO S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHINCHINA-CALDAS
901216045	DISTRIBUCIONES E IMPORTACIONES J.A. S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901217147	INGENIERIA DE PROYECTOS STANFORD SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901218408	XIUDAD SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901221033	POWERCHINA INTERNATIONAL GROUP LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
901221417	COPACABANA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901222392	PROMOTORA CASA CAMPO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ITAGUI-ANTIOQUIA
901222932	PROMOTORA INMOBILIARIA TRAMONTI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
901222968	PROMOTORA FIQUE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901226577	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES SANTA BEATRIZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901229947	ONZE ING S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901232004	PROMOTORA PIAMONTE SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
901232710	PROMOTORA AMBALA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901233310	CONSTRUCTORA VALLES DE BARU SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CACHIRA-NORTE DE SANTANDER
901233957	EYR CIMENTACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901234686	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
901238351	INVERSIONES NORCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PASTO-NARINO
901244662	GUANABARA DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901244871	CONSTRUCTORA SULTAN SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
901247374	SAC INGENIERIA E INVERSIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARMENIA-QUINDIO
901249635	CONSTRUCCION ARQUITECTURA Y PAISAJISMO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901250230	CONSTRUCTORA VILLA OLIMPICA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901250564	GRUPO EMPRESARIAL CAM SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901252860	BELZCON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901253665	LEMOR GROUP SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
901256031	CINCO URBANA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901256161	PROMOTORA BOULEVARD II S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
901256656	O-I OBRAS E INGENIERÍA SOSTENIBLE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901258443	INVERSIONES LOZANO GARCIA S.A.S	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901258610	VIMOB SAS BIC	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE



901262121	CONSTRUCTORA QUIJANO PERDOMO S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA
901262685	EPRING SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
901265056	ISOTRON COLOMBIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901268585	URANTUS GREENHOUSES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARMEN-DE-VIBORAL-ANTIOQUIA
901276714	CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURA DEL SUR	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901277453	CERRITOS CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901281471	CONSTRUCTORA OBRASCOL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901282305	PROMOTORA CATEDRAL PLAZA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CAJICA-CUNDINAMARCA
901288688	PROMOTORA VALOMOT SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901297283	GRUPO KAIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901301166	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
901302128	CONSTRUCTORA LA MOJANA MONTECRISTO ZOMAC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTECRISTO-BOLIVAR
901304812	RENOVA 22 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901308354	GOMA PROYECTO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SOGAMOSO-BOYACA
901309447	PROMOTORA MONFORTE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
901310166	CONSTRUCCION ARQUITECTURA Y PAISAJISMO URABA ZOMAC S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	APARTADO-ANTIOQUIA
901312774	URVIMAQ SAS	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901314540	CONSTRUCCION Y ACABADOS DE COLOMBIA S.A.S	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MADRID-CUNDINAMARCA
901314634	INVERSIONES MONTECARLO ABEDULES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
901319953	MOVIK LOGISTIC SAS ZOMAC	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	AGUSTIN-CODAZZI-CESAR
901324115	ALAMMO DESARROLLADORA DE PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901327227	CONSTRUCTORA RIVER PARK S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
901328748	NUVO PARK SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901329670	CONTECIVIL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901336803	PROMOTORA KYUX S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901337212	CONSTRUCTORA MONTEMARIANA SAS ZOMAC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SAN-JACINTO-BOLIVAR
901340726	GRUPO DE CONSTRUCCIONES E INGENIERIA SAS ZOMCA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
901342706	ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES BEM SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	LA-VIRGINIA-RISARALDA
901349161	REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.P.I. DE C.V. SUCURSAL COLOMBIA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901349611	RAM PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901349670	INTACK SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901351182	SINOHYDRO BUREAU 8 CO., LTD SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901354307	ACKSA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901359599	PROCOM INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901361107	MAZ INTERVENTORES Y CONSULTORES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
901373487	DC DORAL CARTAGENA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR



901377829	MORROS EOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901382367	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES BP ZOMAC	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORENCIA-CAQUETA
901383937	YUNIKO GOUP SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901388801	CENTRIK VIEW SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901392504	CNEMED SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901393816	DESARROLLADORA VERDES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901401590	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
901410304	AVA BUILDER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901413067	GRUPO INMOBILIARIO SEVILLA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901415331	PROMOTORA ESCULTURAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901429278	CERRITOS HOME SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
901431915	PROMOTORA LA SIXTINA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901436158	PROMOTORA MANZANILLO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901436529	FERRALIA-AGF COLOMBIA S.A.S	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901453701	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES HORIZONTE SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-GUAVIARE
901457095	GREENING INGENIERIA Y ENERGIA RENOVABLE SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
901463914	FLAMENGO DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901464113	MANAOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901471180	AMAZONIA 96 S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901471439	KEOPS CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CHIRIGUANA-CESAR
901479244	PROMOTORA BELLA LUNA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901480535	PROMOTORA PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO REGION CARIBE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
901482502	CONSTRUCTORA LAS VICTORIAS SAS BIC	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ESPINAL-TOLIMA
901508329	TECNOLOGIA E INGENIERIA INTEGRAL COLOMBIANA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
901515286	CBN ENERGY COLOMBIA S A S	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
901528674	PROMOTORA SEMINARIO S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901533282	INGENIERIAS Y PAISAJISMOS DE LA COSTA S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901540061	PARQUE INDUSTRIAL DEL ATLANTICO SAS	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901551236	RENOVACION TECNOLOGICA EN ILUMINACION SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	YUMBO-VALLE
800006902	MONTOYA FAYAD SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800010912	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES ATIQUE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800011651	INGENIERIA Y CONTRATOS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800023247	CONSTRUCTORES INMOBILIARIOS DEL CARIBE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800024151	YAMIL SABBAGH CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800025260	ARMENTA CHAVARRO SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
800026825	VERGEL INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.

800027222	CONSTRUCCIONES ACUSTICAS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800029899	INGENIERIA Y VIAS S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800044906	PROMOTORA FUENTEPIEDRA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800046874	CONCRE ACERO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	COPACABANA-ANTIOQUIA
800047192	JC SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
800051984	CG CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MANIZALES-CALDAS
800057402	INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800059485	KMC SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800063815	INGENIEROS GF SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
800082726	CONSTRUCTORA HAYUELOS SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800082830	THERMOANDINA SAS	F4322 - INSTALACIONES DE FONTANERÍA, CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO	BOGOTA D.C.
800093320	PROYECTOS DE INGENIERIA SA PROING SA	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	YUMBO-VALLE
800116050	INGENIERIA Y HERRAMIENTAS S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800116325	JAIME PARRA Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAIPA-BOYACA
800118787	CONSTRUCCIONES FUTURO LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PASTO-NARINO
800128984	MOVITIERRA CONSTRUCCIONES S.A	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PEREIRA-RISARALDA
800133562	VARELA FIOHLL & COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONESIMPLIFICADA	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800143586	MEYAN S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
800147022	SOMOS GRUPO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
800151054	CONSTRUCTORA DE OBRAS DE VIVIENDA E INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800151106	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META
800157530	M&C S.A.S EN REORGANIZACION	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
800161633	CONSTRUCTORA LAS GALIAS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800186313	AGM DESARROLLOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MAGANGUE-BOLIVAR
800187291	HM INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
800188129	V2K CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800188715	JURI MEJIA Y CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
800192961	METROPOLI SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
800200571	CONSTRUCCIONES FUTURA 2000 SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800210871	CONSTRUCTORA SESTRAL SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
800214137	CONSTRUCTORA GOMEZ ASOCIADOS SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	ENVIGADO-ANTIOQUIA
800215466	GYG CONSTRUCCIONES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FOSCA-CUNDINAMARCA
800239481	CONSTRUCTORA RODRIGUEZ BRIÑEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
800243310	URBANIZADORA TERUEL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
800247418	PERFOAGUAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

800253479	MEGAPROYECTOS S.A EN REORGANIZACION EMPRESARIAL	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
801001885	LEON AGUILERA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
802002415	CODIFA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802003326	CONSTRUCCIONES SAN VICENTE SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
802005436	CONGLOMERADO TECNICO COLOMBIANO S.A.S	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
802011950	GESTORA DE ALIANZA E INVERSIONES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802024929	CONSTRUCTORA VILLA LINDA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804001380	ALFREDO AMAYA H.CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804002491	CASALINDA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
804005319	CONSTRUCTORA VALDERRAMA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
804008680	MORING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
804009443	C&P CONSTRUCTIONS AND PROJECTS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
804017671	INGECOL SA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
804017887	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES SA EN REORGANIZACION	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
805001031	GA CADENA LOPEZ SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
805006304	MEDIDAS ELECTRICAS INGENIERIA SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	CALI-VALLE
805007674	ESTRUMETAL S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	YUMBO-VALLE
805030454	CONINGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
806000233	INGCONS SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806004950	KHB INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MONTERIA-CORDOBA
806005340	EQUIPOS Y CARGA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
806014108	CONSTRUCTORA EMMA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
807006174	GRUPO INMOBILIARIO PAISAJE URBANO	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
811016320	INGENIERIA Y COMPLEMENTOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811022908	GTA COLOMBIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
811024630	VIVIENDAS FINANCIADAS CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811033259	SOLUCIONES CIVILES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811033664	CALAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811033699	FABRICARTE S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811038832	INGEMA S.A.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811039217	COMPAÑIA DE ILUMINACIONES ESPECIALES SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
812003155	INARQ. CO. CONSTRUCTORA SALGADO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
813008120	PA COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
815000065	PRISMA INGENIERIA CONSTRUCTORA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PALMIRA-VALLE
816001249	ASUL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
819005874	SERVICIO INTEGRAL DE LA COSTA CARIBE E INGENIERIA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

820004286	ASPRO SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	TUNJA-BOYACA
820004462	GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	TUNJA-BOYACA
820005548	CONVIALQUI SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	TUNJA-BOYACA
822003865	MC CONSTRUCCIONES LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
822004586	INCONSVITOP LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
822007497	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
826000217	PROYECTOS SOCIEDAD CONSTRUCTORA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PAIPA-BOYACA
826001708	EQUIPOS CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PAIPA-BOYACA
830000135	CONSTRUCTORA EXPERTA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830002469	CONSTRUCTORA COMERCIAL LOS ALAMOS S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830005739	GMA DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830006821	OBRAS ESPECIALES OBRESCA SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830014277	IMPORT SYSTEM SISTEMAS Y SUMINISTROS S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
830015040	OLSAGO COMUNICACIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830023291	TRITURADOS Y TRITURADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830035896	RUIZ AREVALO CONSTRUCTORA S A	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CALI-VALLE
830047439	INPROAV SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ARAUCA-ARAUCA
830067699	SIGMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830080671	M & M INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830088759	EMINSS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830096878	CONTRATISTAS ASESORES CONSTRUCTORES CONACO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
830098798	HAPIL INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830102129	CONSTRUCCIONES APRIX SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830104051	CONSTRUCTORA RIO AZUL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830107316	BOL INGENIEROS ARQUITECTOS SA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
830110169	GONZALEZ PIZANO & CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830110499	ESTRUCTURA S.A.S.	F4312 - PREPARACIÓN DEL TERRENO	BOGOTA D.C.
830114866	A&D ALVARADO & DURING S.A. EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830116311	GRADECO CONSTRUCCIONES Y CIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830121418	COLOMBIA CMF SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
830136915	SOLUCIONES INTEGRALES DE DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
830143509	ARGENTARIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
832011156	INVERSIONES MILENIUM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CHIA-CUNDINAMARCA
860000531	CUSEZAR SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860004030	RB DE COLOMBIA SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860008123	STUP DE COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

860015576	SUBSUELOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860037232	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS CONEQUIPOS ING SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860055506	DEEB ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860055912	ECOINSA INGENIERIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860055913	SFI SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860058389	INFERCAL SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
860062854	ARIAS SERNA Y SARAVIA S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860067697	ARPRO ARQUITECTOS INGENIEROS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860074389	GRUPO EMPRESARIAL OIKOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860077048	ODEKA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
860351853	INVERSIONES AGORA S A S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860353151	FORJAR INVERSIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860504357	AP CONSTRUCCIONES SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860505983	MONTECZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860507248	J.E. JAIMES INGENIEROS S.A.S.	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BOGOTA D.C.
860520304	INVERSIONES MANRIQUE Y FAJARDO CIA S EN C	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
860521822	MALLAS EQUIPOS Y CONSTRUCCIONES MAECO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
860530482	COMPAÑIA DE INGENIEROS CONSICAL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890100248	CASTRO TCHERASSI SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890103384	INVERSIONES EL CALLAO S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890108661	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES BETA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SOLEDAD-ATLANTICO
890109279	EQUIPO UNIVERSAL S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
890111275	DONADO ARCE & CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890113551	PAVIMENTO UNIVERSAL S.A.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
890117496	CONSTRUCCIONES NAMUS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BARRANQUILLA-ATLANTICO
890203522	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890204496	BP CONSTRUCTORES S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
890206740	CONSULTORES CONSTRUCTORES ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
890207976	EME INGENIERIA S.A. BIC	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
890210612	CAG S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FLORIDABLANCA-SANTANDER
890301839	INELCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	YUMBO-VALLE
890311243	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
890403235	CICON SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CARTAGENA-BOLIVAR
890403530	MARTINEZ CABALLERO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
890404359	MOVICON S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR



890703779	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	IBAGUE-TOLIMA
890900836	CONHOGAR S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890917499	TOPCO S.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890918866	ANDINA DE CONSTRUCCIONES Y ASOCIADOS SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	SABANETA-ANTIOQUIA
890926257	INMEL INGENIERIA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890930545	MINCIVIL S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
890932730	CONSTRUCCIONES Y TRACTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SABANETA-ANTIOQUIA
890937515	ESTRUCTURAR SAS INGENIEROS CONSTRUCTORES	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
891001419	LOPECA S.A.S.	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MONTERIA-CORDOBA
891101262	PROHUILA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	NEIVA-HUILA
891855774	INVERSIONES BOYACA LTDA ER	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DUITAMA-BOYACA
892001087	GARCIA Y VANEGAS ARQUITECTOS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
892201182	HMM SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
892301291	VIVA MAYALES S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900010332	IRON CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900011631	VITA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900019772	GEOINGENIERIA LTDA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	RIOHACHA-LA GUAJIRA
900022943	CONSTRUCTORA INFANTE VIVES S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900035722	PROKSOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900060879	DOS CONSTRUCTORES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900062453	SINERGIA INMOBILIARIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900062553	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA CAMU S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900068548	CUMBRE ASOCIADOS LTDA	F4330 - TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900070710	DISEÑO URBANO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900073438	PROMOTORA DE PROYECTOS ANADALUCIA SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900074019	PROMOTORA LA CUMBRE SA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900079848	PROMOTORA ROSEDAL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900100417	CONENCO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900127308	VILLAGE CONSTRUCCIONES SCA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900128706	IINGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900130997	CONSTRUCTORA LINDARAJA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VALLEDUPAR-CESAR
900131238	ECOARIN SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900132984	TECNOURBANAS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO

900137118	CONSTRUCCIONES IMAB SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900142698	CONSTRUCTORA SANTO TORIBIO SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900143123	GIESE POZOS E INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900146118	CONSTRUCTORA HABITAT DE LOS ANDES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900156496	CONTRAFUERTE FA LTDA	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	VILLAVICENCIO-META
900164346	OCOBO CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900165937	VERTICES INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900173989	LAS TRES H SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900181044	ATLANTIS CONSTRUCTORA LTDA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SINCELEJO-SUCRE
900181401	AHORA SI SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CALI-VALLE
900186312	TORRES SEPULVEDA INGENIERIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
900188894	ADRIAN MAFIOLI Y CIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900191920	SISTEMAS DE CONTROL DE TRANSITO SICOT SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900192726	ARCO CONSTRUCTORES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	COTA-CUNDINAMARCA
900195166	CREARCIMIENTOS PROPIEDAD RAÍZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900200048	VINCOL CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900200392	PRAGA SERVICIOS INMOBILIARIOS S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900203601	IDESTRA SA EN REORGANIZACION	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	BOGOTA D.C.
900205514	ARKA ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	IPIALES-NARINO
900209816	PRONACON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900210124	ESTRUCTURAS Y DESARROLLO S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900215626	SUPERHAVIT-AT S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CARTAGENA-BOLIVAR
900219251	PROYECTOS CIVILES E HIDRAULICOS SAS EN REORGANIZACION	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900226247	INCIVILES ASOCIADOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CHIA-CUNDINAMARCA
900234231	AE INGENIEROS CIVILES SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900234282	DEJO CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PASTO-NARINO
900245351	GRAVIMEZCLAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900247545	ING CIVILES ASOCIADOS CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PEREIRA-RISARALDA
900260267	LOS SAUCES CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900261953	S.I. SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	PUERTO-ASIS-PUTUMAYO
900268571	FAINCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	PASTO-NARINO
900269271	COINSO SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900270826	CONSTRUCTORA USAQUEN EMPRESARIAL SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900282413	GRUPO INMOBILIARIO DEL SUR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA

900295156	B & B SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900295363	ESTNCIA DEL MAR SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900295495	CONSULTORIA INTEGRAL EN INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA DE C V	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900311477	CREATIVA DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	SABANETA-ANTIOQUIA
900315057	CONSTRUCTORA CONARTE SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900323890	ATRIA GRUPO CONSTRUCTOR SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900329920	DELTA CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900331152	COINGSAR SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	CARTAGENA-BOLIVAR
900333780	INVER MIL GROUP SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	FOSCA-CUNDINAMARCA
900339779	BEPAMAR CONSTRUCTORA DE OBRAS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900340610	WB INGENIERIA DE PROYECTOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900342373	900342373	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900342974	A.G.E. INGENIERIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900348320	ARQUITECTURA E INGENIERIA NUEVO SIGLO	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900352813	PROYECTO MOKA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900367893	BOTANIKA CONSTRUCTORA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900370766	MAQUINAS & MAQUINAS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-GUAVIARE
900375049	INGENIERIA COLOMBIANA DEL CARIBE INGEOLCA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900382780	POLARIS CONSTRUCTORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900388860	ROCCIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900397224	PLANTEAMIENTOS URBANISTICOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900401436	PLACARD COLOMBIA & CIA. S.C.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900406895	VILLAGE DESIGN & ARQUITEC SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900409960	SOCIEDAD ESPECIALIZADA EN INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900415174	CONSTRUCTOWER SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900421743	IINGESAENZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900421876	CASTILLO NIETO & CIA S EN C	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900423428	GRUPO DATS SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900424938	CASTELL INGENIEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900431728	JYS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900441492	ARQUITECTOS INGENIEROS CAÑON ABRIL CONSTRUCCIONES SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	ARAUCA-ARAUCA
900444217	ACR CONSTRUCTORA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900446443	EDIFICACIONES Y ESPACIOS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ANTIOQUIA-ANTIOQUIA
900449939	JMS CONSTRUCTORES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VILLAVICENCIO-META

900453672	ARQUICIVILES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900456735	CANALES Y CONTACTOS SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	CALI-VALLE
900465022	INNOVACIONES TECNICAS Y RECURSOS CONSTRUCTIVOS S. A. SUCURSAL EN COLOMBIA	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900473596	INVERSIONES MUVAR S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	DUITAMA-BOYACA
900473904	INVERSIONES PROCONVI SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900476348	LA TECA INMOBILIARIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900481955	BYP CONSTRUCCIONES S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900484728	CM INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900500789	CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA MILAN S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	ARMENIA-QUINDIO
900506930	PRIMEX CONSTRUCCIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900522125	CONSTRUCTORA OSSA LOPEZ SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900526519	CONSTRUCTORA CIUDAD VERTICAL S.A.- CIVER S.A.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900538804	SUMMA DESARROLLO INMOBILIARIO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900546289	ZAGO INGENIERIA S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	YOPAL-CASANARE
900553321	ENTORNA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900556186	CFD INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900559513	GRUPO ESCOL SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900561688	JV INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MONTERIA-CORDOBA
900564455	MARTIN CASILLAS SLU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900590645	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES C6M SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	VALLEDUPAR-CESAR
900594497	CONSTRUCTORA CRESPO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900596210	MACA CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900599621	JAS VISION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900602622	CONSTRUCTORA URBANA MB SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900616351	ORFI INGENIERIA SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900619657	CONSTRUCCIONES ACR SUCURSAL COLOMBIA	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900624699	PROMOTORA 7-158 SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900628894	MARCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE SAU SUCURSAL COLOMBIA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900630106	DOCANO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900653666	SOLZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
900659272	ECORENOVACION SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900671438	DISEÑO Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	SAN-JOSE-DEL-GUAVIARE-GUAVIARE
900673310	LOPEZ CUBILLOS CONSTRUCCIONES SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	VILLAVICENCIO-META
900678990	SOLARI INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PUERTO-COLOMBIA-ATLANTICO
900680899	SP INMOBILIARIA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900710219	PROMOTORA VILLA PAULA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900713882	CASTHOR S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900714024	NORTON EDIFICIOS INDUSTRIALES COLOMBIA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900725556	H+ERA SAS	F4210 - CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL	BOGOTA D.C.
900726460	ALIANCON SA	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
900735158	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
900755124	VILLA CAMPESTRE INVESTMENTS S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900774530	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES TRIPLE A S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	PEREIRA-RISARALDA
900775769	PROMOTORA CANELA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900791096	OBRAS Y PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES SAS	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	YOPAL-CASANARE
900797724	HERNANDO GENE PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
900799428	GRUPO ACCANTO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900832370	ENCOFRADOS INDEK COLOMBIA SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900836757	PROYECTOS INMOBILIARIOS SAN FRANCISCO SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900839186	LUGON SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900878091	UNOSENTAIUNO SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
900893919	PUPO & SOFAN BUILDING S.A.S.	F4220 - CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	MONTERIA-CORDOBA
900951486	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA URBANIZADORA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BUCARAMANGA-SANTANDER
900979670	CONSTRUCTORA ARTEPCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	DUITAMA-BOYACA
900993497	PROMOTORA CANADA SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900993835	HINNCO SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	PASTO-NARINO
901024791	GTA CONSULTING SAS	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	ENVIGADO-ANTIOQUIA
901025412	ITACA PROYECTOS Y DESARROLLOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901040175	K-YENA SAS	F4321 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901051294	ESTRUTURAR INFRAESTRUCTURA SAS	F4112 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901060665	ENETEL SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901087530	PROMOTORA INMOBILIARIA CALASANZ S.A.S.	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901092695	BUENAVISTA DE ORIENTE SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901121237	ECOJARDINEROS SAS	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BARRANQUILLA-ATLANTICO
901149446	MANDALA DESARROLLADORES DE PROYECTOS SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901151772	ILH INGENIERIA S.A.S.	F4390 - OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
901170527	PROYECTO MONTRY SAS	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901192248	LLANO DEL SOL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA
901211912	PROMOTORA EL EMBALSE S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	MEDELLIN-ANTIOQUIA



901217938	PROMOTORA DE PROYECTOS CENTRAL S.A.S	F4111 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	BOGOTA D.C.
901258995	ENDURANCE INVERSIONES S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BUCARAMANGA-SANTANDER
901331782	GALAPA HOLDINGS S.A.S.	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901391129	J.I PROYECTOS S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	SANTA-MARTA-MAGDALENA
901497844	2MG INGENIERIA S.A.S	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.
901650026	TOP HIDRO & CIA. S.C.A	F4290 - CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL	BOGOTA D.C.

Se identifica que no es un mercado cerrado encontramos desde pequeñas empresas hasta grandes compañías, todo interesado podrá participar cumpliendo con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes.

ANÁLISIS DE OFERTA

En cumplimiento a lo regulado en la normatividad que aplica para el sector público, determinada en la Ley 80 de 1993 Estatuto de contratación pública y demás normas concordantes, dentro de la búsqueda efectuada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI II) se encuentran adquisiciones realizadas por la misma para contratar el objeto del presente proceso, aplicables a la entidad y necesidad en particular, como las referenciadas en el numeral 1.1 Adquisiciones previas de la entidad Estatal.

Adicional, al validar en la plataforma del SECOP II, se encontró que otras entidades estatales han adquirido bienes y/o servicios con idénticas o similares características técnicas y económicas a las requeridas dentro del presente proceso, utilizando las diferentes modalidades de contratación para el sector oficial, de las cuales se detallaron algunas en el numeral 1.2 Adquisiciones realizadas por otras entidades del Estado.

Para la identificación de la información de la Oferta se tendrá como referente el Segmento: 7210, 7215, 7315 Y 7318 relacionados a continuación, los cuales tienen una relación con los servicios que se pretenden adquirir y de esta manera lograr identificación apropiada. Además, se tendrá en cuenta las adquisiciones realizadas con proveedores del Departamento durante la vigencia 2021 al 2026, encontrando que en Antioquia se pueden encontrar aproximadamente 3.490 proveedores que tienen experiencia con los códigos UNSPSC relacionados, se adjudicaron 11.421 contratos relacionados, por un valor de \$4.736.639.944.473 pesos colombianos.

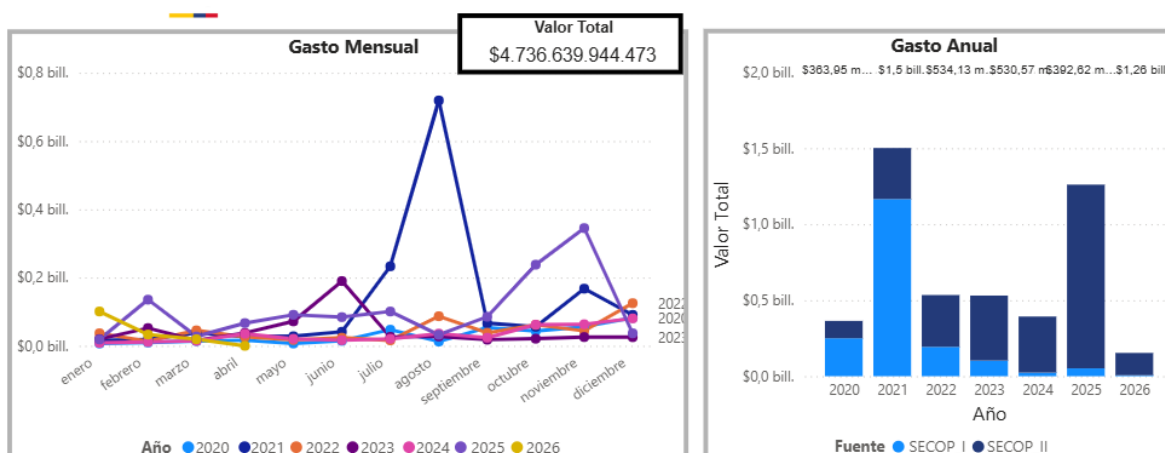


Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

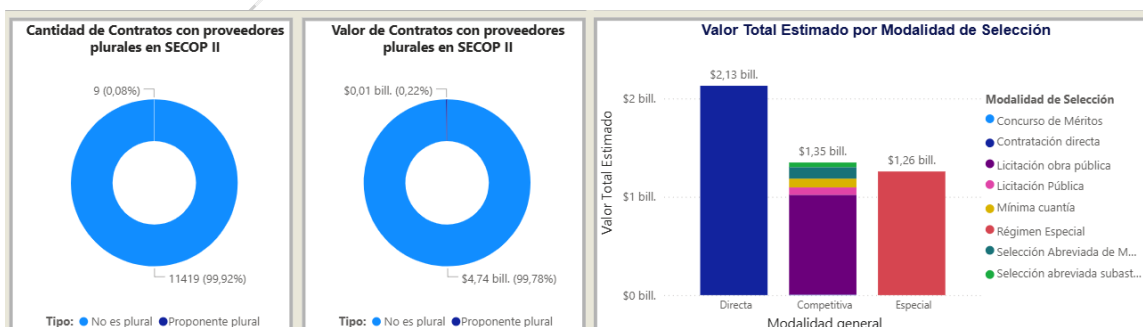
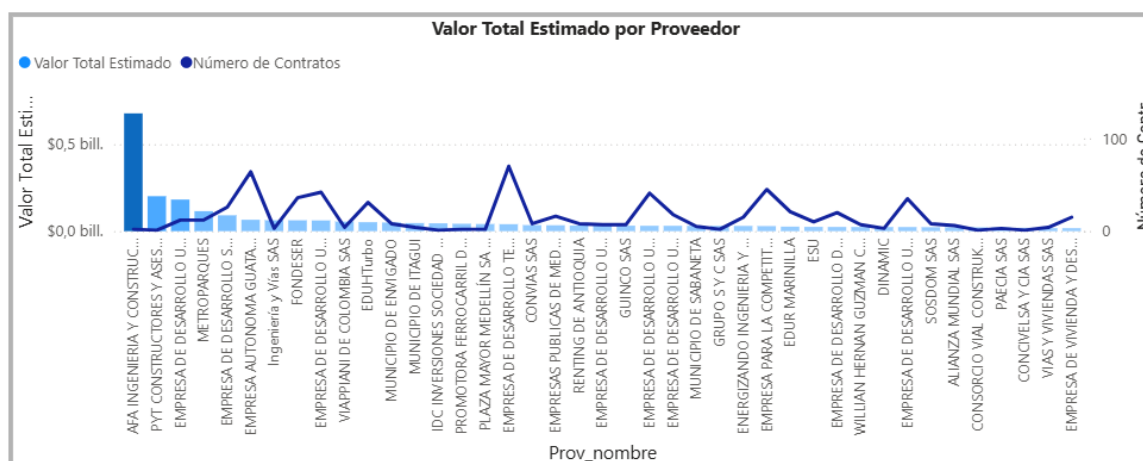




Valor Contratación
\$4,74 bill.

Número de Proveedores
3490

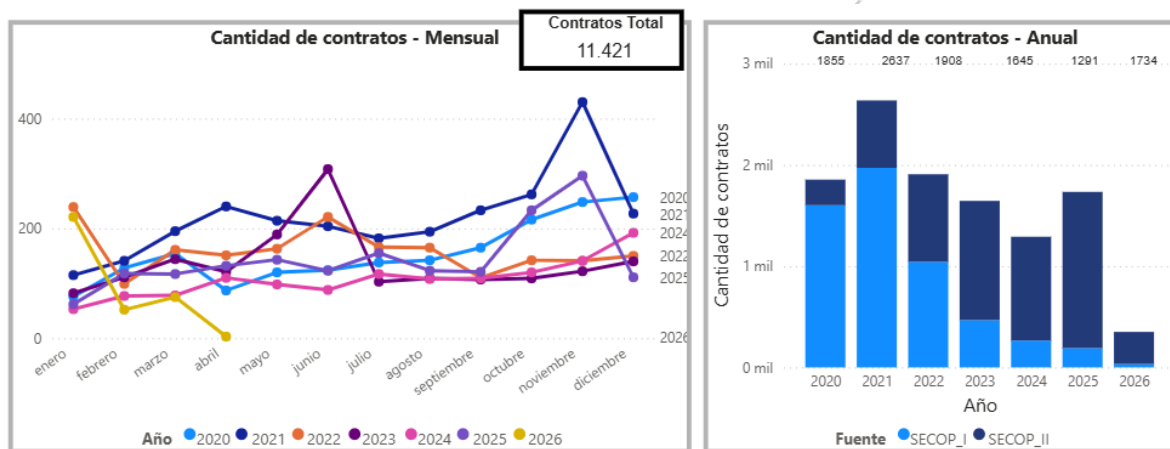
Número de Contratos
11,42 mil



COMPORTAMIENTO COMPORTAMIENTO POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC

Comportamiento contra			
Año	Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8481	\$3.583.461.601.731	75,65%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	2439	\$1.057.742.987.765	22,33%
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación	445	\$94.619.800.350	2,00%
7318 - Servicios de maquinado y procesado	56	\$815.554.627	0,02%
Total	11421	\$4.736.639.944.473	100,00%

El comportamiento por Segmento-Familia de los códigos UNSPSC 7210, 7215, 7315 Y 7318, que tienen relación con el SERVICIO DE CONSTRUCCION (Mantenimiento de instalaciones y redes hidraulicas) se analiza que existe una participación importante en la oferta del mercado de 1121 adjudicaciones, con una mayor participación del 23,03% en la vigencia 2021, en comparación con las otras vigencias.



Se refleja que en la vigencia 2021, de los 11.421 contratos adjudicados, 2637 se efectuaron en esta vigencia (2021) de los cuales 1971 se adjudicaron a través de la plataforma SECOP I y 666 contratos en la plataforma SECOP II, con una mayor participación en el mes de noviembre de 2021 donde se adjudicaron 430 contratos, así mismo, se evidencia que durante toda la vigencia se realizaron adjudicaciones con las mismas o similares especificaciones técnicas, lo que permite afirmar que hay pluralidad de oferentes que pueden brindar los servicios del objeto contractual del presente proceso.

B. ¿CUÁL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PROCESO?

La industria para la Construcción es una cadena que está constituida por cuatro grandes eslabones:

Minerales: Empresas dedicadas a la explotación de minas y canteras para la transformación de productos minerales que serán utilizados directa o indirectamente por el sector de la construcción.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejército.mil.co



SC6310-1

Materiales y elementos: Constituido por empresas manufactureras dedicadas a la producción de productos en sectores tales como pinturas, plástico, vidrio, arcilla, hormigón, cemento y yeso, hierro y de acero y productos metálicos para uso estructural; quienes brindan proveeduría de insumos, piezas y componentes al sector de la construcción.

Construcción: Conformado por firmas constructoras encargadas del diseño y construcción de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Comercialización: Firms constructoras encargadas de la comercialización de edificaciones para diferentes usos, tales como vivienda, comercial, industrial, institucional, así como obras de infraestructura, entre otros.

Colombia tiene grandes ventajas competitivas debido al fortalecido tejido empresarial en sectores de la cadena como vidrio, arcilla y cerámica para uso estructural, artículos de hormigón, cemento y yeso, productos metálicos para uso estructural y otros productos de metal para la construcción.

Otra ventaja es la ubicación geográfica, que le permite al país generar proveeduría hacia sectores como infraestructura y construcción en las regiones del Caribe, Centroamérica y la zona Andina, siempre que mejore condiciones de productividad y valor agregado, incentive el consumo interno en grandes proyectos de infraestructura, efectúe investigación aplicada y se desarrolle el sistema de calidad para que sus productos cumplan especificaciones y estándares internacionales.

Los principales procesos en cualquier empresa constructora, independientemente del ámbito de actuación donde desenvuelvan su actividad.

COSTOS INDIRECTOS Se estimaron "costos indirectos" porcentuales dentro del presupuesto de mantenimiento de obra (Administración, Utilidad e I.V.A. Sobre Utilidad), aplicables sobre el "costo directo" del mismo.

ADMINISTRACIÓN (A) La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto, fue determinada por el analista de mantenimiento para el presente proceso, teniendo en cuenta las obras contempladas en el mismo; tales como: perfiles del personal requerido, permanencias y dedicaciones estimadas.

IMPREVISTOS (I) – Es el valor porcentual asumido por el contratista y representa todo gasto no previsto en la formulación de su propuesta económica. Es preciso aclarar que no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente de acuerdo al riesgo asumido y en el presente proceso puede llegar hasta el 3%. ÚNICAMENTE DEMOSTRABLES (DE ACUERDO GUÍA DE IMPREVISTOS DEL – AIU- EN LOS CONTRATOS DE OBRA.

UTILIDAD (U) Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato, puede oscilar entre 3 y 6%, sin embargo, no existe fórmula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo. Para el presente estudio se ha



considerado el referente histórico de procesos de contratación celebrados anteriormente y se ha estimado un 6% del presente estudio previo, aclarando que el mismo es "potestativo" y hace parte de la propuesta económica del oferente.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del IVA de 19%, establecido por Ley para los contratos de obra pública.

ADMINISTRACIÓN = 8 al 14%; IMPREVISTOS = 1 al 3 % UTILIDAD = 3 al 6%; IVA = 19%
sobre la Utilidad.

Para este proceso podrán ofertar las personas naturales o jurídicas cuyo objeto social comprenda objeto del presente proceso y que a su vez cumplan con los requisitos establecidos en el estudio previo.

DINÁMICA DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

Para el caso de los servicios de todos lo relacionado con actividades mantenimiento y ejecución, son varios los factores que inciden en este proceso teniendo en cuenta que en este servicio de mantenimiento intervienen bienes, mano de obra y tecnología en cada uno de las etapas del servicio, de tal manera que cada empresa tiene el reto de optimizar cada uno de estos recursos de la mejor manera, para potencializar no sólo el proceso de la prestación en tiempo sino en costos. Cualquier inexperiencia repercute en la cadena de abastecimiento y esto puede significar interrumpir las operaciones de la empresa por desabastecimiento.

DINÁMICA DE DISTRIBUCIÓN	COSTOS ASOCIADOS A LOS PROCESOS	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO
Es el resultado de interacción que existe entre proveedores de los bienes, de no llegar a ser propios, y el personal utilizado para la ejecución de mantenimiento de instalaciones descritas, así como las estrategias aplicadas para que dichos factores generen eficiencia y eficacia, para cumplir oportunamente con el objeto del presente proceso.	Bienes, mano de obra, transporte, herramientas y equipos.	De acuerdo a la complejidad del proyecto a realizar, se estima que el servicio de mantenimiento sea de acuerdo a los requerimientos de las unidades centralizadas por la CENACMED durante la vigencia 2026. POR TRATARSE DE UN PROCESO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIÓN Y REDES HIDRAULICAS, EL OFERENTE DEBE DETALLAR QUE SU OFRECIMIENTO CUBRIRÁ HASTA EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ESTIMADO.

Como anteriormente se evidencia que al ser éste un servicio de mantenimiento, en el cual intervienen tantas variables, la distribución, los costos y la ejecución del servicio de mantenimiento de instalaciones, dependen en gran medida de las condiciones técnicas, operativas y administrativas de las empresas que se dedican a las actividades de mantenimiento de instalaciones.



2.2.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como se mencionó en el numeral 1 del presente estudio previo la CENAC MEDELLÍN, cuenta con procesos de contratación para el **MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN**, quien incluye la información de los procesos realizados en las vigencias fiscales 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 en los cuales se desarrolló procesos con similar objeto contractual mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía y Mínima Cuantía, que aportarán información relevante como antecedentes en la etapa de estructuración.

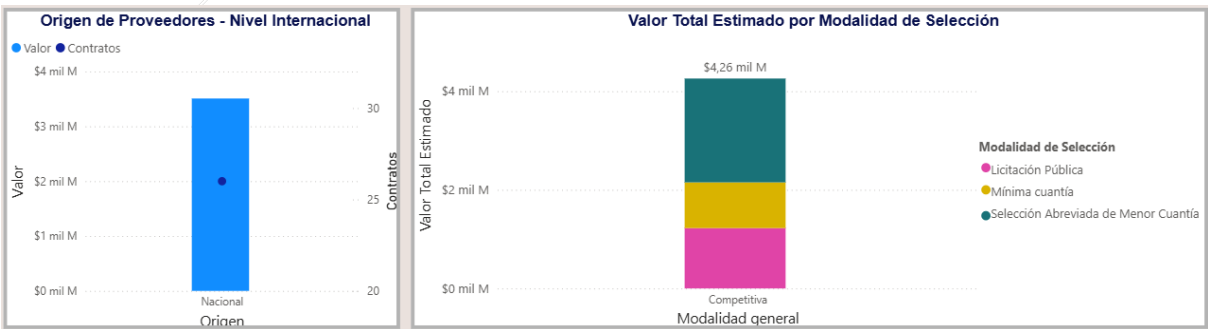
Los procesos de contratación adelantados por esta CENAC contemplados en el Numeral 1.1. **ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL CON EL MISMO OBJETO**, han tenido un comportamiento normal y ajustado a la ley. Para el presente proceso se realizan actualizaciones, de acuerdo al Decreto 1860 de 2021 en relación a la acreditación de criterios de desempate y factores diferenciales.

Igualmente, revisados los archivos que reposan en la plataforma del SECOP II esta Central Administrativa y Contable, se permite plasmar la información de procesos adelantados por otras entidades estatales de la última vigencia fiscal, las cuales se encuentran en el Numeral 1.2. **ADQUISICIONES REALIZADAS POR OTRAS ENTIDADES CON LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS**.

La Central Administrativa y Contable Regional Medellín, previa realización del presente proceso de contratación de acuerdo al plan de adquisiciones, requiere analizar los siguientes aspectos relevantes:

Objeto del contrato: Para este análisis los antecedentes tomados corresponden a servicios de construcción (mantenimiento instalaciones) de las unidades centralizadas vigencia 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025.

Las modalidades de selección que comúnmente se han utilizado para servicios de construcción (mantenimiento instalaciones) es licitación pública, selección abreviada menor cuantía y mínima cuantía, para un total de 27 procesos adelantados a través de la Plataforma SECOP II.



COMPORTAMIENTO CONTRATACIÓN POR BIENES Y SERVICIOS DE UNSPSC



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



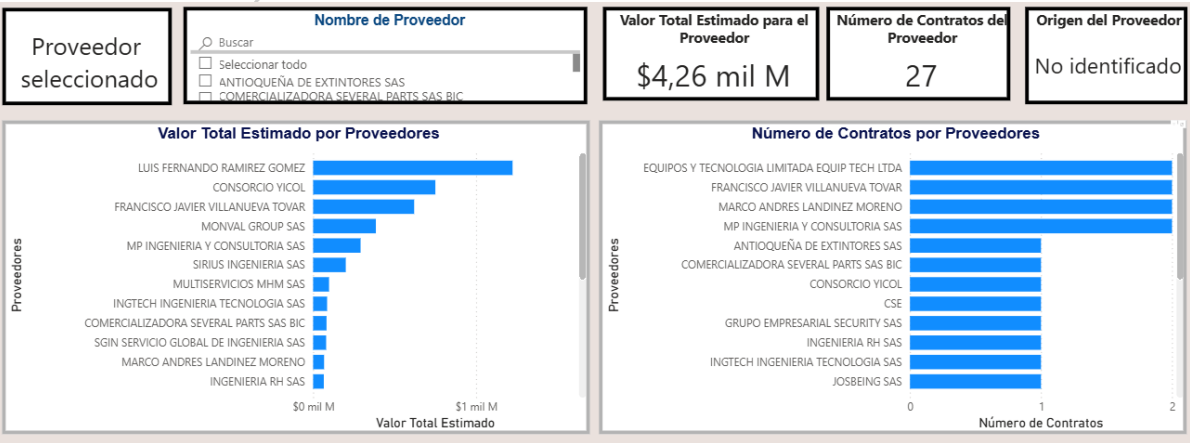
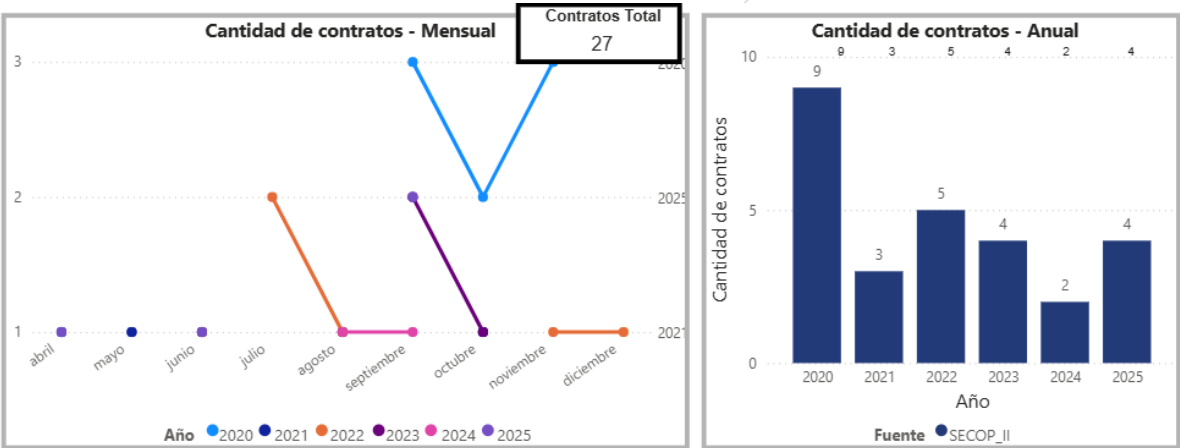
SC6310-1



Comportamiento contrat			
Año		Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones		15	\$2.447.025.026
7315 - Servicios de apoyo a la fabricación		7	\$1.449.143.276
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado		5	\$362.164.092
Total		27	\$4.258.332.394
			100,00%

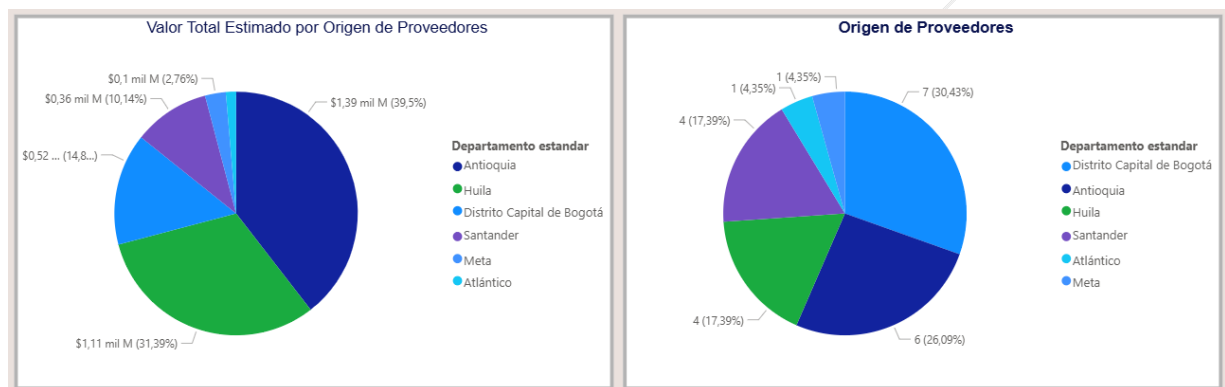
Se puede analizar que dentro de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, se contrató un valor total de \$ 4.258.332.394 que corresponde a 27 contratos adjudicados, dentro de los cuales se evidencia que el año que manejó mayor presupuesto adquisitivo es el año 2020 con un valor de \$ 2.219.122.122, con una participación del 52,11 % del total del 100%.

Número de contratos: Se han celebrado contratos durante las vigencias anteriores así: en el año 2020 se celebraron nueve (9) contratos, en 2021 se celebraron tres (3) contratos, en 2022 cinco (5) contratos, en 2023 cuatro (4) contratos y 2024 dos (2) contratos y en 2025 cuatro (04) contratos, bajo la modalidad de licitación pública, selección abreviada menor cuantía y mínima cuantía.



Forma de pago: En este aspecto se evidencia que los pagos han sido realizados previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones e invitación pública, en concordancia con el visto bueno del supervisor de contrato, sin evidenciar aspectos negativos en la determinación de la forma de pago durante la ejecución del contrato. Los pagos fueron efectuados de acuerdo a: Asignación de Cupo PAC, recepción de bienes y/o servicios a satisfacción y presentación de pagos de ley como aportes a parafiscales.

Origen de los proveedores: Se evidencia durante las vigencias 2020– 2025 que se han presentado veintitres (23) proveedores de acuerdo a antecedes, los cuales se identifican de manera especial personas naturales, así: LUIS FERNANDO RAMIREZ GOMEZ, FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA TOVAR, las empresas CONSORCIO YICOL, MONVAL GROUP SAS, MP INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS, de los cuales un 30,43% son de origen de la ciudad de Bogotá D.C.



Tiempos y lugares de entrega acordados: El tiempo y lugar de entrega es establecido según el Contrato, es decir, a partir de la suscripción del contrato y el cumplimiento de los aspectos necesarios para la ejecución del contrato, esto es, aprobación de póliza y expedición del compromiso presupuestal. El lugar de prestación de los servicios que se ha establecido es el Municipio donde esté ubicada cada una de las unidades beneficiarias.

Garantías exigidas: Las Garantías exigidas en los Procesos adelantados por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN cuyo objeto guarda relación con el presente proceso, en vigencias anteriores fueron: 1) cumplimiento del contrato y 2) calidad y correcto funcionamiento de los bienes, 3) pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones labores, 4) estabilidad y calidad de la obra y 5) responsabilidad civil extracontractual

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Como resultado del análisis de la oferta respecto del mercado potencial para “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”, se tiene un segmento del mercado nacional conformado por grandes y pequeñas empresas con capacidad de desarrollar el objeto contractual, esto en atención a que la actividad económica esta relacionada con mantenimientos.

Para el presente proceso se aplica el análisis de datos cualitativos que se enfoca en tomar información actualizada y relacionada con el objeto a contratar; consultando en las páginas oficiales que publican estudios económicos, la normatividad vigente y de reseñas de los procesos de contratación de las vigencias anteriores de las entidades estatales, a continuación, se relacionan las páginas web o links:

FUENTE: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-feb2025.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2024.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCED/bol-ICOCED-feb2025.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2025/bol-IPC-mar2025.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-feb2025.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2025.pdf>
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_marzo_31_2025.pdf
<https://fichaestrategica.unidadvictimas.gov.co/>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp>
<https://www.novasoft.com.co/el-panorama-laboral-en-2025-un-mercado-en-evolucion/>
<https://www.andi.com.co/Home/Noticia/17599-balance-2024-y-perspectivas-2025-estamo>

2.2.4 ASPECTOS FINANCIEROS DEL SECTOR

ANÁLISIS Y CÁLCULO DE INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF) Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EMPRESAS PLENAS Y MIPYMES:

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito regional, por lo anterior se consignan los INDICADORES FINANCIEROS definidos en la Matriz 2. de pliegos tipo de Obra Pública para Infraestructura Social que se asimilan a Infraestructura Institucional, así:

1. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 365.875.463,25$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$



Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 341.455.463,25$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Cálculo del Capital de Trabajo

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$
$CTd = (1.034.713.525,00 - 00,00) \times 33\%$
$CTd = 341.455.463,25$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:



$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

JUSTIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS.

INDICADOR	JUSTIFICACIÓN
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	Permite a la entidad verificar la solidez del oferente, midiendo desde su pasivo con respecto a su activo, determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Determina la capacidad que tiene un proponente de atender sus obligaciones en el corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
RENTABILIDAD DE PATRIMONIO	Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.
RENTABILIDAD DE ACTIVO	Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser menor o igual que el de rentabilidad del patrimonio.
CAPACIDAD PATRIMONIAL	Se verifica la capacidad patrimonial con relación al presupuesto asignado y con el objetivo de garantizar que, en caso de incumplimiento, el contratista pueda responder con su patrimonio. Con lo anterior se mide la cantidad de recursos propios del proponente con lo cual también se puede asegurar la continuidad del proponente en el tiempo.
CAPITAL DE TRABAJO	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



3.1 OBJETO DEL CONTRATO

"MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DEL BIEN Y/O SERVICIO

En cumplimiento al Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, entre otros requisitos, se hace la descripción sucinta de la necesidad que se pretende satisfacer, con la descripción del objeto a contratar identificado con el tercer nivel del Clasificador de Bienes y Servicios así:

No.	CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	72101500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción
2	72102900	(F) SERVICIOS	72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(29) Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	72151400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicios de construcción de recubrimientos de muros
4	72151500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos
5	72151900	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería
6	72152000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(20) Servicios de pañetado y drywall
7	72152200	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(22) Servicios de baldosas Terrazo y mármol y mosaicos
8	72152300	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(23) Servicios de carpintería



9	72152400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(24) Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
10	72152500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(25) Servicios de instalación de pisos
11	72152600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(26) Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
12	72153000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(30) Servicios de vidrios y ventanería
13	72153500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(35) Servicios de limpieza estructural externa
14	72153600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(36) Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

3.2 NORMAS O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES										
DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES No. SERIE: NO APLICA PLACA MILITAR: NO APLICA PLACA CIVIL: NO APLICA IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO NUMERO DEL ACTIVO FIJO: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO CENTRO DE COSTOS: DE ACUERDO A CUADRO ANEXO										CUMPLE / NO CUMPLE
ITEM	CÓDIGO DANE	APU P-1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
1	54699	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	
2	54699	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
3	54699	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
4	54699	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	
5	54699	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	0	1	72152400	OMITIDO	OMITIDO	
6	54699	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e instalación de tejas nuevas).	M2	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO	
7	54699	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	73151701	OMITIDO	OMITIDO	
8	54699	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
 cenacmedellin@ejercito.mil.co
 www.ejercito.mil.co



SC6310-1

9	54699	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO	
10	54699	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	
11	54699	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72152600	OMITIDO	OMITIDO	
12	54699	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	72152300	OMITIDO	OMITIDO	
13	54699	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	0	1	72151511	OMITIDO	OMITIDO	
14	54699	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
15	54699	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
16	54699	P-1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	0	1	72152400	OMITIDO	OMITIDO	
17	54699	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72154032	OMITIDO	OMITIDO	
18	54699	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
19	54699	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	0	1	72152302	OMITIDO	OMITIDO	
20	54699	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO	
21	54699	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	
22	54699	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	1	72151910	OMITIDO	OMITIDO	
23	54699	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO	
24	54699	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
25	54699	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
26	54699	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
27	54560	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
28	54560	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
29	54560	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	

30	54699	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REINSTALACION CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
IE-8			INSTALACIONES ELECTRICAS							
31	54699	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
32	54699	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquireD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
33	54699	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
34	54699	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
35	54699	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
36	54699	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
37	54699	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
38	54699	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
39	54699	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
40	54619	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
41	54619	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	OMITIDO	OMITIDO	
42	54699	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
AS-15			APARATOS SANITARIOS							
43	54699	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , grifería sencilla piscis).	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
44	54699	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	

45	54699	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001.	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
46	54699	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
47	54699	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
48	54699	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VÁLVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
49	54699	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p. canastilla 4")	UND	0	1	72153605	OMITIDO	OMITIDO	
PR-9			PANETES Y RESANES							
50	54699	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	OMITIDO	OMITIDO	
51	54699	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	OMITIDO	OMITIDO	
PI-19			PINTURA							
52	54699	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
53	54699	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
54	54699	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintético , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO	
55	54699	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	0	1	73181104	OMITIDO	OMITIDO	
56	54720	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
57	54720	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
58	54720	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
59	54720	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	OMITIDO	OMITIDO	
V-14			VIDRIOS Y ESPEJOS							
60	54699	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
61	54699	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
62	54699	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
63	54750	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
64	54750	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
PA-12			PISOS - ACABADOS							
65	54699	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO	
66	54699	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO	
67	54790	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO	

68	54790	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimento + dilatación en bronce.)	M3	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO	
69	54699	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO	
70	54790	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO	
EC-5 ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
71	54790	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	0	1	72101507	OMITIDO	OMITIDO	
E-13 ENCHAPES Y ACCESORIOS										
72	54699	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO	
73	54699	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO	
74	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO	
75	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO	
76	54699	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	0	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO	
ME-17 CARPINTERÍA METALICA Y EN ALUMINIO										
77	54699	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
78	54699	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamble de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	30171505	OMITIDO	OMITIDO	
79	54710	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	0	1	72153002	OMITIDO	OMITIDO	
80	54760	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	30171505	OMITIDO	OMITIDO	
81	54699	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 1 1/2" CADA 15 cm FALLEBA Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1.90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada 0 cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. .Según detalle.	UND	0	1	72154032	OMITIDO	OMITIDO	
MA-16 CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO										
82	54699	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	0	1	30171504	OMITIDO	OMITIDO	
83	54560	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOPA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	31162402	OMITIDO	OMITIDO	
M-6 MAMPOSTERÍA										
84	54699	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72151400	OMITIDO	OMITIDO	
CB-10 CUBIERTAS										

85	54699	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
86	54699	CB-10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
87	54699	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	40183003	OMITIDO	OMITIDO	
88	54699	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
89	54699	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
90	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
91	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
92	54699	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	0	1	30151508	OMITIDO	OMITIDO	
CR-11			CIELORASOS							
93	54699	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO	
94	54699	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO	
95	54699	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO	
96	54699	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	0	1	72152605	OMITIDO	OMITIDO	
S-3			DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS							
97	54699	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO	
98	54621	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND		1	40183002	OMITIDO	OMITIDO	
99	54699	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO	
100	54621	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO	
101	54699	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
H-7			INSTALACIONES HIDRÁULICAS							
102	54699	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	0	1	40183002	OMITIDO	OMITIDO	

103	54699	H-7.218	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO						
104	54699	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1¼". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y fucionamiento.	UND	0	1	50171551	OMITIDO	OMITIDO
105	54699	MOA-27.19	SUMINISTRO E INSTALACION ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	0	1	24102004	OMITIDO	OMITIDO
106	54699	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	0	1	24102004	OMITIDO	OMITIDO
107	54699	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones minimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	0	1	52141802	OMITIDO	OMITIDO

108	54699	MOA-27.30	SUMINISTRO E INSTALACION CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	0	1	41103502	OMITIDO	OMITIDO	
ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
		P-1	PRELIMINARES							
109	54699	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	0	1	72152102	OMITIDO	OMITIDO	
110	54699	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
111	54560	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
112	54560	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	0	1	72101501	OMITIDO	OMITIDO	
113	54699	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Sílice con granulometría 30/80 Homeada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos, debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	0	1	72101510	OMITIDO	OMITIDO	
114	54699	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e instalacion y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacidad, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	0	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO	

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS									
DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO DE REDES HIDRULICAS									CUMPLE / NO CUMPLE
Identificación del Activo Fijo: OMITIDO									
Número del Activo Fijo: OMITIDO									
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	
115	54621	Mantenimiento de tuberia hidraulica presion de 1/2", incluye suministro de tuberia certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	

116	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
117	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
118	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
119	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
120	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
121	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
122	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
PUNTO HIDRAULICO									
123	54621	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
124	54621	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	

125	54621	Instalacion de punto hidraulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
126	54621	Instalacion de punto hidraulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
127	54621	Instalacion de punto hidraulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
128	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
129	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
130	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
131	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalacion tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta instalacion y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
132	54621	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
RED DE SUMINISTRO									
133	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de lamisma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
134	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
135	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	

136	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
137	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
138	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
139	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
140	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
LLAVE DE PASO									
141	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
142	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
143	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
144	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
145	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
CHEQUES									
146	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIOS	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
147	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 3/4", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
148	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
149	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
150	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
151	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	

152	54621	Mantenimiento de cheque metálico de 3", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES									
153	54790	Mantenimiento General y succión de lodos, lavado de manjoles, lavado de tubería con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	
154	54790	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos. Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	0	1	73152100	OMITIDO	OMITIDO	

3.3 ORIGEN DEL MATERIAL O SERVICIO SEGÚN EL CASO

Los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección se encuentran disponibles en el mercado nacional, por tanto se dará aplicación a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, en donde se establece que las entidades estatales garantizarán la participación de los oferentes de bienes y servicios de origen nacional, en condiciones competitivas de calidad, oportunidad y precio, sin perjuicio del procedimiento de selección objetiva que se utilice y siempre y cuando exista oferta de origen nacional.

Para el caso de la presente contratación, se dará aplicación a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y a lo contenido en el Decreto 680 de 2021 "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública" para lo cual, los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO No. 11 del Pliego de Condiciones y allegarlo junto con certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), sobre el cumplimiento de lo contenido en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 680 de 2021, el cual establece:

"En aquellos casos en que, de acuerdo con el objeto contractual, no existan bienes colombianos relevantes o no exista oferta nacional de los mismos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje de que trata el inciso primero del artículo 2 de la Ley 816 de 2003 al proponente que vincule el porcentaje mínimo establecido por la Entidad Estatal de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, que no podrá ser inferior al 40% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato.

De ser aplicable para determinar puntajes y para dar estricta aplicación a la Ley 816 de 2003 Ley de apoyo a la industria nacional, en los procesos de contratación pública, el oferente deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo primero de la norma en cita, que le otorga el carácter de bienes y/o servicios de origen nacional a aquellos que se encuentren dentro de los supuestos fijados por la Ley, el cual señala:

Artículo 2.2.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional. Modifíquese la definición de Servicios Nacionales contenida en el artículo 2.2.1.1.3.1. de la Subsección 3 de la Sección 1 del Capítulo 1 del Título 1 de la Parte



2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, modificado parcialmente por el artículo 1 del Decreto 680 del 22 de junio de 2021 cuyo texto será el siguiente:

"Servicios Nacionales. En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, la Entidad Estatal deberá evaluar la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista. "

En este sentido la MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, asignará dentro de los criterios de calificación técnica la ponderación a los servicios de origen nacional y extranjero, según el caso.

El artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece:

"La Entidad Estatal debe conceder trato nacional a: (a) los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales; (b) a los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y (c) a los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal (b) anterior en relación con un Estado en particular, lo cual no es requerido para acreditar las situaciones a las que se refieren los literales (a) y (c) anteriores. Para constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional en un Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores debe revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública del respectivo Estado para lo cual



puede solicitar el apoyo técnico del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y de Colombia Compra Eficiente, dentro de sus competencias legales.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente. La vigencia de los certificados será de dos años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado. Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado."

Por tanto, en aplicación a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 80 de 1993, a la Ley 816 de 2003 y al Decreto 680 de 2021, se preferirá la oferta de bienes y servicios con componente nacional.

Si se dio aplicación a la Ley de apoyo a la industria nacional, el oferente seleccionado que haya ofertado servicios de origen nacional, no podrá cambiar el origen de los servicios, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente sustentados y acreditados ante la entidad contratante.

De conformidad con el análisis de aspectos técnicos y para dar cumplimiento al Decreto 680 del 22 de junio de 2021, el comité técnico evaluador como se mencionó anteriormente, procederá a dar aplicación a lo contenido en el inciso 2 del numeral 3 del artículo 2 del Decreto 680 de 2021.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

En consideración a la cuantía y al objeto que se requiere contratar, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada señalada en el literal b) numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a aplicarse será a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, por medio de la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>), toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", no hay vigente un acuerdo marco de precios para los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.

De tal manera se determina hacerlo mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Así, se procede a referir las disposiciones del artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, el cual preceptúa:



Artículo 2°. De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

- A. **SELECCIÓN ABREVIADA.** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...)

- B. **LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA.** *Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;*

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento que deberá aplicarse para la Selección Abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*
2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*



De conformidad con el Art. 4 de la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 399 de 2021, el presente proceso de selección de [obra] **debe adelantarse mediante el Pliego Tipo publicado por Colombia Compra Eficiente**. Su aplicación garantiza transparencia, selección objetiva, eficiencia en la gestión contractual y reduce el riesgo de controversias. La no aplicación solo procede ante las excepciones legales expresas, las cuales no aplican al presente proceso.

Normativa que los regula la obligatoriedad de aplicar los Pliegos Tipo al presente proceso de Contratación:

- **Ley 1882 de 2018, Art. 4** Crea los pliegos tipo. Obliga a usarlos para procesos de obra pública, interventoría y consultoría de infraestructura.
- **Decreto 1082 de 2015***, modificado por Decreto 399 de 2021 Reglamenta el uso. Establece que son de obligatorio cumplimiento para entidades del Estado en todos los niveles.
- **Resoluciones de Colombia Compra Eficiente** Publica y actualiza los documentos tipo. Ej: Res. 283 de 2021 para obra pública, Res. 045 de 2020 para interventoría.
- Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007* Ley general de contratación. Los pliegos tipo se aplican sin desconocer los principios de transparencia, selección objetiva y publicidad.
- Circular Externa 003 de 2026 ACC-CCE: La incorporación de las medidas del Decreto 287 de 2026 en los documentos tipo corresponde a la ANCP-CCE, y mientras dichos ajustes no sean incorporados y adoptados mediante la expedición de las resoluciones correspondientes, las entidades obligadas al uso de documentos tipo deberán continuar aplicando la versión vigente, lo anterior en salvaguarda del principio de inalterabilidad que los rige. Será responsabilidad de esta Agencia incorporar las medidas del sistema de preferencias en los documentos tipo en el menor tiempo posible. Las entidades contratantes deben revisar y acatar las actualizaciones que se expidan.

4.1. NORMAS APLICABLES

- Constitución Política de la República de Colombia

LEYES:

- **Ley 57 de 1887** Código Civil
- **Ley 80 de 1993** "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública".
- **Ley 100 de 1993** "Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 594 de 2000** reglamentada parcialmente por los Decretos Nacionales 4124 de 2004, 1100 de 2014. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones El Congreso de Colombia – Ley de Archivo.
- **Ley 734 de 2002** "Por medio de la cual se expide el Código Disciplinario Único. Ley derogada, a partir del 29 de marzo de 2022, por el artículo 265 de la Ley 1952 de 2019, salvo el artículo 30 que continúa vigente hasta el 28 de diciembre de 2024.



- **Ley 816 de 2033** "Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
- **Ley 828 de 2003** (Julio 10) Modificada por el art. 36, Decreto Nacional 126 de 2010, en lo relativo a las multas "Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social"
- **Ley 819 de 2003** "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1150 de 2007** "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- **Ley 1437 de 2011** "Código de Procedimiento administrativo y de lo Contencioso Administrativo".
- **Ley 1474 de 2011** "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- **Ley 1508 de 2012** "Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público-Privadas, se dictan normas orgánicas de presupuesto y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1564 de 2012** "Por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones
- **Ley 1712 del 2014** "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública Nacional".
- **Ley 1751 de 2015** "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 1801 de 2016** "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana".
- **Ley 1882 del 15 de enero de 2018** "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1952 de 2019** "Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario".
- **Ley 2014 de 2019** "Por medio de la cual se regulan las sanciones para condenados por corrupción y delitos contra la administración pública, así como la cesión unilateral administrativa del contrato por actos de corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2040 de fecha 27 julio 2020** "Por medio de la cual se adoptan medidas para impulsar el trabajo para adultos mayores y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2069 de fecha 31 diciembre de 2020** "Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia".
- **Ley 2080 de 2021:** "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción".
- **Ley 2160 de 2021** "Por medio de la cual se modifica la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007".
- **Ley 2195 del 18 de enero de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".

- **Ley 2197 de 2022** "Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2277 de 2022** "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 2294 de 2023** "Por la cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
-

DECRETOS:

- **Decreto 410 de 1971** Código de Comercio
- **Decreto 393 de 1991** "Por el cual se dictan normas sobre asociación para actividades científicas y tecnológicas, proyectos de investigación y creación de tecnologías".
- **Decreto 1295 de 1994** "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales".
- **Decreto 111 de 1996** "Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto".
- **Decreto 660 de 2007** "Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1089 de 2006. (Compilado por el Decreto 1074 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo").
- **Decreto 4632 de 2011** "Por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1474 de 2011 en lo que se refiere a la Comisión Nacional para la moralización y la Comisión Nacional Ciudadana para la Lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 4170 de 2011** "Por el cual se crea la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- se determinan sus objetivos y estructura".
- **Decreto Ley 019 de 2012** "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública".
- **Decreto 1450 de 2012** "Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 019 de 2012.
- **Decreto 1082 de 26 mayo 2015** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 1068 de 2015:** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- **Decreto 1676 de 2016:** "Por el cual se modifican los artículos 2.1.1.2 y 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en lo relacionado con el ámbito de aplicación del DUR y la aplicación de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación".
- **Decreto 342 de 2019:** "Por el cual se adiciona la Sección 6 y la Subsección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto No. 399 del 13 de abril de 2021** "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2. Y 2.2.1.2.3.1.14., Y se adicionan unos parágrafos transitorios a los artículos 2.2.1.1.1.5.2., 2.2.1.1.1.5.6. Y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 438 de 2021** "Por el cual se modifica el capítulo I del Título 2 de la parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".



- **Decreto 680 de 2021** "Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública".
- **Decreto 579 de 2021** "Por el cual se sustituyen los párrafos transitorios del artículo 2.2.1.1.1.5.2., el párrafo transitorio 1° del artículo 2.2.1.1.1.5.6., así como el párrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, para que los proponentes acrediten el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos 3 años, con el fin de contribuir a la reactivación económica".
- **Decreto 1860 de 2021** "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones".
- **Decreto 310 de 2021** "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los acuerdo marco de precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022** por medio del cual se liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2024
- **Decreto 1041 de 2022** "Por el cual se adiciona un párrafo transitorio al Artículo 2.2.1.1.1.5.2 y se modifican los párrafos transitorios 1 y 2 del Artículo 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de extender hasta el año 2024 la facultad de los oferentes de acreditar el mejor indicador financiero y organizacional de los últimos tres (03) años, para contribuir a la reactivación económica".
- **Decreto 0142 del 01 de febrero de 2023** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024** "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- **Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025** por medio del cual se liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia 2026.
- **Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026** "Por el cual se fija transitoriamente el salario mínimo mensual legal del año 2026".
- **Decreto 287 del 19 de marzo de 2026** "Por el cual se modifican las artículos [2.2.1.2.4.2.6.](#), [2.2.1.2.4.2.7.](#) y [2.2.1.2.4.2.8.](#) del Decreto [1082](#) de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación".

RESOLUCIONES



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



- **Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022** (“Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios” del Ministerio de Defensa Nacional. Modificación parcial introducida mediante la **Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023**
- **Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022**, “Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones.
- Las demás normas concordantes con el presente proceso

CIRCULARES, DIRECTIVAS Y GUÍAS

Circular conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 mecanismos para fortalecer la debida diligencia de los beneficiarios de pólizas de seguros, garantías y avales bancarios, y patrimonios autónomos.

- Circular 30413 Ministerio de Defensa “Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- Circular COADE – MDN – COGFM – CE – SECEJ – JEMGF – COADE – DICRE – 2021496008341443 del 1 de julio de 2021.
- Circular No. 2023496011154883 emitida por la Dirección de Contratación Regional Especializada del Ejército Nacional, mediante la cual se emiten directrices en materia de publicidad documental.
- Concepto C-022 de 2022 emitido por Colombia Compra Eficiente
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector Colombia Compra Eficiente 2025.
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (M-DVRHPC-05) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (M-ICR-01) Colombia Compra Eficiente.
- Manual Para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación (M-MACPC-14) de Colombia Compra Eficiente.
- Guía para la participación de proveedores extranjeros en los procesos de contratación.
- Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación.
- Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas, V.14.080
- Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos.
- Guía para la liquidación de los procesos de contratación
- Guía de garantías en procesos de contratación (G-GPC-01)
- Guía para actuar ante una indisponibilidad del Secop II
- Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_circulares/cce_circular_unica.pdf.
- Circular 30413 Ministerio de Defensa “Parámetros a tener en cuenta al momento de determinar la inclusión del amparo de pago de salarios, prestaciones legales sociales e indemnizaciones laborales en los contratos del Estado.
- Circular COADE – MDN – COGFM – CE – SECEJ – JEMGF – COADE – DICRE – 2021496008341443 del 1 de julio de 2021. Directrices en materia contractual-obligatoriedad publicidad documental plataforma SECOP II



- Cartilla para incentivar y fortalecer el acceso al sistema de compras y contratación pública de los pueblos y comunidades étnicas de Colombia.
- Documento base para la aplicación del Umbral de MiPymes.
- Cartilla de Formatos de Contratación del Comando Logístico – Dirección de Adquisiciones (En lo que aplique).
- Políticas de Compra Publica Sostenible de Colombia Compra Eficiente.
- Circular Externa 003 de 2026 de Colombia Compra Eficiente.
- Directiva permanente 064 de 2024.
- Las demás normas concordantes con el presente proceso

4.2. NORMATIVIDAD SOBRE ESTUDIOS PREVIOS

Conforme a la normatividad vigente, los estudios y documentos previos del presente proceso contractual estarán sometidos a lo establecido en el numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, que señala:

Artículo 25: DEL PRINCIPIO DE ECONOMÍA. En virtud de este principio:

(...)

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones, según corresponda.

Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, en la misma oportunidad señalada en el inciso primero, la entidad contratante deberá contar con los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño.

Igualmente, en el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.1.1, modificado por el artículo 1 del Decreto 399 de 2021, señala que:

"ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones y el contrato. Estos deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del Proceso de Contratación y contener los siguientes elementos, además de los indicados para cada modalidad de selección:

- 1. La descripción de la necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con el Proceso de Contratación.***
- 2. El objeto a contratar, con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto.***
- 3. La modalidad de selección del contratista y su justificación, incluyendo los fundamentos jurídicos.***



4. *El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos presupuestales en la estimación de aquellos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración*
5. *Los criterios para seleccionar la oferta más favorable.*
6. *El análisis de Riesgo y la forma de mitigarlo.*
7. *Las garantías que la Entidad Estatal contempla exigir en el proceso de contratación.*
8. *La indicación de sí el proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía". El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía.*

...

("Texto extraído del original Decreto 399 de 2021")

5. PRESUPUESTO ASIGNADO AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, ANÁLISIS ECONÓMICO Y AVALTÉCNICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

5.1. PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO A LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Gobierno Nacional mediante el Decreto No. 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN - Ejército Nacional, fue realizada de acuerdo con las necesidades previamente establecidas y la distribución del presupuesto del Ejército Nacional contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

La distribución de los recursos asignados mediante el Rubro Presupuestal **A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION**, fueron situados por parte del Comando Financiero y Presupuestal, Jefatura de Estado Mayor de planeación y políticas, Departamento de Planeación, Dirección de Planeación Presupuestal mediante Orden Administrativa de Partidas Fijas y recursos propios para la vigencia 2026, por un valor total asignado de **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.034.713.525.00)** incluido impuestos y demás erogaciones, proveniente del recurso 10CSF y 16 SSF, disponible para MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5626 del veintiséis (26) de enero de dos mil veinties (2026), expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, distribuidos de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10	CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 698.713.525,00
	16	SSF		\$ 336.000.000,00



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



TOTAL	\$1.034.713.525,00
--------------	---------------------------

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5626



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHorueda

Unidad / Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-052

Fecha y Hora Sistema: 2026-05-12 5:01 p. m.

CARLOS ALBERTO RUEDA JAMES

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	5626	Fecha Registro:	2026-01-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052	CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	
Valor Inicial:	1.126.657.375,00	Valor Total Operaciones:	-91.943.850,00	Valor Actual:	1.034.713.525,00	Saldo x Comprometer: 1.034.713.525,00
						Uso Caja Menor: Ninguno
						Wr. Bloqueado: 0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	5626	Fecha Registro:	2026-01-26	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2026-05-12		-50.000.000,00			
					2026-05-12		50.000.000,00			
					2026-03-17	718.657.375,00	-17.943.850,00			
					Total:	718.657.375,00	-17.943.850,00	698.713.525,00	698.713.525,00	0,00
					2026-05-12	410.000.000,00	-74.000.000,00			
052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLIN	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	16	SSF	2026-05-12		-74.000.000,00			
					2026-05-12	410.000.000,00	-74.000.000,00	336.000.000,00	336.000.000,00	0,00
					Total:	410.000.000,00	-74.000.000,00	336.000.000,00	336.000.000,00	0,00

Objeto: De conformidad con el oficio Nro. 2026177002220343, se elabora la solicitud de CDP, para iniciar el proceso de contratación Químicos para Mantenimiento de Instalaciones.



SP. MERIELEN ORTIZ BRAVO

Jefe Presupuesto CENAC MEDELLIN

Firma Responsable

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES BENEFICIADAS:

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad beneficiada del presupuesto para la vigencia 2026, así:

PARTIDA FIJA VIGENCIA 2026 - MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAACA4 - DIM7	\$ 6.011.508,00
			BAACA4	\$ 7.053.504,00
			BAEEV4	\$ 7.542.104,00
			BAPOM04	\$ 4.770.048,00
			BAS04	\$ 41.189.880,00
			BAS04 - BAIMI7	\$ 7.213.812,00
			BAS04 - DIM24	\$ 6.011.508,00
			BAS04 - HEROES PARAMILLO	\$ 7.000.000,00
			BAS04 - ZONA4	\$ 6.011.508,00
			BAS14 - BR14	\$ 14.988.708,00
			BAS14	\$ 9.217.644,00
			BIBAR	\$ 23.773.536,00
			BIBOM	\$ 43.443.204,00
			BIBOM - BITER14	\$ 7.771.680,00
			BINUT	\$ 21.288.768,00
			BIOSP	\$ 49.136.324,00
			BIPEB	\$ 6.409.068,00
			BITER4	\$ 42.750.684,00
			EJEBE	\$ 27.729.912,00
			GMCOR	\$ 25.290.016,00

Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

SC6310-1

		BIFER	\$	47.098.212,00
TOTAL			\$	411.701.628,00

PAA RC 10 MANTENIMIENTO INSTALACIONES				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	EJEBE	\$ 271.011.897,00
TOTAL				\$ 271.011.897,00

PAA RC 16				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	16 SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASER04	\$ 30.000.000,00
			BINUT	\$ 30.000.000,00
			GMCOR	\$ 26.000.000,00
			BIFER 56	\$ 250.000.000,00
TOTAL				\$ 336.000.000,00
TOTAL MANTENIMIENTO INSTALACIONES				\$ 1.018.713.525,00

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRULICAS				
ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAEEV4	\$ 4.000.000,00
			BIOSP	\$ 7.000.000,00
			GMCOR	\$ 5.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS				\$ 16.000.000,00

TOTAL PRESUPUESTO TOTAL DEL PROCESO	\$ 1.034.713.525,00
--	----------------------------

Los servicios a adquirir se establecen con fundamento en el plan de necesidades de las unidades y el plan centralizado No. 00012121 del 17 de febrero de 2026, correspondiente al servicio de Mantenimiento de Instalaciones y Redes Hidráulicas, el cual es emitido por la oficina de planes de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN.

5.2. ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES

Con el fin de fortalecer el Analisis Económico de proyección de precios y actidades se acude al Comando de Ingenieros y se obtiene la Base de Datos de menionado comnado, los cuales es incoropran al Estudio Previo del proceso, así:

5.2.1. PRECIO HISTÓRICO

Para emplear el mecanismo de análisis de precios históricos se debe verificar la variación de los mismos derivados del índice de precios al consumidor en cada año, examinando si se han presentado fenómenos económicos que hayan implicado fluctuaciones importantes en el comercio del bien o servicio. En todo caso, las características del bien o servicio deben ser las mismas entre una contratación y otra.

MANTENIMIENTO INSTALACIONES

De acuerdo a los antecedentes, La Central Administrativa y Contable Regional Medellín cumpliendo sus funciones como unidad ejecutora del presupuesto en la vigencia 2025, adquirió los servicios objeto de la presente contratación por medio del proceso de



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No.062 – SAMC – CENACMEDELLÍN – 2025 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”, el cual fue adjudicado a CONSORCIO ARKAF NIT. 901952704-1 por la cuantía de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS (\$ 479.904.816,00) M/CTE, mediante CONTRATO DE SUMINISTRO No. 064 – CENACMEDELLIN – 2025, proceso del cual se tomarán valores de referencia para el análisis de precios históricos.

ACTUALIZACION DE PRECIOS HISTÓRICO

Para la elaboración de los estudios de sector teniendo en cuenta el precio histórico, se dará cumplimiento a la guía CCE-EICP-GI-18 versión 2 del 24 de junio de 2022 del cual se tendrá en cuenta la siguiente información:

$$\text{Valor presente equivalente}_t = \text{Valor monetario}_{t-1} (1 + \text{inflación}_{t-1})$$

Donde *Valor presente equivalente_t* es el valor monetario en pesos colombianos del año en curso, *Valor monetario_{t-1}* es el valor monetario en pesos colombianos del año pasado y *inflación_{t-1}* es el valor de la tasa de inflación del año pasado.

En Diciembre de 2025, el IPC alcanza estaba en 5,10%

Se procede a calcular los precios históricos con la información proveída, así:

ITEMS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES							
ITEM	UNSPSC (CCE)	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 064 – CENACMEDELLIN – 2025	PRECIO INDEXADO A 2026
		P-1	PRELIMINARES				
1	72153507	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	\$ 208.392,00	\$ 219.019,99
2	72101510	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	\$ 39.141,00	\$ 41.137,19
3	72101510	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	\$ 101.532,00	\$ 106.710,13
4	72153507	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 25.247,00	\$ 26.534,60
5	72152400	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	1	\$ 46.658,00	\$ 49.037,56
6	72152600	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e Instalación de tejas nuevas.	M2	1	\$ 51.370,00	\$ 53.989,87
7	73151701	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 31.820,00	\$ 33.442,82
8	72153507	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 11.046,00	\$ 11.609,35
9	72152600	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	\$ 10.520,00	\$ 11.056,52
10	72153507	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 17.358,00	\$ 18.243,26
11	72152600	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 76.796,00	\$ 80.712,60
12	72152300	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	\$ 59.350,00	\$ 62.376,85
13	72151511	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 81.290,00	\$ 85.435,79



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



14	72101510	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	\$ 103.042,00	\$ 108.297,14
15	72101510	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGUE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA. (Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	1	\$ 106.472,00	\$ 111.902,07
16	72152400	P-1.16	SUMINISTRO E Instalación DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	1	NO CONTRATADO	
17	72154032	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA metálica DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	NO CONTRATADO	
18	72101501	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	1	\$ 48.621,00	\$ 51.100,67
19	72152302	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	1	\$ 70.566,00	\$ 74.164,87
20	72152504	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	1	\$ 57.410,00	\$ 60.337,91
21	72153507	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 31.646,00	\$ 33.259,95
22	72151910	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	1	\$ 16.310,00	\$ 17.141,81
23	73181104	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	\$ 12.060,00	\$ 12.675,06
24	72101510	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	1	\$ 61.512,00	\$ 64.649,11
25	72101501	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1	\$ 61.970,00	\$ 65.130,47
26	72101501	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	1	\$ 121.455,00	\$ 127.649,21
27	72101501	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	1	\$ 64.669,00	\$ 67.967,12
28	72101501	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 53.865,00	\$ 56.612,12
29	72101501	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 52.439,00	\$ 55.113,39
30	72101501	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REInstalación CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA Instalación Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	1	NO CONTRATADO	
IE-8 InstalaciónES ELECTRICAS							
31	72151500	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	1	\$ 60.137,00	\$ 63.203,99
32	72151500	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	1	\$ 963.854,00	\$ 1.013.010,55
33	72151500	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	1	\$ 76.804,00	\$ 80.721,00
34	72151500	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	1	\$ 72.225,00	\$ 75.908,48
35	72151500	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 87.446,00	\$ 91.905,75
36	72151500	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 265.613,00	\$ 279.159,26
37	72151500	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	NO CONTRATADO	

38	72151500	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	NO CONTRATADO	
39	72151500	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	1	\$ 41.864,00	\$ 43.999,06
40	72151500	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 98.736,00	\$ 103.771,54
41	72151500	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 106.414,00	\$ 111.841,11
42	72101501	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	1	NO CONTRATADO	
		AS-15	APARATOS SANITARIOS				
43	72153605	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , grifería sencilla piscis).	UND	1	\$ 971.359,00	\$ 1.020.898,31
44	72153605	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	\$ 608.667,00	\$ 639.709,02
45	72153605	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001.	UND	1	\$ 531.946,00	\$ 559.075,25
46	72153605	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 109.497,00	\$ 115.081,35
47	72153605	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 207.159,00	\$ 217.724,11
48	72153605	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	1	\$ 920.405,00	\$ 967.345,66
49	72153605	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p, canastilla 4")	UND	1	\$ 328.644,00	\$ 345.404,84
		PR-9	PAÑETES Y RESANES				
50	72151401	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filis y dilataciones).	M2	1	\$ 22.832,00	\$ 23.996,43
51	72151401	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filis y dilataciones).	M2	1	\$ 22.065,00	\$ 23.190,32
		PI-19	PINTURA				
52	72152005	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filis y dilataciones).	M2	1	\$ 26.872,00	\$ 28.242,47
53	72152005	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filis y dilataciones)	M2	1	\$ 44.856,00	\$ 47.143,66
54	73181104	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filis y dilataciones).	M2	1	\$ 34.683,00	\$ 36.451,83
55	73181104	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	1	\$ 70.611,00	\$ 74.212,16
56	72152005	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filis y dilataciones).	M2	1	\$ 23.818,00	\$ 25.032,72
57	72152005	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filis y dilataciones).	M2	1	\$ 18.420,00	\$ 19.359,42
58	72152005	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filis y dilataciones).	M2	1	\$ 32.922,00	\$ 34.601,02
59	72152005	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filis y dilataciones).	M2	1	\$ 35.432,00	\$ 37.239,03
		V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
60	72153002	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 94.237,00	\$ 99.043,09
61	72153002	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	1	\$ 157.800,00	\$ 165.847,80
62	72153002	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	1	\$ 59.238,00	\$ 62.259,14
63	72153002	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	1	\$ 146.836,00	\$ 154.324,64
64	72153002	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	1	\$ 140.974,00	\$ 148.163,67
		PA-12	PISOS - ACABADOS				
65	72152504	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	1	\$ 68.953,00	\$ 72.469,60
66	72152504	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	1	NO CONTRATADO	
67	72101507	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	NO CONTRATADO	
68	72101507	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.)	M3	1	NO CONTRATADO	
69	72152504	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	\$ 26.751,00	\$ 28.115,30

70	72101507	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	1	\$ 22.895,00	\$ 24.062,65
		EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
71	72101507	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	1	\$ 106.197,00	\$ 111.613,05
		E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
72	72152204	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	\$ 66.735,00	\$ 70.138,49
73	72152204	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 64.899,00	\$ 68.208,85
74	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 93.177,00	\$ 97.929,03
75	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E Instalación GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	1	\$ 37.060,00	\$ 38.950,06
76	72152204	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	1	\$ 31.000,00	\$ 32.581,00
		ME-17	CARPINTERÍA metálica Y EN ALUMINIO				
77	72153002	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 554.778,00	\$ 583.071,68
78	30171505	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamble de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 123.651,00	\$ 129.957,20
79	72153002	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	1	\$ 363.402,00	\$ 381.935,50
80	30171505	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 577.039,00	\$ 606.467,99
81	72154032	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Faleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. Según detalle.	UND	1	NO CONTRATADO	
		MA-16	CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				
82	30171504	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	1	\$ 373.598,00	\$ 392.651,50
83	31162402	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	\$ 156.493,00	\$ 164.474,14
		M-6	MAMPOSTERÍA				
84	72151400	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 160.000,00	\$ 168.160,00
		CB-10	CUBIERTAS				
85	30151508	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 63.742,00	\$ 66.992,84
86	30151508	CB-10.9	SUMINISTRO E Instalación DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	1	\$ 74.166,00	\$ 77.948,47
87	40183003	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 93.037,00	\$ 97.781,89
88	30151508	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 63.428,00	\$ 66.662,83
89	30151508	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 93.930,00	\$ 98.720,43
90	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	1	\$ 55.000,00	\$ 57.805,00
91	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	1	\$ 57.860,00	\$ 60.810,86
92	30151508	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	1	\$ 88.000,00	\$ 92.488,00
		CR-11	CIELORASOS				

93	72152605	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica, Cal. 24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	\$ 107.304,00	\$ 112.776,50
94	72152605	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 114.236,00	\$ 120.062,04
95	72152605	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	1	\$ 54.704,00	\$ 57.493,90
96	72152605	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	1	\$ 97.626,00	\$ 102.604,93
		S-3	DESAGUES E InstalaciónES SANITARIAS				
97	40183002	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 86.824,00	\$ 91.252,02
98	40183002	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 91.769,00	\$ 96.449,22
99	40183002	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	1	\$ 65.750,00	\$ 69.103,25
100	40183002	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	NO CONTRATADO	
101	72101501	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	M2	1	NO CONTRATADO	
		H-7	InstalaciónES HIDRAULICAS				
102	40183002	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	1	\$ 50.929,00	\$ 53.526,38
103	72101501	H-7.218	SUMINISTRO E Instalación DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	1	NO CONTRATADO	
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO				
104	50171551	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1½". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento.	UND	1	NO CONTRATADO	
105	24102004	MOA-27.19	SUMINISTRO E Instalación ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estantería completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	1	NO CONTRATADO	
106	24102004	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPANO) Tapa superior en lamina de acero inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepañ en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	1	NO CONTRATADO	
107	52141802	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	1	NO CONTRATADO	

108	41103502	MOA-27.30	SUMINISTRO E Instalación CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1	NO CONTRATADO
109	72152102	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	1	NO CONTRATADO
110	72101501	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	1	NO CONTRATADO
111	72101501	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	1	NO CONTRATADO
112	72101501	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	1	NO CONTRATADO
113	72101510	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Silice con granulometría 30/80 Homeada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	1	NO CONTRATADO
114	72153507	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e Instalación y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacidad, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	1	NO CONTRATADO

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CONTRATO DE SUMINISTRO No. 064 – CENACMEDELLÍN – 2025	PRECIO INDEXADO A 2026
115	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y resane del mismo.	ML	1	\$ 37.437,00	\$ 39.346,29
116	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 39.946,00	\$ 41.983,25
117	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 86.399,00	\$ 90.805,35
118	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2" , incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 55.417,00	\$ 58.243,27
119	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 56.849,00	\$ 59.748,30
120	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 60.692,00	\$ 63.787,29



121	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 93.140,00	\$ 97.890,14
122	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 105.200,00	\$ 110.565,20
PUNTO hidráulico						
123	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 36.820,00	\$ 38.697,82
124	73152100	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 51.287,00	\$ 53.902,64
125	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 74.478,00	\$ 78.276,38
126	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	\$ 90.926,00	\$ 95.563,23
127	73152100	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	\$ 127.918,00	\$ 134.441,82
128	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 57.407,00	\$ 60.334,76
129	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 59.535,00	\$ 62.571,29
130	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 67.137,00	\$ 70.560,99
131	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 120.980,00	\$ 127.149,98
132	73152100	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	1	\$ 1.178.877,00	\$ 1.238.999,73
RED DE SUMINISTRO						
133	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavación en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 26.800,00	\$ 28.166,80
134	73152100	Instalación Red de suministro presión de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 26.300,00	\$ 27.641,30
135	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 38.294,00	\$ 40.246,99
136	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	1	\$ 31.101,00	\$ 32.687,15
137	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 36.820,00	\$ 38.697,82
138	73152100	Instalación Red de suministro presión de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 49.444,00	\$ 51.965,64
139	73152100	Instalación Red de suministro presión de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 56.808,00	\$ 59.705,21
140	73152100	Instalación Red de suministro presión de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 91.902,00	\$ 96.589,00
LLAVE DE PASO						
141	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 67.228,00	\$ 70.656,63
142	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 75.306,00	\$ 79.146,61
143	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su instalación.	UN	1	\$ 101.609,00	\$ 106.791,06

144	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su instalación.	UN	1	\$ 124.657,00	\$ 131.014,51
145	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su instalación.	UN	1	\$ 187.264,00	\$ 196.814,46
CHEQUES						
146	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIOS	1	\$ 75.744,00	\$ 79.606,94
147	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 3/4", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 84.160,00	\$ 88.452,16
148	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 146.711,00	\$ 154.193,26
149	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 260.364,00	\$ 273.642,56
150	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 392.210,00	\$ 412.212,71
151	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 2 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 467.287,00	\$ 491.118,64
152	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 3", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	\$ 818.724,00	\$ 860.478,92
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES						
153	73152100	Mantenimiento General y succión de lodos, lavado de manjoles, lavado de tubería con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	1	\$ 541.170,00	\$ 568.769,67
154	73152100	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos, Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	1	\$ 267.540,00	\$ 281.184,54

5.2.1. PRECIOS DE MERCADO

Para analizar los precios de mercado y el cubrimiento de la necesidad con el presupuesto asignado, el área de planes procedió a solicitar cotizaciones a empresas legalmente constituidas, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado.

La CENAC MEDELLÍN mediante la oficina de planes solicitó cotizaciones en la plataforma transaccional SECOP II, según No. **SC -011 CENAC MEDELLÍN 2026, SOLICITUD DE COTIZACIONES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES** a los posibles oferentes, y mediante correo habilitado para el MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN. Las cotizaciones fueron allegadas en tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el área de planes de la CENAC MEDELLÍN, de las cuales se dio traslado al comité técnico estructurador, para ser consideradas en el análisis del mercado, así:

SC- 011 Solicitud de cotización mantenimiento de instalaciones					
EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	FECHA AVAL COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	CONCEPTO TÉCNICO	OBSERVACION
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	09 DE MARZO DE 2026	09 DE MARZO DE 2026	CORREO ELECTRONICO	CUMPLE	COTIZA TODOS LOS ITEMS Y CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS
WILLIAM BOHORQUEZ	16 DE MARZO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026	CORREO ELECTRONICO	CUMPLE	COTIZA TODOS LOS ITEMS Y CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS



SC- 011 Solicitud de cotización mantenimiento de instalaciones					
EMPRESA	FECHA COTIZACIÓN	FECHA AVAL COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	CONCEPTO TÉCNICO	OBSERVACION
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	16 DE MARZO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026	30 DE JULIO 2025	CUMPLE	COTIZA TODOS LOS ITEMS Y CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS TECNICAS SOLICITADAS

EVIDENCIA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN A PROVEEDORES EN SECOP II

Editar proceso - 1. Solicitud Cotizacion SECOP.pdf file:///E:/COMPARTIDA%20PLANES/2026/40.%20Planes/40.37%... 39/12/0

4/3/26, 16:44 Editar proceso

Homepage

Buscar el contrato

UTC -5 16:44:06 CENTRAL ADMINISTR...

Buscar...

Busqueda | Procesos | Contratos | Proveedores | Mis procesos | Menú | Ir a

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → Pliegos

Solicitud información publicada REP. SC 011 CENAC MEDELLIN 2026

Volver

Cancelar proceso | Suspender | Opciones

Solicitud de información a los Proveedores

Información general

Información general

Número del proceso SC 011 CENAC MEDELLIN 2026

Nombre SOLICITUD COTIZACIÓN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Descripción SC 011 CENAC MEDELLIN 2026 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

Relacionar con otro proceso ☐ SI ☒ No

ID técnico CO1.BDOS.10067036

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 72153507 - Servicio para retiro de materiales en el emplazamiento de la construcción

Lista adicional de códigos UNSPSC

008:23:15
DÍAS HORAS MIN

PANTALLAZO DE VERIFICACION DEL RUES (REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL)

<https://www.rues.org.co>

KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
NIT. 901025544-1



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

40 millones de consultas al año

Registro Mercantil

901025544

Busqueda Avanzada

[Volver atrás](#)

Cerca de 1 otros ...

KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Sigla
KINGCO

Identificación
901025544-1

Numero de Inscripción
48164

Categoría
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio
Medellin para antioquia

Número de Matrícula
68940212

Estado
Matrícula nueva, constitución por traslado

[Ver información](#)

[Ver información](#)

[Registro de Proponentes](#)

[Comprar certificado](#)

Filtrar por:

Categoría

- ☒ Persona natural
- ☒ Persona jurídica
- ☒ Sucursal
- ☒ Agencia
- ☒ Establecimiento de comercio

Estado

- ☒ Activa
- ☐ Cancelada

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

WILLIAM BOHORQUEZ
NIT: 79318988-5

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes Servicios cámaras Estadísticas Ayuda

WILLIAM BOHORQUEZ

[Volver a los resultados de búsqueda](#)

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4112
Construcción de edificios no residenciales

4641
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

2511
Fabricación de productos metálicos para uso estructural

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

[Comprar Certificado](#)

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solo se puede solicitar Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de Personas Naturales, Esas y Acreditadas, solo se puede solicitar Certificado de matrícula.

Asesor Virtual

Disponible para hablar!

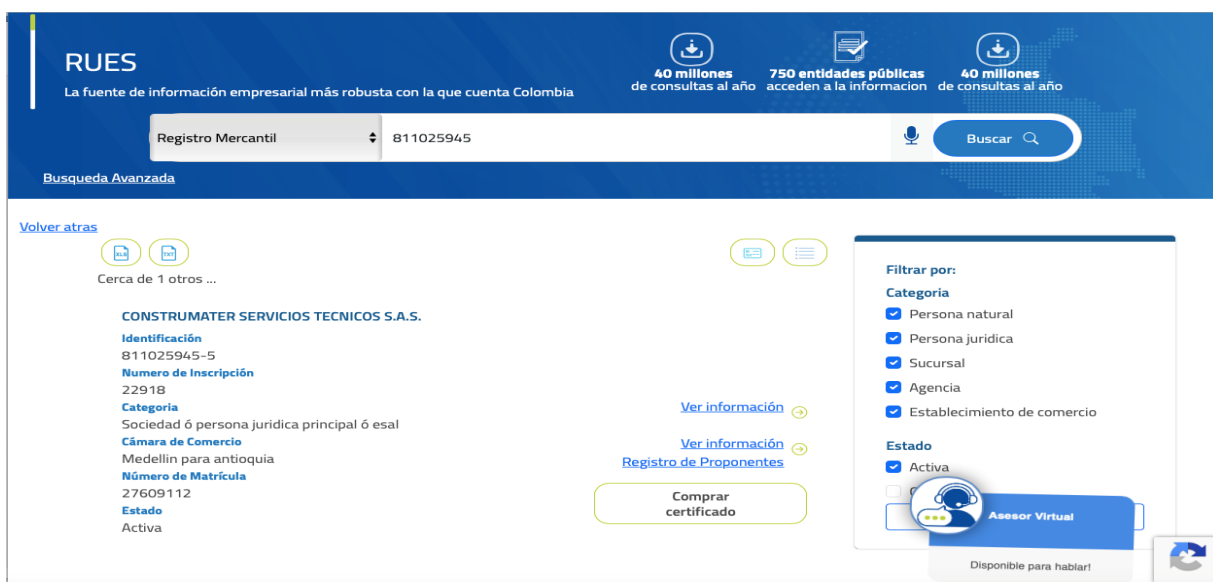
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS
NIT: 811025945-5



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



AVAL TÉCNICO DE COTIZACIONES

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas de acuerdo a la siguiente tabla por el Comité Técnico Estructurador, nombrado de acuerdo con la **Resolución No.078 del 19 de mayo de 2026**, emitida por la Directora y Ordenadora del Gasto de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín:

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026177015682803: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-
CENAC-CTTO -29.25

Medellín, Antioquia, 20 de mayo de 2026

Señor Coronel
ROGEL SANCHEZ RUIZ
Jefe de Estado Mayor BR04
Medellín – Antioquia

Asunto: Aval Técnico de Cotizaciones.

Respetuosamente me permito informar sobre el aval técnico de cotizaciones para EL PROCESO DE MENOR CUANTÍA No. 066-SAMC-CENACMEDELLÍN-2026 CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN".

Se realizó solicitud de cotizaciones para la partida para "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN" en la plataforma SECOP II según SC-011-CENACMEDELLÍN-2026 SOLICITUD DE COTIZACIONES MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES, no se obtiene respuestas a través de SECOP II, posteriormente, fueron allegadas tres (03) cotizaciones de los bienes a contratar a través de correo electrónico habilitado pel.perezco@ejercito.mil.co del proceso

El comité técnico estructurador revisó la información con los requerimientos de índole técnico concluyendo que tres (03) cotizaciones cumplen con las características técnicas solicitadas, así:

SC-011 Solicitud de cotización mantenimiento de instalaciones				
EMPRESA	FECHA SOLICITUD	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	OBSERVACION
KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	04 DE MARZO DE 2026	09 DE MARZO DE 2026	CORREO ELECTRONICO	CUMPLE COTIZA TODOS LOS ÍTEM Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS
WILLIAM BOHORQUEZ	04 DE MARZO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026	CORREO ELECTRONICO	CUMPLE COTIZA TODOS LOS ÍTEM Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

PÚBLICA

Pág. 2 de 2

Radicado N° 2026177015682803 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-
CENAC-CTTO -29.25

SC-011 Solicitud de cotización mantenimiento de instalaciones				
EMPRESA	FECHA SOLICITUD	FECHA COTIZACIÓN	MEDIO RECIBIDO	OBSERVACION
CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	04 DE MARZO DE 2026	16 DE MARZO DE 2026	30 DE JULIO 2025	CUMPLE COTIZA TODOS LOS ÍTEM Y CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS

Atentamente,



SV. CALVO LOPEZ DIEGO FERNANDO
Jefe Equipo Ingeniería BIFER56
Comité Técnico Estructurador



SV. CHAQUEZ HENRY
Suboficial Escuadra de Mantenimiento BIFER56
Comité Técnico Estructurador



Carrera 76 N.º 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Carrera 76 N.º 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co

PÚBLICA

NOTA1: La confrontación y verificación de las cotizaciones se encuentran plasmadas dentro del documento aval técnico de las cotizaciones, el cual se encontrará publicado mediante documento anexo en la plataforma SECOP II.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones allegadas con el fin de establecer los precios de referencia como se ve reflejado a continuación:

5.2.2. ANÁLISIS DE COTIZACIONES DE MERCADO

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo a Resolución número **No.078 del 19 de mayo de 2026**, emitida por el Ordenador del Gasto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN y bajo el plan de necesidades centralizado No. 0015250 servicio de mantenimiento bienes inmuebles y redes hidráulicas. Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015 el cual señala:

"El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)"

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado (cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas), para el cual, se solicitaron cotizaciones a empresas



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC0310-1

reconocidas; de las cotizaciones requeridas se recibieron tres (3) a través de correo electrónico debidamente autorizado, las cuales fueron avaladas técnicamente. Por ser un proceso de tracto sucesivo sólo se analizarán las cotizaciones bajo un solo escenario de pago, (las otras variables no aplicarían para el presente análisis) siendo este en pagos parciales que se realizarán con las ejecuciones de los servicios a prestar, de acuerdo al plan de trabajo establecido de común acuerdo por las partes para cada unidad beneficiada, deberán contar con el acta de recibo a satisfacción de los mismos durante el plazo de ejecución establecido en el contrato por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta el lugar de ejecución de cada mantenimiento para el presente estudio previo.

COTIZACIONES:

ITEM	UNSPSC (CCE)	ITEMS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES				PRECIO UNITARIO		
		APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	WILLIAM BOHORQUEZ
		P-1	PRELIMINARES					
1	72153507	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	\$ 302.161,65	\$ 287.773,00	\$ 309.977,37
2	72101510	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	\$ 65.963,10	\$ 62.822,00	\$ 68.454,91
3	72101510	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	\$ 299.722,50	\$ 285.450,00	\$ 307.483,25
4	72153507	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 27.732,60	\$ 26.412,00	\$ 29.362,69
5	72152400	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	1	\$ 36.593,55	\$ 34.851,00	\$ 38.423,37
6	72152600	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e Instalación de tejas nuevas.	M2	1	\$ 69.069,00	\$ 65.780,00	\$ 71.630,82
7	73151701	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 37.002,00	\$ 35.240,00	\$ 38.841,03
8	72153507	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 43.050,00	\$ 41.000,00	\$ 45.025,35
9	72152600	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	\$ 93.975,00	\$ 89.500,00	\$ 97.098,20
10	72153507	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 27.730,50	\$ 26.410,00	\$ 29.360,55
11	72152600	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 100.170,00	\$ 95.400,00	\$ 103.432,83
12	72152300	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	\$ 141.960,00	\$ 135.200,00	\$ 146.164,78
13	72151511	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 17.230,50	\$ 16.410,00	\$ 18.623,88
14	72101510	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	\$ 48.825,00	\$ 46.500,00	\$ 50.930,52



15	72101510	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	1	\$ 82.372,50	\$ 78.450,00	\$ 85.234,18
16	72152400	P-1.16	SUMINISTRO E Instalación DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	1	\$ 14.910,00	\$ 14.200,00	\$ 16.251,07
17	72154032	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA metálica DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 68.376,00	\$ 65.120,00	\$ 70.922,20
18	72101501	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	1	\$ 50.032,50	\$ 47.650,00	\$ 52.165,23
19	72152302	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	1	\$ 118.912,50	\$ 113.250,00	\$ 122.597,79
20	72152504	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	1	\$ 47.513,55	\$ 45.251,00	\$ 49.589,51
21	72153507	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 60.270,00	\$ 57.400,00	\$ 62.633,49
22	72151910	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	1	\$ 8.820,00	\$ 8.400,00	\$ 10.023,80
23	73181104	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	\$ 13.072,50	\$ 12.450,00	\$ 14.372,15
24	72101510	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	1	\$ 86.572,50	\$ 82.450,00	\$ 89.528,84
25	72101501	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1	\$ 54.117,00	\$ 51.540,00	\$ 56.341,80
26	72101501	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	1	\$ 130.725,00	\$ 124.500,00	\$ 134.676,54
27	72101501	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	1	\$ 48.867,00	\$ 46.540,00	\$ 50.973,46
28	72101501	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 77.122,50	\$ 73.450,00	\$ 79.865,84
29	72101501	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 77.122,50	\$ 73.450,00	\$ 79.865,84
30	72101501	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REInstalación CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA Instalación Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	1	\$ 205.222,50	\$ 195.450,00	\$ 210.853,22
IE-8			InstalaciónES ELECTRICAS					
31	72151500	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AL THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	1	\$ 31.039,05	\$ 29.561,00	\$ 32.743,67

32	72151500	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	1	\$ 4.919.460,00	\$ 4.685.200,00	\$ 5.031.349,63
33	72151500	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	1	\$ 204.750,00	\$ 195.000,00	\$ 210.370,07
34	72151500	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	1	\$ 130.725,00	\$ 124.500,00	\$ 134.676,54
35	72151500	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 155.925,00	\$ 148.500,00	\$ 160.444,55
36	72151500	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 223.125,00	\$ 212.500,00	\$ 229.159,24
37	72151500	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 28.350,00	\$ 27.000,00	\$ 29.994,01
38	72151500	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	\$ 304.045,35	\$ 289.567,00	\$ 311.903,53
39	72151500	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	1	\$ 51.996,00	\$ 49.520,00	\$ 54.172,99
40	72151500	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 204.750,00	\$ 195.000,00	\$ 210.370,07
41	72151500	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 204.750,00	\$ 195.000,00	\$ 210.370,07
42	72101501	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	1	\$ 824.722,50	\$ 785.450,00	\$ 844.316,75
		AS-15	APARATOS SANITARIOS					
43	72153605	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario cotton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , griferia sencilla piscis).	UND	1	\$ 1.029.000,00	\$ 980.000,00	\$ 1.053.198,66
44	72153605	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	\$ 819.000,00	\$ 780.000,00	\$ 838.465,26

45	72153605	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001,	UND	1	\$ 457.275,00	\$ 435.500,00	\$ 468.586,98
46	72153605	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 135.450,00	\$ 129.000,00	\$ 139.508,04
47	72153605	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 87.675,00	\$ 83.500,00	\$ 90.656,19
48	72153605	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	1	\$ 1.200.780,00	\$ 1.143.600,00	\$ 1.228.850,58
49	72153605	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p. canastilla 4")	UND	1	\$ 637.875,00	\$ 607.500,00	\$ 653.257,70
PR-9 PAÑETES Y RESANES								
50	72151401	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 33.374,25	\$ 31.785,00	\$ 35.131,51
51	72151401	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 34.030,50	\$ 32.410,00	\$ 35.802,55
PI-19 PINTURA								
52	72152005	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 20.422,50	\$ 19.450,00	\$ 21.887,82
53	72152005	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	1	\$ 53.823,00	\$ 51.260,00	\$ 56.041,17
54	73181104	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	1	\$ 24.717,00	\$ 23.540,00	\$ 26.279,12
55	73181104	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	1	\$ 45.832,50	\$ 43.650,00	\$ 47.870,56
56	72152005	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 18.564,00	\$ 17.680,00	\$ 19.987,43
57	72152005	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 18.564,00	\$ 17.680,00	\$ 19.987,43
58	72152005	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 24.278,10	\$ 23.122,00	\$ 25.830,33
59	72152005	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 25.735,50	\$ 24.510,00	\$ 27.320,58
V-14 VIDRIOS Y ESPEJOS								
60	72153002	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 270.532,50	\$ 257.650,00	\$ 277.635,30
61	72153002	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	1	\$ 106.470,00	\$ 101.400,00	\$ 109.874,83
62	72153002	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	1	\$ 17.010,00	\$ 16.200,00	\$ 18.398,41
63	72153002	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	1	\$ 150.150,00	\$ 143.000,00	\$ 154.539,38

64	72153002	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	1	\$ 181.282,50	\$ 172.650,00	\$ 186.373,61
PA-12			PISOS - ACABADOS					
65	72152504	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	1	\$ 146.664,00	\$ 139.680,00	\$ 150.974,81
66	72152504	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	1	\$ 193.914,00	\$ 184.680,00	\$ 199.289,82
67	72101507	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	\$ 228.459,00	\$ 217.580,00	\$ 234.613,47
68	72101507	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.)	M3	1	\$ 199.017,00	\$ 189.540,00	\$ 204.507,84
69	72152504	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	\$ 29.242,50	\$ 27.850,00	\$ 30.906,63
70	72101507	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	1	\$ 40.341,00	\$ 38.420,00	\$ 42.255,29
EC-5			ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
71	72101507	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	1	\$ 117.600,00	\$ 112.000,00	\$ 121.255,70
E-13			ENCHAPES Y ACCESORIOS					
72	72152204	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	\$ 91.560,00	\$ 87.200,00	\$ 94.628,76
73	72152204	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 91.560,00	\$ 87.200,00	\$ 94.628,76
74	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 239.881,95	\$ 217.580,00	\$ 246.293,89
75	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E Instalación GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGUN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	1	\$ 42.472,50	\$ 40.450,00	\$ 44.434,83
76	72152204	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	1	\$ 66.370,50	\$ 63.210,00	\$ 68.871,49
ME-17			CARPINTERÍA metálica Y EN ALUMINIO					
77	72153002	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 1.034.460,00	\$ 985.200,00	\$ 1.058.781,73
78	30171505	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamble de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 1.034.460,00	\$ 985.200,00	\$ 1.058.781,73
79	72153002	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	1	\$ 607.582,50	\$ 578.650,00	\$ 622.282,41
80	30171505	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 1.317.330,00	\$ 1.254.600,00	\$ 1.348.027,62

81	72154032	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Falleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1.90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. .Según detalle.	UND	1	\$ 4.788.000,00	\$ 4.560.000,00	\$ 4.896.926,52
			MA-16	CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				
82	30171504	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	1	\$ 172.410,00	\$ 164.200,00	\$ 177.301,12
83	31162402	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	\$ 161.700,00	\$ 154.000,00	\$ 166.349,72
			M-6	MAMPOSTERÍA				
84	72151400	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 245.805,00	\$ 234.100,00	\$ 252.350,44
			CB-10	CUBIERTAS				
85	30151508	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 193.672,50	\$ 184.450,00	\$ 199.042,88
86	30151508	CB-10.9	SUMINISTRO E Instalación DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	1	\$ 90.772,50	\$ 86.450,00	\$ 93.823,51
87	40183003	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 130.725,00	\$ 124.500,00	\$ 134.676,54
88	30151508	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 70.570,50	\$ 67.210,00	\$ 73.166,16
89	30151508	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 107.667,00	\$ 102.540,00	\$ 111.098,81
90	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	1	\$ 173.460,00	\$ 165.200,00	\$ 178.374,79
91	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	1	\$ 77.826,00	\$ 74.120,00	\$ 80.585,20
92	30151508	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	1	\$ 130.200,00	\$ 124.000,00	\$ 134.139,71
			CR-11	CIELORASOS				
93	72152605	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilera metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	\$ 235.882,50	\$ 224.650,00	\$ 242.204,29
94	72152605	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilera Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 226.672,95	\$ 215.879,00	\$ 232.787,16

95	72152605	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	1	\$ 107.572,50	\$ 102.450,00	\$ 111.002,18
96	72152605	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	1	\$ 171.570,00	\$ 163.400,00	\$ 176.442,19
		S-3	DESAGÜES E InstalaciónES SANITARIAS					
97	40183002	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 91.077,00	\$ 86.740,00	\$ 94.134,88
98	40183002	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 166.372,50	\$ 158.450,00	\$ 171.127,54
99	40183002	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	1	\$ 66.622,50	\$ 63.450,00	\$ 69.129,17
100	40183002	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	\$ 60.417,00	\$ 57.540,00	\$ 62.783,80
101	72101501	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	1	\$ 747.600,00	\$ 712.000,00	\$ 765.455,90
		H-7	InstalaciónES HIDRÁULICAS					
102	40183002	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	1	\$ 100.338,00	\$ 95.560,00	\$ 103.604,62
103	72101501	H-7.218	SUMINISTRO E Instalación DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	1	\$ 36.876.000,00	\$ 35.120.000,00	\$ 37.708.190,04
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO					
104	50171551	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1/4". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento.	UND	1	\$ 8.032.500,00	\$ 7.650.000,00	\$ 8.214.557,55
105	24102004	MOA-27.19	SUMINISTRO E Instalación ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	1	\$ 721.875,00	\$ 687.500,00	\$ 739.151,06

106	24102004	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetración. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepañó en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	1	\$ 4.882.500,00	\$ 4.650.000,00	\$ 4.993.556,55
107	52141802	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x 3/4", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	1	\$ 17.272.500,00	\$ 16.450.000,00	\$ 17.662.827,15
108	41103502	MOA-27.30	SUMINISTRO E Instalación CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1	\$ 27.027.000,00	\$ 25.740.000,00	\$ 27.637.193,58
109	72152102	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	1	\$ 94.017,00	\$ 89.540,00	\$ 97.141,14
110	72101501	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	1	\$ 26.250,00	\$ 25.000,00	\$ 27.846,68
111	72101501	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	1	\$ 474.075,00	\$ 451.500,00	\$ 485.765,65

112	72101501	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	1	\$ 126.000,00	\$ 120.000,00	\$ 129.845,04
113	72101510	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Silíce con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se puede realizar en blanco, amarillo.)	M2	1	\$ 131.932,50	\$ 125.650,00	\$ 135.911,26
114	72153507	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e Instalación y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacidad, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	1	\$ 317.625,00	\$ 302.500,00	\$ 325.789,27

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS					PRECIO UNITARIO		
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	CONSTRUMATER SERVICIOS TECNICOS SAS	KHALIFA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	WILLIAM BOHORQUEZ
115	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y resane del mismo.	ML	1	\$ 22.522,50	\$ 21.450,00	\$ 24.035,16
116	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 45.685,50	\$ 43.510,00	\$ 47.720,25
117	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 57.519,00	\$ 54.780,00	\$ 59.820,48
118	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 57.519,00	\$ 54.780,00	\$ 59.820,48

119	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	1	\$ 102.417,00	\$ 97.540,00	\$ 105.730,48
120	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 121.191,00	\$ 115.420,00	\$ 124.927,65
121	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto excavacion y resane del mismo.	ML	1	\$ 139.030,50	\$ 132.410,00	\$ 143.169,25
122	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 173.722,50	\$ 165.450,00	\$ 178.643,21
PUNTO hidráulico							
123	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 105.354,90	\$ 95.560,00	\$ 108.734,60
124	73152100	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 108.974,25	\$ 103.785,00	\$ 112.435,53
125	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 122.272,50	\$ 116.450,00	\$ 126.033,52
126	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	1	\$ 122.272,50	\$ 116.450,00	\$ 126.033,52
127	73152100	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	1	\$ 134.872,50	\$ 128.450,00	\$ 138.917,53
128	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 45.307,50	\$ 43.150,00	\$ 47.333,73

129	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	1	\$ 56.920,50	\$ 54.210,00	\$ 59.208,49
130	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 70.908,60	\$ 67.532,00	\$ 73.511,88
131	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 125.363,70	\$ 119.394,00	\$ 129.194,40
132	73152100	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	1	\$ 1.307.250,00	\$ 1.245.000,00	\$ 1.337.720,42
RED DE SUMINISTRO							
133	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de lamisma.	ML	1	\$ 24.622,50	\$ 23.450,00	\$ 26.182,49
134	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 30.203,25	\$ 28.765,00	\$ 31.889,03
135	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 33.332,25	\$ 31.745,00	\$ 35.088,56
136	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	1	\$ 24.622,50	\$ 23.450,00	\$ 26.182,49
137	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 44.187,15	\$ 42.083,00	\$ 46.188,13
138	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 48.838,65	\$ 46.513,00	\$ 50.944,47
139	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 52.978,80	\$ 50.456,00	\$ 55.177,94
140	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 56.433,30	\$ 53.746,00	\$ 58.710,31
LLAVE DE PASO							

141	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 57.172,50	\$ 54.450,00	\$ 61.811,54
142	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 63.997,50	\$ 60.950,00	\$ 68.947,67
143	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 87.202,50	\$ 83.050,00	\$ 93.210,54
144	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su Instalación.	UN	1	\$ 186.847,50	\$ 177.950,00	\$ 197.398,17
145	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 289.222,50	\$ 275.450,00	\$ 304.440,24
CHEQUES							
146	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIOS	1	\$ 95.770,50	\$ 91.210,00	\$ 102.169,14
147	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 3/4", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 125.496,00	\$ 119.520,00	\$ 133.249,77
148	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 135.922,50	\$ 129.450,00	\$ 144.151,59
149	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 160.251,00	\$ 152.620,00	\$ 169.589,18
150	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 177.943,50	\$ 169.470,00	\$ 188.088,25
151	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 184.621,50	\$ 175.830,00	\$ 195.070,69
152	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 3", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 205.537,50	\$ 195.750,00	\$ 216.940,21
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES							
153	73152100	Mantenimiento General y succion de lodos, lavado de manjoles, lavado de tuberia con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	1	\$ 809.550,00	\$ 771.000,00	\$ 848.488,46
154	73152100	Limpieza de los sumideros se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos, Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	1	\$ 809.550,00	\$ 771.000,00	\$ 848.488,46

Los precios unitarios NO INCLUYEN AIU (costos directos), se tendrán en cuenta los porcentajes de AIU para el total de los costos indirectos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.



NOTA 1: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos, de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el comité técnico, realizó el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems.

5.2.3. PRECIOS COMANDO DE INGENIEROS

ITEMS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						PRECIO COING
ITEM	UNSPSC (CCE)	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	
		P-1	PRELIMINARES			
1	72153507	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	\$ 263.911,00
2	72101510	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	\$ 32.148,00
3	72101510	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	\$ 127.654,00
4	72153507	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 31.569,00
5	72152400	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	1	\$ 43.097,00
6	72152600	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e Instalación de tejas nuevas.	M2	1	\$ 59.560,00
7	73151701	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 24.300,00
8	72153507	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 20.481,00
9	72152600	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	\$ 22.725,00
10	72153507	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 20.910,00
11	72152600	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 61.834,00
12	72152300	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	\$ 81.055,00
13	72151511	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 33.404,00



14	72101510	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	\$ 68.162,00
15	72101510	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	1	\$ 48.884,00
16	72152400	P-1.16	SUMINISTRO E Instalación DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	1	\$ 12.181,00
17	72154032	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA metálica DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 53.002,00
18	72101501	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	1	\$ 108.744,00
19	72152302	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	1	\$ 146.003,00
20	72152504	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	1	\$ 20.985,00
21	72153507	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 52.358,00
22	72151910	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	1	\$ 8.032,00
23	73181104	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	\$ 7.570,00
24	72101510	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	1	\$ 35.977,00
25	72101501	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1	\$ 48.007,00
26	72101501	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	1	\$ 69.882,00
27	72101501	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	1	\$ 33.211,00
28	72101501	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 72.246,00

29	72101501	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 77.614,00
30	72101501	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REInstalación CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA Instalación Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	1	\$ 248.629,00
		IE-8	InstalaciónES ELECTRICAS			
31	72151500	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	1	\$ 24.462,00
32	72151500	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	1	\$ 743.704,00
33	72151500	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	1	\$ 182.576,00
34	72151500	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	1	\$ 127.064,00
35	72151500	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 26.999,00
36	72151500	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 283.442,00

37	72151500	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 77.766,00
38	72151500	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	\$ 209.589,00
39	72151500	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	1	\$ 9.808,00
40	72151500	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 147.441,00
41	72151500	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 164.797,00
42	72101501	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	1	\$ 628.888,00
		AS-15	APARATOS SANITARIOS			
43	72153605	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario cotton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , grifería sencilla piscis).	UND	1	\$ 950.146,00
44	72153605	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	\$ 379.619,00
45	72153605	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001,	UND	1	\$ 597.744,00
46	72153605	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 73.372,00
47	72153605	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 146.942,00
48	72153605	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal lead con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	1	\$ 1.133.048,00

49	72153605	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p, canastilla 4")	UND	1	\$ 374.283,00
PR-9			PAÑETES Y RESANES			
50	72151401	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 36.183,00
51	72151401	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 19.091,00
PI-19			PINTURA			
52	72152005	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 43.818,00
53	72152005	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	1	\$ 93.519,00
54	73181104	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	1	\$ 73.706,00
55	73181104	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	1	\$ 73.706,00
56	72152005	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 58.204,00
57	72152005	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 29.277,00
58	72152005	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 66.231,00
59	72152005	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 34.244,00
V-14			VIDRIOS Y ESPEJOS			
60	72153002	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 136.189,00
61	72153002	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	1	\$ 440.740,00
62	72153002	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	1	\$ 33.990,00
63	72153002	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	1	\$ 196.140,00
64	72153002	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	1	\$ 195.178,00
PA-12			PISOS - ACABADOS			

65	72152504	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	1	\$ 117.445,00
66	72152504	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
67	72101507	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	\$ 127.488,00
68	72101507	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.)	M3	1	\$ 107.562,00
69	72152504	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	\$ 32.863,00
70	72101507	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	1	\$ 26.476,00
EC-5			ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
71	72101507	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	1	\$ 112.375,00
E-13			ENCHAPES Y ACCESORIOS			
72	72152204	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	\$ 82.972,00
73	72152204	E-13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 54.911,00
74	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 57.216,00
75	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E Instalación GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	1	\$ 57.216,00
76	72152204	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	1	\$ 66.442,00
ME-17			CARPINTERÍA metálica Y EN ALUMINIO			
77	72153002	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 1.152.906,00
78	30171505	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamblaje de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 751.260,00
79	72153002	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	1	\$ 1.033.266,00

80	30171505	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 800.451,00
81	72154032	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Falleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. .Según detalle.	UND	1	\$ 4.408.630,00
MA-16			CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO			
82	30171504	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	1	\$ 487.688,00
83	31162402	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	\$ 224.243,00
M-6			MAMPOSTERÍA			
84	72151400	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 248.580,00
CB-10			CUBIERTAS			
85	30151508	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 91.794,00
86	30151508	CB-10.9	SUMINISTRO E Instalación DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	1	\$ 102.907,00
87	40183003	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 141.530,00
88	30151508	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 81.723,00
89	30151508	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 136.245,00

90	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	1	\$ 177.638,00
91	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	1	\$ 177.638,00
92	30151508	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	1	\$ 118.177,00
		CR-11	CIELORASOS			
93	72152605	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal. 24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	\$ 114.531,00
94	72152605	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 145.001,00
95	72152605	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
96	72152605	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	1	\$ 115.744,00
		S-3	DESAGUES E InstalaciónES SANITARIAS			
97	40183002	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 116.802,00
98	40183002	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 186.936,00
99	40183002	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	1	\$ 66.623,00
100	40183002	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	\$ 33.402,00
101	72101501	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	1	\$ 408.058,00
		H-7	InstalaciónES HIDRÁULICAS			
102	40183002	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	1	\$ 116.493,00

103	72101501	H-7.218	SUMINISTRO E Instalación DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECON CON CONECON BIBRADA	UND	1	\$ 27.869.129,00
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO			
104	50171551	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1¼". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento.	UND	1	\$ 9.687.551,00
105	24102004	MOA-27.19	SUMINISTRO E Instalación ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	1	\$ 598.537,00
106	24102004	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	1	\$ 1.155.377,00

107	52141802	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	1	\$ 13.580.715,00
108	41103502	MOA-27.30	SUMINISTRO E Instalación CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1	\$ 15.835.097,00
109	72152102	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
110	72101501	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA

111	72101501	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
112	72101501	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
113	72101510	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Sílice con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
114	72153507	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e Instalación y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacida, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS						
ITE	M	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO COING
115		73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
116		73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA

117	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
118	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
119	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
120	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
121	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
122	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
PUNTO hidráulico					
123	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
124	73152100	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
125	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
126	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
127	73152100	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA

128	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
129	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
130	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
131	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
132	73152100	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
RED DE SUMINISTRO					
133	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de lamisma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
134	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
135	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
136	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
137	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
138	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
139	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA

140	73152100	Instalación Red de suministro presión de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
LLAVE DE PASO					
141	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
142	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
143	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su instalación.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
144	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su instalación.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
145	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su instalación.	UN	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
CHEQUES					
146	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIOS	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
147	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 3/4", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
148	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
149	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
150	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
151	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 2 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
152	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 3", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalación.	SERVICIO	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES					
153	73152100	Mantenimiento General y succión de lodos, lavado de manjoles, lavado de tubería con carro vector servicio a todo costo.	Metro Cúbico	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA
154	73152100	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos. Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	1	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA

5.2.4. PRECIOS DE REFERENCIA Y PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

PRECIOS DE REFERENCIA

El estudio económico está encaminado a conocer los valores unitarios para ser ejecutado como un contrato de obra por tracto sucesivo.

Para obtener los precios de referencia se efectuó la consulta previa de los precios del mercado y por tratarse de un proceso bajo la modalidad de servicios, se estima que el **presupuesto oficial** será igual al presupuesto asignado por medio del certificado de disponibilidad presupuestal y en ningún caso podrá superar los precios de referencia por cada ítem, luego de realizar la proyección económica se cuenta con la siguiente información:

Para el precio de referencia se tuvieron en cuenta los siguientes criterios y las siguientes formulas estadistas:

DESVIACION	COEFICIENTE DE VARIACION	MEDIA GEOMETRICA
$s = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1}}$	$CV = \frac{\sigma}{\mu} \cdot 100\%$ Donde: CV = Coeficiente de variación. σ = desviación estándar de la población. μ = media aritmética de la población.	$\bar{X}_G = \sqrt[n]{x_1 * x_2 * x_3 \dots * x_n}$
PROMEDIO	MEDIANA	MEDIA ARMONICA
$\bar{X} = \frac{\sum_{i=1}^n x_i}{n}$	$Me = L_i + \frac{\frac{n}{2} - F_{i-1}}{f_i} \cdot a_i$	$H = \frac{N}{\frac{1}{X_1} + \frac{1}{X_2} + \dots + \frac{1}{X_N}}$
OTRAS		
MENOR VALOR DE LAS COTIZACIONES		

- MENOR VALOR UNITARIO** entre los precios cotizados y precio histórico
- PROMEDIO UNITARIO** entre los precios cotizados y precio histórico
- MEDIA GEOMETRICA** entre los precios cotizados y precio histórico
- MEDIA ARMONICA** entre los precios cotizados y precio histórico
- DESVIACIÓN ESTANDAR** se determina entre el MENOR VALOR UNITARIO y el MEDIA GEOMETRICA
- DISPERSION** (coeficiente de variación relativa) se determina de la decisión de la DESVIACION ESTANDAR y el **PROMEDIO**
- PRECIO DE REFERENCIA:** Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para los pliegos de condiciones (precio techo para la presentación de las ofertas), considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.

MÉTRICA UTILIZADA:

Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA.



Con el fin de establecer el criterio estadístico de selección del VALOR o PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA, se determina que:

Por solicitud de la gerencia del proyecto, la nuencia del comité económico estructurador y aprobado por el comité de adquisiciones, para los ítems en los cuales se cuenta con precio del Comando de Ingenieros, se establece como criterio el menor precio entre el Precio de Referencia obtenido en el estudio de mercado de histórico y cotizaciones y el precio calculado y determinado por el COING.

Para los ítems en los cuales no se cuenta con precio del Comando de Ingeniero se adopta de acuerdo al método descrito a continuación:

- Cuando la dispersión de los datos es menor o igual al **15%** se establece como criterio la MENOR VALOR
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 15% y menor o igual al **30%** se establece como criterio la MEDIA ARMONICA
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 30% y menor o igual al **45%** se establece como criterio la MEDIA GEOMETRICA
- Cuando la dispersión de los datos es mayor al 45% y menor o igual al **60%** se establece como criterio el PROMEDIO
- Cuando la variación de los datos es mayor al **60%** se establece como criterio la MEDIANA

Los ítems de acuerdo a la homogeneidad de las cotizaciones, coeficiente de variación y precio histórico; se basa en la escogencia del precio más favorable para la Entidad, que permita la pluralidad de oferentes en la determinación de los precios de referencia.

ESPACIO EN BLANCO



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1



ITEMS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO	PROMEDIO VALORES COTIZADOS E HISTORICO	DESVIACION ESTADAR VALORES COTIZADOS E HISTORICO	COEFICIENTE DE DESVIACION	PRECIO DE REFERENCIA PRIMER ANALISIS SIN COING	PRECIO COING	PRECIO DE REFERENCIA AJUSTADO	METRICA APLICADA
ITEM	UNSPSC (CCE)	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD											
		P-1	PRELIMINARES													
1	72153507	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	\$ 219.019,99	\$ 274.418,38	\$ 277.188,87	\$ 294.967,33	\$ 279.733,00	35.946,06173	0,12850	\$ 219.019,99	\$ 263.911,00	\$ 219.019,99	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
2	72101510	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	\$ 41.137,19	\$ 57.146,91	\$ 58.447,11	\$ 64.392,55	\$ 59.594,30	10.841,52794	0,18192	\$ 57.146,91	\$ 32.148,00	\$ 32.148,00	PRECIO COING
3	72101510	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	\$ 106.710,13	\$ 205.517,62	\$ 230.180,82	\$ 292.586,25	\$ 249.841,47	83.013,91257	0,33227	\$ 230.180,82	\$ 127.654,00	\$ 127.654,00	PRECIO COING
4	72153507	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 26.412,00	\$ 27.460,51	\$ 27.485,27	\$ 27.133,60	\$ 27.510,47	1.187,33267	0,04316	\$ 26.412,00	\$ 31.569,00	\$ 26.412,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
5	72152400	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	1	\$ 34.851,00	\$ 39.047,57	\$ 39.371,87	\$ 37.508,46	\$ 39.726,37	5.522,22393	0,13901	\$ 34.851,00	\$ 43.097,00	\$ 34.851,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
6	72152600	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e Instalación de tejas nuevas.	M2	1	\$ 53.989,87	\$ 64.347,03	\$ 64.743,67	\$ 67.424,50	\$ 65.117,42	6.750,93852	0,10367	\$ 53.989,87	\$ 59.560,00	\$ 53.989,87	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
7	73151701	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 33.442,82	\$ 36.019,76	\$ 36.075,61	\$ 36.121,00	\$ 36.131,46	2.007,67707	0,05557	\$ 33.442,82	\$ 24.300,00	\$ 24.300,00	PRECIO COING
8	72153507	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 11.609,35	\$ 25.646,57	\$ 30.992,42	\$ 42.025,00	\$ 35.171,17	13.677,67868	0,38889	\$ 30.992,42	\$ 20.481,00	\$ 20.481,00	PRECIO COING
9	72152600	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	\$ 11.056,52	\$ 32.637,73	\$ 54.817,12	\$ 91.737,50	\$ 72.907,43	35.811,60474	0,49119	\$ 72.907,43	\$ 22.725,00	\$ 22.725,00	PRECIO COING
10	72153507	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 18.243,26	\$ 24.570,04	\$ 25.026,39	\$ 27.070,25	\$ 25.436,08	4.282,25994	0,16835	\$ 24.570,04	\$ 20.910,00	\$ 20.910,00	PRECIO COING
11	72152600	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 80.712,60	\$ 94.066,83	\$ 94.508,63	\$ 97.785,00	\$ 94.928,86	8.690,67345	0,09155	\$ 80.712,60	\$ 61.834,00	\$ 61.834,00	PRECIO COING
12	72152300	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	\$ 62.376,85	\$ 107.198,74	\$ 115.014,40	\$ 138.580,00	\$ 121.425,41	34.315,36647	0,28260	\$ 107.198,74	\$ 81.055,00	\$ 81.055,00	PRECIO COING
13	72151511	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 16.410,00	\$ 21.695,00	\$ 25.898,77	\$ 17.927,19	\$ 34.425,04	29.461,70094	0,85582	\$ 17.927,19	\$ 33.404,00	\$ 17.927,19	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO

14	72101510	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	\$ 46.500,00	\$ 56.453,21	\$ 59.487,07	\$ 49.877,76	\$ 63.638,16	25.831,44953	0,40591	\$ 59.487,07	\$ 68.162,00	\$ 59.487,07	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
15	72101510	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	1	\$ 78.450,00	\$ 87.804,57	\$ 88.604,70	\$ 83.803,34	\$ 89.489,69	13.162,00416	0,14708	\$ 78.450,00	\$ 48.884,00	\$ 48.884,00	PRECIO COING
16	72152400	P-1.16	SUMINISTRO E Instalación DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	1	\$ 14.200,00	\$ 15.073,41	\$ 15.096,72	\$ 14.910,00	\$ 15.120,36	850,45520	0,05625	\$ 14.200,00	\$ 12.181,00	\$ 12.181,00	PRECIO COING
17	72154032	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA metálica DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 65.120,00	\$ 68.056,16	\$ 68.097,85	\$ 68.376,00	\$ 68.139,40	2.374,63711	0,03485	\$ 65.120,00	\$ 53.002,00	\$ 53.002,00	PRECIO COING
18	72101501	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	1	\$ 47.650,00	\$ 50.180,37	\$ 50.208,90	\$ 50.566,59	\$ 50.237,10	1.673,20034	0,03331	\$ 47.650,00	\$ 108.744,00	\$ 47.650,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
19	72152302	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	1	\$ 74.164,87	\$ 102.881,20	\$ 105.192,95	\$ 116.081,25	\$ 107.231,29	19.379,06852	0,18072	\$ 102.881,20	\$ 146.003,00	\$ 102.881,20	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
20	72152504	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	1	\$ 45.251,00	\$ 50.072,31	\$ 50.362,40	\$ 48.551,53	\$ 50.672,99	5.787,15505	0,11421	\$ 45.251,00	\$ 20.985,00	\$ 20.985,00	PRECIO COING
21	72153507	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 33.259,95	\$ 49.971,45	\$ 51.812,59	\$ 58.835,00	\$ 53.390,86	11.769,40526	0,22044	\$ 49.971,45	\$ 52.358,00	\$ 49.971,45	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
22	72151910	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm .(Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	1	\$ 8.400,00	\$ 10.242,60	\$ 10.622,07	\$ 9.421,90	\$ 11.096,40	3.540,83383	0,31910	\$ 10.622,07	\$ 8.032,00	\$ 8.032,00	PRECIO COING
23	73181104	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	\$ 12.450,00	\$ 13.102,22	\$ 13.122,00	\$ 12.873,78	\$ 13.142,43	744,14476	0,05662	\$ 12.450,00	\$ 7.570,00	\$ 7.570,00	PRECIO COING
24	72101510	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	1	\$ 64.649,11	\$ 79.495,56	\$ 80.172,24	\$ 84.511,25	\$ 80.800,11	9.657,74507	0,11953	\$ 64.649,11	\$ 35.977,00	\$ 35.977,00	PRECIO COING
25	72101501	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1	\$ 51.540,00	\$ 56.351,13	\$ 56.561,80	\$ 55.229,40	\$ 56.782,32	5.110,56549	0,09000	\$ 51.540,00	\$ 48.007,00	\$ 48.007,00	PRECIO COING
26	72101501	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	1	\$ 124.500,00	\$ 129.278,54	\$ 129.333,05	\$ 129.187,10	\$ 129.387,69	3.764,04675	0,02909	\$ 124.500,00	\$ 69.882,00	\$ 69.882,00	PRECIO COING
27	72101501	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	1	\$ 46.540,00	\$ 52.437,25	\$ 52.981,14	\$ 49.920,23	\$ 53.586,90	8.449,21611	0,15767	\$ 52.437,25	\$ 33.211,00	\$ 33.211,00	PRECIO COING

28	72101501	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 56.612,12	\$ 70.464,53	\$ 71.139,50	\$ 75.286,25	\$ 71.762,61	9.038,46723	0,12595	\$ 56.612,12	\$ 72.246,00	\$ 56.612,12	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
29	72101501	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 55.113,39	\$ 69.873,27	\$ 70.663,93	\$ 75.286,25	\$ 71.387,93	9.667,89905	0,13543	\$ 55.113,39	\$ 77.614,00	\$ 55.113,39	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
30	72101501	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REInstalación CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA Instalación Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	1	\$ 195.450,00	\$ 203.641,19	\$ 203.741,87	\$ 205.222,50	\$ 203.841,91	6.363,66200	0,03122	\$ 195.450,00	\$ 248.629,00	\$ 195.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
IE-8 InstalaciónES ELECTRICAS																
31	72151500	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	1	\$ 29.561,00	\$ 35.584,70	\$ 37.121,44	\$ 31.891,36	\$ 39.136,93	13.940,68775	0,35620	\$ 37.121,44	\$ 24.462,00	\$ 24.462,00	PRECIO COING
32	72151500	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	1	\$ 1.013.010,55	\$ 2.495.908,62	\$ 3.292.198,47	\$ 4.802.330,00	\$ 3.912.255,05	1.678.533,36503	0,42904	\$ 3.292.198,47	\$ 743.704,00	\$ 743.704,00	PRECIO COING
33	72151500	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	1	\$ 80.721,00	\$ 147.307,47	\$ 161.364,22	\$ 199.875,00	\$ 172.710,27	53.393,96403	0,30915	\$ 161.364,22	\$ 182.576,00	\$ 161.364,22	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
34	72151500	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	1	\$ 75.908,48	\$ 110.251,36	\$ 113.573,64	\$ 127.612,50	\$ 116.452,50	23.687,55034	0,20341	\$ 110.251,36	\$ 127.064,00	\$ 110.251,36	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
35	72151500	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 91.905,75	\$ 132.184,47	\$ 135.933,80	\$ 152.212,50	\$ 139.193,82	27.632,82838	0,19852	\$ 132.184,47	\$ 26.999,00	\$ 26.999,00	PRECIO COING
36	72151500	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 212.500,00	\$ 233.458,89	\$ 234.678,95	\$ 226.142,12	\$ 235.985,88	25.629,73293	0,10861	\$ 212.500,00	\$ 283.442,00	\$ 212.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

37	72151500	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 27.000,00	\$ 28.395,54	\$ 28.421,73	\$ 28.350,00	\$ 28.448,00	1.224,26193	0,04304	\$ 27.000,00	\$ 77.766,00	\$ 27.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
38	72151500	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	\$ 289.567,00	\$ 301.551,94	\$ 301.695,78	\$ 304.045,35	\$ 301.838,63	9.251,39219	0,03065	\$ 289.567,00	\$ 209.589,00	\$ 209.589,00	PRECIO COING
39	72151500	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	1	\$ 43.999,06	\$ 49.619,63	\$ 49.773,04	\$ 50.758,00	\$ 49.922,01	3.795,23272	0,07602	\$ 43.999,06	\$ 9.808,00	\$ 9.808,00	PRECIO COING
40	72151500	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 103.771,54	\$ 163.919,03	\$ 171.822,56	\$ 199.875,00	\$ 178.472,90	43.478,02300	0,24361	\$ 163.919,03	\$ 147.441,00	\$ 147.441,00	PRECIO COING
41	72151500	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 111.841,11	\$ 168.726,58	\$ 175.069,70	\$ 199.875,00	\$ 180.490,29	40.014,29599	0,22170	\$ 168.726,58	\$ 164.797,00	\$ 164.797,00	PRECIO COING
42	72101501	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	1	\$ 785.450,00	\$ 817.422,16	\$ 817.794,02	\$ 824.722,50	\$ 818.163,08	24.475,74170	0,02992	\$ 785.450,00	\$ 628.888,00	\$ 628.888,00	PRECIO COING
		AS-15	APARATOS SANITARIOS													
43	72153605	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , griferia sencilla piscis).	UND	1	\$ 980.000,00	\$ 1.020.084,59	\$ 1.020.430,80	\$ 1.024.949,15	\$ 1.020.774,24	26.370,24924	0,02583	\$ 980.000,00	\$ 950.146,00	\$ 950.146,00	PRECIO COING
44	72153605	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	\$ 639.709,02	\$ 760.612,66	\$ 765.088,22	\$ 799.500,00	\$ 769.293,57	77.721,03303	0,10103	\$ 639.709,02	\$ 379.619,00	\$ 379.619,00	PRECIO COING
45	72153605	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001,	UND	1	\$ 435.500,00	\$ 475.860,62	\$ 477.921,45	\$ 462.930,99	\$ 480.109,31	47.116,29077	0,09814	\$ 435.500,00	\$ 597.744,00	\$ 435.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
46	72153605	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 115.081,35	\$ 129.064,37	\$ 129.417,57	\$ 132.225,00	\$ 129.759,85	9.266,07922	0,07141	\$ 115.081,35	\$ 73.372,00	\$ 73.372,00	PRECIO COING
47	72153605	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 83.500,00	\$ 102.549,74	\$ 109.639,38	\$ 89.165,60	\$ 119.888,83	56.542,38805	0,47162	\$ 119.888,83	\$ 146.942,00	\$ 119.888,83	PROMEDIO VALORES COTIZADOS E HISTORICO
48	72153605	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	1	\$ 967.345,66	\$ 1.125.255,30	\$ 1.130.328,27	\$ 1.172.190,00	\$ 1.135.144,06	101.632,66746	0,08953	\$ 967.345,66	\$ 1.133.048,00	\$ 967.345,66	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

49	72153605	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p. canastilla 4")	UND	1	\$ 345.404,84	\$ 523.578,12	\$ 543.780,60	\$ 622.687,50	\$ 561.009,39	125.563,50010	0,22382	\$ 523.578,12	\$ 374.283,00	\$ 374.283,00	PRECIO COING
		PR-9	PAÑETES Y RESANES													
50	72151401	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 23.996,43	\$ 30.403,93	\$ 30.751,71	\$ 32.579,63	\$ 31.071,80	4.252,99812	0,13688	\$ 23.996,43	\$ 36.183,00	\$ 23.996,43	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
51	72151401	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 23.190,32	\$ 30.466,32	\$ 30.934,42	\$ 33.220,25	\$ 31.358,34	4.866,05693	0,15518	\$ 30.466,32	\$ 19.091,00	\$ 19.091,00	PRECIO COING
		PI-19	PINTURA													
52	72152005	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 19.450,00	\$ 22.041,65	\$ 22.260,42	\$ 21.155,16	\$ 22.500,70	3.426,70576	0,15229	\$ 22.041,65	\$ 43.818,00	\$ 22.041,65	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
53	72152005	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	1	\$ 47.143,66	\$ 51.851,36	\$ 51.960,01	\$ 52.541,50	\$ 52.066,96	3.307,87438	0,06353	\$ 47.143,66	\$ 93.519,00	\$ 47.143,66	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
54	73181104	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintético , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	1	\$ 23.540,00	\$ 26.949,57	\$ 27.323,30	\$ 25.498,06	\$ 27.746,99	5.118,80198	0,18448	\$ 26.949,57	\$ 73.706,00	\$ 26.949,57	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
55	73181104	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	1	\$ 43.650,00	\$ 50.573,61	\$ 51.632,76	\$ 46.851,53	\$ 52.891,31	12.399,74981	0,23444	\$ 50.573,61	\$ 73.706,00	\$ 50.573,61	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
56	72152005	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 17.680,00	\$ 19.959,29	\$ 20.130,51	\$ 19.275,72	\$ 20.316,04	2.844,88072	0,14003	\$ 17.680,00	\$ 58.204,00	\$ 17.680,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
57	72152005	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 17.680,00	\$ 18.857,72	\$ 18.877,77	\$ 18.961,71	\$ 18.897,71	865,28195	0,04579	\$ 17.680,00	\$ 29.277,00	\$ 17.680,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
58	72152005	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 23.122,00	\$ 26.306,56	\$ 26.614,28	\$ 25.054,21	\$ 26.957,86	4.516,19831	0,16753	\$ 26.306,56	\$ 66.231,00	\$ 26.306,56	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
59	72152005	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 24.510,00	\$ 27.950,04	\$ 28.303,56	\$ 26.528,04	\$ 28.701,28	5.028,97171	0,17522	\$ 27.950,04	\$ 34.244,00	\$ 27.950,04	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
		V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS													
60	72153002	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventaneria. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 99.043,09	\$ 188.004,28	\$ 209.236,34	\$ 264.091,25	\$ 226.215,22	73.771,51042	0,32611	\$ 209.236,34	\$ 136.189,00	\$ 136.189,00	PRECIO COING
61	72153002	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	1	\$ 101.400,00	\$ 116.329,32	\$ 118.431,79	\$ 108.172,42	\$ 120.898,16	26.126,29854	0,21610	\$ 116.329,32	\$ 440.740,00	\$ 116.329,32	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

62	72153002	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	1	\$ 16.200,00	\$ 20.949,89	\$ 23.702,85	\$ 17.704,20	\$ 28.466,89	19.525,79912	0,68591	\$ 17.704,20	\$ 33.990,00	\$ 17.704,20	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
63	72153002	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	1	\$ 143.000,00	\$ 150.355,01	\$ 150.429,83	\$ 152.237,32	\$ 150.503,50	4.672,17536	0,03104	\$ 143.000,00	\$ 196.140,00	\$ 143.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
64	72153002	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	1	\$ 148.163,67	\$ 170.771,03	\$ 171.459,74	\$ 176.966,25	\$ 172.117,45	14.673,98347	0,08526	\$ 148.163,67	\$ 195.178,00	\$ 148.163,67	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
		PA-12	PISOS - ACABADOS													
65	72152504	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en grava lavada)	M2	1	\$ 72.469,60	\$ 116.278,94	\$ 122.357,20	\$ 143.172,00	\$ 127.447,10	31.996,13742	0,25105	\$ 116.278,94	\$ 117.445,00	\$ 116.278,94	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
66	72152504	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en grava lavada).	M2	1	\$ 184.680,00	\$ 192.437,04	\$ 192.532,80	\$ 193.914,00	\$ 192.627,94	6.033,36187	0,03132	\$ 184.680,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 184.680,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
67	72101507	PA-12.22	PORCELANATO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	\$ 217.580,00	\$ 226.663,25	\$ 226.774,07	\$ 228.459,00	\$ 226.884,16	7.042,48260	0,03104	\$ 217.580,00	\$ 127.488,00	\$ 127.488,00	PRECIO COING
68	72101507	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimento + dilatación en bronce.)	M3	1	\$ 189.540,00	\$ 197.492,95	\$ 197.590,93	\$ 199.017,00	\$ 197.688,28	6.182,40530	0,03127	\$ 189.540,00	\$ 107.562,00	\$ 107.562,00	PRECIO COING
69	72152504	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	\$ 27.850,00	\$ 28.979,88	\$ 29.004,04	\$ 28.678,90	\$ 29.028,61	1.203,73873	0,04147	\$ 27.850,00	\$ 32.863,00	\$ 27.850,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
70	72101507	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	1	\$ 24.062,65	\$ 34.470,68	\$ 35.430,89	\$ 39.380,50	\$ 36.269,73	7.177,02423	0,19788	\$ 34.470,68	\$ 26.476,00	\$ 26.476,00	PRECIO COING
		EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO													
71	72101507	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	1	\$ 111.613,05	\$ 115.478,33	\$ 115.547,52	\$ 114.800,00	\$ 115.617,19	4.026,21411	0,03482	\$ 111.613,05	\$ 112.375,00	\$ 111.613,05	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
		E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS													
72	72152204	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	\$ 70.138,49	\$ 84.719,18	\$ 85.319,92	\$ 89.380,00	\$ 85.881,81	9.464,94750	0,11021	\$ 70.138,49	\$ 82.972,00	\$ 70.138,49	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
73	72152204	E-13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 68.208,85	\$ 84.001,57	\$ 84.726,94	\$ 89.380,00	\$ 85.399,40	10.269,99667	0,12026	\$ 68.208,85	\$ 54.911,00	\$ 54.911,00	PRECIO COING
74	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 97.929,03	\$ 173.638,28	\$ 188.362,92	\$ 228.730,98	\$ 200.421,22	60.125,96017	0,30000	\$ 173.638,28	\$ 57.216,00	\$ 57.216,00	PRECIO COING

75	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E Instalación GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	1	\$ 38.950,06	\$ 41.474,29	\$ 41.525,46	\$ 41.461,25	\$ 41.576,85	2.070,02754	0,04979	\$ 38.950,06	\$ 57.216,00	\$ 38.950,06	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
76	72152204	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	1	\$ 32.581,00	\$ 52.562,59	\$ 55.391,25	\$ 64.790,25	\$ 57.758,25	14.673,87536	0,25406	\$ 52.562,59	\$ 66.442,00	\$ 52.562,59	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
		ME-17	CARPINTERÍA metálica Y EN ALUMINIO													
77	72153002	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 583.071,68	\$ 861.837,35	\$ 890.618,32	1.009.830,00	\$ 915.378,35	193.679,99081	0,21158	\$ 861.837,35	1.152.906,00	\$ 861.837,35	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
78	30171505	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamblaje de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 129.957,20	\$ 376.611,20	\$ 611.943,35	1.009.830,00	\$ 802.099,73	388.966,01122	0,48493	\$ 802.099,73	\$ 751.260,00	\$ 751.260,00	PRECIO COING
79	72153002	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	1	\$ 381.935,50	\$ 526.367,18	\$ 537.650,05	\$ 593.116,25	\$ 547.612,60	96.933,21201	0,17701	\$ 526.367,18	1.033.266,00	\$ 526.367,18	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
80	30171505	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 606.467,99	1.013.455,08	\$ 1.078.143,66	1.285.965,00	1.131.606,40	305.052,93624	0,26958	1.013.455,08	\$ 800.451,00	\$ 800.451,00	PRECIO COING
81	72154032	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Falleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2,3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. Según detalle.	UND	1	4.560.000,00	4.744.107,29	\$ 4.746.216,27	4.788.000,00	4.748.308,84	140.383,78612	0,02957	4.560.000,00	4.408.630,00	4.408.630,00	PRECIO COING
		MA-16	CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO													
82	30171504	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	1	\$ 164.200,00	\$ 199.231,25	\$ 210.699,54	\$ 174.855,56	\$ 226.640,65	95.960,65458	0,42340	\$ 210.699,54	\$ 487.688,00	\$ 210.699,54	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
83	31162402	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	\$ 154.000,00	\$ 161.490,80	\$ 161.561,40	\$ 163.087,07	\$ 161.630,97	4.706,02496	0,02912	\$ 154.000,00	\$ 224.243,00	\$ 154.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
		M-6	MAMPOSTERÍA													

84	72151400	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilería Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 168.160,00	\$ 219.185,23	\$ 222.295,02	\$ 239.952,50	\$ 225.103,86	33.520,31959	0,14891	\$ 168.160,00	\$ 248.580,00	\$ 168.160,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
		CB-10	CUBIERTAS													
85	30151508	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 66.992,84	\$ 130.993,40	\$ 147.733,99	\$ 189.061,25	\$ 161.039,56	54.548,13203	0,33873	\$ 147.733,99	\$ 91.794,00	\$ 91.794,00	PRECIO COING
86	30151508	CB-10.9	SUMINISTRO E Instalación DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	1	\$ 77.948,47	\$ 86.822,08	\$ 87.038,15	\$ 88.611,25	\$ 87.248,62	5.974,47896	0,06848	\$ 77.948,47	\$ 102.907,00	\$ 77.948,47	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
87	40183003	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 97.781,89	\$ 119.998,26	\$ 120.995,60	\$ 127.612,50	\$ 121.920,86	14.401,06135	0,11812	\$ 97.781,89	\$ 141.530,00	\$ 97.781,89	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
88	30151508	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 66.662,83	\$ 69.303,25	\$ 69.352,60	\$ 68.890,25	\$ 69.402,37	2.638,28602	0,03801	\$ 66.662,83	\$ 81.723,00	\$ 66.662,83	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
89	30151508	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal. 18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 98.720,43	\$ 104.792,14	\$ 104.899,42	\$ 105.103,50	\$ 105.006,56	4.737,95448	0,04512	\$ 98.720,43	\$ 136.245,00	\$ 98.720,43	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
90	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	1	\$ 57.805,00	\$ 115.194,10	\$ 131.107,36	\$ 169.330,00	\$ 143.709,95	49.820,17458	0,34667	\$ 131.107,36	\$ 177.638,00	\$ 131.107,36	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
91	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	1	\$ 60.810,86	\$ 72.471,03	\$ 72.916,22	\$ 75.973,00	\$ 73.335,51	7.586,25005	0,10345	\$ 60.810,86	\$ 177.638,00	\$ 60.810,86	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
92	30151508	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	1	\$ 92.488,00	\$ 117.605,08	\$ 118.964,90	\$ 127.100,00	\$ 120.206,93	16.406,63137	0,13649	\$ 92.488,00	\$ 118.177,00	\$ 92.488,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
		CR-11	CIELORASOS													
93	72152605	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica, Cal. 24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	\$ 112.776,50	\$ 184.445,62	\$ 195.052,11	\$ 230.266,25	\$ 203.878,32	52.972,04735	0,25982	\$ 184.445,62	\$ 114.531,00	\$ 114.531,00	PRECIO COING
94	72152605	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 120.062,04	\$ 184.598,37	\$ 192.306,39	\$ 221.275,98	\$ 198.850,29	45.889,47965	0,23077	\$ 184.598,37	\$ 145.001,00	\$ 145.001,00	PRECIO COING
95	72152605	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	1	\$ 57.493,90	\$ 87.991,58	\$ 91.578,10	\$ 105.011,25	\$ 94.629,65	21.655,24616	0,22884	\$ 87.991,58	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 87.991,58	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
96	72152605	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	1	\$ 102.604,93	\$ 146.187,21	\$ 150.094,93	\$ 167.485,00	\$ 153.504,28	29.753,93825	0,19383	\$ 146.187,21	\$ 115.744,00	\$ 115.744,00	PRECIO COING

		S-3	DESAGUES E InstalaciónES SANITARIAS													
97	40183002	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 86.740,00	\$ 90.723,23	\$ 90.762,26	\$ 91.164,51	\$ 90.800,97	2.640,36200	0,02908	\$ 86.740,00	\$ 116.802,00	\$ 86.740,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
98	40183002	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 96.449,22	\$ 140.186,13	\$ 144.426,90	\$ 162.411,25	\$ 148.099,81	30.162,38284	0,20366	\$ 140.186,13	\$ 186.936,00	\$ 140.186,13	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
99	40183002	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	1	\$ 63.450,00	\$ 66.993,64	\$ 67.035,23	\$ 67.862,88	\$ 67.076,23	2.328,02450	0,03471	\$ 63.450,00	\$ 66.623,00	\$ 63.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
100	40183002	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	\$ 57.540,00	\$ 60.170,25	\$ 60.208,65	\$ 60.417,00	\$ 60.246,93	2.144,14700	0,03559	\$ 57.540,00	\$ 33.402,00	\$ 33.402,00	PRECIO COING
101	72101501	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	1	\$ 712.000,00	\$ 741.011,70	\$ 741.349,77	\$ 747.600,00	\$ 741.685,30	22.220,42849	0,02996	\$ 712.000,00	\$ 408.058,00	\$ 408.058,00	PRECIO COING
		H-7	InstalaciónES HIDRÁULICAS													
102	40183002	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	1	\$ 53.526,38	\$ 82.025,37	\$ 85.392,97	\$ 97.949,00	\$ 88.257,25	20.254,93643	0,22950	\$ 82.025,37	\$ 116.493,00	\$ 82.025,37	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
103	72101501	H-7.218	SUMINISTRO E Instalación DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	1	\$ 35.120.000,00	\$ 36.535.841,72	\$ 36.552.015,87	\$ 36.876.000,00	\$ 36.568.063,35	1.078.826,72617	0,02950	\$ 35.120.000,00	\$ 27.869.129,00	\$ 27.869.129,00	PRECIO COING
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO													
104	50171551	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1½". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento.	UND	1	\$ 7.650.000,00	\$ 7.958.651,13	\$ 7.962.182,27	\$ 8.032.500,00	\$ 7.965.685,85	235.272,04792	0,02954	\$ 7.650.000,00	\$ 9.687.551,00	\$ 7.650.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

105	24102004	MOA-27.19	SUMINISTRO E Instalación ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	1	\$ 687.500,00	\$ 715.524,21	\$ 715.851,00	\$ 721.875,00	\$ 716.175,35	21.468,15527	0,02998	\$ 687.500,00	\$ 598.537,00	\$ 598.537,00	PRECIO COING
106	24102004	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiácidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	1	\$ 4.650.000,00	\$ 4.837.734,78	\$ 4.839.885,18	\$ 4.882.500,00	\$ 4.842.018,85	143.147,51923	0,02956	\$ 4.650.000,00	\$ 1.155.377,00	\$ 1.155.377,00	PRECIO COING
107	52141802	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones minimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	1	\$ 16.450.000,00	\$ 17.113.339,06	\$ 17.120.920,38	\$ 17.272.500,00	\$ 17.128.442,38	505.504,28395	0,02951	\$ 16.450.000,00	\$ 13.580.715,00	\$ 13.580.715,00	PRECIO COING
108	41103502	MOA-27.30	SUMINISTRO E Instalación CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1	\$ 25.740.000,00	\$ 26.777.776,64	\$ 26.789.633,67	\$ 27.027.000,00	\$ 26.801.397,86	790.783,62577	0,02951	\$ 25.740.000,00	\$ 15.835.097,00	\$ 15.835.097,00	PRECIO COING

109	72152102	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	1	\$ 89.540,00	\$ 93.461,24	\$ 93.513,77	\$ 94.017,00	\$ 93.566,05	3.119,49386	0,03334	\$ 89.540,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 89.540,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
110	72101501	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	1	\$ 25.000,00	\$ 26.314,37	\$ 26.339,91	\$ 26.250,00	\$ 26.365,56	1.165,01929	0,04419	\$ 25.000,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 25.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
111	72101501	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	1	\$ 451.500,00	\$ 470.011,97	\$ 470.230,22	\$ 474.075,00	\$ 470.446,88	14.222,19212	0,03023	\$ 451.500,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 451.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
112	72101501	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	1	\$ 120.000,00	\$ 125.149,51	\$ 125.215,78	\$ 126.000,00	\$ 125.281,68	4.051,18837	0,03234	\$ 120.000,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 120.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
113	72101510	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Silíce con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	1	\$ 125.650,00	\$ 131.027,31	\$ 131.096,14	\$ 131.932,50	\$ 131.164,59	4.224,18635	0,03221	\$ 125.650,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 125.650,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
114	72153507	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e Instalación y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacida, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	1	\$ 302.500,00	\$ 315.006,24	\$ 315.156,02	\$ 317.625,00	\$ 315.304,76	9.648,32092	0,03060	\$ 302.500,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 302.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS															
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO	PROMEDIO VALORES COTIZADOS E HISTORICO	DESVIACION ESTADAR VALORES COTIZADOS E HISTORICO	COEFICIENTE DE DESVIACION	PRECIO DE REFERENCIA PRIMER ANALISIS SIN COING	PRECIO COING	PRECIO DE REFERENCIA AJUSTADO	METRICA APLICADA
115	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y resane del mismo.	ML	1	\$ 21.450,00	\$ 25.309,86	\$ 25.998,52	\$ 23.278,83	\$ 26.838,49	7.279,54763	0,27124	\$ 25.309,86	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 25.309,86	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
116	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 41.983,25	\$ 44.619,70	\$ 44.672,12	\$ 44.597,75	\$ 44.724,75	2.172,98928	0,04859	\$ 41.983,25	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 41.983,25	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

117	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 54.780,00	\$ 63.121,70	\$ 64.320,39	\$ 58.669,74	\$ 65.731,21	14.586,11146	0,22191	\$ 63.121,70	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 63.121,70	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
118	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 54.780,00	\$ 57.532,06	\$ 57.561,52	\$ 57.881,13	\$ 57.590,69	1.823,65911	0,03167	\$ 54.780,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 54.780,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

119	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 59.748,30	\$ 86.559,30	\$ 89.129,23	\$ 99.978,50	\$ 91.358,94	18.481,47692	0,20230	\$ 86.559,30	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 86.559,30	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
120	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 63.787,29	\$ 98.529,00	\$ 102.751,00	\$ 118.305,50	\$ 106.331,48	24.795,32124	0,23319	\$ 98.529,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 98.529,00	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO

121	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 97.890,14	\$ 125.214,27	\$ 126.737,43	\$ 135.720,25	\$ 128.124,97	17.872,93552	0,13950	\$ 97.890,14	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 97.890,14	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
122	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 110.565,20	\$ 151.270,96	\$ 154.359,00	\$ 169.586,25	\$ 157.095,23	27.274,65497	0,17362	\$ 151.270,96	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 151.270,96	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
PUNTO hidráulico															
123	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 38.697,82	\$ 72.734,80	\$ 80.676,36	\$ 100.457,45	\$ 87.086,83	28.353,30317	0,32558	\$ 80.676,36	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 80.676,36	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS

124	73152100	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 53.902,64	\$ 86.472,02	\$ 90.989,86	\$ 106.379,63	\$ 94.774,35	23.797,28536	0,25109	\$ 86.472,02	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 86.472,02	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
125	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 78.276,38	\$ 106.736,48	\$ 108.867,00	\$ 119.361,25	\$ 110.758,10	19.061,61010	0,17210	\$ 106.736,48	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 106.736,48	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
126	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	1	\$ 95.563,23	\$ 113.751,07	\$ 114.435,64	\$ 119.361,25	\$ 115.079,81	11.773,83828	0,10231	\$ 95.563,23	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 95.563,23	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
127	73152100	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavacion y resane de la misma.	UN	1	\$ 128.450,00	\$ 134.065,25	\$ 134.118,05	\$ 134.657,16	\$ 134.170,46	3.735,79961	0,02784	\$ 128.450,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 128.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

128	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 43.150,00	\$ 48.223,48	\$ 48.609,63	\$ 46.320,62	\$ 49.031,50	6.691,52928	0,13647	\$ 43.150,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 43.150,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
129	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	1	\$ 54.210,00	\$ 58.066,63	\$ 58.146,93	\$ 58.064,49	\$ 58.227,57	3.069,17582	0,05271	\$ 54.210,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 54.210,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

130	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 67.532,00	\$ 70.564,36	\$ 70.596,42	\$ 70.734,79	\$ 70.628,37	2.120,44839	0,03002	\$ 67.532,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 67.532,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
131	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 119.394,00	\$ 125.166,54	\$ 125.221,40	\$ 126.256,84	\$ 125.275,52	3.656,20215	0,02919	\$ 119.394,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 119.394,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
132	73152100	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	1	\$ 1.238.999,73	\$ 1.280.893,34	\$ 1.281.566,49	\$ 1.276.125,00	\$ 1.282.242,54	41.713,65284	0,03253	\$ 1.238.999,73	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 1.238.999,73	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
RED DE SUMINISTRO															



133	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de lamisma.	ML	1	\$ 23.450,00	\$ 25.485,27	\$ 25.545,00	\$ 25.402,50	\$ 25.605,45	1.768,16612	0,06905	\$ 23.450,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 23.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
134	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 27.641,30	\$ 29.539,92	\$ 29.582,13	\$ 29.484,13	\$ 29.624,65	1.591,76598	0,05373	\$ 27.641,30	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 27.641,30	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
135	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 31.745,00	\$ 34.828,68	\$ 34.963,08	\$ 34.210,40	\$ 35.103,20	3.196,58420	0,09106	\$ 31.745,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 31.745,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
136	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	1	\$ 23.450,00	\$ 26.308,22	\$ 26.513,42	\$ 25.402,50	\$ 26.735,54	3.570,26777	0,13354	\$ 23.450,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 23.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
137	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 38.697,82	\$ 42.605,13	\$ 42.697,74	\$ 43.135,08	\$ 42.789,02	2.772,41261	0,06479	\$ 38.697,82	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 38.697,82	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

138	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 46.513,00	\$ 49.475,77	\$ 49.520,82	\$ 49.891,56	\$ 49.565,44	2.092,14754	0,04221	\$ 46.513,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 46.513,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
139	73152100	Instalación Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 50.456,00	\$ 54.372,30	\$ 54.475,12	\$ 54.078,37	\$ 54.579,49	3.398,40066	0,06227	\$ 50.456,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 50.456,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
140	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 53.746,00	\$ 62.782,52	\$ 64.399,26	\$ 57.571,80	\$ 66.369,65	17.535,40966	0,26421	\$ 62.782,52	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 62.782,52	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
LLAVE DE PASO															
141	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 54.450,00	\$ 60.434,31	\$ 60.722,81	\$ 59.492,02	\$ 61.022,67	6.153,43919	0,10084	\$ 54.450,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 54.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
142	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 60.950,00	\$ 67.600,64	\$ 67.923,83	\$ 66.472,59	\$ 68.260,45	6.902,82716	0,10112	\$ 60.950,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 60.950,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

143	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 83.050,00	\$ 91.741,06	\$ 92.144,01	\$ 90.206,52	\$ 92.563,53	8.973,42055	0,09694	\$ 83.050,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 83.050,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
144	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su Instalación.	UN	1	\$ 131.014,51	\$ 168.989,14	\$ 171.242,65	\$ 182.398,75	\$ 173.302,54	25.367,01481	0,14637	\$ 131.014,51	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 131.014,51	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
145	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 196.814,46	\$ 258.839,15	\$ 262.850,30	\$ 282.336,25	\$ 266.481,80	41.508,88202	0,15577	\$ 258.839,15	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 258.839,15	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
CHEQUES															
146	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 1/2", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIOS	1	\$ 79.606,94	\$ 91.418,65	\$ 91.809,21	\$ 93.490,25	\$ 92.189,15	8.241,61657	0,08940	\$ 79.606,94	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 79.606,94	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
147	73152100	Mantenimiento de cheque metálico de 3/4", incluye cheque metálico cortina, excavación, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 88.452,16	\$ 113.812,80	\$ 115.308,51	\$ 122.508,00	\$ 116.679,48	17.008,49575	0,14577	\$ 88.452,16	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 88.452,16	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

148	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 129.450,00	\$ 140.328,06	\$ 140.627,28	\$ 140.037,05	\$ 140.929,34	9.262,26510	0,06572	\$ 129.450,00	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 129.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
149	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 152.620,00	\$ 179.023,49	\$ 183.547,51	\$ 164.920,09	\$ 189.025,69	49.221,81985	0,26040	\$ 179.023,49	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 179.023,49	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
150	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 169.470,00	\$ 207.650,94	\$ 219.894,57	\$ 183.015,88	\$ 236.928,62	101.414,74711	0,42804	\$ 219.894,57	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 219.894,57	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
151	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 175.830,00	\$ 218.982,33	\$ 236.150,26	\$ 189.846,09	\$ 261.660,21	132.652,85717	0,50697	\$ 261.660,21	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 261.660,21	PROMEDIO VALORES COTIZADOS E HISTORICO
152	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 3", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 195.750,00	\$ 254.039,91	\$ 294.386,77	\$ 211.238,85	\$ 369.676,66	283.464,03360	0,76679	\$ 211.238,85	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 211.238,85	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES															
153	73152100	Mantenimiento General y succion de lodos, lavado de manjoles, lavado de tubería con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	1	\$ 568.769,67	\$ 731.392,68	\$ 740.832,64	\$ 790.275,00	\$ 749.452,03	107.854,54402	0,14391	\$ 568.769,67	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 568.769,67	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

154	73152100	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos. Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	1	\$ 281.184,54	\$ 550.416,75	\$ 621.203,45	\$ 790.275,00	\$ 677.555,75	230.479,08653	0,34016	\$ 621.203,45	NO CUENTA CON PRECIO DE REFERENCIA	\$ 621.203,45	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
-----	----------	--	--------------	---	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------	---------------	------------------------------------	---------------	---

5.2.3.1 PRECIOS DE REFERENCIA

Luego de verificadas las cotizaciones se procede a identificar la dispersión existente entre los precios de las cotizaciones, el comité económico realizó las siguientes proyecciones que cuenta con la siguiente información:

Con el fin de establecer el criterio de selección del **PRECIO DE REFERENCIA TOTAL UNITARIO INCLUIDO TODOS LOS IMPUESTOS DE LEY**, se determina escoger la métrica más conveniente para las partes teniendo en cuenta factor precio y calidad y pluralidad al proceso de selección cumpliendo el principio de economía; esto asegurando que el valor de los bienes se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y así mismo siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

ITEMS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES						PRECIO DE REFERENCIA	METRICA APLICADA
ITEM	UNSPSC (CCE)	APU P-1	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRELIMINARES	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD		
1	72153507	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	1	\$ 263.911,00	PRECIO COING
2	72101510	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	1	\$ 32.148,00	PRECIO COING
3	72101510	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	1	\$ 127.654,00	PRECIO COING
4	72153507	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 31.569,00	PRECIO COING
5	72152400	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	1	\$ 43.097,00	PRECIO COING



6	72152600	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e Instalación de tejas nuevas.	M2	1	\$ 59.560,00	PRECIO COING
7	73151701	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 24.300,00	PRECIO COING
8	72153507	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	1	\$ 20.481,00	PRECIO COING
9	72152600	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	1	\$ 22.725,00	PRECIO COING
10	72153507	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	1	\$ 20.910,00	PRECIO COING
11	72152600	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 61.834,00	PRECIO COING
12	72152300	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	1	\$ 81.055,00	PRECIO COING
13	72151511	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	1	\$ 33.404,00	PRECIO COING
14	72101510	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	1	\$ 68.162,00	PRECIO COING
15	72101510	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON Sonda ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	1	\$ 48.884,00	PRECIO COING
16	72152400	P-1.16	SUMINISTRO E Instalación DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	1	\$ 12.181,00	PRECIO COING

17	72154032	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA metálica DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	1	\$ 53.002,00	PRECIO COING
18	72101501	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	1	\$ 108.744,00	PRECIO COING
19	72152302	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	1	\$ 146.003,00	PRECIO COING
20	72152504	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	1	\$ 20.985,00	PRECIO COING
21	72153507	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 52.358,00	PRECIO COING
22	72151910	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	1	\$ 8.032,00	PRECIO COING
23	73181104	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	1	\$ 7.570,00	PRECIO COING
24	72101510	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	1	\$ 35.977,00	PRECIO COING
25	72101501	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	1	\$ 48.007,00	PRECIO COING
26	72101501	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	1	\$ 69.882,00	PRECIO COING
27	72101501	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	1	\$ 33.211,00	PRECIO COING

28	72101501	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 72.246,00	PRECIO COING
29	72101501	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 77.614,00	PRECIO COING
30	72101501	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REInstalación CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA Instalación Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	1	\$ 248.629,00	PRECIO COING
		IE-8	InstalaciónES ELECTRICAS				
31	72151500	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	1	\$ 24.462,00	PRECIO COING
32	72151500	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	1	\$ 743.704,00	PRECIO COING
33	72151500	IE-8.314	SALIDA ILUMINACIÓN EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	1	\$ 182.576,00	PRECIO COING
34	72151500	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Próm 4m	UND	1	\$ 127.064,00	PRECIO COING
35	72151500	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 26.999,00	PRECIO COING

36	72151500	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm ($\pm 10\%$), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 283.442,00	PRECIO COING
37	72151500	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1	\$ 77.766,00	PRECIO COING
38	72151500	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm ($\pm 10\%$), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	1	\$ 209.589,00	PRECIO COING
39	72151500	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	1	\$ 9.808,00	PRECIO COING
40	72151500	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 147.441,00	PRECIO COING
41	72151500	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	1	\$ 164.797,00	PRECIO COING

42	72101501	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	1	\$ 628.888,00	PRECIO COING
		AS-15	APARATOS SANITARIOS				
43	72153605	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario cotton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , grifería sencilla piscis).	UND	1	\$ 950.146,00	PRECIO COING
44	72153605	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	1	\$ 379.619,00	PRECIO COING
45	72153605	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001,	UND	1	\$ 597.744,00	PRECIO COING
46	72153605	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 73.372,00	PRECIO COING
47	72153605	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	1	\$ 146.942,00	PRECIO COING
48	72153605	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	1	\$ 1.133.048,00	PRECIO COING
49	72153605	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p, canastilla 4")	UND	1	\$ 374.283,00	PRECIO COING
		PR-9	PAÑETES Y RESANES				
50	72151401	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 36.183,00	PRECIO COING
51	72151401	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	1	\$ 19.091,00	PRECIO COING
		PI-19	PINTURA				
52	72152005	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 43.818,00	PRECIO COING

53	72152005	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	1	\$ 93.519,00	PRECIO COING
54	73181104	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	1	\$ 73.706,00	PRECIO COING
55	73181104	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	1	\$ 73.706,00	PRECIO COING
56	72152005	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 58.204,00	PRECIO COING
57	72152005	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	1	\$ 29.277,00	PRECIO COING
58	72152005	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 66.231,00	PRECIO COING
59	72152005	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	1	\$ 34.244,00	PRECIO COING
		V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS				
60	72153002	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 136.189,00	PRECIO COING
61	72153002	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	1	\$ 440.740,00	PRECIO COING
62	72153002	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	1	\$ 33.990,00	PRECIO COING
63	72153002	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	1	\$ 196.140,00	PRECIO COING

64	72153002	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELICULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	1	\$ 195.178,00	PRECIO COING
		PA-12	PISOS - ACABADOS				
65	72152504	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	1	\$ 117.445,00	PRECIO COING
66	72152504	1	TABLETA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	1	\$ 184.680,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
67	72101507	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	1	\$ 127.488,00	PRECIO COING
68	72101507	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimiento + dilatación en bronce.)	M3	1	\$ 107.562,00	PRECIO COING
69	72152504	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	1	\$ 32.863,00	PRECIO COING
70	72101507	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	1	\$ 26.476,00	PRECIO COING
		EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
71	72101507	EC-5.151	PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	1	\$ 112.375,00	PRECIO COING
		E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS				
72	72152204	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	1	\$ 82.972,00	PRECIO COING
73	72152204	E-13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 54.911,00	PRECIO COING
74	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	1	\$ 57.216,00	PRECIO COING

75	72152204	E-13.102	SUMINISTRO E Instalación GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGÚN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	1	\$ 57.216,00	PRECIO COING
76	72152204	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	1	\$ 66.442,00	PRECIO COING
		ME-17	CARPINTERÍA metálica Y EN ALUMINIO				
77	72153002	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 1.152.906,00	PRECIO COING
78	30171505	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamblaje de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 751.260,00	PRECIO COING
79	72153002	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	1	\$ 1.033.266,00	PRECIO COING
80	30171505	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMÍNIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	1	\$ 800.451,00	PRECIO COING
81	72154032	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA metálica Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Falleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. .Según detalle.	UND	1	\$ 4.408.630,00	PRECIO COING

		MA-16	CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO				
82	30171504	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	1	\$ 487.688,00	PRECIO COING
83	31162402	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	1	\$ 224.243,00	PRECIO COING
		M-6	MAMPOSTERÍA				
84	72151400	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfileria Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 248.580,00	PRECIO COING
		CB-10	CUBIERTAS				
85	30151508	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	1	\$ 91.794,00	PRECIO COING
86	30151508	CB-10.9	SUMINISTRO E Instalación DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	1	\$ 102.907,00	PRECIO COING
87	40183003	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 141.530,00	PRECIO COING
88	30151508	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 81.723,00	PRECIO COING
89	30151508	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	1	\$ 136.245,00	PRECIO COING
90	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	1	\$ 177.638,00	PRECIO COING

91	30151508	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	1	\$ 177.638,00	PRECIO COING
92	30151508	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates,)	M2	1	\$ 118.177,00	PRECIO COING
		CR-11	CIELORASOS				PRECIO COING
93	72152605	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	1	\$ 114.531,00	PRECIO COING
94	72152605	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	1	\$ 145.001,00	PRECIO COING
95	72152605	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfileria Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	1	\$ 87.991,58	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
96	72152605	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfileria metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	1	\$ 115.744,00	PRECIO COING
		S-3	DESAGUES E InstalaciónES SANITARIAS				PRECIO COING
97	40183002	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 116.802,00	PRECIO COING
98	40183002	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	1	\$ 186.936,00	PRECIO COING
99	40183002	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	1	\$ 66.623,00	PRECIO COING
100	40183002	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	1	\$ 33.402,00	PRECIO COING

101	72101501	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	1	\$ 408.058,00	PRECIO COING
		H-7	InstalaciónES HIDRÁULICAS				
102	40183002	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	1	\$ 116.493,00	PRECIO COING
103	72101501	H-7.218	SUMINISTRO E Instalación DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	1	\$ 27.869.129,00	PRECIO COING
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO				
104	50171551	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1¼". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento.	UND	1	\$ 9.687.551,00	PRECIO COING

105	24102004	MOA-27.19	SUMINISTRO E Instalación ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	1	\$ 598.537,00	PRECIO COING
106	24102004	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de media caña hacia abajo; con refuerzos en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	1	\$ 1.155.377,00	PRECIO COING

107	52141802	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta Instalación y fucionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	1	\$ 13.580.715,00	PRECIO COING
108	41103502	MOA-27.30	SUMINISTRO E Instalación CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	1	\$ 15.835.097,00	PRECIO COING
109	72152102	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	1	\$ 89.540,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

110	72101501	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	1	\$ 25.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
111	72101501	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	1	\$ 451.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
112	72101501	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de guayas del cerramiento.	ML	1	\$ 120.000,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
113	72101510	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Sílice con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	1	\$ 125.650,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

114	72153507	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e Instalación y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacida, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	1	\$ 302.500,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS							
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)		
115	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y resane del mismo.		ML	1	\$ 25.309,86	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
116	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.		ML	1	\$ 41.983,25	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
117	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.		ML	1	\$ 63.121,70	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
118	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2" , incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.		ML	1	\$ 54.780,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
119	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.		ML	1	\$ 86.559,30	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO

120	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	1	\$ 98.529,00	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
121	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	1	\$ 97.890,14	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
122	73152100	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 151.270,96	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
PUNTO hidráulico						
123	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 80.676,36	MEDIA GEOMETRICA VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
124	73152100	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 86.472,02	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
125	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	1	\$ 106.736,48	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
126	73152100	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	\$ 95.563,23	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
127	73152100	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	1	\$ 128.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

128	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 43.150,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
129	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto, excavacion y resane del mismo.	ML	1	\$ 54.210,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
130	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 67.532,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
131	73152100	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de Instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demas accesorios necesarios para su correcta Instalación y materiales como limpiador, soldadura liquida etc, tambien incluye demolicion de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	1	\$ 119.394,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
132	73152100	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	1	\$ 1.238.999,73	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
RED DE SUMINISTRO						
133	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavacion en concreto y resane de lamisma.	ML	1	\$ 23.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
134	73152100	Instalación Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 27.641,30	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
135	73152100	Instalación Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 31.745,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

136	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	1	\$ 23.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
137	73152100	Instalación Red de suministro presión de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 38.697,82	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
138	73152100	Instalación Red de suministro presión de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 46.513,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
139	73152100	Instalación Red de suministro presión de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 50.456,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
140	73152100	Instalación Red de suministro presión de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	1	\$ 62.782,52	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
LLAVE DE PASO						
141	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 54.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
142	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	1	\$ 60.950,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
143	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavación y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 83.050,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
144	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su Instalación.	UN	1	\$ 131.014,51	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO

145	73152100	Instalación de llave de paso o llave de control metálica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su Instalación.	UN	1	\$ 258.839,15	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
CHEQUES						
146	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIOS	1	\$ 79.606,94	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
147	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 3/4", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 88.452,16	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
148	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 129.450,00	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
149	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 179.023,49	MEDIA ARMONICA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
150	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 219.894,57	MEDIA GEOMETRIC A VALORES COTIZADOS E HISTORICOS
151	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 261.660,21	PROMEDIO VALORES COTIZADOS E HISTORICO
152	73152100	Mantenimiento de cheque metalico de 3", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta Instalación.	SERVICIO	1	\$ 211.238,85	MEDIANA VALORES COTIZADOS E HISTORICO
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES						

153	73152100	Mantenimiento General y succion de lodos, lavado de manjoles, lavado de tubería con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	1	\$ 568.769,67	MENOR VALOR COTIZADO E HISTORICO
154	73152100	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos, Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	1	\$ 621.203,45	MEDIA GEOMETRIC A VALORES COTIZADOS E HISTORICOS

De otra parte, el precio ofertado de los servicios se considerará como **fijos y firmes**, por ende, serán de carácter **obligatorio** para las partes en la cuantificación del contrato y, en consecuencia, serán de cumplimiento durante el período de ejecución del contrato y por ningún motivo o circunstancia se podrá cambiar este condicionamiento contractual.

Por tratarse de un proceso de selección cuyo contrato será de tracto sucesivo, el cubrimiento de la necesidad será de acuerdo a los requerimientos que establezca cada unidad beneficiaria periódicamente considerado el presupuesto asignado a cada una de ellas, por ende, se estipula como cantidad mínima uno (1) sin obligatoriedad de la Entidad a utilizar todos los ítems.

El A.I.U. (Administración, imprevistos y utilidad) es establecido teniendo en cuenta los porcentajes establecidos en las cotizaciones. Y este no puede superar el 23%, de lo contrario será causal de rechazo.

NOTA1: Para el presente proceso aplica PRECIO GLOBAL, lo cual quiere decir que el contratista obtiene como remuneración una suma fija y es el único responsable del cumplimiento del objeto, la vinculación de personal, la elaboración de subcontratos o la obtención de materiales. En el contrato a precio global se incluyen todos los costos directos e indirectos en que incurre el contratista para la ejecución de la obra y la Entidad Estatal no debe reconocer mayores cantidades de obra u obras adicionales necesarias no previstas que se encuentren dentro del objeto.

NOTA2: Los PRECIOS UNITARIOS no tienen incluido el AIU- Administración, Imprevistos, Utilidad, e IVA sobre la Utilidad – por lo tanto, el oferente debe incluirlos en el momento de presentar la oferta económica mediante lista de precios electrónica, de igual manera debe tener en cuenta que por ningún motivo el AIU puede **SUPERAR LOS SIGUIENTES PARÁMETROS** de los costos directos.



ADMINISTRACIÓN	ENTRE 8% Y EL 14%
UTILIDAD	ENTRE 3% Y EL 6%
IMPREVISTOS	ENTRE 1% Y EL 3%
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19 %

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas. Asimismo, la oferta no podrá exceder los precios unitarios de referencia del proceso ni los parámetros establecidos para la determinación de ellos. Además, el comité económico evaluador, verificará si los porcentajes aplicados en el AIU de la oferta, son congruentes con las obligaciones que se derivan en cada uno de ellos, sin **sobrepasar el precio de referencia que NO incluye el AIU por cada uno de los ÍTEMS**, so pena de quedar incurso en **causal de rechazo de la oferta**.

NOTA 3: El valor de la administración, imprevistos y utilidad de los bienes inmuebles puede variar, en razón a que los porcentajes aplicados en el AIU son colocados libremente por cada uno de los posibles oferentes, en tal razón, serán comparados con el **AIU de referencia, los cuales no podrán ser excedidos, so pena de quedar incurso en causal de rechazo de la oferta**.

NOTA 4: El valor del IVA 19% se debe aplicar únicamente a la **UTILIDAD**.

NOTA 5: Todos los valores registrados en la plataforma del Secop II deben venir redondeados a dos decimales, tal y como se indica en el presente estudio previo (Evaluación económica).

NOTA 6: **Las propuestas que no incluyan los impuestos respectivos y/o se registre error en los valores unitarios que se publicaron en la plataforma del SECOP II y en los precios de referencia, quedarán rechazadas.**

NOTA 7: Queda en virtud del supervisor del contrato el control de las cantidades a ejecutar sin sobrepasar el presupuesto de cada unidad.

NOTA 8: Los valores de los documentos aportados en la propuesta deben presentarse en Pesos Colombianos. Cuando un valor se exprese en moneda extranjera debe convertirse a Pesos colombianos teniendo en cuenta las reglas del Pliego.

NOTA 9: La adjudicación será por el 100% del presupuesto asignado, teniendo en cuenta la distribución presupuestal por cada unidad y en caso de existir un sobrante en el valor adjudicado una vez agotado el presupuesto por cada unidad, la entidad llevará a cabo la reducción del mismo, notificando al contratista para su respectiva aceptación.

NOTA 10: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total. Los interesados en el presente proceso deberán ofertar la totalidad de los ítems exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas establecidas. So pena de ser rechazado

NOTA 11: **La oferta adjudicataria será la única que deberá anexar los APU de las actividades antes relacionadas.**



PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS:

Una oferta es artificialmente baja cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio ofertado no parece suficiente para garantizar la correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector realizado en la etapa precontractual. A partir de esta definición, se expone el marco normativo del tema, cuyo origen se encuentra en la Ley 80 de 1993, que indica, como una de las manifestaciones del principio de responsabilidad, guarda una estrecha relación con la valoración económica del bien, obra o servicio que en algunos casos resulta inferior a otras ofertas sin tener un fundamento técnico aceptable, y con el fin de asegurar la adjudicación y ejecución del contrato.

¿CÓMO PUEDEN IDENTIFICARSE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?

Como ya ha sido mencionado, las ofertas artificialmente bajas se presentan cuando, a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato. Esto, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector. En consideración a ello, y a la naturaleza orientadora de este documento, en esta sección se presentan algunas herramientas que ayuden a las entidades a identificar cuándo se encuentran ante una eventual oferta artificialmente baja en un Proceso de Contratación que puedan poner en riesgo la ejecución del contrato.

Con la anterior indagación, deberá tener en cuenta que, si bien las ofertas en un proceso de contratación se presentan de manera integral, en los casos en los que existen precios desagregados, o se conforma una bolsa a partir de una lista de precios unitarios que es susceptible de variar durante la ejecución del contrato, la Entidad Estatal puede realizar, además del análisis del precio total de la oferta, un análisis desagregado e independiente de precios para identificar la estructura de la oferta y las posibles fuentes de riesgos en la ejecución del contrato.

Métodos de comparación

La identificación de ofertas artificialmente bajas se puede realizar mediante la utilización de las siguientes herramientas: i) la comparación absoluta y, ii) la comparación relativa. Estas herramientas suponen que las ofertas son independientes y competitivas. Por esto, la Entidad Estatal debe tener en cuenta la historia de colusión entre los proponentes o en el sector, antes de aplicar estas herramientas para identificar ofertas que pueden ser artificialmente bajas.

Comparación Absoluta

En la comparación absoluta, la Entidad Estatal contrasta el valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector elaborado por la Entidad Estatal, con el fin de identificar si la oferta es significativamente inferior al valor estimado.



Se recomienda su utilización cuando desde la fase de planeación existe claridad sobre el precio o costos para la entrega de los bienes, servicios u obras que se están contratando, y cuando en el desarrollo del proceso de selección recibe menos de 5 ofertas.

Para la comparación, la entidad contrasta la variación del valor de cada oferta con el costo estimado de la provisión del bien o servicio de acuerdo con el Estudio del Sector, para lo cual podrá utilizar la siguiente fórmula:

$$Vo = \frac{P - O}{P} \times 100\%$$

Donde

Vo es la variación de la oferta del proveedor con respecto al precio estimado por la Entidad Estatal

P es el precio estimado por la entidad estatal

o es el precio ofrecido por el proponente

La Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal.

Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas cómo artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

- Primero deberá tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
- Posteriormente calculará la mediana, dependiendo de la dispersión de los datos el promedio del valor de cada oferta o, de cada ítem dentro de la oferta.
- Luego, calculará la desviación estándar del conjunto.
- Y finalmente determinará el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para **calcular la mediana**, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es par, debe tomar los dos (2) valores de la mitad, sumarlos y dividirlo en dos (2).

Nota: La medida de tendencia central señalada también podrá ser calculada utilizando la función <<**Mediana**>> en Excel.

El cálculo de la desviación estándar del conjunto corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Desviación estándar: } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Donde n es el número de ofertas.

Nota: La desviación estándar también podrá ser calculada utilizando la función <<Desvest.p>> en Excel.

Finalmente, el cálculo del valor mínimo aceptable corresponderá al resultado de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Valor Mínimo Aceptable} = \text{Mediana} - \text{Desviación Estándar}$$

¿CÓMO SE MANEJAN LAS OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS?

Posterior a la identificación de las ofertas que pueden ser artificialmente bajas a través de alguno de los métodos descritos y sugeridos en el numeral 2 de la guía, la Entidad Estatal puede incluir la desagregación de precios o análisis de precio/costo con relación al objeto del contrato y las demás herramientas que le permitan identificar la estructura de costos del proponente o si la oferta artificialmente baja: i) pone en riesgo la ejecución del contrato o ii) hace parte de una estrategia que afecte la competencia entre proponentes.

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la Entidad Estatal cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los Documentos del Proceso.
- Decidir si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.
- En la subasta inversa, lo anterior deberá realizarse al finalizar el evento de subasta, de acuerdo con el precio ofrecido al final de esta.



Solicitud de aclaraciones

La Entidad Estatal debe requerir al proponente para justificar por escrito y en detalle el valor de su oferta, indicando que hace la solicitud al oferente por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser integra, de tal manera que permita el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta, la siguiente desagregación de su precio:

$$\text{Oferta} = \text{Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal)} \\ + \text{gastos generales} + \text{imprevistos} + \text{utilidad}$$

LA CENAC MEDELLIN, se acoge a las recomendaciones dadas por Colombia Compra Eficiente y puede solicitar la solicitud de aclaración de la oferta donde el oferente justifique los costos del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal), gastos generales, imprevistos, utilidad.

Análisis de las aclaraciones

La Entidad Estatal debe revisar si la oferta es baja con ocasión de cualquiera de las siguientes circunstancias, caso en el que deberá analizar si acepta la aclaración o la rechaza:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta, caso frente al cual se presenta una oferta incompleta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor de la oferta. Situación frente a la cual, la entidad deberá determinar si acepta o rechaza la aclaración, teniendo en cuenta que no mejore o modifique el valor inicial de la oferta.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal, caso frente al cual no cumple con lo solicitado en el pliego de condiciones

Decisión sobre oferta artificialmente baja

La Entidad Estatal deberá rechazar la oferta que puede tener precios artificialmente bajos en los siguientes casos:

- El proponente no presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta.
- El proponente no envía parte o la totalidad de la información solicitada por la Entidad Estatal.
- Las aclaraciones del proponente no son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Las aclaraciones del proponente no desvirtúan la teoría de que está utilizando su oferta como parte



PROYECCIÓN CANTIDADES MÍNIMAS

Por ser un contrato de TRACTO SUCESIVO y MONTO AGOTABLE no se proyectan cantidades, ya que éstas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado que para este caso es el mismo presupuesto oficial, determinado para cada unidad.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo de cada uno de los supervisores, quienes deberán basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia más AIU que se pacten en el contrato.

5.2.2. CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

Por tratarse de un contrato de obra que se adelantará bajo la modalidad de tracto sucesivo, las necesidades serán establecidas periódicamente de acuerdo al plan de trabajo que será establecido de común acuerdo por las partes intervinientes en la ejecución, esto es, supervisor y contratista, hasta suplir la necesidad y/o hasta agotar los recursos asignados por cada unidad beneficiada, recursos que en su totalidad ascienden a la suma **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.034.713.525.00)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5626 del veintiséis (26) de enero 2026, modificado el diecisiete (17) de marzo y el doce (12) de mayo de de dos mil veinties (2026), recurso 10 CSF y 16 SSF, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN 2026.

NOTA: Para la ejecución del contrato resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios que se pacten en el contrato.

Adicionalmente, se deberá garantizar que durante la ejecución del contrato se ejecuten los recursos de forma independiente, el contratista deberá controlar y facturar de forma independiente el recurso utilizado.

6. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA MÁS FAVORABLE.

La CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN en virtud de los Principios de eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de un contrato para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Los factores de escogencia de la oferta más favorable, se realizará a través de la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos, financieros y económicos y de igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015 que establece: *“Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista.*



En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas:(...)"

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en el numeral 2 del artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 que dispone: "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.(...)"

De igual forma, y de conformidad con lo establecido en el párrafo del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018, para la selección objetiva de la oferta, se tendrá en cuenta lo siguiente:

"Párrafo 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado."

"Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. (...)"

Conforme a lo anterior, los siguientes constituyen los requisitos habilitantes:

REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES

El Proponente tiene la responsabilidad y carga de presentar su oferta en forma completa e íntegra, esto es, respondiendo todos los puntos del Pliego de Condiciones y adjuntando todos los documentos de soporte o prueba de las condiciones que pretenda hacer valer en el proceso.

En caso de ser necesario, la Entidad debe solicitar a los Proponentes durante el proceso de evaluación y a más tardar en el informe de evaluación, las aclaraciones, precisiones o solicitud de documentos que puedan ser subsanables. No obstante, los Proponentes no podrán completar, adicionar, modificar o mejorar sus propuestas en los aspectos que otorgan puntaje, ni tampoco en los factores de desempate, los cuales podrán ser objeto de aclaraciones y explicaciones. Los Proponentes deberán allegar las aclaraciones o documentos requeridos en el momento en el que fueron solicitados, durante la etapa de evaluación, y a más tardar hasta el término de traslado del informe de evaluación, es decir,



dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación.

En el evento en que la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate y, por ende, no los haya requerido, podrá hacerlo posteriormente, otorgándole al Proponente un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, con el fin de que los allegue. En caso de que sea necesario, la Entidad ajustará el Cronograma. Lo aquí descrito también aplicará cuando la observación a la oferta provenga de otro Proponente y se hubiere realizado en el traslado del informe de evaluación.

Todos aquellos requisitos de la oferta que afecten la asignación de puntaje, incluyendo los necesarios para acreditar requisitos de desempate, no son subsanables, por lo que los mismos deben ser aportados por los Proponentes desde la presentación de la oferta. No obstante, pueden ser aclarados o ser objeto de explicación.

En virtud del principio de buena fe, los Proponentes que presenten observaciones al proceso o a las ofertas y conductas de los demás oferentes deberán justificar y demostrar su procedencia y oportunidad.

6.1. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO OBJETO DE VERIFICACIÓN.

6.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA – FORMULARIO No. 1

El Proponente presentará el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, el cual debe estar firmado por la persona natural o por el representante legal del Proponente individual o Plural, o por el apoderado.

La persona natural (Proponente individual o integrante de un Proponente Plural) que pretenda participar en el presente proceso, debe acreditar que posee título como arquitecto o ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, para lo cual adjuntará copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.

En todo caso, de acuerdo con en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el Proponente – persona natural– es arquitecto, o el representante legal o el apoderado del proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero en la respectiva rama de la ingeniería, la oferta tendrá que ser avalada por un ingeniero, para lo cual debe adjuntar copia de la tarjeta profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Copnia, en la respectiva rama de la ingeniería, según corresponda, vigente a la fecha de cierre de este procedimiento de selección. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.



El aval del ingeniero de que trata el artículo 20 de la Ley 842 de 2003 hace parte integral del Formato 1 – Carta de presentación de la oferta, cuando el Proponente deba presentarlo.

La carta de presentación debe suscribirse. Con la firma de este documento se entiende que el proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 3 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta.

El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.

APODERADO

Los Proponentes podrán presentar ofertas directamente o suscritas por intermedio de apoderado, evento en el cual deben anexar el poder, otorgado en legal forma (artículo 5 del Decreto – Ley 019 de 2012), en el que se confiera al apoderado de manera clara y expresa facultades amplias y suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a quien(es) representa en el trámite del presente proceso y en la suscripción del Contrato. No obstante, la simple entrega física o radicación de la oferta en la Entidad puede realizarla cualquier persona, sin necesidad de poder o autorización.

El apoderado que firma la oferta podrá ser una persona natural o jurídica que en todo caso debe tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la República de Colombia, y debe estar facultado para representar al Proponente y/o a todos los integrantes del Proponente Plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica las siguientes actividades: (i) presentar oferta para el Proceso de Contratación de que trata este Pliego; (ii) responder a los requerimientos y aclaraciones solicitados por la Entidad en el curso del presente Proceso; (iii) recibir las notificaciones a que haya lugar dentro del proceso (iv) suscribir el Contrato en nombre y representación del adjudicatario así como el acta de terminación y liquidación, si a ello hubiere lugar.

Las personas extranjeras que participen mediante un Proponente Plural podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes con los requisitos de autenticación, legalización o apostilla y traducción exigidos en el Código de Comercio, y en el Código General del Proceso incluyendo los señalados en el Pliego de Condiciones. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Proponente Plural.

6.1.2 COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

Se deberá presentar copia de la cédula de ciudadanía del proponente si es persona natural, del representante legal si se trata de persona jurídica y de las personas naturales o de los representantes legales de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.



Las personas naturales extranjeras, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia de su pasaporte y si se encuentra residenciado en Colombia, mediante la presentación de copia de la cédula de extranjería expedida por la autoridad competente.

6.1.3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PRIVADA Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO.

Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de la propuesta dentro del presente proceso de selección, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado. Estas deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, debidamente renovada con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de DOS (02) AÑOS, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio.

En el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio, el término mínimo de duración deberá acreditarlo mediante certificación suscrita por el propietario, bajo gravedad de juramento, la cual deberá allegar junto con la propuesta.

- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente, que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación, en el caso de resultar adjudicatario.
- d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.



PERSONAS JURÍDICAS NACIONALES DE NATURALEZA PÚBLICA.

Se considerarán personas jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública, aquellas entidades conformadas bajo las leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátase de entidades territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se derive de la Constitución o la Ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que, conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos por la Ley para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuestales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b) Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- d) Acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos, el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.
- e) Cuando el proponente actúe a través de un representante o apoderado deberá acreditar, mediante documento legalmente expedido (poder), que su representante o apoderado están expresamente facultados para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.

PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO.

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.



Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- a) Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y vigencia y el nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades y en el cual se señale expresamente que el representante no tiene limitaciones para presentar la oferta, suscribir el contrato y comprometer a la entidad a través de su oferta.

NOTA 1: En caso que el documento expedido por la autoridad competente del país de su domicilio, no contenga toda la información requerida en el literal "a" el proponente, deberá acompañar a su oferta el o los documentos públicos o privados mediante los cuales acredite el cumplimiento de lo exigido en el literal "a".

- b) Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de DOS (02) AÑOS, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d) Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

Los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de La Haya de 1961, sobre la abolición del requisito de legalización, deben apostillarse; en cambio, los documentos públicos expedidos en el exterior, por un país signatario de la Convención de Viena de 1963, deben legalizarse. Los documentos privados otorgados en el extranjero no requieren apostilla ni legalización, salvo los que con posterioridad sean intervenidos por un funcionario público, en cuyo caso requieren apostille o legalización, en la forma indicada antes.

Para el trámite de Apostilla o Legalización de documentos públicos otorgados en el exterior y la acreditación de la formación académica obtenida en el exterior, las Entidades aplicarán los parámetros establecidos en las normas que regulen la materia, en especial la Resolución 1959 de 2020 del Ministerio de Relaciones Exteriores, o la norma que la



modifique, sustituya o complemente. En el caso de documentos especializados, como, por ejemplo, especificaciones o fichas técnicas, que en el mercado sean de amplia utilización y aceptación en idioma distinto al castellano, las Entidades podrán establecer en los Documentos del Proceso la posibilidad de que sean aportados en su lengua original acompañados de una traducción simple al castellano, cuando así lo consideren conveniente, de conformidad con el estudio del sector realizado

EN TODOS LOS CASOS, DEBERÁN CUMPLIRSE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES EXIGIDOS PARA LA VALIDEZ Y OPONIBILIDAD EN COLOMBIA DE DOCUMENTOS EXPEDIDOS EN EL EXTERIOR, CON EL PROPÓSITO QUE PUEDAN OBRAR COMO PRUEBA CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 74 y 251 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y DEMÁS NORMAS VIGENTES SOBRE LEGALIZACIÓN PARA DOCUMENTOS PÚBLICOS.

APODERADO, PERSONA JURÍDICA EXTRANJERA

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada y demás actos necesarios de acuerdo con el presente estudio previo y los pliegos de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en la Ley 1564 de 2012.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el apoderado en Colombia, de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado o Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

NOTA 1: Las disposiciones de estos estudios previos, en cuanto a proponentes extranjeros se refiere, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales. Cuando el proponente extranjero, sin domicilio o sucursal en Colombia, provenga de un país que hace parte de la Convención de la Haya, sobre la "abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el párrafo anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicione con el certificado de "apostille", por parte de la autoridad competente del país donde



se origina el documento. Anexo a este poder deberá allegarse copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la firma apoderada.

DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 251 del Código General del Proceso, el artículo 480 del Código de Comercio y la Resolución No.10547 de 2018, proferida por el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille). En tratándose de los documentos de índole legal y técnico, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible para el adjudicatario de manera que para efectos de presentar la propuesta el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN se aceptará documentos en fotocopias simples.

En caso que el documento expedido en el exterior o en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (Convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente DEBERÁ APORTAR LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS Y PLENOS DE FORMALIDADES EN ORIGINAL. Si se trata de documentos expedidos en el exterior o en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la Ley 455 de 1998 deberá el proponente aportar el original del documento donde se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el APOSTILLE ORIGINAL del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento expedido en el exterior o en idioma extranjero con traducción oficial. Si el apostille está dado en idioma distinto al idioma castellano, deberá presentarse acompañada de una traducción oficial a dicho idioma y la firma del traductor legalizada de conformidad con las normas vigentes.

“ARTÍCULO 898. RATIFICACIÓN EXPRESA E INEXISTENCIA. La ratificación expresa de las partes dando cumplimiento a las solemnidades pertinentes perfeccionará el acto inexistente en la fecha de tal ratificación, sin perjuicio de terceros de buena fe exenta de culpa.”

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al artículo 898 del Código de Comercio.

PERSONAS NATURALES NACIONALES SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Para persona natural que ejerza una profesión liberal, debe atenderse al cumplimiento de la Ley 842 de 2003, en especial en el artículo No 6 que cita:

“ARTÍCULO 6o. REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia,



lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin.

PARÁGRAFO. En los casos en que los contratantes del sector público o privado, o cualquier usuario de los servicios de ingeniería, pretendan establecer si un profesional se encuentra legalmente habilitado o no, para ejercer la profesión, podrán sin perjuicio de los requisitos establecidos en el presente artículo, requerir al Copnia la expedición del respectivo certificado de vigencia.

NOTA: Artículo declarado EXEQUIBLE por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-570 de 2004, en el entendido de que los profesionales de disciplinas relacionadas con la ingeniería que cuenten con consejos profesionales propios deberán inscribirse y obtener la matrícula ante estos consejos, después de pagar los derechos respectivos, mientras estos consejos no sean eliminados o modificados por el Legislador, a iniciativa del Gobierno."

El Código de Comercio en su artículo 20 hace una enumeración de alguno de los actos considerados como mercantiles y en el artículo 23 determina las actividades o actos que no son mercantiles. Esta última disposición establece que no se considera comercial "la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales". No obstante, el artículo en mención no define claramente cuándo se trata de una profesión liberal o no. Según el Diccionario de la Real Academia Española, profesiones liberales son aquellas actividades en las cuales predomina el ejercicio del intelecto, que han sido reconocidas por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico (adjunto concepto jurídico de la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO donde se indica la EXCEPCIÓN A LA OBLIGACIÓN DEL REGISTRO MERCANTIL).

En consecuencia, quien tenga como actividad exclusivamente la prestación de servicios inherentes a una profesión liberal, entendida como aquella en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la obtención de un título académico (ingeniero civil, arquitecto, médico, abogado, entre otros), no estará obligado a matricularse como comerciante en el Registro mercantil que llevan las Cámaras de Comercio en el país."

Por tanto, deberán acreditar su existencia y/o representación legal, mediante la presentación de copia de la cedula de ciudadanía, matrícula profesional, certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la matrícula profesional y registro único tributario, por lo anterior, deben PRESENTAR AVAL DE LA PROPUESTA, si el oferente no es ingeniero o arquitecto.

PROPUESTAS CONJUNTAS

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.



Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- b) Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de DOS (02) AÑOS, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio o de la vigencia del contrato.
- c) Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio y la unión temporal, así como para la presentación de la propuesta, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio y la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial relacionada con el objeto del proceso.
- d) Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio, de la unión temporal, tienen un término mínimo de duración remanente de DOS (02) AÑOS, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes y/o prestación del servicio o de la vigencia del contrato.
- e) La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio y/o de la Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.

Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios, de las uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal, en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del consorcio o unión temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

6.1.4 DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL FORMATO No. 2 A (CUANDO APLIQUE)



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

De acuerdo con la Guía de Colombia Compra Eficiente el documento de conformación de las uniones temporales y consorcios deberá contener:

1. La identificación de los miembros del consorcio o la unión temporal.
2. La indicación expresa de si la colaboración es a título de consorcio o unión temporal.
3. El porcentaje de participación de los miembros del consorcio o unión temporal. Si es una unión temporal, el acuerdo también debe incluir las actividades que cada miembro desarrollará, o las actividades de las cuales se responsabilizará cada miembro frente a la Entidad Estatal. Si el acuerdo de unión temporal no indica cuáles son las actividades frente a las cuales es responsable cada integrante, se presume que todos los integrantes responden solidariamente en caso de incumplimiento.
4. La designación del o de los representantes legales del consorcio o unión temporal, con su identificación, indicando expresamente sus facultades, las cuales deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta, suscribir el Contrato y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente, deberá designarse un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
5. La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato.
6. El domicilio principal del consorcio o la unión temporal con indicación de la dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
7. Igualmente deberá contener la promesa irrevocable de adelantar las actuaciones administrativas necesarias para la inscripción del número de identificación tributaria ante la DIAN, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de adjudicación.
8. La declaración que ninguno de los prometedores se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN.

Este requisito deberá ser presentado según los formatos anexos al pliego de condiciones, denominados CONSORCIO O DE UNIÓN TEMPORAL.

Cada integrante del consorcio o unión temporal presentará los documentos solicitados a los proponentes individuales.

Cuando se trate de consorcios, los miembros integrantes deberán señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad al interior de la asociación. Las relaciones que se den frente a la Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN se rigen por el principio de solidaridad de sus miembros.

En el caso de la Unión Temporal, los términos y extensión en forma clara y precisa de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante.

Constituido el Consorcio o Unión Temporal, sus integrantes no podrán ceder o transferir su participación en el mismo, ni modificar sus integrantes o su participación en aquél, salvo en



el evento en que la Central Administrativa y Contable Regional Medellín lo autorice previamente y por escrito en los casos en que legalmente esté permitido.

Ninguna persona podrá formar parte de más de un Consorcio o Unión Temporal que presenten propuesta para esta convocatoria pública. Tampoco podrá una persona presentar más de una oferta o hacer una combinación de estas dos posibilidades – individual y conjuntamente. En caso que se incurra en esta prohibición, la Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, rechazará las ofertas.

La incapacidad legal de alguno de los miembros del consorcio o unión temporal para desarrollar el objeto del contrato a celebrar, o si la vigencia de la persona jurídica de uno o ambos miembros es inferior a la exigida en los pliegos de condiciones, dará lugar a que la propuesta sea inhabilitada.

Cuando el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal imponga limitaciones al representante legal para formular la propuesta, celebrar y ejecutar el contrato, se deberá adjuntar a la oferta autorización expresa de los miembros de la asociación, para presentar propuesta y firmar el contrato en caso de adjudicación, efecto para el cual servirá la copia del acta de la reunión respectiva en donde conste la autorización.

ADEMÁS, LOS PROPONENTES PLURALES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DEBERÁN ESTAR INSCRITOS PREVIAMENTE COMO PROPONENTES PLURALES EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II, SO PENA DE CAUSAL DE RECHAZO.

6.1.5 ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES. FORMATO No. 6

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá allegar la siguiente documentación, según el tipo de sociedad comercial:

EL PROPONENTE PERSONA JURÍDICA: Deberá allegar una certificación debidamente firmada por el Contador Público o revisor fiscal, (si está obligado), en la cual se acredite el pago de los aportes a la seguridad social, ARL y parafiscales, (en los casos que aplique, de acuerdo a lo contenido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 1828 de 2013 modificado por el Decreto 014 de 2014, anexando el certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del documento de identidad del contador o revisor fiscal. **Soportado con las planillas de pago de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha del cierre (debidamente pagado).**

En el evento en que la sociedad tratándose de personas jurídicas no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar



copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas jurídicas extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

EL PROPONENTE PERSONA NATURAL CON O SIN ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: Deberá presentar junto con los comprobantes de pago, una certificación, bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de la misma, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje. En dicho documento deberá certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos **seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.**

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago correspondiente y el comprobante de pago soporte del mes anterior al cierre del proceso de selección.

Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia, las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.

EN CASO QUE LA OFERTA SEA PRESENTADA POR UN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL: Cada uno de sus miembros deberá presentar.

PERSONAS NATURALES:

Certificación debidamente firmada donde conste el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las **planillas de pago de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.**

PERSONAS JURÍDICAS:

Certificación debidamente firmada por el contador y/o si es el caso el revisor fiscal, acreditando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores (vigente a la fecha de presentación), fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del documento de identidad del contador y/o revisor fiscal. Asimismo, la **planilla de pago de los últimos seis (06) meses anteriores a la fecha del cierre donde se evidencie que se encuentre al día por este concepto.**



Adicionalmente el proponente, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato ante la Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, la declaración donde se acredite el pago correspondiente a Seguridad Social y Aportes Parafiscales.

En caso que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe, bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

NOTA: La Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, dará prevalencia al principio de Buena Fe contenido en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. En consecuencia, quienes presenten observaciones respecto del incumplimiento por parte de otros proponentes en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, deberán aportar los documentos que demuestren dicha circunstancia respecto del proponente observado.

En caso de no allegar con la observación dichos soportes, no se dará trámite a la misma. En el evento en que la observación esté debidamente sustentada y soportada, la Entidad podrá dar traslado al proponente observado. La Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, verificará únicamente la acreditación del respectivo pago desde la fecha y hora del cierre del presente proceso de selección, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes, oficiando a las entidades recaudadoras para que se pronuncien sobre el contenido de la observación y compulsando copias a la Junta Central de Contadores y Ministerio de la Protección Social y de ser el caso a la Fiscalía General de la Nación.

NOTA 1: La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.

NOTA 2: En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1828 de 2013, norma modificada por los Decretos 3048 de 27-12-2013 y el Decreto 014 de 09-01-2014, El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN verificará el cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación. En caso de no estar obligado al pago de parafiscales deberá manifestarlo bajo la gravedad de juramento.

SERAN CONSULTADOS POR LA ENTIDAD:

6.1.6 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)-

La entidad verificara el certificado de antecedentes en donde conste que no se registran sanciones ni inhabilidades vigentes en el SIRI expedido por la Procuraduría General de la República, vigente a la fecha de cierre del plazo de la convocatoria, del proponente si es persona natural y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica. En el caso de proponentes plurales, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.



En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1238 de 2008.

6.1.7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)

La entidad verificara la certificación que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales vigente a la fecha de cierre del proceso, expedido por la Contraloría General de la República del proponente si es persona natural y del proponente y su representante legal si es una persona jurídica y, en el caso de consorcios o uniones temporales, el certificado de cada uno de los integrantes del proponente plural, según corresponda.

En todo caso este documento será consultado electrónicamente por la Entidad, en cumplimiento de lo establecido por la Contraloría General de la República, mediante circular No. 05 de 25 de febrero de 2008 y en el artículo 94 del Decreto Ley 019 de 2012.

6.1.8 VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL PROPONENTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Decreto – Ley 0019 de 2012 y con el fin de verificar los antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto. La consulta deberá ser realizada por el Comité Jurídico Evaluador y en caso que el proponente, persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre antecedentes judiciales consistentes en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.

6.1.9 VERIFICACIONES DEL OFERENTE EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)

La entidad realizará la verificación de medidas correctivas, con el fin de evidenciar si el oferente registra alguna multa que le impida contratar con el Estado de conformidad con lo citado en el artículo 183 ley 1801 de 2016.

NOTA: En caso de multa, si transcurridos seis (6) meses desde la fecha de imposición de esta, ésta no ha sido pagada con sus debidos intereses, el proveedor seleccionado no podrá suscribir el futuro contrato hasta tanto se pague.

6.1.10 VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES IMPUESTAS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE EDAD.

Para dar cumplimiento con lo previsto en la ley 1918 de 2018 y el Decreto 753 de 2019, y con el fin de verificar si el proponente (**representante legal de persona jurídica**) posee una inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, el Comité Jurídico Evaluador realizará la consulta de los antecedentes judiciales a través del mecanismo en



línea que cree el Gobierno Nacional para el efecto (<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>)

6.1.11 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA: Art. 2.2.1.2.3.1.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del Ministerio de Defensa Nacional – EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLIN NIT. 800130708-5, de acuerdo con lo señalado a continuación:

- La garantía de seriedad de la oferta **debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el QUINCE POR CIENTO (15%) del valor de la oferta presentada**, será aplicable en los siguientes eventos, así:
- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos de condiciones definitivos para la adjudicación del contrato o la suscripción del mismo se prorrogue, siempre que esas prórrogas no excedan de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.

Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal o Sociedad Futura, la póliza deberá tomarse a nombre del Consorcio o de la Unión Temporal o Sociedad Futura, según sea el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera, deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.

El proponente acepta que el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, le solicite ampliar el término de vigencia de la garantía de seriedad de la oferta; en todo caso la vigencia de esta garantía deberá extenderse hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la



vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993 y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE – CENAC REGIONAL MEDELLÍN de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

Al revisar la póliza de seriedad de su propuesta verifique que:

- Se trate de una Póliza de cumplimiento y no una fianza.
- Sea otorgada a favor del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC MEDELLÍN, NIT. 800.130.708-5.
- Como tomador figure su razón social completa. En el evento de presentarse en Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.
- El valor asegurado y la vigencia corresponda al fijado en este documento.
- Que el objeto y el número de la misma, coincida con el de la propuesta que presenta.
- Esté suscrita por el TOMADOR – AFIANZADO.
- **Se encuentre anexo a la póliza el recibo de pago de la prima o certificado de no expiración por falta de pago de la misma.**
- **Se encuentre anexo a la misma el clausulado correspondiente.**
- **Anexar el Recibo de pago de la póliza.**

De conformidad al artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

NOTA 1: La Entidad verificará la existencia, contenido y validez de la póliza de seriedad de la oferta con la Compañía Aseguradora directamente. De no establecerse la veracidad en el documento no sólo será CAUSAL DE RECHAZO, sino que la Entidad adelantará las denuncias correspondientes.

Si el proponente favorecido no suscribe el contrato o incumple los requisitos para su legalización y perfeccionamiento dentro de los términos señalados para tal efecto, la garantía anterior se hará efectiva a favor de LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN.



NOTA 2: EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 5 PARÁGRAFO 3 DE LA LEY 1882 DE 2018 "LA NO ENTREGA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD JUNTO CON LA PROPUESTA NO SERÁ SUBSANABLE Y **SERÁ CAUSAL DE RECHAZO DE LA MISMA.**"

NOTA 3: EN CASO QUE LA APORTADA CON LA OFERTA NO SE AJUSTE A LA TOTALIDAD DE LO EXIGIDO EN LA LEY O EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN, REQUERIRA AL OFERENTE, CON EL FIN DE QUE SUBSANE EN LO PERTINENTE DENTRO DEL PLAZO QUE LE SEÑALE PARA EL EFECTO.

CRITERIO DIFERENCIAL PARA LAS MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los documentos del proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

De acuerdo al análisis del sector determinado en los estudios previos del proceso, la entidad determinó la viabilidad de solicitar como criterio diferencial la garantía de seriedad de la oferta, del cual se determinó que la situación financiera de los dos tipos de empresas es bastante diferente, notando que tienen una muy superior capacidad económica las empresas Plenas que las MIPYMES y exigir un porcentaje menor permite incentivar su participación dentro del presente proceso, por lo tanto las empresas que presenten esta condición deberán presentar la garantía de seriedad de la siguiente manera:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES COMO CRITERIO DIFERENCIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.15 ADICIONADO POR EL DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de la Ley 2069 de 2021 y su Decreto Reglamentario No. 1860 de 2021 Artículo 3, en los procesos de licitación pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, por tal razón y, teniendo en consideración la complejidad del objeto contractual y el presupuesto asignado, se solicita que el proponente constituya garantía de seriedad bajo las siguientes condiciones:



- La garantía de seriedad de la oferta **debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta presentada.**

Esta garantía deberá cumplir con la totalidad de requisitos señalados en el numeral 6.1.11 y deberá ser presentada debidamente firmada por el tomador-afianzado.

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA PARA EMPRESAS QUE ACREDITEN LA CONDICIÓN DE MIPYME COMO CRITERIO DIFERENCIAL DE ACUERDO AL ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 DEL DECRETO 1082 DE 2015 ADICIONADO POR EL ARTÍCULO 3 DEL DECRETO 1860 DE 2021.

En cumplimiento de la Ley 2069 de 2021 y su Decreto Reglamentario No. 1860 de 2021 Artículo 3, *las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, por lo anterior, se solicita que el oferente que acredite esta condición presente la garantía de seriedad bajo las siguientes condiciones:*

- La garantía de seriedad de la oferta **debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la oferta presentada.**

Esta garantía deberá cumplir con la totalidad de requisitos señalados en el numeral 6.1.11 y deberá ser presentada debidamente firmada por el tomador-afianzado

Lo anterior, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.9. Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015.

6.1.12 CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

El proponente (Personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras naturales con domicilio en Colombia o extranjeras jurídicas con sucursal en Colombia) deberá presentar con su oferta el Certificado de Inscripción y Clasificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la respectiva Cámara de comercio **VIGENTE Y EN FIRME CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Este certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, cumpliendo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012 y demás normas concordantes.



De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, la persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto (5) día hábil del mes de abril de cada año, de lo contrario cesan los efectos del RUP. La persona inscrita en el RUP puede actualizar la información registrada relativa a su experiencia y capacidad jurídica en cualquier momento.

El proponente o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras (con domicilio o sucursal en Colombia), deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP. De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

De conformidad con lo señalado en el párrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, y la circular Única de Colombia Compra Eficiente, los oferentes deben acreditar que están inscritos en el RUP, para la presentación de su oferta. Sin embargo, mientras la inscripción no esté en firme, la entidad no puede considerar que el oferente está habilitado y evaluar su oferta.

Al cierre del Proceso de Contratación, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente establecido.

Para verificar que los efectos el RUP no han cesado, es necesario que el certificado presentado acredite que el interesado realizó los trámites necesarios para renovar su registro dentro del término. **El proponente puede acreditar la firmeza del RUP dentro del término de traslado del informe de evaluación, salvo para lo previsto en el proceso de selección a través del sistema de subasta.**

El proponente puede subsanar su oferta si no aportó el certificado del registro único de proponentes, siempre y cuando su inscripción se haya realizado previamente a la presentación de la propuesta. **(Según normatividad legal vigente – Teniendo en cuenta el Concepto C – 328 de 2022 de Colombia Compra Eficiente)**

No es subsanable el hecho de no estar inscrito en el Registro Único de Proponentes al momento de presentación de la propuesta. No se puede subsanar la falta de actualización de la información del RUP que se anexa a la propuesta, siendo inadmisibles que posterior al cierre se corrija o se enmiende la información contenida en el registro.

6.1.13 PACTO DE TRANSPARENCIA – ANEXO 4



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Deberá presentarse el anexo 4 que incorpora el pacto de transparencia de conformidad con las políticas de transparencias implementadas por el Gobierno Nacional debidamente suscrito por el oferente. ANEXO 4 “Pacto de Transparencia”

6.1.14 SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) – FORMATO No. 6

El proponente deberá diligenciar y presentar junto con su oferta el formato No. 6, con el fin de certificar que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Capítulo 6 Art. 2.2.4.6.27, Art. 2.2.4.6.28 del Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 0312 de 2019: “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

Asimismo, deberá presentar junto con la oferta el certificado expedido por la ARL VIGENTE y su calificación debe ser ACEPTABLE de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 13 de febrero de 2019 Artículo 28 y la circular 072 de 2021.

El proponente asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de la prestación del servicio y/o entrega de los bienes, es decir que no existirá vínculo alguno entre el MDN – EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN y el personal que desarrollará el objeto del contrato.

NOTA: Será incluido como cláusula en el contrato que surja del presente proceso el deber por parte del futuro contratista en cuanto a la aplicabilidad del SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG – SST), durante la ejecución del futuro contrato a suscribirse.

6.1.15 FORMATO No. 11 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El oferente deberá diligenciar este formato en debida forma, suscrito por el representante legal.

6.1.16 FORMATO NO. 13 “ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN DE MIPYMES” (CUANDO APLIQUE)

En caso de cerrarse a MIPYMES el presente proceso, el comité jurídico evaluador verificará que cumplan los requisitos como MIPYME exigidos en el acápite de los documentos del proceso.



a. Acreditar su condición de Mipymes con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

b. En la Convocatoria limitada podrán participar Uniones Temporales o Consorcio o promesas de sociedad futura, los cuales deberán estar integrados únicamente por Mipymes. En tal caso, para los efectos de limitación de la convocatoria, cada Consorcio o Unión Temporal o promesas de sociedad futura se contará por sí mismo, y no por el número de Mipymes que los integren, que deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados.

c. Las Mipymes deberán tener por lo menos un (1) año de constituidas al momento de la convocatoria del proceso, lo que también deberá acreditarse al hacer la manifestación de interés.

La oferta debe estar acompañada del FORMULARIO No. 15 ACREDITACIÓN DE CONDICIÓN MIPYMES, debidamente suscrito por el Representante Legal o apoderado.

6.1.17. FORMATO No. 11 ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO:

El oferente deberá diligenciar debidamente este formato n° 11 y deberá estar suscrito por el representante legal.

6.1.18. INFORMACIÓN INEXACTA

La Entidad se reserva el derecho de verificar integralmente la información aportada por el Proponente. Para esto, puede acudir a las autoridades, personas, empresas o Entidades respectivas.

Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el Proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el Proponente se tendrá por no acreditada.

La Entidad compulsará copias a las autoridades competentes en aquellos eventos en los cuales la información aportada tenga inconsistencias sobre las cuales pueda existir una posible falsedad, sin que el Proponente haya demostrado lo contrario, y rechazará la oferta.

6.1.19. INFORMACIÓN RESERVADA

Si dentro de la propuesta el Proponente incluye información que conforme a la ley colombiana tiene el carácter de información reservada, este debe manifestar esta circunstancia con absoluta claridad y precisión en el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta, identificando el documento o información que considera goza de reserva, citando expresamente la disposición legal que lo ampara. Sin perjuicio de lo anterior y para evaluar las propuestas, la Entidad se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores.



En todo caso, la Entidad, sus funcionarios, sus empleados, contratistas, agentes y asesores están obligados a mantener la reserva de la información que, por disposición legal, tenga dicha calidad y que haya sido identificada por el Proponente

6.1. 20 CAUSALES DE RECHAZO, de conformidad con las Causales de Rechazo del Pliego de condiciones se tendrán como únicas las siguientes:

Son causales de rechazo de las propuestas las siguientes:

- A. Que el Proponente o alguno de los integrantes del Proponente Plural esté incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición previstas en la legislación para contratar. **[Cuando en el mismo Proceso de Selección se presentan oferentes en la situación descrita por los literales (g) y (h) del numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Entidad solo admitirá la oferta presentada primero en el tiempo.]**
- B. Cuando una misma persona natural o jurídica, o integrante de un Proponente Plural presente o haga parte en más de una propuesta para el presente Proceso de Contratación.
- C. Que la persona jurídica Proponente individual o integrante del Proponente Plural esté incurso en la situación descrita en el numeral 1 del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
- D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración, aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base.
- E. Que la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) que realice el Proponente, por primera vez o cuando han cesado los efectos y debe volver a inscribirse, no esté en firme en la fecha prevista para el cierre del Proceso de selección.
- F. Que el Proponente no acredite la presentación de la información para *renovar* el Registro Único de Proponentes (RUP), a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año, o en la fecha que establezca la ley o el reglamento, si fuera una distinta.
- G. Que el Proponente aporte información inexacta sobre la cual pueda existir una posible falsedad en los términos de la sección 0. del Documento Base.
- H. Que el Proponente se encuentre inmerso en un conflicto de interés previsto en una norma de rango constitucional o legal o en la causal prevista en el numeral 1.14 del Documento Base.
- I. No entregar la Garantía de seriedad de la oferta junto con la propuesta.
- J. Que el objeto social del Proponente, en caso de ser persona jurídica, o el de sus integrantes, tratándose de Proponentes Plurales, no le permita ejecutar el objeto del Contrato.

- K. Que el valor total de la oferta o aquel revisado en la audiencia efectiva de adjudicación exceda el presupuesto oficial estimado para el Proceso de Contratación.
- L. Presentar la oferta con tachaduras o enmendaduras en alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta y no se encuentren en la forma indicada en la sección 2.6 del Pliego de Condiciones, sin perjuicio de la posibilidad de subsanar los primeros en los términos del numeral 1.6.
- M. Que el Proponente adicione, suprima, cambie o modifique los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades o cantidades señaladas en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial, de acuerdo con lo exigido por la Entidad.
- N. No ofrecer el valor de un precio unitario u ofrecerlo en cero (0) pesos.
- O. Superar el valor unitario de alguno o algunos de los siguientes ítems ofrecidos con respecto al valor establecido para cada ítem del Presupuesto Oficial: Para la aplicación de esta causal la Entidad debe tener en cuenta que el valor unitario establecido en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial incluye el valor de AIU].
- P.] No discriminar en la oferta económica el porcentaje de AIU en la forma como lo establece el Pliego de Condiciones y el Formulario 1 – Formulario de presupuesto oficial. [Se entiende que el Proponente discrimina en la oferta económica el porcentaje de AIU cuando señala el porcentaje (%) correspondiente a la Administración, los Imprevistos y la Utilidad. En ningún caso la Entidad rechazará la oferta por no presentar el desglose de AIU]
- Q. Ofrecer como AIU un porcentaje cuya sumatoria sea superior al establecido por la Entidad en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.
- R. Cuando se presente propuesta condicionada para la adjudicación del Contrato.
- S. Presentar la oferta extemporáneamente.
- T. No presentar oferta económica.
- U. Presentar más de una oferta económica con valores distintos o que no se presente conforme con las condiciones establecidas en el numeral 2.6 Elaboración y presentación de la oferta.
- V. Que el Proponente no haya presentado la manifestación de interés para participar en el Proceso de Selección, y aun así haya presentado propuesta.
- W. Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**
- X. Cuando se presenten propuestas parciales y esta posibilidad no haya sido establecida en el Pliego de Condiciones.
- Y. No informar todos los Contratos que el Proponente tenga en ejecución antes del cierre, necesarios para acreditar su capacidad residual conforme a la sección 3.10.

- Z. Cuando un Proponente Plural presente oferta con integrantes diferentes a los que manifestaron interés, aunque se mantenga la misma cantidad de miembros.
- AA. Cuando un Proponente Plural manifiesta interés, pero al presentar la oferta solo lo hace uno de los miembros, como Proponente singular.
- BB. Cuando un Proponente Plural presente oferta con un número de integrantes mayor de los que manifestaron interés.
- CC. Ofrecer un plazo superior al señalado por la Entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico
- DD. Ofrecer condiciones particulares del proyecto de inferior calidad, personal profesional sin los requisitos mínimos; actividades por ejecutar y su alcance, forma de pago, obras provisionales, permisos, licencias y autorizaciones, notas técnicas específicas, y documentos técnicos adicionales, en condiciones diferentes a las establecidas por la Entidad en el Anexo 1 – Anexo Técnico.
- EE. [Aplica cuando la convocatoria del Proceso de Contratación esté limitada a Mipyme] Cuando el que presenta oferta o alguno de los miembros del Proponente Plural no acredita la condición de Mipyme y, en consecuencia, no aporta el RUP vigente y en firme al momento de su presentación y no subsana su entrega, en los términos del numeral 1.6.
- FF. Cuando la Entidad encuentre que la propuesta aportada por un Proponente Plural se realice con un usuario del SECOP II diferente al de la unión temporal o consorcio
- GG. Las demás previstas en la ley.

Nota: Si existe dentro de los documentos del proceso una causal de rechazo diferente a las determinadas en el punto **1.15 CAUSALES DE RECHAZO** del Pliego de Condiciones no tendrán validez jurídica, solo serán causales de rechazo las determinadas en este numeral.

6.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

Los documentos técnicos objeto de verificación para la habilitación de la oferta son todos aquellos que por sus características especiales requieren de una exigencia particular de cumplimiento que no pueden obviarse y, por lo tanto, son de carácter obligatorio y serán evaluados como CUMPLE O NO CUMPLE. El proponente deberá diligenciar el anexo 1 – anexo técnico.

6.2.1. NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El proponente acreditará que los bienes y/o servicios a entregar cumplen con las normas técnicas que son de obligatorio cumplimiento y que corresponden al ítem ofertado; **para lo cual diligenciará el Anexo No. 1 ANEXO TÉCNICA dispuesto en el pliego de condiciones.**

NOTA: ESTE FORMATO DEBE SER PRESENTADO DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE/ NO CUMPLE
		P-1	PRELIMINARES					
1	54699	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	72153507	
2	54699	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	72101510	
3	54699	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	0	1	72101510	
4	54699	P-1.49	DESMONTE MURO EN DRY WALL (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	
5	54699	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	0	1	72152400	
6	54699	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (Incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado e instalación de tejas nuevas).	M2	0	1	72152600	
7	54699	P-1.63	DESMONTE DE IMPERMEABILIZACIÓN MANTO ASFALTICO (Incluye retiro de mantos cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	73151701	
8	54699	P-1.48	DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	M2	0	1	72153507	
9	54699	P-1.355	DESMONTE DE CABALLETE DE CUBIERTA - todo tipo de caballete (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	ML	0	1	72152600	
10	54699	P-1.27	DEMOLICIÓN ENCHAPE DE PISOS O PARED espesor entre = 0.05m y 0.10m (Incluye cargue y retiro de escombros).	M2	0	1	72153507	
11	54699	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72152600	
12	54699	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	72152300	
13	54699	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	0	1	72151511	
14	54699	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	72101510	
15	54699	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.)	M	0	1	72101510	
16	54699	P-1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CORDON DE SILICONA PARA SELLADO DE VIDRIO CONTRA VENTANERIA, TODO EL CONTORNO Y ESQUINAS, INCLUYE LIMPIEZA Y RETIRO DE SILICONA EXISTENTE.	M	0	1	72152400	
17	54699	P-1.91	MANTENIMIENTO DE ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA (Incluye: Revisión, ajuste, limpieza manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)	M2	0	1	72154032	
18	54699	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	ML	0	1	72101501	
19	54699	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	0	1	72152302	
20	54699	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	0	1	72152504	
21	54699	PI-19.10	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72153507	

22	54699	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	1	72151910	
23	54699	P-1.79	RETIRO DE CAPAS DE PINTURA DETERIORADA POR HUMEDAD (raspado y lijado)	M2	0	1	73181104	
24	54699	P-1.97	MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA (Incluye: Tubo y accesorios).	M	0	1	72101510	
25	54699	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERÍA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	0	1	72101501	
26	54699	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	0	1	72101501	
27	54560	P-1.119	MANTENIMIENTO DE CANAL EN CONCRETO. Incluye remoción de concreto deteriorado y media caña en mortero.	M	0	1	72101501	
28	54560	P-1.360	MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura Acrilica, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	
29	54560	P-1.359	MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR (incluye picado y reposición parcial de pañete impermeabilizado de hasta el 20% en superficies, mas resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72101501	
30	54699	P-1.231	DESMONTE MARMITAS, MANTENIMIENTO, DESENGRASE Y BRILLADO RETIRO DE OXIDO E IMPUREZAS, AJUSTE DE PIEZAS QUE CONFORMAN LOS EQUIPOS (INCLUYE RETIRO Y REINSTALACION CON CHAZOS AL PISO, ASI COMO TODOS LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)	UND	0	1	72101501	
		IE-8	INSTALACIONES ELECTRICAS					
31	54699	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	0	1	72151500	
32	54699	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SqareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	1	72151500	
33	54699	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	1	72151500	
34	54699	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A.125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	1	72151500	
35	54699	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	
36	54699	IE-8.389	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED DE 60X60 cm, Potencia 45 W, Temperatura de Color 6000K o similar, LED Tipo 2835, Flujo Luminoso 4000Lm (±10%), Angulo 110°, Voltaje 100/277 VAC, Driver 0-10V, FP>0.90, Horas de Vida Útil 50.000 Horas, Garantía de 5 años o superior, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por el COING. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	

37	54699	IE-8.293	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIA BALA LED DE 8" DE 18 W, Temperatura de color 4000 K o similar, Flujo luminoso 1.170 lm o superior, Garantía de fábrica 5 años o superior, Horas de vida útil 36.000 Hrs o superior, En calidad Sylvania REF: P24338-33 similar o de características técnicas superiores, La luminaria deberá ser avalada por la interventoría y cumplir con las especificaciones de diseño realizado por la entidad. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	72151500	
38	54699	IE-8.1008	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LÁMPARA HERMETICA TIPO LED DE SUSPENDER, Potencia 70 W, Temperatura de Color 4000K-4500K, SMD2835, Lumen 6.430 lm (+/- 10%), FP > 0.9, Angula 120°, Garantía de 5 años, Voltaje 120/277 VAC. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y CONEXIÓN.	UND	0	1	72151500	
39	54699	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	0	1	72151500	
40	54619	IE-8.340	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	
41	54619	IE-8.346	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG. INCLUYE APARATO Prom 5 m	UND	0	1	72151500	
42	54699	IE-8.372	SUMINISTRO VENTILADOR DE TECHO 3 a 5 ASPAS, KDK	UND	0	1	72101501	
		AS-15	APARATOS SANITARIOS					
43	54699	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Color Blanco Ref. 301411001 equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , grifería sencilla piscis).	UND	0	1	72153605	
44	54699	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco Ref. 340021001 equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	72153605	
45	54699	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001.	UND	0	1	72153605	
46	54699	AS-15.38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	
47	54699	AS-15.39	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS. Tipo Grival o equivalente.(Incluye instalación)	UND	0	1	72153605	
48	54699	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	0	1	72153605	
49	54699	AS-15.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA PARA LAVAMANOS MONOCONTROL TIPO KORAL MEDIO . (Incluye sifon p, canastilla 4")	UND	0	1	72153605	
		PR-9	PAÑETES Y RESANES					
50	54699	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	
51	54699	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	72151401	
		PI-19	PINTURA					
52	54699	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	
53	54699	PI-19.14	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	1	72152005	
54	54699	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	0	1	73181104	
55	54699	PI-19.23	PINTURA TIPO ESMALTE EXTERNA CONTENEDORES, INCLUYE SOLDADURAS ARREGLO DE SECTORES EN MAL ESTADO	M2	0	1	73181104	
56	54720	PI-19.28	ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas(Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	
57	54720	PI-19.45	ESTUCO Sobre Muro interior (Incluye estuco filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	

58	54720	PI-19.8	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Bajo Placa Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	
59	54720	PI-19.2	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Exterior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 para exteriores, filos y dilataciones).	M2	0	1	72152005	
		V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS					
60	54699	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	72153002	
61	54699	V-14.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPEJO 4 mm. Biselado y Pulido cuatro lados. (Suministro e instalación incluyendo los elementos de fijación al muro).	M2	0	1	72153002	
62	54699	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	0	1	72153002	
63	54750	V-14.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PELÍCULA CONTROL SOLAR POLARIZADO NANOCERAMICA PROTECCIÓN IR7090 -70%.	M2	0	1	72153002	
64	54750	V-14.17	TRATAMIENTO DE VIDRIO CON PELÍCULA CONTROL SOLAR REF. COLD STEEL o equivalente (incluye el suministro e instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación de todos los insumos requeridos para garantizar una perfecta instalación. SEGUN DISEÑO ARQUITECTONICO)	M2	0	1	72153002	
		PA-12	PISOS - ACABADOS					
65	54699	PA-12.24	TABLON DE GRES TRADICIÓN Liso 30,5 x 30,5 cm. . Colores Rojo, Salmón o Sahara según diseño. (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada)	M2	0	1	72152504	
66	54699	1	TABLA ROJA VITRIFICADA LISA, de dimensión 25 X 25" (Incluye boquilla color y mortero de nivelación Y acabado en gravilla lavada).	M2	0	1	72152504	
67	54790	PA-12.22	PORCELANATTO BOUT GRIS Mate 60 x 60 cm o MOUNTAIN FUJI 60 x 60. (Incluye boquilla y pegante)	M2	0	1	72101507	
68	54790	PA-12.78	GRANITO FUNDIDO EN SITIO NEGRO (Incluye nivelación, fundida y pulimento + dilatación en bronce.)	M3	0	1	72101507	
69	54699	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	72152504	
70	54790	PA-12.37	GUARDAESCOBA Ceramica Tipo Pompei h = 10 cm. . Color Coral o Shell según diseño (Incluye boquilla y mortero de pega.)	M	0	1	72101507	
		EC-5	ESTRUCTURAS EN CONCRETO					
71	54790	EC-5.151	PLACA CONTRAPIÑO CONCRETO 3.500 psi E=0.07 m CON MALLA ELECTROSOLDADA 4 mm 15X15cm AMARRE Y TRASLAPO)	M2	0	1	72101507	
		E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS					
72	54699	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	72152204	
73	54699	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	
74	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M2	0	1	72152204	
75	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACION GUARDAESCOBA PORCELANATO SEGUN DISEÑO h= 10 cm (INCLUYE BOQUILLA Y MORTERO DE PEGA	M	0	1	72152204	
76	54699	E-13.49	LLAVE TERMINAL MANGUERA 1/2" (Suministro e instalación).	UND	0	1	72152204	
		ME-17	CARPINTERÍA METALICA Y EN ALUMINIO					
77	54699	ME-17.28	MANTENIMIENTO PUERTA EN VIDRIO TEMPLADO 10 mm con ZOCALO EN ALUMINIO (Hoja Sencilla). Incluye cambios de partes deterioradas el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	72153002	
78	54699	ME-17.37	MANTENIMIENTO DE PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo PANEL (Incluye anticorrosivo + pintura ESMALTE + marco cold rolled cal. 18). Incluye el suministro y ensamble de peizas y accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e Instalación).	M2	0	1	30171505	

79	54710	ME-17.17	VENTANERIA APOYADA EN PERFILERIA DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR NATURAL Y CUERPO CORREDIZO+ VIDRIO LAMINADO DE4+5 (Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje).	M2	0	1	72153002	
80	54760	ME-17.42	PUERTA BATIENTE Perfilera Tubular en ALUMINIO ANODIZADO TIPO PESADO COLOR CHAMPAGNE - VIDRIO 5 mm. COLOR VERDE MOTANTE FIJO EN ALUMINIO PROYECTANTE COLOR CHAMPAGNE VIDRIO DE 5 mm COLOR VERDE. Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. (Suministro e instalación).	M2	0	1	30171505	
81	54699	ME-17.146	(Suministro e Instalación) PUERTA METALICA Lámina Cold Rolled Cal. 18 Tipo CON ELEMENTOS HORIZONTALES (tipo persiana) EN TUBO DE AGUAS NEGRAS DE 11/2" CADA 15 cm Falleba Acabado con anticorrosivo y esmalte. (1,90*2.3) (Incluye marco en lámina galvanizada cal. 18 cargados en mortero). Incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje. Según detalle.	UND	0	1	72154032	
MA-16			CARPINTERÍA EN MADERA, MUEBLES EN CONCRETO Y AMOBLAMIENTO					
82	54699	MA-16.3	MANTENIMIENTO PUERTA ENTAMBORADA EN LAMINA TRIPLEX - Tipo Pizano o equivalente. Hoja Lisa con Marco . Acabado: tintilla, sellador y laca según diseño. (Incluye suministro y ensamble de piezas deterioradas e instalación).	M2	0	1	30171504	
83	54560	CE-18.5	CERRADURA ORBIT POMO METALICO - ALCOBA Ref. A50PD Tipo Schalage o equivalente. Acabado según diseño. (Incluye suministro e instalación)	UND	0	1	31162402	
M-6			MAMPOSTERÍA					
84	54699	M-6.24	MURO SUPERBOARD 8 ML. DOS CARAS (Perfilera Cal. 24 cada 60 cm.) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72151400	
CB-10			CUBIERTAS					
85	54699	CB-10.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	30151508	
86	54699	CB-10.9	SUMINISTRO E INSTALACION DE CABALLETE LISO Teja Termoacustica / o equivalente. Color. Según diseño (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.)	M	0	1	30151508	
87	54699	CB-10.59	CANAL EN PVC Referencia AMAZONA Tipo PAVCO o equivalente (Suministro e instalación + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	40183003	
88	54699	CB-10.35	FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA Cal .20 d/ 0.30 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	
89	54699	CB-10.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA Cal .18 d/ 0.60 m. (Suministro e instalación con wash primer + esmalte + anclaje a muro + sikaflex 1A)	M	0	1	30151508	
90	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye gancho de fijación, accesorios y pintura acrílica para exteriores color institucional, pintura acrílica interior color blanco).	M2	0	1	30151508	
91	54699	CB-10.148	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETE TIPO ETERNIT Y/O EQUIVALENTE 100% libre de asbesto. (Incluye accesorios de fijación e instalación, y pintura acrílica para exteriores color institucional).	ML	0	1	30151508	
92	54699	CB-10.12	IMPERMEABILIZACION Tipo Manto Morter Plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio o equivalente. INCLUYE MORTERO AFINADO PENDIENTADO 1:4 (Canales y/o cubiertas planas, incluye media cañas, remates.)	M2	0	1	30151508	
CR-11			CIELORASOS					
93	54699	CR-11.43	CIELO RASO SUSPENDIDO PVC JUNTA PERDIDA (Perfilera metálica, Cal .24-26, estructura cada 50 cm).	M2	0	1	72152605	
94	54699	CR-11.1	CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilera Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	M2	0	1	72152605	

95	54699	OMITIDO	TAPA PARA CIELO RASO FIBROCEMENTO 6 mm. SUPERBOARD SUSPENDIDO JUNTA PERDIDA (Perfilería Cal. 24) Incluye tres (3) manos de pintura	ML	0	1	72152605	
96	54699	CR-11.5	CIELO RASO SUSPENDIDO DRYWALL JUNTA PERDIDA (Perfilería metálica Cal. 24-26, estructura cada 40 cm) Incluye tres (3) manos de pintura.	M2	0	1	72152605	
		S-3	DESAGUES E INSTALACIONES SANITARIAS					
97	54699	S-3.20	PUNTO DESAGUE PVC 2" Aparatos sanitarios y desagües (Incluye accesorios, yee y codo).	UND	0	1	40183002	
98	54621	S-3.22	PUNTO DESAGUE PVC 4" Aparatos sanitarios (Incluye accesorios, yee y codo).	UND		1	40183002	
99	54699	S-3.499	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE PVC SECCIÓN 6,5X6,2 CM APROX. TIPO PAVCO O EQUIVALENTE (Incluye soporte de bajante, codo y/o unión y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y funcionamiento)	M	0	1	40183002	
100	54621	S-3.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 3" (Incluye codo, unión y abrazadera de fijación)	M	0	1	40183002	
101	54699	S-3.1	CAJA DE INSPECCIÓN 0.30*0.30*0.40 m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 1 1/2 x 1 1/2 * 1/8" y tapa reforzada en platina de 2 * 1/8" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.).Según detalle.	M2	0	1	72101501	
		H-7	INSTALACIONES HIDRÁULICAS					
102	54699	H-7.21	PUNTO AGUA FRIA 1/2" PVC -P (Incluye hasta 2 m de tubería vertical y accesorios de instalación).	UNID	0	1	40183002	
103	54699	H-7.218	SUMINISTRO E INSTALACION DE TANQUE PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN POLIESTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO . PRFV. 20.000lts CILINDRICO VERTICAL DE FONDO PLANO Y CABEZAL SUPERIOR ABONBADO ,PARA ALMACENAMIENTO ESTATICO DISEÑADO PARA HACER APOYADO TOTALMENTE SOBRE UNA BASE PLANA Y UNIFORME INCLUYE UN MANHOL SUPERIOR DE INSPECCION SUPERIOR DE 50CM DE DIAMETRO CON TAPA CUARTRO ACCESORIOS TIPO NIPLE GALVANISADO ROSCA NP LA CONECCION CON CONECCION BIBRADA	UND	0	1	72101501	
		MOA-27	EQUIPOS Y MOBILIARIO EN ACERO					
104	54699	MOA-27.04	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MESA DE ACERO INOXIDABLE 2,90m. Tipo mesa plana con reborde y salpicadero; Dimensiones 2,90 mts x 0,60 mts, h=0,90m, diseñada para lavado de vajilla y utensilios de cocina, fabricada totalmente en acero inoxidable 304 2/B. Tapa con salpicadero de 15cm de alto en la parte de contacto con la pared y borde frontal y lateral bajo relieve de 5 cm. En lámina de acero inoxidable calibre 16 Ref. 304 2/B, bordes redondeados tipo media caña hacia abajo con un diámetro de 1¼". Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalacion y fucionamiento.	UND	0	1	50171551	
105	54699	MOA-27.19	SUMINISTRO E INSTALACION ESTANTERIA PARA DEPOSITO POLIURETANO, con 4 entrepaños Estanteria completa que se puede utilizar con cualquier area; humeda o seca. Fabricadas con estructura de acero y exterior liso del polipropileno Capacidad por estante: 272 kg La capacidad 4 estantes: 1089 Kg Los entrepanos se pueden quitar para facilitar la limpieza Dim 0,94 x 0,44 x 1,80	UND	0	1	24102004	
106	54699	MOA-27.27	MESA DE TRABAJO SIN POCETA (CON ENTREPAÑO) Tapa superior en lamina de acero Inoxidable Cal. 16 tipo 304-2B antiacidos, bordes externos redondeados en forma de "U" Invertida, colocados longitudinal y transversalmente, soldados a la tapa con puntos de penetracion. Salpicadero de 12 cms de altura en la parte de contacto con la pared. Entrepaño en acero inoxidable cal.20 reforzado interiormente con travesaños longitudinales y transversales, Altura= 0,90 m, Profundidad = 0,60m	ML	0	1	24102004	

107	54699	MOA-27.28	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESTUFA DE 6 PUESTOS. Tipo estufa industrial a gas de 6 puestos con plancha asadora y horno; Dimensiones mínimo 1,48 mts x 0,95 mts, h=0,91m, 4 quemadores para recipientes hasta de 50cm de diámetro, 2 quemadores para recipientes hasta 25 cm de diámetro. Plancha asadora de 50 x 40 x ¾", fabricada en platina cold rolled ASTM A-366, ASTM A-1008, JIS G-3141 SPCC. Calentamiento asador con dos quemadores tipo flauta de mínimo 25.000 BTU cada uno. Horno interior porcelanizado con circulación de aire caliente, calentado por dos quemadores tipo flauta de 50.000 BTU provisto de un kit o sistema automático de seguridad compuesto; por válvula de seguridad Ref. TS 11K y termocupla de 72" Ref. 1980-072. Piloto de encendido instantáneo sencillo para gas. Control de temperatura por termostato industrial para gas con tres conjuntos: hidráulico, mecánico y eléctrico tipo ROBERT SHAW Ref. FDO carátula con rango de 300° a 650° c o de similar calidad. Desfogue de gases en combustión para evitar acumulación de gas en la cámara del horno. Incluye todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento. Debe cumplir en su totalidad con lo especificado en el Anexo Técnico.	UND	0	1	52141802	
108	54699	MOA-27.30	SUMINISTRO E INSTALACION CAMPANA EXTRACTORA DE HUMOS Tipo central manufacturada en acero Inoxidable calibre 20 tipo 304 antiácidos, línea industrial, dotada con filtros diseñados e instalados según normas técnicas americanas, canal recolector de grasas con sus respectivas cajas recolectoras en acero, iluminación con Lámpara marina. Dimensiones 3.80 x 1.10 x 0.60 m. Según detalle. Debe incluir los elementos necesarios para su correcta instalación.	UND	0	1	41103502	
ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	
		P-1	PRELIMINARES					
109	54699	1	Retiro, Suministro e Instalación de malla punta diamante calibre 12.5 con fijación de soldadura. En la instalación debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	M2	0	1	72152102	
110	54699	2	Retiro, Suministro e instalación de Ángulo de 1 x 1 de 2.5mm con fijación de soldadura. debe incluir todos lo necesario para su correcto montaje.	ML	0	1	72101501	
111	54560	3	Suministro de materiales, mano de obra, herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento correctivo integral del cerramiento metálico, que comprende la remoción de oxidación en mallas y perfiles mediante medios mecánicos (pulidora, grata y cepillo de alambre), la limpieza y preparación de superficies con desengrasante industrial o equivalente, la aplicación de una (1) mano de recubrimiento anticorrosivo y la aplicación final de dos (2) manos de pintura tipo esmalte anticorrosivo 3 en 1 o equivalente, sobre mallas y perfiles del cerramiento, garantizando adecuada protección, adherencia y acabado uniforme.	M2	0	1	72101501	
112	54560	4	Tensionado, alineación y ajuste técnico de quayas del cerramiento.	ML	0	1	72101501	
113	54699	1	Suministro e instalación de Césped Sintético para campo de Fútbol 5, en polietileno tipo monofilamento de grosor: 150micras, ancho: 1.35mm, altura césped: 50mm, color verde oliva y verde esperanza, (incluye: Grama Sintética 2014 LICENCIATARIA FIFA. Arena Sílice con granulometría 30/80 Horneada y empacada en sacos, especial para campos sintéticos, incluye transporte y descargue. Granulo de caucho con granulometría especial para campos sintéticos debidamente empacada en sacos, incluye transporte y descargue. Esta incluido el transporte de la maquinaria para la debida instalación de la cancha sintética. Incluye cintas y pegantes especiales para la debida instalación. Asesoría técnica para la elaboración de superficies donde se realizará la aplicación del césped sintético. La demarcación de las canchas se pueden realizar en blanco, amarillo.)	M2	0	1	72101510	

114	54699	2	CERRAMIENTO EN MALLA SINTETICA (incluye suministro e instalacion y todos los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento) Según Detalle Redes de polietileno de alta densidad (PEAD) o nylon de alta tenacida, con filtro UV rombos de 10-15cm, calibre grueso (2-5mm) en colores verde o negro	M2	0	1	72153507	
-----	-------	---	---	----	---	---	----------	--

MANTENIMIENTO DE REDES HIDRAULICAS								
DESCRIPCIÓN: SERVICIOS DE CONSTRUCCION - MANTENIMIENTO DE REDES HIDRULICAS								
Identificación del Activo Fijo: OMITIDO								
Número del Activo Fijo: OMITIDO								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
115	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
116	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3/4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
117	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
118	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 1 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
119	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
120	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 2 1/2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
121	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		

122	54621	Mantenimiento de tubería hidráulica presión de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
PUNTO HIDRAULICO								
123	54621	Instalación de punto hidráulico de 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100		
124	54621	Instalación de punto hidráulico de 3/4", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100		
125	54621	Instalación de punto hidráulico de 1", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared y resane de la misma.	UN	0	1	73152100		
126	54621	Instalación de punto hidráulico de 1 1/2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	0	1	73152100		
127	54621	Instalación de punto hidráulico de 2", incluye materiales certificados, accesorios, herramientas, regata sobre piso y / o pared, excavación y resane de la misma.	UN	0	1	73152100		
128	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 2", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
129	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 3", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto, excavación y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
130	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 4", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
131	54621	Mantenimiento de tubería sanitaria de 6", incluye suministro de tubería certificada, accesorios de instalación tales como uniones, codos, semicodos, tees, y demás accesorios necesarios para su correcta instalación y materiales como limpiador, soldadura líquida etc, también incluye demolición de pared o piso en concreto y resane del mismo.	ML	0	1	73152100		
132	54621	Instalación de CAJA DE INSPECCIÓN 1.00 * 1.00 * 2.10m. (Incluye excavación, base en recebo común, placa concreto, ladrillo común, marco en ángulo 2 1/2 x 2 1/2 * 3/16" y tapa reforzada en platina de 3 * 3/16" con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm.). Según detalle.	UN	0	1	73152100		
RED DE SUMINISTRO								
133	54621	Instalación Red de suministro presión de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared, excavación en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		

134	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3/4", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
135	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
136	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto, y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
137	54621	Instalacion Red de suministro presion de 1 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
138	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
139	54621	Instalacion Red de suministro presion de 2 1/2", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
140	54621	Instalacion Red de suministro presion de 3", incluye materiales y accesorios certificados, equipos, herramientas, regateo de piso o pared en concreto y resane de la misma.	ML	0	1	73152100		
LLAVE DE PASO								
141	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100		
142	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 3/4", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto.	UN	0	1	73152100		
143	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100		
144	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 1 1/2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto para su instalacion.	UN	0	1	73152100		
145	54621	Instalacion de llave de paso o llave de control metalica de 2", incluye accesorios, equipos, herramientas, regatas cajilla en concreto, excavacion y resanes necesarios para su instalacion.	UN	0	1	73152100		
CHEQUES								
146	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIOS	0	1	73152100		
147	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 3/4", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		
148	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		
149	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 1 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		
150	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		

151	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 2 1/2", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		
152	54621	Mantenimiento de cheque metalico de 3", incluye cheque metalico cortina, excavacion, accesorios, equipos y herramientas para su correcta instalacion.	SERVICIO	0	1	73152100		
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA GENERAL REDES								
153	54790	Mantenimiento General y succion de lodos, lavado de manjoles, lavado de tuberia con carro vactor servicio a todo costo.	Metro Cúbico	0	1	73152100		
154	54790	Limpieza de los sumidores se realiza mediante la extracción manual o mecánica de los residuos que se encuentran acumulados en ellos, Esta limpieza cubre sumideros, fuentes, sifones y rejillas.	Metro Cúbico	0	1	73152100		

A continuación, se relacionan las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento establecidas por la entidad:

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

El oferente deberá aportar las certificaciones y/o compromisos debidamente firmados por el representante legal de acuerdo a lo solicitado de la siguiente manera:

No.	REQUISITOS
CUMPLIMIENTO DE NORMATIVIDAD	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con las normas legales:</p> <p>RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al concluir cada etapa de los trabajos, el contratista debe realizar una profunda limpieza de los sectores intervenidos y cada área deberá ser entregda en perfecto estado de limpieza; actividad que será verificada y aprobada por el supervisor del contrato. Los sobrantes de material, producto de las actividades del mantenimiento, deben ser trasladados (por parte del personal que designe el contratista) a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta o transporte similar, realizando su cubrimiento con una lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, sin que se interrumpan las labores del mantenimiento y sin dejar basuras ni desperdicios; posteriormente, deberán ser trasladados hasta un botadero o escombrera autorizado por las autoridades correspondiente cumpliendo con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la



No.	REQUISITOS
	<p>labor.</p> <p>RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBANTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios del mantenimiento, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenados y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso permitiendo al medio de transporte el cargue cerca al sitio de su utilización. <p>NOTA 1: Los costos de transporte y de disposición de escombros a que haya lugar serán asumidos por el contratista.</p> <p>NOTA 2: Una vez realizada la disposición final de los residuos, al momento de la entrega del acta de recibo a satisfacción de cada area intervenida, se deberá presentar al supervisor del contrato, la correspondiente constancia expedida por la escombrera o batadero autorizado.</p> <p>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL:</p> <p>En cumplimiento del Decreto 2372 de 1 junio de 2010, El adjudicatario deberá incluir e implementar controles para las medidas de conservación del Plan de Manejo Ambiental "PAM", y tomar medidas de prevención del impacto ambiental, ya que es un proceso fundamental para el manejo y control de la trazabilidad de los procesos productivos.</p> <p>Todos los equipos y materiales eléctricos suministrados (si aplica) deberán tener certificado RETIE de conformidad con las normas RETIE, RETILAP y NTC 2050 en su última versión. Al finalizar los trabajos de instalación y pruebas, toda la instalación deberá ser certificada según las normas RETIE y RETILAP y demás normas técnicas aplicables vigentes.</p> <p>Cumplir y adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas, de seguridad industrial, técnicas, jurídicas, financieras necesarias para no poner en peligro a las personas, a los bienes o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus subcontratistas y proveedores.</p>

No.	REQUISITOS
	<p>PROTOCOLOS SG-SST: El contratista deberá ACREDITAR QUE SE ENCUENTRA CERTIFICADO, EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST, DEBIDAMENTE SOPORTADA BAJO CERTIFICACIÓN FIRMADA POR LA ARL, De acuerdo con la resolución 0312 de 2019.</p> <p>ASPECTOS GENERALES AMBIENTALES: En atención a la GUÍA CONCEPTUAL Y METODOLÓGICA DE COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES, expedido por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y el PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL EN GESTIÓN AMBIENTAL, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, se establecen los siguientes CRITERIOS SOSTENIBLES DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER AMBIENTAL, el proponente junto con su oferta debe certificar que, de resultar adjudicatario del presente proceso, en los casos que aplique: Que tendrá en cuenta los protocolos y procedimientos necesarios para la disposición final adecuada de los residuos, materiales o escombros con certificación, resultantes de cada uno de los mantenimientos, y que así mismo asumirá los gastos de flete y/o transporte, así como costos de disposición de escombros a que haya lugar, en cumplimiento de la Ley 1259 de 2008. Finalizado el mantenimiento todas las zonas intervenidas y aquellas utilizadas para arrojar los escombros y/o residuos resultantes deben ser entregadas limpias, el Contratista se compromete a retirar todo tipo de residuos, material excedente, equipos y herramientas, una vez culminados los trabajos. El contratista debera adjunta un plan ambiental que cumpla con la normatividad legal vigente.</p>
BITÁCORA DIARIA	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a cumplir con el siguiente apartado:</p> <p>Para cada locación de las que componen el proyecto objeto del presente proceso, se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el proyecto, etc., la cual debe permitir la comprensión general y el desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobados. Ésta debe firmarse por el director y/o</p>

No.	REQUISITOS
	<p>residente, el director de proyecto, de igual manera deberá anexar los registros fotográficos del antes, durante y después del mantenimiento, debe estar foliada y será avalada por el supervisor del contrato.</p>
<p>PLAN DE INVERSIÓN DE LA OBRA</p>	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a entregar plan de inversión el cual debe incluir:</p> <p>La relación del flujo de recursos de la obra.</p> <p>Este programa de inversión se tendrá que elaborar por unidad y presentar la inversión total y el porcentaje de ejecución.</p> <p>El programa de inversión por unidad, deberá coincidir con la información suministrada en la programación de obra y análisis de precios unitarios, así como en sus valores unitarios y totales de la propuesta económica, sin sobrepasar la partida asignada para cada unidad beneficiada.</p>
<p>PROGRAMA DE TRABAJO Y PLAN DE CONTINGENCIA</p>	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar mediante documento independiente que, de resultar adjudicatario del presente proceso, se compromete a que durante los cinco (05) días siguientes a la suscripción del acta de inicio, entregará:</p> <ol style="list-style-type: none"> Un programa de trabajo por cada unidad beneficiada en concordancia con los ítems contratados, sin sobrepasar el presupuesto asignado para cada unidad, donde se evidencie fecha de inicio y fecha de terminación de cada uno de los ítems a ejecutar, el cual será previamente aprobado por el supervisor del contrato. El plan de contingencia contra lluvias moderadas (se conoce como lluvias moderadas aquellas que están dentro de un rango que no superen las ventiscas o lluvias con relámpagos), esto con el fin de que las labores del mantenimiento se continúen sin que se interrumpa con los tiempos estipulados dentro del objeto del contrato. El cual deberá ser avalado por parte del supervisor.

No.	REQUISITOS
	<p>3. COMITÉ DE OBRA: El oferente se compromete a realizar junto con el supervisor del contrato TRES (03) COMITES DE OBRA, con el fin de verificar la ejecución del contrato en la siguiente periodicidad:</p> <p>1 comité de Obra: Dentro de los dos (02) días siguientes a la firma del Acta de inicio.</p> <p>2 y 3: Comité de Obra: programados de acuerdo avance de obra (50% y 85) y excepcionalmente los que a solicitud del supervisor del contrato y/o por necesidad del contrato se requiera.</p>
ESTUDIO DE SEGURIDAD PERSONAL	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso allegará a la Unidad la información personal requerida de los funcionarios que intervendrán en la ejecución del objeto contractual, con un tiempo no superior a UN DIA (1) día hábil contados a partir de la Resolución de Adjudicación, en todo caso antes del acta de inicio y que dicho personal está dispuesto a diligenciar el Estudio de Seguridad requerido para el ingreso a las instalaciones, previa concertación con el personal encargado de la seguridad de la Unidad.</p>
CAMBIO DE CANTIDADES DE OBRA	<p>El proponente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso allegará que Establecida la necesidad y previo balance presupuestal y verificación de menores y mayores cantidades de obra, EL CONTRATISTA solicitará la modificación del contrato con la adición correspondiente. Para la determinación del precio de los ítems o actividades no previstos. Por lo tanto, para la elaboración del análisis de precios unitarios, por parte del CONTRATISTA, se empleará el listado de valores unitarios de insumos de la oferta inicial y la tabla de rendimientos aprobados por el supervisor. Si el precio de uno o varios insumos necesarios para la determinación del valor del nuevo ítem o actividad no se encuentra en los análisis de precios unitarios ya aprobados, ni en la lista de precios de insumos aprobada, será propuesto por EL CONTRATISTA al supervisor quien dará su aval con base en cotizaciones propias para aprobación previa por parte de la Ordenación del Gasto, en ningún caso, serán superiores a los del mercado al momento en que éste se apruebe.</p>
IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL.	<p>El oferente junto con su oferta deberá certificar que de resultar adjudicatario del presente proceso identificará al personal que intervendrá en la ejecución del objeto</p>

No.	REQUISITOS
	contractual (carnet de la empresa y/o uniforme distintivo). Esto con el fin que quienes se encarguen de la seguridad de la Unidad puedan identificarlos.

El oferente deberá aportar FORMATO 7, 7b – Factor de Calidad – FORMATO 14 Factor de Calidad Ambiental y Social las certificaciones y/o compromisos debidamente firmados por el representante legal de acuerdo a lo solicitado de la siguiente manera:

Documento	Descripción
FORMATO 7 – Factor de Calidad	<p>"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de representante legal de o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa de gerencia de proyectos con el fin de garantizar la ejecución efectiva y eficaz del proyecto objeto de la referencia.</p> <p>Para ello, en caso de resultar adjudicatario del citado proceso, dispondremos de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.</p> <p>Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.</p>
FORMATO 7C— PLAN DE CALIDAD	<p>"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018.</p>
FORMATO 14 Factor de Calidad Ambiental y Social FORMATO 14 A – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES	<p>"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente-persona natural] en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.</p>



	Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.
FORMATO 14 B — CRITERIO SOCIAL VINCULACIÓN	<p>En mi calidad de representante legal de o [Nombre del Proponente - persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de vincular, a mi (nuestro) costo y riesgo, a la ejecución del contrato al menos una persona que pertenezca a alguno de los siguientes tipos poblacionales.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mujer Cabeza de Familia 2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar 3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley 4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. 5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz-JEP 6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo. 7. Víctima de conflicto armado 8. Sujetos de especial protección constitucional 9. En condición de pobreza extrema Para tal efecto se asignarán los recursos técnicos y humanos necesarios.

COMPROMISO CONFORMACIÓN DE FRENTE DE TRABAJO:

Teniendo en cuenta que el presente proceso versa sobre mantenimientos priorizados por las unidades adscritas a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN se considera necesario por parte del comité técnico estructurador, que el desarrollo del presente objeto contractual se realice mediante mínimo dos (2) frentes de trabajo, compromiso que deberá ser asumido por el oferente, así:

1. **PRIMER FRENTE:** Asignado para las unidades centralizadas y adscritas que se encuentran ubicadas en la jurisdicción de la Séptima División y la Cuarta Brigada, es decir, MEDELLÍN, RIONEGRO, BELLO, YARUMAL, CAUCASIA, ANDES, SAN CARLOS, LLANOS DEL CUIVA (ANTIOQUIA), Y LAS ÁNIMAS (CHOCÓ).



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

2. SEGUNDO FRENTE: Asignado para las unidades centralizadas que se encuentran ubicadas en la jurisdicción de la Décima cuarta Brigada, es decir, PUERTO BERRÍO, PUERTO BOYACÁ, PUERTO OLAYA.

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución y la necesidad de las unidades de poder contar con bienes inmuebles en óptimo funcionamiento en la menor brevedad posible, **el futuro contratista se compromete a que en caso de requerirse nuevos frentes de trabajo** en las instalaciones de las unidades adscritas y centralizadas a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, **tendrá disponibilidad de más frentes de trabajo**, en cada una de las labores donde se requiera la prestación del servicio, previa aprobación del supervisor del contrato.

EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO OBLIGATORIO Y SU ACREDITACIÓN

El oferente tendrá la libertad de establecer la cantidad de personas a utilizar en el desarrollo de las actividades, de acuerdo con el enfoque de organización que le de al mismo.

Sin embargo, deberá garantizar **COMO MÍNIMO EL SIGUIENTE PERSONAL**, el cual deberá estar desde el inicio hasta la terminación del mantenimiento requerido y será de obligatorio cumplimiento, así:

PERSONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN A LA OBRA	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	JUSTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	01 PARA LOS DOS FRENTE DE TRABAJO	50 - 50	<p>Formación profesional (pregrado): Arquitecto(a) y/o ingeniero(a) civil, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.</p> <p>Experiencia general: Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional por parte del COPNIA o CPNAA, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso.</p> <p>Experiencia Específica: Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como coordinador y/o residente y/o profesional de obras de mantenimiento de instalaciones y/o remodelaciones y/o</p>	<p>Funciones: Este profesional tendrá como función principal garantizar la prestación del servicio contratado dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, por lo que deberá trabajar con el supervisor del contrato coordinando toda la operación del mismo, será el enlace directo entre el contratista y la Entidad. La disponibilidad del profesional será según las necesidades del proyecto y requerimiento del supervisor del contrato.</p> <p><u>Coordinar junto con el supervisor del proyecto de la Unidad Táctica asignada una reunión quincenal</u> o de acuerdo a la necesidad que requiera la Entidad con el fin de tratar el estado de los mantenimientos para</p>

			reparaciones locativas, acreditados mediante contratos o certificaciones	rendir informe escrito con registro fotográfico y balance económico de acuerdo al cumplimiento de lo ejecutado.
DOS TECNOLOGOS HSEQ Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	01 PARA CADA FRENTE	100%	<p>Formación Académica: Deberá ser un tecnólogo en gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y/o profesional en Salud Ocupacional.</p> <p>Experiencia: con experiencia técnica o profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la resolución de la licencia. Deberá anexar igualmente certificaciones de experiencia.</p>	Responder por el programa de capacitación, procesos de gestión humana. crear plan de emergencias, gestionar y desarrollar condiciones de trabajo y salud, matriz de riesgo en los diferentes frentes de trabajo, socializar planes y gestiones con la unidad
ESCUADRILLA MÍNIMA DE MANTENIMIENTO				
DOS MAESTROS DE OBRA	01 PARA CADA FRENTE	50%	<p>Formación Académica: Deberá ser Maestro de Obra Certificado y/o técnico profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles. Lo cual acreditará con el Certificado de Matrícula expedido por el COPNIA. (Vigente).</p> <p>Experiencia general: Deberá tener más de dos (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matrícula.</p> <p>Experiencia específica: Deberá tener experiencia como mínimo de dos (02) años como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en mantenimiento a bienes inmuebles. (Anexar certificaciones de experiencia).</p>	Verificar cumplimiento de especificaciones de materiales y cantidades de obra frente. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de recibo, transporte, almacenamiento y manejo de materiales de acuerdo con las normas de salud higiene y seguridad industrial. Comprobar condiciones de instalación, operación y mantenimiento de acuerdo con las actividades a ejecutar y normas de salud, higiene y seguridad. Planificar y administrar procesos y procedimientos constructivos para obra de acuerdo con planos de obra, presupuesto, especificaciones técnicas, normas de calidad y de salud ocupacional.
CUATRO (4) AYUDANTES ADELANTADO	02	100%	Experiencia específica:	Verificar y controlar procesos y procedimientos de

DE CONSTRUCCIÓN	PARA CADA FRENTE		<p>Deberán tener experiencia superior a dos (02) años como ayudante en obras y/o mantenimiento de inmuebles.</p> <p>Para ello deberá ser allegada una certificación de responsabilidad por medio de la cual el oferente da veracidad que el personal que ostenta el cargo es idóneo para la ejecución de la labor y se hará responsable del mismo.</p>	<p>acuerdo con presupuesto, especificaciones técnicas, normas de calidad y de salud ocupacional. Verificar y aplicar procesos de control en el cumplimiento de las actividades, reportando inconsistencias de programación de materiales, mano de obra y normas de salud ocupacional. Utilizar las normas de calidad, los instrumentos de medición, cálculo de áreas y rendimientos para la supervisión de recibo y entrega de productos terminados. Reportar todas las actividades con la unidad.</p>
------------------------	-------------------------	--	--	--

CAPACITACIÓN EN ALTURAS:

El oferente deberá presentar licencias o certificación de trabajo en alturas para la totalidad del equipo mínimo de trabajo exigido, de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 (y demás normas que la aclaren, adicionen o modifique) expedida por el Ministerio de Trabajo.

NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.

Asimismo, deberá aportar la siguiente documentación:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Copia del diploma de pregrado y/o tecnólogo y/o técnico (en el caso que aplique expedido por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional).
- Copia de los diplomas y/o certificaciones de las capacitaciones y/o cursos y/o especialidades correspondientes, certificadas por instituciones avaladas por el Ministerio de Educación Nacional (cuando aplique).
- Copia de la tarjeta profesional, anexando el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios COPNIA Y/O CPNAA y/o CONTE, y/o CPNTEL, o el consejo correspondiente cuando aplique.
- Copia de la certificación de experiencia y que tenga la información básica y clara de la misma (*nombre contratante, nombre contratista y número de cédula, cargo y/o cargos desempeñados, fecha de inicio, fecha de fin, logos, direcciones y teléfonos del contratante*), (no auto certificaciones).
- Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique su nombre, identificación, nacionalidad, el cargo a desempeñar, su dedicación y su disponibilidad en la duración del proyecto, durante el plazo del mismo, debidamente suscrita por las partes.
- Antecedentes judiciales, fiscales, y disciplinarios.

Nota 1: Una vez adjudicado el proceso el contratista sólo podrá cambiar al personal ofertado previa autorización de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín, de cualquier forma, el reemplazo deberá tener la misma formación y la experiencia de la inicial y/o personal presentado en la oferta, de manera que sea equitativo el cambio para el cumplimiento del contrato. La Central Administrativa y Contable Regional Medellín se reserva el derecho de evaluar el desempeño del personal y de requerir el reemplazo si lo



considera necesario, en un tiempo no menor a cinco (5) días hábiles después de notificada la decisión por intermedio del supervisor del contrato; a su vez se aclara que aunque se deba ejercer supervisión en el soporte delegado en el sitio, no se establecerá vínculos contractuales con estos y la responsabilidad de dichos vínculos será totalmente del contratista adjudicatario.

NOTA 2: El personal ofertado sólo podrá participar en una propuesta del presente proyecto y/o proceso.

NOTA 3: Ningún profesional y/o técnico podrá ser propuesto en más de una oferta; en el caso que esto ocurra la entidad verificará y solicitará declaración juramentada al profesional propuesto para que manifieste su compromiso, si se llegare a verificar que ofreció sus servicios sólo a un oferente se habilitará sólo esta oferta y las demás serán rechazadas, si el por el contrario manifiesta su compromiso de la prestación de servicios a más de un proponente, las ofertas en las que se presenten los mismos profesionales, serán rechazadas. Ningún oferente o representante legal podrá ser miembro del personal propuesto de otro oferente. En estos casos se rechazarán ambos ofrecimientos.

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
DIRECTOR DE OBRA Formación profesional (pregrado): Arquitecto(a) y/o ingeniero(a) civil, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.	Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional por parte del COPNIA o CPNAA, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso.	Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como coordinador y/o residente y/o profesional de obras de mantenimiento de instalaciones y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas, acreditados mediante contratos o certificaciones que tengan relación con mantenimiento de inmuebles y redes hidráulicas
DOS TECNOLOGOS HSEQ Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL Formación Académica: Deberá ser un tecnólogo en gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y/o profesional en Salud Ocupacional.	Con experiencia técnica o profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la resolución de la licencia. Deberá anexar igualmente certificaciones de experiencia.	Deberá tener experiencia mínima de un (01) año, en contratos de mantenimiento de inmuebles y redes hidráulicas.
DOS MAESTROS DE OBRA Formación Académica: Deberá ser Maestro de Obra Certificado y/o técnico	Deberá tener más de dos (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matrícula.	Deberá tener experiencia como mínimo de dos (02) años como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en



profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles. Lo cual acreditará con el Certificado de Matrícula expedido por el COPNIA. (Vigente).		mantenimiento a bienes inmuebles y redes hidráulicas (Anexar certificaciones de experiencia).
CUATRO (4) AYUDANTES ADELANTADO DE CONSTRUCCIÓN	Deberán tener experiencia superior a dos (02) años como ayudante en obras y/o mantenimiento de inmuebles y se hará responsable del mismo. Para ello deberá ser allegada una certificación de responsabilidad por medio de la cual el oferente da veracidad que el personal que ostenta el cargo es idóneo para la ejecución de la labor se hará responsable del mismo.	Deberán tener experiencia mínima de un (01) año, como ayudante en obras y/o mantenimiento de redes hidráulicas (Anexar certificaciones de experiencia).

GARANTÍA TÉCNICA Y TÉRMINO DE REPUESTA QUE DEBE APORTAR EL OFERENTE

GARANTÍA TÉCNICA

El proponente junto con la oferta deberá **anexar en documento independiente** la Garantía Técnica para los servicios ofrecidos, debidamente suscrito por el Representante legal y/o apoderado.

Por la no detección de algún defecto durante la inspección visual de los requisitos generales, realizada por el comité técnico receptor. La garantía técnica debe cubrir cada uno de los ítems ofrecidos y amparar la totalidad de los siguientes aspectos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los bienes y/o servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad y funcionamiento, incluyendo los materiales utilizados, sus componentes, características, dureza, y composición, etc.
2. Que ampare la calidad de cada uno de los mantenimientos.
3. Que ampare cada uno de los requerimientos técnicos objeto del presente proceso.
4. Que sea por el tiempo de ejecución del contrato y por un término **no inferior a un (01) año**, contados a partir de la firma del acta de recibo a satisfacción final del contrato ejecutado.
5. Certifica que los bienes a utilizar en los mantenimientos serán de primera calidad, asimismo, serán aptos para resistir las condiciones ambientales normales y su uso natural de acuerdo con las especificaciones técnicas solicitadas.



6. Que reemplace totalmente cada uno de los mantenimientos a todo costo, sin costo alguno durante el período de garantía, en los lugares donde se encuentran las unidades.
7. Durante el lapso de la vigencia de las diferentes garantías, los costos y gastos que se generen deberá asumirlos el contratista adjudicatario, quien se compromete para con el MDN – EJÉRCITO NACIONAL CENAC MEDELLÍN a tramitar y hacer efectivas las mismas sin costo adicional.

TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

El proponente debe proceder inmediatamente a realizar los correctivos pertinentes a su cargo y dar respuesta en un tiempo no mayor a **CINCO (05)** días calendarios siguientes a la reclamación, los costos que deba incurrir en el cumplimiento del deber de garantía técnica corren por cuenta del contratista.

Lo anterior, teniendo en cuenta que este tiempo incluye visita, diagnóstico y reparación.

Los términos de garantía técnica y el tiempo de respuesta de la misma, deberán ser aportados en documento independiente debidamente suscrito por el oferente. La presentación de este documento es de obligatorio cumplimiento al momento de presentación de la oferta.

Los costos generados en relación al transporte y actividades de tipo logísticas con ocasión del término de la garantía deberán ser asumidos por el proponente, hasta el lugar de ejecución del contrato.

NOTA: La garantía adicional y términos de respuesta de la garantía deberán hacer parte de la minuta del contrato en clausula y/o parágrafo.

6.2.1.5 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

EXPERIENCIA

Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, ii) la presentación del *¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.* para todos los Proponentes y iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.5.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP.

La evaluación de los Proponentes se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme antes del cierre del proceso.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de Contratos celebrados con particulares o entidades estatales.



El área estimada de intervención del presente Proceso de Contratación corresponde a [la Entidad no podrá adicionar volúmenes o magnitudes diferentes a los enunciados a continuación]:

- **Área para construir/intervenir:** No se establece un área específica de intervención en m², teniendo en cuenta los planes de necesidades suministrados por las unidades beneficiarias que las actividades corresponden a mantenimiento locativo de infraestructura existente y se ejecutarán de acuerdo con las revisiones técnicas y requerimientos que se identifiquen durante la ejecución del contrato en las diferentes instalaciones beneficiadas.

UNIDAD	NOMBRE DE UNIDAD
BAACA4 – DIM27	Calle 45#18-85 Barrio Buenos Aires- ZONA URBANA.
BAACA4	Calle 45 No 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. - ZONA URBANA.
BAEEV4	Vereda Dinamarca Km 3 Vía San Carlos Granada – Antioquía. Zona RURAL.
BAPOM04	Calle 45 # 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - BAIMI7	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA.
BAS04 - DIM24	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - HEROES PARAMILLO	Dirección Unidad Militar: Carrera 77c #51-56 Barrios Los Colores ZONA URBANA
BAS04 - ZONA4	Carrera 77C N° 51-128 Barrio Los Colores ZONA URBANA
BAS14 - BR14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA
BAS14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA
BIBAR	Vereda Ermitaño - Puerto Boyacá Boyacá. ZONA RURAL.
BIBOM	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BIBOM - BITER14	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BINUT	KILOMETRO UNO VIA ANDES MEDELLIN BARRIO LAS COLONIAS. ZONA URBANA

BIOSP	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello - Antioquia. ZONA URBANA
BIPEB	CRA 70 N° 1 – 50 Belén las playas Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BITER4	KILOMETRO 3 VIA SAN JOSE DE CUERQUIA - YARUMAL ANTIOQUIA. ZONA URBANA
EJEBE	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello - Antioquia. ZONA URBANA.
GMCOR	Vereda la playa Corregimiento Garrido Kilometro 32 Autopista Medellín Bogotá. ZONA URBANA
BIFER	Vereda Cantimplora Puerto Olaya Santander. ZONA URBANA

- **Presupuesto oficial:** MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.034.713.525.00) M/CTE. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No.5626 del veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026).**
- Adicionalmente en el Anexo 1 – Anexo Técnico se detallan las condiciones particulares asociadas con las obras a realizar y los aspectos técnicos particulares.

CARACTERÍSTICAS DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA EXIGIDA

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

- Que hayan contenido la ejecución de: EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRÁULICAS.

Actividad Principal: PROYECTOS DE ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O **MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO** Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD PÚBLICA

PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O HAYAN CONTENIDO UNA Y/O ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Experiencia general: EL MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES PROYECTOS QUE CORRESPONDAN Y/O CONTEMPLAN ACTIVIDADES DE: CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O CONSERVACIÓN Y/O INTERVENCIÓN Y/O INSTALACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O MODIFICACIÓN U OPTIMIZACIÓN Y/O REINSTALACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN LOCATIVA Y/O RESTAURACIÓN Y/O RESTITUCIÓN Y/O SUSTITUCIÓN Y/O TERMINACIÓN DE EDIFICACIONES.

Específica: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe corresponder mínimo al 30% del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

Actividad Principal: [La Entidad identificará y definirá la actividad a contratar principal aplicable en el Proceso de Selección de acuerdo con la Matriz 1 – Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social Institucional. Para esta actividad principal se solicitará la experiencia general y específica de la respectiva actividad a contratar de mayor relevancia.]

“Nota 10: Para el caso de experiencias combinadas un Proponente podrá acreditar experiencia en una o más actividades con un Contrato o con Contratos distintos”.

- B. Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los Contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.

Si el Proponente no diligencia el Formato 3 – Experiencia, la Entidad pedirá su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) Contratos de mayor valor aportados.

Con estos la Entidad verificará la acreditación de los requisitos de experiencia general y específica solicitados para la actividad principal, al igual que los requeridos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia exigida respecto de las obras, bienes o

servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social, en caso de que aplique.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrán en cuenta como máximo los seis (6) Contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) Contratos aportados de mayor valor.

El Formato 3 – Experiencia deberá aportarse diligenciado preferiblemente en formato Excel.

- C. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) Contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia, aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte
- D. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) Contratos.

En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) Contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen,

para probar la experiencia solicitada con un (1) Contrato adicional a los cinco (5) inicialmente contemplados, para un máximo de seis (6) Contratos.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) Contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7) Contratos. En todo caso no será posible aportar más de dos (2) Contratos adicionales aun cuando otros integrantes del Proponente Plural también cumplan las condiciones previamente definidas.

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para los efectos de este literal entiéndase por experiencia solicitada la general y la específica requerida en la actividad principal, al igual que la exigida para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia adicional respecto de las obras, bienes y servicios adicionales a la obra pública de infraestructura social.

[En las convocatorias limitadas a Mipyme, únicamente se aplicará este criterio diferencial respecto de los emprendimientos y empresas de mujeres].

- E. Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- F. Los Contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.
- G. Únicamente uno (1) de los Contratos relacionados como experiencia en edificaciones podrá haber iniciado ejecución antes del 9 de enero de 1998, fecha en la cual se expidió la NSR-98.

- H. Si el Proponente relaciona un (1) único Contrato para acreditar la experiencia solicitada, este deberá haber iniciado, ejecutado, terminado, liquidado y recibido a satisfacción luego del 15 de julio de 2010, fecha en la cual entró en vigencia la NSR-10, y haya terminado su ejecución antes de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.
- I. Por lo menos uno (1) de los Contratos válidos aportados como experiencia debe haber iniciado ejecución con posterioridad a la expedición de la NSR-10, el cual debió haberse ejecutado y terminado antes de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.
- J. Las reglas de los literales E, F, G y H también aplicarán para los Contratos ejecutados fuera del territorio colombiano, teniendo como referente las fechas establecidas en dichos literales. En todo caso, el proyecto de infraestructura social que se pretende ejecutar deberá cumplir con los estándares y normativa establecida para Colombia.
- K. Para los Contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen Contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que al Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.

- L. La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones señalados en el numeral 3.5.5.



M. No será válida la experiencia acreditada para edificaciones que se encuentre relacionada con la ejecución de obras cuyo objeto o alcance sea alguna de las siguientes:

- Certificaciones de estudios técnicos y diseños
- Construcción de estaciones de servicios o campamentos
- Parqueaderos de un (1) piso (como uso exclusivo), salvo que el Proceso de Contratación expresamente lo determine como válido. Infraestructura de transporte, salvo que el Proceso de Contratación implique el mantenimiento de vías de circulación internas.
- Obras hidráulicas (represas, alcantarillados, acueductos, diques, canales, plantas de tratamiento).

Nota 11: Las consideraciones previamente relacionadas aplican para las actividades a contratar que correspondan a la intervención de edificaciones verticales únicamente.

Nota 12: En caso de que la entidad considere pertinente incorporar experiencia relacionada con obras, bienes o servicios adicionales a la obra pública, podrá reemplazar como máximo una (1) de las actividades secundarias.

Para esta incorporación, deberán observarse las mismas reglas establecidas para las actividades secundarias en el presente numeral del documento base. En todo caso, deberá tenerse en cuenta que la entidad no podrá solicitar más de tres actividades en total, incluyendo la actividad principal. Por lo tanto, además de la actividad principal, deberá determinar si exige dos actividades secundarias o una actividad secundaria y una adicional.

En ningún caso deberá entenderse que la inclusión de una actividad adicional equivale al procedimiento establecido para la combinación de experiencia. Para este último caso, se deberá aplicar lo establecido en el numeral 1 del literal A del presente numeral

Nota 13: Lo anterior sin perjuicio de la obligación que tienen las entidades de cumplir con unos requisitos mínimos frente a las "obras adicionales a la infraestructura Social", los cuales deben ser claramente consignados en los estudios previos, en caso que se considere su pertinencia y con fundamento en aspectos de conveniencia técnicos y económicos suficientes que determinen que la experiencia incluida en documentos tipo existentes es insuficiente de cara a la complejidad o grado de especialidad que comporta el objeto a contratar.

La Entidad debe demostrar que la experiencia adicional, "obra adicional a la infraestructura Social", no se encuentra incluida en las matrices de los sectores adoptados por la Agencia y adicionalmente, que esta experiencia requerida responde a las condiciones de mercado, específicamente a las características del Proceso de Selección a contratar, las cuales deberían estar consignadas en el respectivo estudio de sector y con la consideración de usar los Documentos Tipo.

6.2.1.6 .CONSIDERACIONES PARA LA VALIDEZ DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

La Entidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos para analizar la experiencia acreditada y que la misma sea válida como experiencia requerida:

- A. En el Clasificador de Bienes y Servicios, el segmento correspondiente para la clasificación de la experiencia es el segmento [72]
- B. La Entidad contratante únicamente podrá exigir para la verificación de la experiencia los Contratos celebrados por el interesado, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel.
- C. Si el Proponente relaciona o anexa más de cinco (5) Contratos en el Formato 3 - Experiencia, para efectos de evaluar la experiencia se tendrá en cuenta como máximo los cinco (5) Contratos aportados de mayor valor.

Tratándose de Proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) Contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se valdrán como máximo los siete (7) Contratos allegados de mayor valor.

- D. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el diez por ciento (10 %).

Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con Contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en el Pliego de Condiciones, y se calcularán sobre el "valor mínimo a

certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)" de conformidad con el numeral 3.5.8. Independientemente de él o los integrantes del Proponente Plural que aporten Contratos para acreditar la experiencia, estos se tendrán en cuenta para calcular el "número de Contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada" de que trata el numeral citado.

En armonía con lo anterior, para cumplir el requisito previsto en este literal no se solicitará la acreditación de longitudes, magnitudes, volúmenes o porcentajes requeridos en la experiencia específica, sino que bastará con acreditar los SMMLV.

- E. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el porcentaje de participación del integrante será el registrado en el RUP de este o en alguno de los documentos válidos para la acreditación de experiencia en caso de que el integrante no esté obligado a tener RUP.
- F. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el registrado en el RUP o documento válido en caso de que el integrante no esté obligado a RUP, para la acreditación de experiencia multiplicada por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.
- G. Cuando el Contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio, el "% de dimensionamiento (según la longitud o magnitud requerida en el Proceso de Contratación)" exigido en la Matriz 1 – Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social, bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte, se afectará por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes.

Por su parte, si el Contrato fue ejecutado como unión temporal la acreditación del "% de dimensionamiento" se afectará de acuerdo con la distribución de actividades y lo materialmente ejecutado, para lo cual se deberá allegar el documento de conformación de Proponente Plural que discrimine las actividades a cargo de cada uno de los integrantes o que de los documentos aportados para acreditar la experiencia se pueda determinar qué actividades ejecutó cada uno de los integrantes. En caso de que lo anterior no se logre determinar, la evaluación se realizará de conformidad con lo señalado en el párrafo precedente, respecto a los consorcios.

Nota 14: El "dimensionamiento" de este literal aplica a cualquier dimensión o magnitud requerida en el Proceso de Contratación para acreditar la experiencia según detalle la respectiva Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social.



- H. Cuando el Contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un Consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un Proponente Plural para participar en el presente proceso, dicho Contrato se entenderá aportado como un (1) solo Contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el Contrato y que están participando en el presente Proceso en cuanto a valor, área y % de dimensionamiento.
- I. El cumplimiento de los requisitos de experiencia que impliquen la acreditación de valores y magnitudes intervenidas deberá evaluarse de acuerdo con lo señalado en la Matriz 1 – Experiencia para la respectiva actividad a contratar. En los Contratos aportados como experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social bien sea de salud, educación, institucional, vivienda, cultura, recreación y deporte que contengan actividades ejecutadas ajenas a la obra de infraestructura social dentro del Proceso de Selección que se adelante, la Entidad solo tendrá en cuenta los valores y magnitudes ejecutadas relacionadas con este tipo de infraestructura.

Para estos efectos, el oferente deberá acreditar los valores y magnitudes intervenidas dentro del respectivo Contrato, empleando alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. En todo caso, la Entidad permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que acredite los valores ejecutados y magnitudes intervenidas. De no lograrse la discriminación de los valores y magnitudes ejecutadas en el marco del respectivo Contrato, la Entidad no lo tendrá en cuenta para la evaluación.

En el evento en que los valores de los documentos aportados se expresen en moneda extranjera, se procederá de conformidad con lo previsto en el literal A del numeral 1.13. Para este caso, la fecha de terminación de la etapa constructiva y/o de intervención de la obra hará las veces de fecha de terminación del Contrato. Ahora, para la conversión de dichos valores a SMMLV se seguirá el proceso descrito en el literal B del numeral 1.13, para lo cual se emplearán los valores históricos de SMMLV señalados por el Banco de la República (<http://www.banrep.gov.co/es/mercado-laboral/salarios>), del año correspondiente a la fecha de terminación de la etapa constructiva y/o de intervención de la obra.

En los casos en que el Proponente no cumpla la exigencia antes señalada, la Entidad permitirá la subsanación, en los términos del numeral 1.6 del Pliego de Condiciones, requiriendo al Proponente para que demuestre los valores ejecutados. De no lograrse la discriminación de los valores ejecutados en el marco del respectivo Contrato, la Entidad no lo tendrá en cuenta para la evaluación.

En caso de que el valor ejecutado que consta en el RUP sea distinto al verificado en el documento aportado por el Proponente, la Entidad para evaluar el requisito de la experiencia tomará el dato del valor de alguno de los documentos válidos establecidos en el numeral 3.5.5 del Pliego de Condiciones. Lo anterior, debido a que

estos últimos discriminan el valor ejecutado en la etapa constructiva y/o de intervención de la obra de infraestructura social.

J. Las auto certificaciones no servirán para acreditar la experiencia requerida, ya que con estas no puede constatare la ejecución de Contratos que deben certificar los terceros que recibieron la obra, bien o servicio. Para la aplicación de esta regla, se entiende por auto certificaciones aquellas expedidas por el mismo Proponente, sus representantes, los integrantes del Proponente Plural o del mismo grupo empresarial para demostrar su propia experiencia.

K. Las certificaciones de experiencia expedidas por el interventor de obra no servirán para probar la experiencia requerida.

6.2.1.7 CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL “CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS”

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

No.	CODIGO	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	72101500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(15) Servicios de apoyo para la construcción
2	72102900	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(10) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(29) Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
3	72151400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(14) Servicios de construcción de recubrimientos de muros
4	72151500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(15) Servicios de sistemas eléctricos
5	72151900	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(19) Servicios de albañilería y mampostería
6	72152000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(20) Servicios de pañetado y drywall
7	72152200		(72) Servicios de Edificación,	(15) Servicios de mantenimiento y	(22) Servicios de baldosas Terrazo

		(F) SERVICIOS	Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	construcción de comercio especializado	y mármol y mosaicos
8	72152300	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(23) Servicios de carpintería
9	72152400	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(24) Servicios de montaje e instalación de ventanas y puertas
10	72152500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(25) Servicios de instalación de pisos
11	72152600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	(26) Servicios de techado y paredes externas y láminas de metal
12	72153000	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(30) Servicios de vidrios y ventanería
13	72153500	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(35) Servicios de limpieza estructural externa
14	72153600	(F) SERVICIOS	(72) Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	(15) Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	(36) Servicios de terminado interior, dotación y remodelación

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia deberán indicar los códigos de clasificación relacionados con los bienes, obras o servicios ejecutados con alguno de los documentos válidos establecidos en el Pliego de Condiciones para cada uno de los Contratos aportados para la acreditación de la experiencia requerida. En el evento en el que dichos documentos no incluyan los códigos de clasificación, el representante legal del Proponente deberá incluirlos.

6.2.1.8 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Los Proponentes acreditarán para cada uno de los Contratos aportados la siguiente información mediante alguno o algunos de los documentos señalados en la sección 3.5.5. del Pliego de Condiciones:



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

- A. Contratante
- B. Objeto del Contrato
- C. Principales actividades ejecutadas
- D. **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** La magnitud, longitud, v olúmenes, dimensiones, tipologías, área intervenida o construida y demás condiciones de experiencia contenida en la Matriz 1 - Experiencia aplicable en el proyecto de infraestructura social que permita establecer su alcance, en los casos, si aplica.
- E. Área diseñada o construida del proyecto (bajo cubierta) en metros cuadrados (m²). Esto aplica para el caso de Edificaciones.
- F. La fecha de iniciación de la ejecución del Contrato: Esta fecha es diferente a la de suscripción del Contrato, es decir conforme a la fecha de la suscripción del acta de inicio del Contrato, a menos que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de suscripción y/o inicio del Contrato: se tendrá en cuenta el último día del mes que se encuentre señalado en la certificación

- G. La fecha de terminación de la ejecución del Contrato: Esta fecha de terminación no es la fecha de entrega y/o recibo final, liquidación, o acta final, salvo que de los documentos del numeral 3.5.5 de forma expresa así se determine.

Si en los documentos válidos aportados para la acreditación de experiencia solo se evidencia fecha (mes, año) de terminación del Contrato: se tendrá en cuenta el primer día del mes que se encuentre señalado en la certificación

- H. Nombre y cargo de la persona que expide la certificación.
- I. El porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
- J. El porcentaje de participación en el valor ejecutado en el caso de contratistas plurales.

6.2.1.9 DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que la Entidad realice la verificación en forma directa. Los mismos deberán estar debidamente diligenciados y suscritos por el contratante, el contratista o el Interventor, según corresponda. En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

- A. Acta de liquidación, que dé cuenta de la fecha de inicio y terminación contractual.
- B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
- C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción de la obra contratada debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
- D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
- E. Para los Contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.
- F. En los casos en que, de conformidad con la experiencia, se requiera la acreditación de un bien de interés cultural, este deberá ser acreditado de conformidad con la normatividad vigente.

6.2.1.10 PARA SUBCONTRATOS

Para acreditar la experiencia de subcontratos, cuyo Contrato principal fue suscrito con particulares, se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.

Para acreditar la experiencia de Contratos derivados de Contratos suscritos con Entidades estatales, el Proponente deberá aportar los documentos que se enlistan a continuación:

- A. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual deberá estar suscrita por el representante legal del contratista del Contrato principal, del Concesionario, o del EPC o Consorcio Constructor. Así mismo, debe contener la información requerida en el Pliego de Condiciones para efectos de la acreditación de la experiencia.



B. Certificación expedida por la Entidad del Contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del Contrato principal la siguiente:

- I. Alcance de las obras ejecutadas en el Contrato principal.
- II. Información en la cual se evidencie que la figura de la subcontratación es permitida en el marco del Contrato principal. En caso de que no requiera autorización para subcontratar, el Proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: i) copia del Contrato o ii) certificación emitida por la Entidad, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

La información solicitada en el literal B únicamente se exige en relación con el Contrato principal suscrito con la Entidad.

En caso de que se presenten varios niveles de subcontratación, las reglas de los literales A y B aplicarán hasta el primer nivel de subcontratación. Para los siguientes niveles de subcontratación, la acreditación de la experiencia se realizará con las disposiciones establecidas en el numeral anterior. Para estos efectos, entiéndase el primer nivel de subcontratación como aquel Contrato suscrito entre particulares, cuyo Contrato principal del cual se deriva directamente, es el Contrato firmado entre una Entidad estatal y un particular. Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia. Los Proponentes deberán advertir a la Entidad cuando en otros procesos el contratista directo hubiera certificado que, dentro de su Contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista directo. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los Proponentes y de ninguna manera dicha carga será de la Entidad. En aquellos casos en los que el Proponente no advierta tal situación, la Entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue avisada. En ese caso, el Contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

Cuando la Entidad haya sido advertida por alguno los Proponentes sobre situaciones de subcontratación, aplicará la condición indicada en el inciso segundo del numeral 1.11 del Pliego de Condiciones.

6.2.1.11 PARA CONTRATO ENTRE PARTICULARES

Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:

Certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de



antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional.

RELACIÓN DE LOS CONTRATOS FRENTE AL PRESUPUESTO OFICIAL

La verificación del número de Contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	75%
De 3 hasta 4	120%
Hasta 5	150%

Si el número de Contratos aportados supera los cinco (5) inicialmente previstos en este numeral, debido a la posibilidad de allegar Contratos adicionales por tratarse de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, estos Contratos adicionales, ya sean seis (6) o siete (7) -dependiendo si acredita una o ambas condiciones, se tendrán en cuenta para demostrar el valor del ciento cincuenta por ciento (150 %) del valor del Presupuesto Oficial.

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los Contratos que cumplan con los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones.

El Proponente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los Contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

En caso de que el número de Contratos con los cuales el Proponente acredita la experiencia no satisface el porcentaje mínimo a certificar establecido en la tabla anterior, se calificará la propuesta como no hábil y el Proponente podrá subsanarla en los términos contemplados en la sección 1.6.

6.3. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACIÓN ECONÓMICA

6.3.1. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el Listado de Artículos formato del SECOPII, en el **OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Y REDES HIDRAULICAS**, para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, realizará las correcciones necesarias teniendo en Cuenta dos (2) decimales

redondeados en formato Excel: Los formatos mencionados deben ser adjuntos por la sección de cuestionario propuesta económica de la plataforma transaccional SECOP II.

La propuesta económica deberá diligenciarse de acuerdo con el pliego de condiciones establecido en la plataforma virtual del SECOP II (**cuestionario electrónico**) en las preguntas económicas correspondientes al listado como se describe a continuación:

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el mismo valor total del proceso (presupuesto Oficial valor asignado mediante CDP) de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
- En segunda pregunta, el proponente deberá diligenciar cada VALORACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA mediante plataforma SECOP II, la propuesta económica a precios unitarios para cada uno de los ítems correspondientes que no incluye AIU.
- En la tercera pregunta, el proponente deberá diligenciar los valores que corresponden a los porcentajes a ofertar en el AIU, los cuales no pueden pasar del 23% de acuerdo a los parámetros establecidos por la entidad.

NOTA: Los porcentajes de AIU se encontrarán mediante lista de precios a ofertar.

Para la ejecución de oferta resultante del presente proceso, el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del supervisor del contrato, quien debe basarse en los precios unitarios y el AIU establecidos en el contrato y verificar las asignaciones presupuestales de cada unidad, hasta agotar el presupuesto asignado.

METODOLOGÍA PARA REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en la plataforma SECOP II, por cada uno de los oferentes en la PROPUESTA ECONÓMICA solicitada en el formulario electrónico "Valoración de la oferta económica" en el portal.

Sobre el valor unitario base de la propuesta económica presentada por cada oferente, se aplica la siguiente fórmula, para verificar si el valor del AIU está calculado de forma correcta así:

Argumentos de función

REDONDEAR

Número: B3*19% = 6693676,06

Núm_decimales: 2 = 2

Redondea un número al número de decimales especificado.

Núm_decimales especifica el número de decimales al que se desea redondear. Los números negativos se redondean a la izquierda de la coma decimal; cero se redondea al entero más cercano.

Resultado de la fórmula = 6693676,06

[Ayuda sobre esta función](#)

Aceptar Cancelar

6.3.2. DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Se evaluará los siguientes documentos:

- Formato 4 – Capacidad Financiera y Organizacional.
- Formato 5 – Capacidad residual.
- Formulario de Presupuesto oficial.
- Matriz de Indicadores Financieros y organizacionales.

Se solicitarán los siguientes documentos:

a. CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA RUT

El proponente indicará su identificación tributaria e información sobre la responsabilidad del impuesto, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT, debidamente actualizado en su actividad mercantil y con referente a la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019 (artículo 20 – responsable y no responsable de IVA) y la resolución 000114 del 21 de diciembre de 2020 y demás reglamentación vigente; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas.

b. CERTIFICACIÓN BANCARIA

Expedida por la entidad respectiva, suscrita por el funcionario autorizado, dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de finalización del traslado de las evaluaciones. Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán una única certificación bancaria avalada por los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio.

c. FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

El proponente allegará anexo soporte de facturación electrónica, para lo cual aportará con la oferta copia de la Resolución de Facturación Electrónica; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables de dicho documento.

NOTA: De conformidad con la Resolución 189 de 2024 por la cual modifica por tercera vez la Resolución 000165 de 2023, Regula los procesos de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas de venta y documentos equivalentes; Resolución 000119 de 2024 por la cual modifica algunas fechas relacionadas con la implementación de los documentos equivalentes electrónicos y agrega un parágrafo al artículo 66 de la Resolución 000165 de 2023; Resolución 000165 de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la Versión 1.9 del Anexo Técnico de Factura Electrónica de Venta, se expide el Anexo Técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", Derogando la Resolución Dian número 000042 de 2020 sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la presente resolución.



d. DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF – FORMULARIO No.2

El Proponente debe anexar en su oferta en la pregunta mediante plataforma SECOP II anexo FORMULARIO No. 8 DATOS BÁSICOS DEL BENEFICIARIO DE CUENTA SIIF, donde diligenciará a detalle toda la información relacionada con su cuenta bancaria:

- ✓ Nombre o razón social del beneficiario.
- ✓ Documento de identidad (cédula, NIT, pasaporte, cédula de extranjería)
- ✓ Clase de persona (natural o jurídica)
- ✓ Certificación bancaria máximo treinta días de anticipación.
- ✓ Cédula de ciudadanía del representante legal.

NOTA: En el evento de ser un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura se deberá certificar un único número de cuenta bancaria, es decir, sólo se presentará un ÚNICO formulario, firmado por los integrantes de la unión temporal o consorcio.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema integrado de información financiera – SIIF, sólo permite escoger una cuenta bancaria para registrar la obligación y orden de pago.

e. FORMULARIO ELECTRÓNICO – VALORACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá diligenciarse **en el Formulario de Presupuesto oficial** de acuerdo con el pliego de condiciones establecido y en la plataforma virtual del SECOP II (**cuestionario**) en las preguntas económicas correspondientes al listado de precios como se describe a continuación:

- En la primera pregunta, el oferente deberá relacionar el valor total de la propuesta (presupuesto Oficial) de acuerdo a lo solicitado por la entidad, que para este proceso es por valor de **MIL TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$1.034.713.525.00) M/CTE** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso, por tratarse de un proceso de tracto sucesivo.
- En segundo lugar, el proponente deberá diligenciar la propuesta económica a precios unitarios para cada uno de los ítems (no incluye AIU) correspondientes a la **VALORACION PROPUESTA ECONÓMICA**, en el formulario No. 1, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
- En tercer lugar, el proponente deberá diligenciar el valor que corresponde al porcentaje (%) de AIU, el cual no debe exceder el 23% de acuerdo a los parametros establecidos en el presente estudio.

ADMINISTRACIÓN	ENTRE 8% Y EL 14%
UTILIDAD	ENTRE 3% Y EL 6%
IMPREVISTOS	ENTRE 1% Y EL 3%



IVA SOBRE LA UTILIDAD	19 %
------------------------------	------

[La Entidad debe configurar el formato de oferta económica que se encuentra en el **iError! No se encuentra el origen de la referencia.**, para que sea diligenciado por los Proponentes.

La Entidad debe incluir el **iError! No se encuentra el origen de la referencia.** y la oferta económica en formato Excel. En ningún caso la Entidad podrá incluir causales de rechazo o reglas que diferentes a las establecidas en el pliego tipo]

VERIFICACIÓN INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES PARA MIPYMES Y NACIONALES

La entidad determina los indicadores financieros de conformidad al pliego tipo.

A. Personas Naturales o Jurídicas Nacionales o Extranjeras Domiciliadas o con Sucursal en Colombia

De conformidad con lo establecido en los numerales tres (3) y cuatro (4) del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad patrimonial, con base en:

Todas las personas naturales o jurídicas nacionales, o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

En igual sentido y de conformidad con el numeral 6.1, del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012. "De la verificación de las condiciones de los proponentes", las cámaras de comercio harán la verificación documental de la información presentada por los interesados al momento de inscribirse en el registro único de proponentes RUP, el cual será plena prueba de las circunstancias que en él se hagan constar.

Así las cosas la verificación de las condiciones establecidas en el numeral 6.1 del artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, se demostrarán exclusivamente con el respectivo certificado del RUP.

El oferente deberá aportar su RUP vigente y en firme antes del cierre con el que la Entidad Estatal evaluaría la propuesta.

NOTA 1: Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar al quinto (5to) día hábil del mes de abril de cada año, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1., puede participar en el proceso



de selección, debiéndose tener en cuenta la información «antigua». En este sentido, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de la nueva información, se permite que emplee la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado por encontrarse vigente¹¹.

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito, a más tardar el quinto (5to) día hábil de abril del presente año, radicó ante la cámara de comercio los documentos para la renovación. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente (comprobante de pago), por lo que al no haber tarifa legal que permita establecer la forma de acreditar el trámite de renovación, la entidad estatal debe verificar que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del mismo.

Dicho esto, la firmeza del acto de inscripción, renovación y actualización del RUP debe armonizarse con las prescripciones establecidas para la generalidad de los actos administrativos, esto es, de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1437 de 2011¹².

- La información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).
- Cuando EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN en desarrollo de la verificación financiera y evaluación económica requiera documentos adicionales del proponente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros de años anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido.
- Asimismo, de requerir aclaraciones que consideren necesarias, se velará que con ello no se violen los principios fundamentales de la contratación, garantizando por parte de la administración, que éstas aclaraciones o documentos no modifiquen, adicionen o complementen la propuesta del oferente.

Lo anterior y, con base en lo señalado en el “MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN M-DVRHPC-05, donde se establece que la entidad podrá exigir indicadores adicionales a los establecidos en el numeral tres (3) del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con ocasión de la naturaleza o complejidad del proceso, para ello se hace necesario contar con la información financiera señalada anteriormente.

B. Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia.

¹¹ Concepto C – 703 de 2021 de CCE RUP – Renovación – Consecuencias – Capacidad / RUP – Inscripción – Firmeza – Capacidad – Cierre del proceso / RUP – Renovación – Trámite – Solicitud de renovación – Presentación de información – Información para evaluación – Información en firme.

¹² Desde el día siguiente al de la notificación de la aceptación del desistimiento de los recursos.



Las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas por sus siglas en inglés como IFRS, International Financial Reporting Standard, son unas normas contables adoptadas por el IASB, institución privada con sede en Londres. Constituyen los Estándares Internacionales o normas internacionales en el desarrollo de la actividad contable y suponen un manual del Contable, ya que en ellas se establecen los alineamientos para llevar la Contabilidad de la forma como es aceptable en el mundo.

Los oferentes extranjeros deberán presentar:

1. Los Estados Financieros bajo NIIF los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera (antes «Balance General»), el Estado de Resultados (antes «Estado de resultados») y las notas, incluyendo un resumen de las políticas de contabilidad significativas, debidamente aprobados y firmados por el órgano competente y de conformidad con lo establecido en las leyes.

2. Deberán presentar sus estados financieros del último período fiscal aplicado en su país¹³.

“Para los casos en que el período contable sea diferente a 31 de diciembre, el proponente deberá aportar con su oferta la normatividad correspondiente con el cumplimiento de las formalidades para los documentos expedidos en el exterior.” En el evento de la presentación de ofertas por parte de empresas en calidad de subsidiarias o filiales, las mismas deberán presentar sus propios estados financieros, por lo que no se aceptarán los consolidados de las empresas matrices.

3. Estos Estados Financieros deben estar acompañados de los traducidos oficialmente al castellano y convertidos a pesos colombianos (\$COP).

4. El Estado de Situación Financiera debe ser presentado de la siguiente manera:

ACTIVOS: Corrientes, Fijos, otros activos y Total

PASIVOS: Corrientes, otros pasivos y Total

PATRIMONIO: En las cuentas que lo conforman

El Estado de Resultados debe contener la discriminación puntual de:

INGRESOS BRUTOS OPERACIONALES

UTILIDAD OPERACIONAL

GASTOS FINANCIEROS discriminando los correspondientes a intereses financieros.

5. Los Estados Financieros vendrán consularizados o apostillados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

6. Los oferentes deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. Para efectos de

¹³ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

acreditar y verificar los requisitos habilitantes, tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, se tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.

7. En documento independiente debidamente suscrito **por el representante legal o el apoderado del oferente y un Contador público colombiano** anexando certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores y tarjeta profesional, se deberá manifestar que la clasificación de las cuentas y la conversión de los estados financieros bajo NIIF a pesos colombianos fue verificada y que por lo tanto dichos estados son fidedignos.
8. El **CONTADOR PÚBLICO** colombiano que avala la clasificación de cuentas y la conversión de los estados financieros bajo NIIF a la moneda funcional colombiana, debe allegar copia de la tarjeta profesional y de la certificación de vigencia de inscripción y de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, la cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.
9. Cuando el MDN – EJC – CENAC REGIONAL MEDELLIN en desarrollo de la verificación financiera requiera documentos adicionales del oferente, podrá solicitar los que considere necesarios para el esclarecimiento de la información, tales como estados financieros bajo NIIF de cortes anteriores, anexos específicos o cualquier otro soporte requerido por el MDN – EJC – CENAC REGIONAL MEDELLIN. Así mismo, requerir las aclaraciones que considere necesarias, siempre que con ello no se violen los principios de igualdad y transparencia de la contratación, sin que las aclaraciones o documentos que el oferente allegue a solicitud del MDN – EJC – CENAC REGIONAL MEDELLIN puedan modificar, adicionar o complementar la oferta.
10. En el evento de que cualquiera de estos requerimientos no sea aplicable en el país del domicilio de la empresa extranjera, el representante legal de esta última, así como el apoderado en Colombia, deberán hacerlo constar en documento independiente y certificarlo a través de la autoridad competente del respectivo país ó de una auditoría externa del país del oferente.
11. Las disposiciones de este pliego de condiciones en cuanto a oferentes extranjeros se refieren, regirán sin perjuicio de lo pactado en tratados o convenios internacionales.
12. Cuando el oferente extranjero sin domicilio o sucursal en Colombia provenga de un país que hace parte de la "Convención sobre la abolición de requisitos de legalización para documentos públicos extranjeros", no se requiere de la consularización a que se refiere en el numeral anterior, sino que será suficiente que los documentos se adicionen con el certificado de "apostilla" por parte de la autoridad competente del país donde se origina el documento.

NOTA 1: Formulario No.3 "Acreditación de la Capacidad Financiera y de Organización del Oferente" del pliego de condiciones definitivo, será diligenciado única y



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

exclusivamente por los oferentes en calidad de Personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, con base en la información tomada de los Estados financieros del último periodo fiscal aplicado en su país¹⁴.

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CONTENIDOS EN EL RUP EXIGIDOS PARA EL PRESENTE PROCESO.

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC MEDELLÍN efectuará el análisis a los indicadores financieros PYMES y PLENAS, teniendo en cuenta la información financiera solicitada en el numeral anterior; se efectuará el análisis a los indicadores de capacidad financiera teniendo en cuenta que el proceso se encuentra susceptible a convocatoria PYMES, se determinarán los índices de acuerdo como sea determinado en el pliego de condiciones definitivo y se evaluará con la información contenida en el **RUP VIGENTE Y EN FIRME A 05 DE ABRIL 2026.**

- **INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Y DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Artículo 2.2.1.1.1.5.3 DECRETO 1082 DE 2015) Y DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DIFERENCIALES (DECRETO 1860 DE 2021)**

Dentro de los lineamientos generales contenidos para la selección de contratistas, está la de velar por la salud financiera del proceso, favoreciendo el recurso público ejecutado por la administración, pero al mismo tiempo exigiendo indicadores que se encuentren enmarcados dentro de las tendencias financieras del sector tanto a nivel nacional, como en el ámbito regional, por lo anterior se consignan los INDICADORES FINANCIEROS definidos en la Matriz 2. de pliegos tipo de Obra Pública para Infraestructura Social que se asimilan a Infraestructura Institucional, así:

3. Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 341.455.463,25$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,02$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,01$

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el

¹⁴ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20140901_manual_requisitos_habilitantes_4_web.pdf

artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

4. Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 1,2$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,70$
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$\geq 341.455.463,25$
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,04$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,02$

Cálculo del Capital de Trabajo

Para Procesos de Selección cuyo plazo estimado de ejecución del Contrato sea menor a doce (12) meses, el cálculo del capital de trabajo demandado, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Fórmula
$CTd = (POE - \text{Anticipo o Pago anticipado}) \times 33\%$
$CTd = (1.108.713.525,00 - 00,00) \times 33\%$
$CTd = 341.455.463,25$

Donde,

CTd = Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

POE = Presupuesto oficial estimado]

Si el Proponente es plural el indicador debe calcularse así:

$$CT_{\text{Proponente plural}} = \sum_{i=1}^n CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del proponente plural (unión temporal o consorcio).

CAPACIDAD RESIDUAL ESTABLECIDA POR LA ENTIDAD



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

La CENAC - MEDELLÍN determinará la capacidad residual mínima¹⁵ en el presente proceso utilizando el procedimiento plasmado en la página de Colombia Compra Eficiente y el cual explica *el siguiente procedimiento*:

- Valor estimado del Proceso.
- Inversión de recursos propios del proponente en la ejecución de la obra expresado como en porcentaje del valor estimado de la obra.
- Periodos de tiempo a analizar.

De acuerdo a lo anterior y analizando cada una de las variables la CENAC – MEDELLÍN determinó la capacidad residual mínima habilitante del proceso será por valor de:

CAPACIDAD RESIDUAL		
CAPACIDAD RESIDUAL	Igual o Mayor que $\geq$	\$ 1.034.713.525,00

La capacidad residual del Proponente se calculará de la siguiente manera:

$$CRP = CO * \left[\frac{(E + CT + CF)}{100} \right] - SCE$$

En donde:

CRP	=	Capacidad residual del Proponente
CO	=	Capacidad de Organización
E	=	Experiencia
CT	=	Capacidad Técnica
CF	=	Capacidad Financiera
SCE	=	Salvos de Contratos en Ejecución

La CRP del Proponente Plural es la suma de la capacidad residual de cada uno de sus miembros, sin tener en cuenta el porcentaje de participación de los integrantes de la estructura plural; lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto para tal fin en la Guía para Determinar y Verificar la Capacidad Residual del Proponente en los Procesos de Contratación de Obra Pública, de Colombia Compra Eficiente. En caso de ser negativa la capacidad residual de uno de los miembros, este valor se restará de la capacidad residual total del Proponente plural.

A cada uno de los factores se le asigna máximo el siguiente puntaje:

Factor	Puntaje máximo
Experiencia (E)	120

¹⁵ https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_guia_capacidad_residual.pdf

Factor	Puntaje máximo
Capacidad financiera (CF)	40
Capacidad técnica (CT)	40
Total	200

La Capacidad de Organización (CO) no tiene asignación de puntaje en la fórmula porque su unidad de medida es en pesos colombianos y constituye un factor multiplicador de los demás factores.

El cálculo de cada uno de los factores procede como sigue:

A. Capacidad de organización (CO):

El factor (CO) corresponde a los Ingresos Operacionales del Proponente teniendo en cuenta lo siguiente:

Años de información financiera	Capacidad de organización (CO)
Cinco (5) años o más	Mayor ingreso operacional de los últimos 5 años
Entre uno (1) y cinco (5) años	Mayor ingreso operacional de los años de existencia del Proponente.
Menos de un (1) año (*)	USD 125.000 (Liquidados a la tasa de cambio determinada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo cada 2 años para efectos del umbral del beneficio de las Mipyme.)

Si los ingresos operacionales del Proponente con uno (1) o más años de información financiera es menor a USD125.000, el factor (CO) del Proponente es igual a USD125.000. Para acreditar el factor (CO) el Proponente obligado a tener RUP debe presentar los siguientes documentos:

- I. Estado de resultados integral (estado de resultado o pérdida o ganancias), del año en que hayan obtenido el mayor ingreso operacional en los últimos cinco (5) años, debidamente firmado por el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se han preparado y por el revisor fiscal o, en caso de no haberlo, por no estar obligado a tenerlo, por contador público independiente, acompañados de su dictamen u opinión de conformidad con el artículo 38 de la Ley 222 de 1995.
- II. Copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los Contadores Públicos, Revisores Fiscales, Contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente literal.

Los Proponentes personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia, deben presentar el estado de resultados integral consolidado (estado de resultados o pérdida o ganancias) del año en que hayan obtenido el mayor ingreso



operacional en los últimos cinco (5) años, auditado, con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo, de acuerdo con la normativa vigente en el país de origen, en la moneda legal del país en el cual fue emitido, de conformidad con la legislación propia del país de origen.

Adicional a lo anterior, deben allegar la traducción al idioma castellano de la información financiera, observando lo siguiente: i) los valores deben ser expresados pesos colombianos, convertidos a la tasa representativa del mercado (TRM) de la fecha de corte de los mismos, en los términos descritos en la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** d el presente Pliego de Condiciones; ii) presentados de acuerdo con las normas NIIF; y iii) debidamente firmados por el Contador Público Colombiano que los hubiere convertido.

Si alguno de estos requerimientos no aplica en el país del domicilio del Proponente extranjero, el representante legal o el apoderado en Colombia deberán hacerlo constar bajo la gravedad de juramento. Así mismo se podrá acreditar este requisito por la firma auditora externa.

B. Experiencia (E):

El factor (E) del Proponente para propósitos de la capacidad residual es acreditado por medio de la relación entre: i) el valor total en pesos de los contratos relacionados con la actividad de la construcción inscritos por el Proponente en el RUP, o **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** en el segmento 72 "Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento" del Clasificador de Bienes y Servicios; y ii) el presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación.

La relación indica el número de veces que el Proponente ha ejecutado Contratos equivalentes a la cuantía del Proceso de Contratación objeto de la acreditación de la capacidad residual. Para Proponentes individuales se expresa así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{\text{Presupuesto total estimado (COP)}}$$

Para el caso de Proponentes Plurales, el factor (E) de un miembro se calcula así:

$$E = \frac{\text{Valor total de los contratos (COP)}}{(\text{Presupuesto total estimado} * \% \text{ de participación})}$$

El cálculo del factor (E) para efectos de la capacidad residual de un miembro de un Proponente Plural debe tener en cuenta su participación en el Proceso de Contratación objeto del cálculo de la capacidad residual. Si el Proponente no es plural no hay lugar a porcentaje.

El puntaje asignado al factor (E) será asignado con base en la siguiente tabla:

Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
0	3	60



Mayor a	Menor o igual a	Puntaje
3	6	80
6	10	100
10	Mayores	120

Para acreditar el factor (E), el Proponente debe diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** el cual contiene los Contratos inscritos en el segmento 72 y su valor total en pesos colombianos liquidados con el SMMLV. Así mismo, el presupuesto oficial estimado debe ser liquidado con el SMMLV para el año de publicación del Pliego de Condiciones definitivo del Proceso de Contratación.

Los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia adicionalmente deben aportar copia de los Contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados. La información de los Contratos soportados por las certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles debe contener como mínimo los Contratos relacionados por el Proponente en el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** La información del **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** deberá ser presentada en pesos colombianos, salvo donde se registre el valor del Contrato en la moneda del país de origen. Cuando el valor de los Contratos esté expresado en monedas extranjeras deberá convertirse a pesos colombianos en los términos indicados en el numeral 1.13 del presente Pliego de condiciones.

C. Capacidad financiera (CF):

El factor (CF) para propósitos de la capacidad residual se obtiene teniendo en cuenta el índice de liquidez del Proponente con base en la siguiente fórmula:

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

El puntaje para la liquidez se debe asignar con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual a	Menor o igual a	Puntaje
0	0,50	20
0,51	0,75	25
0,76	1,00	30
1,01	1,50	35
1,51	Mayores	40
Indeterminado		40

El índice de liquidez del Proponente se verifica con el RUP. Si el Proponente no tiene antigüedad suficiente para tener estados financieros auditados a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, deben tenerse en cuenta los estados financieros de corte trimestral o de apertura, suscritos por el representante legal y el auditor.



Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia, la información requerida para el factor (CF) exigido para el cálculo de la capacidad residual del Proponente está contemplada en el numeral de los requisitos de capacidad financiera del Pliego de Condiciones.

Cuando el Proponente tiene un pasivo corriente igual a cero (0) y por consiguiente su índice de liquidez sea indeterminado, la Entidad debe otorgar el mayor puntaje en el componente de capacidad financiera (CF).

D. Capacidad Técnica (CT):

El factor (CT) para propósitos de la capacidad residual se asigna teniendo en cuenta el número de socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción.

Para acreditar el factor (CT) el Proponente o integrante nacional y extranjero con o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

El puntaje del factor (CT) se asigna con base en la siguiente tabla:

Mayor o igual	Menor o igual	Puntaje
-	0	0
1	5	20
6	10	30
11	Mayores	40

E. Saldos contratos en ejecución (SCE):

El Proponente debe presentar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** suscrito por su representante legal y su revisor fiscal si el Proponente está obligado a tenerlo, o por el contador o su auditor independiente el cual contenga la lista de los Contratos en ejecución tanto a nivel nacional como internacional indicando: i) el valor del Contrato; ii) el plazo del Contrato en meses; iii) la fecha de inicio de las obras del Contrato, día, mes, año; iv) si la obra la ejecuta un consorcio o unión temporal junto con el porcentaje de participación del integrante que presenta el certificado, y v) si el Contrato se encuentra suspendido, de ser así, la fecha de suspensión. En el certificado debe constar expresamente si el Proponente no tiene Contratos en ejecución.

Para acreditar el factor (SCE) el Proponente tendrá en cuenta lo siguiente:

- I. El factor SCE es la suma de los montos por ejecutar de los Contratos vigentes durante los 12 meses siguientes. Si el número de días por ejecutar en un Contrato es superior a 12 meses, es decir 360 días, el factor (SCE) solo tendrá en cuenta la proporción lineal de 12 meses.



- II. Los Contratos de obras civiles en ejecución son aquellos que a la fecha de presentación de la oferta obligan al Proponente con entidades estatales y con entidades privadas para ejecutar obras civiles. Estas incluyen las obras civiles de los Contratos de concesión y los Contratos de obra suscritos con concesionarios, así como, los Contratos suspendidos y aquellos que no tengan acta de inicio. No se entenderán como Contratos en ejecución los que se encuentren en liquidación.
- III. Se tendrán en cuenta los Contratos de obras civiles en ejecución suscritos por el Proponente o por sociedades, consorcios o uniones temporales en los cuales el Proponente tenga participación.
- IV. Si un Contrato se encuentra suspendido, el cálculo del (SCE) de dicho Contrato debe efectuarse asumiendo que lo que falta por ejecutar iniciara en la fecha de presentación de la oferta del Proceso de Contratación. Si el Contrato está suspendido el Proponente debe informar el saldo pendiente por ejecutar.
- V. El cálculo del factor (SCE) debe hacerse linealmente calculando una ejecución diaria equivalente al valor del Contrato dividido por el plazo del Contrato expresado en días. Este resultado se multiplica por el número de días pendientes para cumplir el plazo del Contrato y si el Contrato es ejecutado por una estructura plural por la participación del Proponente en la respectiva estructura.
- VI. Para los Proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano que los hubiere convertido a pesos colombianos usando para ello la sección **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** del Pliego de Condiciones.

Proponentes extranjeros

Los proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia deben acreditar los factores de ponderación para el cálculo de la Capacidad Residual de la siguiente forma:

2. **Capacidad de organización y financiera:** Deben presentar sus estados financieros en la moneda legal del país en el cual fueron emitidos y adicionalmente en pesos colombianos. El proponente y la Entidad Estatal para efectos de acreditar y verificar los requisitos tendrán en cuenta la tasa representativa del mercado vigente en la fecha en la cual los estados financieros fueron expedidos. Para el efecto, el proponente y la Entidad Estatal tendrán en cuenta las tasas de cambio certificadas por la Superintendencia Financiera.
3. **Experiencia:** Deben presentar el formato que hace parte de la presente Guía como anexo, suscrito por el representante legal y revisor fiscal o contador del proponente. El proponente debe aportar copia de los contratos ejecutados o certificaciones de terceros que hubieran recibido los servicios de construcción de obras civiles con terceros, bien sean públicos o privados.

Los proponentes extranjeros que de acuerdo con las normas aplicables aprueben sus estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre en una fecha posterior al quinto día hábil del mes de abril, pueden presentar sus estados financieros a 31 de diciembre suscritos por el representante legal junto con un pre-informe de auditoría en



el cual el auditor o el revisor fiscal certifique que: (a) la información financiera presentada a la Entidad Estatal es la entregada al auditor o revisor fiscal para cumplir su función de auditoría; y (b) el proponente en forma regular y para ejercicios contables anteriores ha adoptado normas y principios de contabilidad generalmente aceptados para preparar su información y estados financieros.

NOTA: El cálculo de la capacidad residual se basa en la última versión emitida por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su página web.

EVALUACIÓN DEL OFRECIMIENTO MÁS FAVORABLE (PRECIOS).

Para revestir el carácter garantista y plural de la contratación estatal la oferta más favorable se escogerá teniendo en cuenta el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento de selección del contratista está sometido al deber de selección objetiva a los principios de transparencia e igualdad de oportunidad de lo que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones en la Ley o los documentos del proceso.

La Ley 1474 de 2011 en su artículo 88 que modifica el numeral 2 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, estipula "La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos. La entidad efectuará las comparaciones del caso mediante el cotejo de los ofrecimientos recibidos y la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad o de los organismos consultores o asesores designados para ello.

Solamente se evaluarán las Ofertas que hayan sido habilitadas jurídicas, financiera, y técnicamente.

El comité económico evaluador aplicará el siguiente procedimiento, para el efecto se tomará la información consignada en el Formulario electrónico VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA publicado en la plataforma SECOP II; el cual debe ser diligenciado sin sobrepasar los precios de referencia POR ÍTEM. En ambos casos deberá ofertar valor del porcentaje del AIU y el valor del porcentaje del IVA sobre la utilidad.

Una vez realizada la revisión y corrección aritmética se continuará con la calificación económica así:

El comité económico verificará que los precios unitarios ofertados en "VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA ELECTRÓNICA" publicada en la plataforma SECOP II, no supere el valor de los precios de referencia oficiales. So pena de incurrir en causal de rechazo.



El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN a partir del valor de las ofertas debe asignar un **máximo 49,5 PUNTOS** de acuerdo con el método escogido en forma aleatoria para la ponderación de la oferta económica:

FACTOR ECONÓMICO (49,5 PUNTOS)

Únicamente se calificará la oferta hábil, es decir cuando cumpla la totalidad de los requisitos de orden jurídico, técnico, de experiencia, financiero y organizacional.

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica, de acuerdo con las siguientes alternativas:

Concepto	Método
1	Mediana con valor absoluto
2	Media geométrica
3	Media aritmética baja
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la Entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que *rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de *finalizado el periodo de traslado del informe de evaluación*. [Por ejemplo, si el término de traslado del informe de evaluación finaliza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero]

En el evento excepcional, cuando la Entidad no hubiese advertido durante el proceso de evaluación la ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al Proponente, ya sea en relación con los requisitos habilitantes o para aclarar aspectos que otorgan puntaje o relativos a los factores de desempate, y por ende, deba requerir a algún Proponente, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después de finalizado el periodo concedido al Proponente requerido para allegar la subsanación y/o aclaración solicitada.

Al momento de definir o modificar el cronograma del proceso la Entidad deberá verificar que el segundo día hábil siguiente a la finalización del periodo de traslado del informe de evaluación, no corresponda a un día festivo en Estados Unidos, con el objetivo de no afectar el proceso de definición del método de ponderación de las propuestas.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:



Rango (inclusive)	Número	Método
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

En el evento que solo exista una oferta habilitada, la Entidad podrá prescindir de la definición de la TRM y escogencia de método de ponderación de la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.

$$Me = Mediana(V_1; V_2..; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la Entidad asignará el puntaje así:

- I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \frac{Me - V_i}{Me} \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.



- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje\ máximo \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_1 : Es el valor de una propuesta habilitada.
- V_n : Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje\ máximo * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X}_B = \frac{(V_{min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{\overline{X}_B - V_i}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X}_B \\ Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X}_B - V_i|}{\overline{X}_B} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $\overline{X}_B$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{min} = \text{Mínimo} (V_1; V_2.; \dots V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m : Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las otras propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:



$$Puntaje = \frac{Puntaje\ máximo * V_{min}}{V_i}$$

Donde:

- V_{min} : Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

7. ORDEN DE ELEGIBILIDAD – ASPECTOS DE PONDERACION

El inciso 2 del artículo 2.2.1.1.2.2.2. del Decreto 1082 de 2015, establece:

"(...) En la licitación y en la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta:

(a) La ponderación de los elementos de calidad y precio soportado en puntajes o formulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo beneficio..."

Una vez culminada la verificación de los requisitos habilitantes de tipo jurídico, financiero y técnico y habiéndose efectuado los requerimientos previos a que hubiere lugar y obtenidas las correspondientes respuestas, se determinarán las ofertas que se consideran hábiles, según lo establecido en el pliego de condiciones "Orden de Elegibilidad", para efectos de asignar el puntaje económico y técnico según los factores de ponderación establecidos en los documentos previos del proceso, siendo verificado por el comité evaluador según la forma de acreditación determinada.

El puntaje de la ponderación técnica se dará única y exclusivamente si cumplen con las especificaciones técnicas, jurídica, financiera y la valoración de la propuesta económica.

FACTOR DE CALIDAD

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad como sigue:

Concepto	Puntaje
(i; (ii) presentación de un plan de calidad;	10
(i) Criterio ambiental (15) ii) Criterio Social (5)	20
Total	30

[De acuerdo con las características del objeto a contratar y con el principio de proporcionalidad y razonabilidad la Entidad debe elegir una o varias de las opciones previstas para otorgar el puntaje del factor de calidad. En todo caso, la distribución del puntaje asignado por calidad no puede ser superior a 10 puntos y la Entidad no podrá incluir criterios, documentos, compromisos o aspectos distintos a los señalados]

Las Entidades Estatales deben consultar y analizar las anotaciones vigentes que reposen en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, o integrantes de Proponentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, se descontará un (1) punto de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

En todo caso, no se descontará el puntaje en los términos previstos en el inciso anterior cuando el Proponente no oferte el factor de calidad, por lo que éste obtendrá cero (0) puntos en este criterio de evaluación. En esta circunstancia, la Entidad no podrá reducir el puntaje de la sumatoria obtenida en los demás factores de ponderación.

A. PRESENTACIÓN DE UN PLAN DE CALIDAD

La Entidad asignará [puntaje a definir por la Entidad siempre y cuando no sea superior a 10 puntos, aun si escoge varios criterios] al Proponente que se comprometa a presentar un Plan de Calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad.

La [supervisión o interventoría] verificará el cumplimiento de este criterio conforme a lo establecido en las normas mencionadas sin requerir la presentación de certificación alguna. El Plan de Calidad se elaborará en relación con el proyecto a ejecutar, por lo que el proponente no debe presentar ningún certificado de gestión de calidad. Sin embargo, para elaborar el Plan de Calidad debe tener en cuenta las normas técnicas señaladas en el primer párrafo de este numeral.

Nota 16: La entidad podrá incorporar o suprimir este numeral "Presentación de Plan de calidad de acuerdo con el análisis de conveniencia y oportunidad que realice la Entidad estatal, lo cual debe estar debidamente justificado y soportado en los Documentos del Proceso. Y dejar descrita la necesidad en el estudio previo]

C. CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio ambiental y cinco puntos (5) al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el criterio social, para un total de veinte puntos por este concepto, como se desarrolla a continuación:

C1. CRITERIOS AMBIENTALES

La Entidad asignará un puntaje de quince (15) puntos al Proponente que se comprometa a ofrecer alguno de los elementos que conforman el factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado, mediante la suscripción del Formato 14 A - criterio Ambiental, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que asume y el ofrecimiento realizado. Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los



Proponentes que no presenten el Formato 14 A - Criterio ambiental no serán acreedores de puntaje por este factor.

Las medidas implementadas en este factor son por cuenta y riesgo del Proponente y, una vez ofrecidos, tendrán el carácter de obligación contractual. Por lo tanto, será objeto de vigilancia por la interventoría en la ejecución del Contrato de obra.

Para la obtención de puntaje por este factor, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- I. Los costos asociados a la implementación de los elementos que componen este factor serán asumidos por el Contratista.
- II. La verificación del ofrecimiento se hará por parte de la interventoría en la ejecución del Contrato.
- III. Si el Contratista durante la ejecución del Contrato no cumple con estos compromisos, que se convierten en obligaciones contractuales, la Entidad podrá acudir a las multas para conminar al Contratista a su cumplimiento, de acuerdo con lo pactado en el Contrato.
- IV. Las actividades derivadas del ofrecimiento realizado son adicionales a aquellas propias de la ejecución del Contrato de obra y del cumplimiento de las obligaciones impuestas por las autorizaciones, permisos, licencias ambientales, licencias de construcción, planes de manejo ambiental, planes de ordenamiento territorial, requeridos para el desarrollo de la obra.

Para la acreditación del compromiso y asignación de puntaje el Proponente deberá presentar el Formato 14 A– Criterio Ambiental, debidamente suscrito y bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume, de realizar las siguientes actividades:

i) Establecer, medir y hacer seguimiento a un indicador de impacto ambiental adicional a los establecidos en el Plan de Manejo Ambiental - PMA y/o licencia ambiental y/o demás instrumentos definidos por la Normatividad y/o Autoridad Ambiental.

Nota 17: Es importante aclarar que esta opción es adicional a lo que pueda solicitarse en un permiso, plan de manejo o licencia ambiental. Es decir, es adicional al cumplimiento normativo y de obligaciones ambientales establecidos por la autoridad ambiental que corresponda.

ii) Contar con un programa de transporte sostenible, donde se establezcan de manera evidenciable, a través de metas e indicadores, medidas que contengan entre otros, algunos aspectos relacionados con diversificación de modos de transporte como por ejemplo: combinación con el sistema público, vehículos compartidos, sistemas de movilidad activa puede ser uso de bicicletas, patinetas o incluso caminar, de ser posible uso de tecnologías limpias y vehículos de bajas emisiones o uso compartido de vehículos y promover opciones de transporte seguro y aspectos de conducción eficiente, entre otros. s para el uso de medios de transporte alternativos.



iii) Contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión. Durante la ejecución del proyecto tendrá que presentar el documento "Programa de reciclaje y gestión integral de residuos", donde se evidencien las metas e indicadores, principalmente de reciclaje.

iv) Asegurar la gestión adecuada de los residuos (ordinarios, aprovechables, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES) generados durante la prestación del servicio de obra en el marco de la normatividad vigente y aplicable, así como toda aquella que la modifique o la sustituya. Durante la ejecución del proyecto tendrá que entregar actas o documentos que evidencien la gestión de residuos efectuada durante la ejecución del Contrato.

C2. CRITERIO SOCIAL

La entidad asignará cinco (5) puntos al Proponente que se comprometa a vincular durante toda la ejecución del Contrato al menos una persona de los tipos poblacionales que se enlistan en este numeral, para ello el Proponente deberá presentar el Formato 14 B- Criterio social, en el cual bajo la gravedad de juramento conste el compromiso que en este sentido asume.

El adjudicatario del proceso vinculará al menos una (1) persona, durante toda la ejecución del Contrato, que pertenezcan a uno o algunos de los siguientes tipos poblacionales:

1. Mujer Cabeza de Familia
2. Mujer Víctima de Violencia Intrafamiliar
3. Persona que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley
4. Persona perteneciente a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.
5. Persona en proceso de reintegración o reincorporación y miembros o exmiembros de la fuerza pública comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz- JEP
6. Persona pospenada, o aquellas personas que se encuentren cumpliendo pena con permiso de trabajo, libertad condicional o suspensión provisional de pena con autorización de trabajo
7. Víctima de conflicto armado
8. **Sujetos de especial protección constitucional**
9. En condición de pobreza extrema

Durante la totalidad de la ejecución del Contrato, el Proponente deberá acreditar al Interventor y/o supervisor, el cumplimiento de este compromiso aportando el Contrato laboral o documento que soporte la vinculación y planillas de aportes a seguridad social de la persona o personas vinculadas por este criterio.



Adicional a lo anterior, para probar la condición de tipo poblacional, en lo que refiere a los listados en los numerales 1 al 9, se deberá aportar alguno de los documentos establecidos en el numeral 4.6 del presente documento, para el caso de la persona o personas listadas en el numeral 6 deberá aportar certificación emitida por autoridad penitenciaria o judicial donde se acredite la calidad en la que se encuentra la persona.

Nota 18: Para el cumplimiento de este criterio durante la ejecución contractual, la Entidad deberá incluir una obligación adicional a la establecida en el numeral segundo de la cláusula novena del Anexo 4 – Minuta del Contrato. Por lo cual al ofrecer este ponderable, el Proponente se está comprometiendo con una obligación adicional y diferente a la contenida en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.

Nota 19: Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Serán sujetos de especial protección constitucional los identificados por la Ley o la jurisprudencia de esta manera.

Nota 20: La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en este documento tipo deberá ser acreditada de conformidad con lo determinado por la ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	20
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

A. PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

En los Contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.



En los Contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano.

En el caso de los Proponentes extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un Proponente Plural podrán definir si aplican las reglas previstas en este numeral o, si por el contrario, deciden acogerse a la regla de origen de su país. Para definir la regla aplicable al proceso, el Proponente extranjero con trato nacional así lo manifestará con el diligenciamiento de la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. En el caso que no se diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, la Entidad deberá evaluar la oferta de acuerdo con las reglas previstas en este numeral.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá incorporar todos o algunos de los bienes nacionales relevantes. Además de la incorporación del bien nacional relevante, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con la definición de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente con el apoyo de la industria nacional.

Para esos efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)



		regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

[Opción 2. Si luego de aplicar la metodología para identificar los bienes nacionales relevantes descritos en la Matriz 4 - Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector social , la Entidad demuestra que los bienes relevantes no están registrados en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, se otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el cuarenta por ciento (40 %) del personal requerido para el cumplimiento del Contrato. Para estos casos deberán incluirse los siguientes párrafos en el Pliego de Condiciones.]

De conformidad con la consulta del Registro de Productores de Bienes Nacionales, realizada en fecha [Ingresar fecha en formato DD/MM/AAAA], se determinó que los bienes relevantes para el desarrollo de la obra no se encuentran incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015. Por tal motivo, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los Proponentes que se comprometan a vincular al desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [por lo menos del cuarenta por ciento (40 %)] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

En el caso de Proponentes Plurales, todos, varios o cualquiera de sus integrantes podrá vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [la Entidad definirá el porcentaje requerido que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Además de la incorporación del bien nacional relevante o del porcentaje de personal colombiano requerido para la ejecución del Contrato, tratándose de Proponentes Plurales, su composición deberá estar acorde con lo exigido por la noción de Servicios Nacionales prevista en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, de lo que dependerá la franja del puntaje aplicable en lo referente al apoyo de la industria nacional.

A tales efectos en la siguiente tabla se indican las posibles composiciones de Proponentes Plurales, la regla de origen que les aplica en virtud de dicha conformación, así como la franja de puntaje correspondiente:

No.	Composición del Proponente Plural	Regla de origen aplicable	Puntaje aplicable
1.	Únicamente integrantes colombianos	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales



			o con Trato Nacional (4.3.1)
2.	Colombianos en asocio con extranjeros con trato nacional	Decreto 1082 de 2015	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
3.	Únicamente integrado por extranjeros con trato nacional	La regla de origen del país con el que se tenga acuerdo comercial o la del Decreto 1082 de 2015. Si el Proponente Plural no especifica a cuál regla se acoge, se aplicará la del Decreto 1082 de 2015.	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional (4.3.1)
4.	Proponente plural en el que al menos uno de los integrantes es extranjero sin trato nacional.	No aplica la regla de origen del Decreto 1082 de 2015, ni la de los países de origen.	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros (4.3.2)

A1.ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de: i) Servicios Nacionales o ii) con Trato Nacional.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato 9 A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
- B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Para que el Proponente extranjero con trato nacional obtenga el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional solo deberá presentar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Para el Proponente extranjero con trato nacional que diligencie la opción 3 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional obtenga el puntaje por Trato Nacional, deberá acreditar que los servicios son originarios de: a) los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación; b) los Estados en los cuales si bien no existe Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha



certificado que los oferentes extranjeros gozan de Trato Nacional, en los términos del artículo 2.2.1.2.4.1.3. del Decreto 1082 de 2015; o c) los Estados miembros de la Comunidad Andina de Naciones. Para esto, deberá demostrar que cumple con la regla de origen contemplada para los Servicios Nacionales del respectivo país, allegando la información y/o documentación que sea requerida.

El Proponente nacional podrá subsanar la falta de presentación de la cédula de ciudadanía o del certificado de existencia y representación legal para acreditar el requisito habilitante de capacidad jurídica. No obstante, no podrá subsanar esta circunstancia para la asignación del puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

La Entidad asignará el puntaje por apoyo a la industria nacional por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional al Proponente Plural conformado por nacionales cuando cada uno de sus integrantes presente alguno de los documentos indicados en este numeral, según corresponda. A su vez, el representante del Proponente Plural deberá diligenciar el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional. Cuando uno o varios de sus integrantes no cumplan con las condiciones descritas, el Proponente Plural no obtendrá puntaje por Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

A2. INCORPORACIÓN DE COMPONENTE NACIONAL EN SERVICIOS EXTRANJEROS

La Entidad asignará cinco (5) puntos a los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional o a Proponentes Plurales en los que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin derecho a Trato Nacional, que incorporen a la ejecución del Contrato más del noventa por ciento (90 %) del personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano.

Por otro lado, el Proponente que ofrezca personal colombiano con títulos académicos otorgados en el exterior deberá acreditar la convalidación de estos títulos en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional. En este sentido, para acreditar los títulos académicos otorgados en el exterior se requiere presentar la Resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional que convalida el título obtenido en el exterior.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o el apoderado del Proponente deberá diligenciar el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros el cual manifieste bajo la gravedad de juramento que incorporará en la ejecución del Contrato más del noventa por ciento (90%) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano, en caso de resultar adjudicatario del Proceso de Contratación.

La Entidad únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Proponente que presente el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

El Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros solo debe ser aportado por los Proponentes extranjeros sin derecho a trato nacional que opten por incorporar personal colombiano. En el evento que un Proponente extranjero sin derecho a



Trato a Nacional o un Proponente Plural en el que al menos uno de sus integrantes sea un extranjero sin Trato Nacional, en lugar del Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros, presente el Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional, no habrá lugar a otorgar puntaje por el factor del numeral 4.3.1. del documento base ni por el regulado en este numeral.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con la previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de Contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este criterio de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

La asignación de este puntaje no excluye la aplicación del puntaje para Mipyme.

MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA

[En las convocatorias limitadas a Mipyme no aplicará este puntaje adicional. En este caso, los puntos por este concepto se trasladarán al puntaje de la oferta económica]

La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de Contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado, no se tendrá en cuenta



para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Nota 21: En el evento que la subsunción del RUP solo sea para dar cumplimiento a el requisito que indica que la fecha de expedición del certificado no sea mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, no se aplicara lo dispuesto en la parte final del inciso segundo de este numeral.

Por lo tanto, una vez presentada la subsanación, la Entidad analizará y valorará la información allegada por el Proponente, con el fin de establecer si efectivamente se trata de únicamente una aclaración o actualización de fecha de expedición del certificado del RUP, caso en el cual se podrá otorgar al Proponente el puntaje por este criterio.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO
CAPACIDAD TÉCNICA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE/NO CUMPLE HABILITADO/INHABILITADO
CRITERIOS DE PONDERACIÓN	
PROPUESTA ECONOMICA	49,5 PUNTOS
FACTOR DE CALIDAD	30 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO)	20 PUNTOS
EMPRENDIMIENTO DE MUJERES	0,25 PUNTOS
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA	0,25 PUNTOS

FACTOR SOCIAL COMO FOMENTO DE LA INTEGRACION SOCIAL:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.



La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto. En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

Nota 1: Las calidades de “personas de especial protección constitucional” están definidas en el artículo que trata Factores de desempate y acreditación artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015.

Para las siguientes condiciones que no se encuentran acreditadas en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 se deberá acreditar así:

- Población en pobreza extrema: Certificado por parte del SISBEN y tratamiento de datos del titular.
- Desplazados por la violencia o víctimas del conflicto armado interno: Certificado por parte de la Unidad de víctimas y tratamiento de datos del titular.

Nota 1: El personal ofertado en factor de ponderación podrá ser diferente al ofertado en el equipo mínimo de trabajo, razón por la cual se deberá determinar la labor a desempeñar, no obstante, el supervisor realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas mediante contrato laboral al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

Nota 2: Para efectos del cumplimiento de ponderación el oferente deberá realizar el formulario y adjuntar los documentos soporte, los cuales no serán objeto de subsanación, ya que otorgan puntaje. La Entidad verificara la sustancialidad del cumplimiento del requisito.

INCENTIVOS PARA LOS OFERENTES QUE ACREDITEN EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES –

Conforme con el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 por medio del cual se adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16, 2.2.1.2.4.2.17 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, y otorgarán



un puntaje adicional de hasta el **CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) DEL VALOR TOTAL DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES O DOCUMENTOS EQUIVALENTES**, a los proponentes que acrediten alguno de los siguientes criterios así:

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres. Con el propósito de adoptar medidas afirmativas que incentiven la participación de las mujeres en el sistema de compras públicas, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente.

Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.



4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

PARÁGRAFO 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales sólo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

INCENTIVOS PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 DE 2015 adicionado por el Artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 "Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas" párrafo 3, las Entidades públicas teniendo en cuenta los criterios de clasificación empresarial, podrán establecer puntajes adicionales para Mipyme. En ningún caso, estos podrán superar el **CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%)** del total de los puntos establecidos en el pliego de condiciones.

La entidad otorgará un puntaje adicional de CERO PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (0.25%) del valor total de los puntos establecidos en los pliegos de condiciones o documentos equivalentes, a los proponentes que acrediten este criterio.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos de este artículo, los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

PARÁGRAFO 2. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales y los puntajes adicionales sólo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

PARÁGRAFO 3. Lo previsto en esta norma aplica sin perjuicio de lo dispuesto en los Acuerdos Comerciales suscritos por el estado colombiano, pero no rige en las convocatorias limitadas que se realicen conforme a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1860 de 2021.

NOTA 1: Para acreditar el presente requisito el oferente deberá tener en cuenta lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto



1082 de 2015, específicamente en lo dispuesto en el numeral 2.2.1.2.4.2.4. parágrafo 1 que indica:

“PARÁGRAFO 1. *En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación”.*

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816 DE 2003

Para la evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública y lo contenido en el Decreto 680 de 2021 “Por el cual se modifica parcialmente el artículo 2.2.1.1.1.3.1. y se adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.9. Al Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la regla de origen de servicios en el Sistema de Compra Pública”, los proponentes deberán diligenciar el FORMULARIO No. 11 del Pliego de Condiciones el cual se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003 y el Decreto 680 de 2021, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente:

1. Efectuada la calificación económica y la técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el veinte por ciento (20%) de dicho puntaje, para proponentes que incluyan mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.

Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal colombiano vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato.

2. Efectuada la calificación económica y la técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el cinco por ciento (5%) de dicho puntaje. Si dentro de los servicios ofertados para la ejecución del contrato hay servicios de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.

Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato.

Se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.



En aplicación del enunciado normativo anterior se dará aplicación a los acuerdos recíprocos y los pactos celebrados en la comunidad Andina de Naciones a pesar de no existir acuerdos comerciales aplicables al presente proceso licitatorio, correspondiendo otorgar los puntos de ponderación respectiva en caso de probarse por parte del oferte las condiciones necesarias en cada uno de los acuerdos para dar trato nacional a sus productos o servicios.

A pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad. Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado. Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están Publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente (<http://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificadosde-trato-nacional-por-reciprocidad>), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad Estatal debe conceder dicho trato.

En estos casos, la Entidad Estatal debe otorgar a los bienes y servicios extranjeros el mismo trato que da a los bienes y servicios nacionales y en consecuencia dar a esas ofertas el puntaje adicional de que trata la Ley 816 de 2003, en caso de empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 "Por medio de la cual se impulsa en emprendimiento en Colombia, en lo que aplique y demás normas concordantes y pertinentes", siendo de esta forma evidente que se debe acudir a los lineamientos establecidos por Colombia Compra, el Ministerio de Relaciones exteriores y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia con la finalidad de verificar lo relativo al trato nacional de los bienes y servicios.

El trato nacional surge varias condiciones, a saber:

1. La existencia de un tratado vigente entre la República de Colombia y otro Estado que regule trato nacional para bienes y servicios entre los dos países en materia de compras estatales.

Al efecto, la información sobre la vigencia de los tratados que contienen un capítulo de compras públicas y prevén el trato nacional se encuentra publicada a continuación en este documento, en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en el proceso de contratación" de la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente y en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. En ausencia de un tratado o acuerdo comercial, se concederá en virtud del principio de reciprocidad.

La Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, previo concepto técnico de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente-, elaborará los certificados de reciprocidad respecto de los Estados con los cuales la República de Colombia no haya suscrito tratado en la materia. Dichos certificados serán publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP- y actualizados coordinadamente con la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente.



Los certificados de reciprocidad son de carácter general y podrán ser consultados en el SECOP por las entidades públicas que abran procesos de selección y por las personas interesadas en participar en esos procesos.

En el evento en que no obre en el SECOP certificado de reciprocidad con un determinado País, se debe formular solicitud a la Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales con miras a que se efectúen las respectivas consultas a las autoridades extranjeras y se elabore y publique el certificado.

Al respecto la Sentencia C-379/96 de la honorable Corte Constitucional estableció que "... Pasar por alto el contenido de reciprocidad que involucra el concepto de igualdad en este tipo de instrumentos, rompería con el principio constitucional contenido en el artículo 226 de la Carta, según el cual se promueve la realización de estos Tratados de acuerdo con criterios de equidad, reciprocidad y conveniencia nacional".

3. En atención a la existencia de normas de derecho comunitario andino en materia de servicios. La Decisión 439 del 11 de junio de 1998 "Marco General de Principios y Normas para la Liberalización del Comercio de Servicios en la Comunidad Andina".

Sobre el particular el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha informado en el "Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes" lo siguiente:

"[...] A diferencia de lo que ocurre en otros Acuerdos Comerciales en donde los capítulos de compras públicas aplican tanto para temas de bienes como servicios, en el caso de la Comunidad Andina se tiene una situación particular en la medida que no se ha negociado un acuerdo específico sobre este tema. Sin embargo, el artículo 4 de la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, establece lo siguiente:

La adquisición de servicios por parte de organismos gubernamentales o de entidades públicas de los Países Miembros estará sujeta al principio de trato nacional entre los Países Miembros, mediante Decisión que será adoptada a más tardar el 1º de enero del año 2002. En caso de no adoptarse dicha Decisión en el plazo señalado, los Países Miembros otorgarán trato nacional en forma inmediata. El presente Marco Regulatorio no será aplicable a las medidas relacionadas con los servicios de transporte aéreo.

Se entenderá como bienes la definición contenida en el Decreto 2680 de 2009:

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

El mínimo exigido de componente nacional será del 5% del valor en fábrica ofertado.



BIENES NACIONALES: Son bienes nacionales los bienes inscritos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales –RPBN- Son servicios nacionales aquellos prestados por personas naturales colombianas o por personas jurídicas constituidas de conformidad con la legislación colombiana, para este evento el oferente deberá diligenciar el Formulario No 11.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá diligenciar el formulario No. 11 Cumplimiento de la Ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la Calidad que el oferente arguye.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, el formulario No. 11 deberá presentarse junto con la oferta inicial.

20% del puntaje obtenido	<p>Efectuada la calificación económica y la técnica, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el veinte por ciento (20)% de dicho puntaje, para proponentes que incluyan mínimo el cuarenta por ciento (40%) del total de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos asociados al cumplimiento del contrato.</p> <p>Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal colombiano vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato.</p>
5 % del puntaje obtenido	<p>Si dentro de los servicios ofertados para la ejecución del contrato hay servicios de nacionalidad colombiana y extranjera, obtendrá el puntaje señalado.</p> <p>Este requisito deberá acreditarse con la presentación de certificación firmada por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique), en la cual certifique el porcentaje de personal vinculado al cumplimiento de la ejecución de este contrato.</p>
SIN ASIGNACIÓN	Si no ofertan servicios de mano de obra colombiana o extranjera.

Nota: En el evento de no presentarse junto con el formulario No. 11 la certificación suscrita por el representante legal y/o contador público y/o revisor fiscal (cuando aplique) de que tratan los numerales anteriores, no se asignará el correspondiente puntaje.

En consecuencia, y en cumplimiento de la normatividad aplicable para este factor de selección y dependiendo de la situación que acredite el futuro oferente se establece lo siguiente:



El comité técnico evaluador de acuerdo a las verificaciones asignará la puntuación conforme a la Ley 816 de 2003 y al Decreto 680 de 2021, teniendo como sustento la verificación hecha, si de alguno de estas se desprende que no se cumple con las condiciones antes descritas, no se otorgará puntaje alguno.

Esta actividad se desarrollará de manera interdependiente entre los respectivos comités verificadores y evaluadores.

Cuando el proponente ostente el apoyo a la industria nacional deberá diligenciar, suscribir y entregar el anexo correspondiente a “Apoyo a la Industria Nacional”. Con la propuesta debe presentarse el anexo y su no presentación con ella no será subsanable, en el entendido que la información consignada es parte fundamental de la comparación y puntúa en la Calificación de la propuesta. En el evento de ofrecimientos de bienes con componentes nacionales, en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el porcentaje respectivo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas.

EVALUACIÓN LEY 2195 DE 2022

“Artículo 58. REDUCCIÓN DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS. Las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública que adelanten cualquier Proceso de Contratación, exceptuando los supuestos establecidos en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los de mínima cuantía y en aquellos donde únicamente se pondere el menor precio ofrecido, deberán reducir durante la evaluación de las ofertas en la etapa precontractual el dos por ciento (2%) del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para la presentación de las ofertas, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento.

Esta reducción también afecta a los consorcios y uniones temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior. Parágrafo primero. La reducción del puntaje no se aplicará en caso que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional a través de las acciones previstas en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

PARÁGRAFO SEGUNDO. La reducción de puntaje por incumplimiento de contratos, se aplicará sin perjuicio de lo contenido en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020”

7.1 FACTORES DE DESEMPATE Y ACREDITACIÓN

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas deberán aplicarse las siguientes reglas de acuerdo con cada uno de los numerales, de forma sucesiva y excluyente, para seleccionar al Proponente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El Proponente acreditará este factor de desempate de acuerdo



con las reglas definidas en el numeral 4.3.1 y con los documentos señalados en la sección 4.3.1.1 del Pliego de Condiciones. Por tanto, este criterio de desempate se probará con los mismos documentos que se presentan para el puntaje de apoyo a la industria nacional. Para el caso de los Proponentes Plurales, todos los integrantes deberán demostrar el origen nacional de la oferta en las condiciones indicadas en los numerales anteriormente citados.

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del párrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta certificación debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación y en esta deberá verificarse el cumplimiento de los requisitos indicados en el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará esta condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 8 A – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual acreditará, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá probar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos que avalen el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11 – Autorización



para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el Proponente que acredite en las circunstancias establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del Contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 8 B – Vinculación de personas en condición de discapacidad». En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Si la oferta es presentada por un Proponente Plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10 %) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley. Para ello la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 8 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se valdrá la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.



El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica en caso de que esta sea inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 8 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – Proponente)», mediante el cual certifique el número de trabajadores vinculados que son personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del Proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «Formato 8 C – Vinculación de personas no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad del juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un mayor porcentaje. En el caso de Proponentes Plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, que por lo menos el diez por ciento (10 %) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento, diligenciará el «Formato 8 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número de identificación y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se valdrá aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.



El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a la seguridad social en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador en el último año contado a partir de la fecha del cierre del proceso o del tiempo de su constitución cuando esta es inferior a un (1) año.

Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que los trabajadores pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los Proponentes Plurales, su representante legal diligenciará el «Formato 8 D – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana», mediante el cual certifica que por lo menos el diez por ciento (10 %) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del Proponente Plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciarán el «Formato 8 E- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual



certificarán bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo que el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, diligenciarán, bajo la gravedad del juramento, el «Formato 8 E – Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación (personas jurídica integrante del Proponente Plural)», y aportará los documentos de identificación de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de la información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un Proponente Plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6, de los criterios de desempate del presente Pliego de Condiciones; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, diligenciará el «Formato 8 F – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad del juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, allegando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural.

(b) el integrante del Proponente Plural de que trata el anterior literal debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta.



(c) en relación con el integrante del literal a) ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante persona natural o el representante legal de la persona jurídica de que trata el literal a) lo manifestará diligenciando el «Formato 8 F Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración».

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012 o la norma que lo modifique, aclare, adiciona o sustituya, se requiere que el titular de la información, como son las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, diligencien el «Formato 11- Autorización para el tratamiento de datos personales» mediante el cual autoriza de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del párrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el párrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015. En este sentido, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que se presente empate entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

9. Preferir la oferta presentada por el Proponente Plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.



La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, esto es, el tamaño empresarial se acreditará con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el Proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y el revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, diligenciará bajo la gravedad de juramento el «Formato 8 G- Pagos realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales», en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

Igualmente, cuando la oferta es presentada por un Proponente Plural se preferirá a este siempre que:

(a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el Proponente Plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del Proponente Plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8;

(b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

(c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los integrantes del Proponente Plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará diligenciando el «Formato 8 H – Acreditación Mipyme», suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.



En el evento en que el empate se presente entre Proponentes Plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la condición de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos Proponentes Plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipyme, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8.

Tratándose de Proponentes Plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral.

12. Preferir la propuesta presentada por personas que acrediten: (a) ser jóvenes Egresados del Sistema de Protección del ICBF en las condiciones establecidas en la ley; o (b) de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, es decir, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF; o, (c) la oferta presentada por de un proponente plural con una participación de al menos un veinticinco por ciento (25%) de una persona que acredite ser Egresado del Sistema de Protección del ICBF o una persona jurídica en las cuales se acredite participación mayoritaria de jóvenes egresados del Sistema de Protección del ICBF. Dicha calidad se acreditará por la Entidad competente.

13. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

(a) La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre completo de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. En caso de que dos o más Proponentes tengan el mismo nombre se colocará primero en el orden a quienes hayan presentado primero en el tiempo sus ofertas. Una vez ordenados, le asignará un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el 1.

(b) Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de Proponentes en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

(c) Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.



Nota 22: Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Nota 23: Si el empate entre las propuestas se presenta con un Proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota 24: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

De acuerdo con lo anterior, en la plataforma del SECOP no se publicará la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

Nota 25: Para efectos de los factores de desempate dispuestos en este numeral, se entiende por experiencia acreditada en la oferta, la sumatoria de los Contratos que demuestren la experiencia general de la actividad principal, expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

8. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS QUE AFECTEN EL EQUILIBRIO DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el manual de aplicación que sobre este aspecto emitió Colombia Compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato dependiendo de su objeto contractual.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

De conformidad con lo anterior el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN se permite presentar su matriz de riesgos para el presente proceso así:



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	CATASTROFICO
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS

Nº	1	2	3
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	INTERNO - EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	PLANEACION-EJECUCION	EJECUCION	EJECUCIÓN
TIPO	RIESGOS SOCIALES O POLITICOS	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS DE LA NATURALEZA
DESCRIPCIÓN	OCURRENCIA DE SITUACIONES DE ORDEN PÚBLICO, PAROS O HUELGAS, O LOS EFECTOS DERIVADOS Y OCASIONADOS POR LOS MISMOS	EFFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOpte LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO	RIESGOS DE FUERZA MAYOR ASEGURABLES REFERIDOS AL IMPACTO ADVERSO SOBRE LA EJECUCIÓN Y/O OPERACIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS DERIVABLES DE DESASTRES NATURALES

CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	SUSPENSIÓN O PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	SUSPENSIÓN O PRÓRROGA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	3
IMPACTO	4	3	4
VALORACION DEL RIESGO	7	4	7
CATEGORIA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	CONTRATISTA LA ENTIDAD	LA ENTIDAD	CONTRATISTA LA ENTIDAD
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL CONTRATISTA DEBERA ESTAR INFORMADO DE LA SITUACION DE ORDEN PUBLICO QUE PUEDAN AFECTAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI MISMO LA ENTIDAD DEBERA CREAR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA CONJUNTAMENTE LOGRAR DISMINUIR LOS EFECTOS ADVERSOS DE LA OCURRENCIA DEL RIESGO	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN	SEGUIMIENTO EN LA EJECUCION-CONTROL POR PARTE DEL SUPERVISOR Y CONTRATISTA
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	2	1	2
	2	1	2
	4	2	4
	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR Y CONTRATISTA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO	EJECUCION DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN EL ACTA DE LIQUIDACIÓN

MONITOREO Y REVISION	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	MANTENER ACTUALIZADA LA NORMATIVIDAD	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUANDO?	PERIODICOS / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	PERIODICOS	PERIODICOS / COMO INDIQUE CRONOGRAMA

RIESGOS REGULATORIOS

Nº	1	2
CLASE	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	-EXTERNO
ETAPA	EJECUCION	PLANEACION-SELECCIÓN-CONTRATACION-EJECUCION
TIPO	RIESGOS REGULATORIOS	RIESGOS REGULATORIOS
DESCRIPCIÓN	EFFECTOS DESFAVORABLES OCASIONADOS POR NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE ADOpte LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE SEAN APLICABLES AL CONTRATO	CAMBIO DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES QUE DEBA ADOPTAR LA ADMINISTRACIÓN POR SER APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL, EN CADA UNA DE SUS ETAPAS, CON EXCEPCIÓN DE NORMAS TRIBUTARIAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	MODIFICACIÓN DE OBLIGACIONES PARA LAS PARTES	DEBER DE MODIFICAR LOS PROCEDIMIENTOS Y DOCUMENTACION A LO DETERMINADO POR LOS CAMBIOS DE NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES
PROBABILIDAD	1	4
IMPACTO	3	3
VALORACION DEL RIESGO	4	4
CATEGORIA	RIESGO BAJO	ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	LA ENTIDAD	50% AL CONTRATANTE 50% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	LA ENTIDAD DEBE MANTENERSE ACTUALIZADA EN LOS CAMBIOS NORMATIVOS Y REALIZAR LOS AJUSTES QUE SE REQUIERAN	LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR DEBE MONITOREAR LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS CON EL FIN DE DETECTAR CAMBIOS DE MANERA TEMPRANA

IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	1	4
	1	3
	2	2
	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO
AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO	EJECUCION DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCION DEL AVTA DE LIQUIDACION
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL SEGUIMIENTO CONSTANTE DE LOS COMITES ESTRUCTURADORES, EVALUADORES, GERENTE DE PROYECTO Y SUPERVISOR A LAS NORMAS, DISPOSICIONES O DIRECTRICES APLICABLES AL PROCESO CONTRACTUAL EN CADA UNA DE SUS ETAPAS

RIESGOS OPERACIONALES:

Nº	1	2	3	4	5
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	PLANEACION-CONTRACTUAL-EJECUCION-LIQUIDACION	EJECUCION
TIPO	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL
DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	DEFICIENTE CALIDAD Y MAL FUNCIONAMIENTO DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS	RESTRICCIONES DE TRANSPORTES QUE CONTEMPLAN LA LEY Y DEMÁS QUE IMPIDAN LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO	QUE LOS MANTENIMIENTOS ALAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS NO CUMPLAN CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES NORMALES.	INADECUADA PRESTACION DE LOS MANTENIMIENTOS POR PARTE DEL PERSONAL MINIMO REQUERIDO	DURANTE LA INSTALACION DE LOS ELEMENTOS SE REALICE DE FORMA INADECUADA AFECTANDO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PERSONAL QUE LABORA O HABITA EN LAS INSTALACIONES INTERVENIDAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	SUSPENSION TEMPORAL DEL CONTRATO	AFECTACION GARANTIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	NO EJECUCION DEL CONTRATO	NO EJECUCION DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3 POSIBLE	2 IMPROBABLE	1 RARO	1 RARO	1 RARO
IMPACTO	CALIFICACION CUALITATIVA	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCION DEL OBJETO A CONTRATAR	AFECTA LA EJECUCION DEL CONTRATO SIN ALTERAR EL BENEFICIO PARA LAS PARTES	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCION DEL OBJETO A CONTRATAR	PERTURBA LA EJECUCION DEL CONTRATO DE MANERA GRAVE IMPOSIBILITANDO LA CONSECUENCION DEL OBJETO A CONTRATAR
	CALIFICACION CUANTITATIVA	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	GENERA UN IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO ENTRE EL 5% Y EL 15%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%	IMPACTO SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO DE MAS DEL 30%
	VALORACION Y CATEGORIA	5	3	5	5
VALORACIÓN DEL RIESGO		8	5	6	6
CATEGORIA		RIEGO EXTREMO	RIEGO MEDIO	RIEGO ALTO	RIEGO ALTO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATANTE	100% CONTRATANTE



TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISAR DE FORMA MINUCIOSA LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS	MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CON EL FIN DE IDENTIFICAR POSIBLES AFECTACIONES A ESTA Y LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN	MONITOREAR EL RECIBO DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES BENEFICIARIAS	MONITOREAR EL RECIBO DE LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS POR EL PERSONAL REQUERIDO DURANTE LA EJECUCIÓN	MONITOREAR LA REALIZACIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS DENTRO DEL TÉRMINO PACTADO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	1
	IMPACTO	5	3	5	5	5
	VALORACIÓN DEL RIESGO	6	4	6	6	6
	CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO	GERENTE DE PROYECTO
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	CON EL INICIO DE ELABORACIÓN DE LA FICHA TÉCNICA	CON LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMPRAS	CON LA RESOLUCIÓN DE APERTURA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	INFORMES DE SUPERVISOR	INFORMES DE SUPERVISOR	INFORMES DE SUPERVISOR	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO	INFORMES DE GERENTE DE PROYECTO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL

RIESGOS ECONÓMICOS, FINANCIEROS Y DE ORGANIZACIÓN

Nº	1	2	3	4	5	6	7	8	9
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. ECONOMICO	R. FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONOMICO	R. DE LA NATURALEZA, R. AMBIENTAL, R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO	R. ECONOMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	RIESGO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS CON PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOMA EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INSOLVENCIA O ILIQUIDEZ TEMPORAL O DEFINITIVA DEL PROPONENTE, QUE IMPIDA LA COMPLETA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE O ALMACENAMIENTO DE LOS ELEMENTOS, BIENES O EQUIPOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y POR TANTO GENERE GASTOS EXTRAS.	AQUELLOS COSTOS ADICIONALES QUE PUEDA INCURRIR EL OFERENTE PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONTRATO TALES COMO: MAQUINARIA, EQUIPO, PERSONAL O TRANSPORTE DE LOS MISMOS PARA REALIZAR DE FORMA ADECUADA EL MANTENIMIENTO.	LA INADECUADA REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO QUE CONLLEVE REPARACIÓN, RECONSTRUCCIÓN O REPETICIÓN DEL MISMO Y POR ENDE, GASTOS ADICIONALES.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES GENERADOS POR EL CLIMA O LAS CONDICIONES AMBIENTALES QUE PUEDAN ALTERAR LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O, ES DECIR, INTERRUPCIÓNES EN TIEMPO DEL CONTRATO LO QUE PUEDE AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO GENERANDO COSTOS ADICIONALES.	LOS EFECTOS DESFAVORABLES GENERADOS POR LA ESCASEZ DE CONTENEDORES EN TRÁFICO DE TRANSPORTE, MARÍTIMO, TERRESTRE Y AEREO QUE PUEDAN ALTERAR EL SUMINISTRO Y POR ENDE LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO O, ES DECIR, INTERRUPCIÓNES EN TIEMPO DEL CONTRATO LO QUE PUEDE AFECTAR LA EJECUCIÓN DEL MISMO GENERANDO COSTOS ADICIONALES.
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	NO GARANTIZAR LA CALIDAD Y/O POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	INSOSTENIBILIDAD DE INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL INCREMENTO DE LOS COSTOS	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR EL INCREMENTO DE PRECIOS DE LOS BIENES	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO.
PROBABILIDAD (1-5)	3	1	1	2	2	2	2	3	3
IMPACTO (1-5)	4	2	4	2	2	3	3	3	3
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	4	5	4	4	5	5	6	5
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿A QUIEN SE LE AGINA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO / DEBIDO PROCESO



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

N°		1	2	3	4	5	6	7	8	9
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD (1-5)	1	1	1	2	2	3	1	2	2
	IMPACTO (1-5)	1	1	1	2	2	3	1	2	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	4	4	6	2	4	4
	CATEGORÍA	RIESGO BAJA	RIESGO BAJA	RIESGO BAJA	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR	SUPERVISOR
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.	CON EL INFORME DE SUPERVISIÓN, UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO O POR PARTE DEL CONTRATISTA.
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O INFORME DE SUPERVISIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO DEL CONTRATO.

9. 1. GARANTÍAS DEL CONTRATO

El contrato deberá ser firmado dentro del plazo establecido para tal fin en el anexo No. 1 "Datos del Proceso". Al efecto, el proponente seleccionado deberá concurrir al sitio, dentro del plazo establecido y horas contempladas. Si por algún motivo justificado el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN no pudiere firmar el contrato dentro del período de validez de la propuesta, se lo comunicará así al adjudicatario y el proponente seleccionado tendrá la obligación de anexar el certificado de modificación de la póliza de seriedad de la propuesta o la cual haga sus veces de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, para que amplíe su vigencia hasta la suscripción del contrato.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN teniendo en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.9 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

GARANTÍAS	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAGO DE MULTAS Y CLÁUSULA	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (01) año más. Cuando el



PENAL PECUNIARIA	contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, la cual permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Equivalente doscientos (200) smlmv y permanecerá vigente por un tiempo igual al plazo de ejecución. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato y cubrirá el plazo de ejecución y un (01) año más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. Cuando el contrato sea modificado en tiempo y/o valor, esta garantía deberá modificarse extendiendo su vigencia y/o su valor según sea el caso.
EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Resolución 4240/ 2000 art 496 Parágrafo.	
En el texto de toda garantía constituida a favor de la Nación deberá constar expresamente la mención de que la Compañía Bancaria o de Seguros renuncia al beneficio de excusión.	
IMPORTANTE: Para el amparo de responsabilidad Civil Extracontractual la Entidad Estatal debe estar en la póliza como asegurada y beneficiaria. Esta doble calidad le permite a la entidad tener protección cuando un tercero presenta una reclamación por responsabilidad en su contrato (asegurada) o cuando la misma entidad sufra un daño por un hecho, conducta u omisión del contratista y deba reclamar como víctima la indemnización correspondiente (beneficiaria)	

Las vigencias de los amparos de la garantía única iniciarán con la fecha de perfección del contrato. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al **CONTRATISTA** de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**.

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones



de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el **CONTRATISTA** no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN** y a cuenta del **CONTRATISTA** quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**, para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**, asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

EN LA GARANTÍA DEBE QUEDAR EXPRESAMENTE CONSIGNADO QUE SE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA PENAL PECUNIARIA CONVENIDAS. ASIMISMO, DEBERÁ CONSTAR QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN.

De acuerdo a lo estipulado en el art 2.2.1.2.3.1.18 del Decreto 1082 de 2015 cuando el contratista incumpla su obligación de obtenerla, ampliarla o adicionarla deberá restablecerla a más tardar dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento efectuado por el Competente Contractual. En su defecto, la administración se reserva el derecho de solicitar unilateralmente al garante el restablecimiento de la garantía única establecida, aspecto que deberá ser previamente consignado en el contrato.

El contratista deberá mantener indemne al **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN**, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones propias de éste, y que se originen como consecuencia de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9.2. MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, mora o incumplimiento parcial, LA ENTIDAD impondrá multas, de la siguiente manera:

Multas por incumplimiento : Si durante la ejecución del contrato se evidencia que **EL CONTRATISTA** incumple alguna obligación contractual, o si el incumplimiento es parcial respecto del cronograma del plazo de ejecución, **LA ENTIDAD** le impondrá sanciones equivalentes al 0.5% del valor del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, sin que el total de estas multas sobrepase el 10% del valor total de mismo, o del contrato incumplido o de la cantidad dejada de entregar, según el caso.

EL CONTRATISTA autoriza a **LA ENTIDAD** para descontar y tomar el valor de las sanciones de que tratan los literales anteriores, una vez este en firme la resolución que las impone, de cualquier suma que le adeude **LA ENTIDAD**, sin perjuicio de que las haga efectivas conforme a la ley.



El pago o la deducción de dichas multas no exonerarán a EL **CONTRATISTA** de la obligación de cumplir con el objeto del contrato, ni de las demás obligaciones y responsabilidades que emanen del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA LAS MULTAS, AFECTACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA Y CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

De conformidad con el Artículo 29 de la Constitución Política de Colombia, la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 ("Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y en cumplimiento del procedimiento regulado en el Artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato y hacer efectiva la cláusula penal y el cobro o afectación de la garantía única que ampara el cumplimiento del contrato. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:

- Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera.
- En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad.
- Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia.



- En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

9.3. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento total o parcial, pero definitivo por parte del contratista de las obligaciones que adquiere o de la declaratoria de caducidad administrativa, se pactará a título de cláusula penal pecuniaria una suma equivalente al **treinta por ciento (30%)** del valor del contrato, sin perjuicio de que **EL CONTRATISTA** deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar. Las sumas que se deriven de la aplicación de la cláusula penal pecuniaria se pactarán a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, **EL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**, se reserva el derecho de reclamar al **CONTRATISTA** el pago de los perjuicios que su incumplimiento le ocasione.

INGRESO DE LOS RECURSOS: El valor de las sanciones a que se refiere la presente cláusula, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército Nacional.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el **MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

NOTA: De conformidad al Decreto 1082 de 2015, el proponente podrá otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

INDEMNIDAD

Las entidades estatales deberán incluir en sus contratos una cláusula de indemnidad, conforme a la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes, salvo que justifiquen en los estudios y documentos previos, que atendiendo el objeto y las obligaciones contenidas en cada contrato y las circunstancias en que éste deberá ejecutarse, no se requiere la inclusión de dicha cláusula.



10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL

10. 1. TIPO DE CONTRATO

TIPOLOGIA CONTRACTUAL:

El Contrato que pretende celebrar **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN** para satisfacer la necesidad existente, es de **"OBRA PÚBLICA"**.

Respecto al Contrato de Obra Pública:

Resultante del proceso de selección, se celebrará un Contrato de Obra Pública a precios unitarios fijos sin fórmula de reajustes, según las actividades establecidas y de acuerdo con las especificaciones generales y particulares en él establecidas y que se pagarán por unidad de ítems terminados.

El contrato de obra, está definido por el numeral 1º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, como aquel que celebran las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

En el caso concreto, la naturaleza del objeto contractual y las obligaciones que de él se derivan, incluyen los componentes descritos por la norma como los de mantenimiento y la realización de trabajos materiales sobre bien inmueble, lo que da la certeza de la tipología del contrato.

10.2. PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **23 DE DICIEMBRE 2026** y/o hasta agotar los recursos asignados, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento, la expedición del registro presupuestal y la **suscripción del acta de inicio**.

NOTA: El Acta de inicio se suscribirá por las partes contratantes dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

De conformidad con lo anterior, se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"



EJECUCIÓN: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal" y la suscripción del acta de inicio

LEGALIZACION: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

10. 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL futuro CONTRATISTA prestará el servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada, con las siguientes direcciones:

UNIDAD	NOMBRE DE UNIDAD
BAACA4 – DIM27	Calle 45#18-85 Barrio Buenos Aires- ZONA URBANA.
BAACA4	Calle 45 No 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. - ZONA URBANA.
BAEEV4	Vereda Dinamarca Km 3 Via San Carlos Granada – Antioquia. Zona RURAL.
BAPOM04	Calle 45 # 18-85 Barrio Buenos Aires Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - BAIMI7	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA.
BAS04 - DIM24	Calle 50 No. 76-126 Barrio Los Colores Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BAS04 - HEROES PARAMILLO	Dirección Unidad Militar: Carrera 77c #51-56 Barrios Los Colores ZONA URBANA
BAS04 - ZONA4	Carrera 77C N° 51-128 Barrio Los Colores ZONA URBANA
BAS14 - BR14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA
BAS14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14 ZONA URBANA
BIBAR	Vereda Ermitaño - Puerto Boyacá Boyacá. ZONA RURAL.
BIBOM	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BIBOM - BITER14	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia. ZONA RURAL
BINUT	KILOMETRO UNO VIA ANDES MEDELLIN BARRIO LAS COLONIAS. ZONA URBANA
BIOSP	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia. ZONA URBANA
BIPEB	CRA 70 N° 1 – 50 Belén las playas Medellín, Antioquia. ZONA URBANA
BITER4	KILOMETRO 3 VIA SAN JOSE DE CUERQUIA - YARUMAL ANTIOQUIA. ZONA URBANA
EJEBE	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia ZONA URBANA

GMCOR	Vereda la playa Corregimiento Garrido Kilometro 32 Autopista Medellín Bogota. ZONA RURAL
BIFER	Vereda Cantimplora Puerto Olaya Santander ZONA RURAL

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones de la Central Administrativa y Contable – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, esto es, Cantón Militar Cuarta Brigada ubicado en la Carrera 76 No. 50 – 175, Barrio Los Colores en la ciudad de Medellín.

El ingreso del personal será previamente coordinado con el supervisor del contrato.

Los mantenimientos serán coordinados con el Supervisor del Contrato y la Unidad deberá realizar las gestiones pertinentes para el ingreso del personal que desarrollará el objeto contractual.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO Y/O LOS BIENES

Para el recibo a satisfacción de los servicios y/o bienes se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en los pliegos de condiciones y la oferta presentada (marca y modelo cuando aplique), el no cumplimiento de alguna de las mismas será motivo de rechazo de los servicios y/o bienes.

El CONTRATISTA no debe entregar los servicios y/o los bienes requeridos a personas no autorizados por el contratante y fuera del lugar donde señale el supervisor del contrato o el delegado por éste.

Los servicios y/o bienes deberán ser entregados por un representante vinculado a la empresa contratista, lo cual será previamente informado al supervisor del contrato mediante documento escrito, el cual deberá contener las facultades y obligaciones otorgadas durante la entrega de los servicios y/o elementos. Esto en atención a cualquier novedad presentada con el pedido.

El ingreso del personal será previamente coordinado con el supervisor del contrato.

NOTA: La entrega de los servicios y/o bienes se hará en presencia del supervisor del contrato o la persona asignada por éste y el contratista. El supervisor del contrato hará llegar las actas de recibo a satisfacción, los respectivos informes de supervisión, informando con antelación las observaciones o anomalías presentadas en la entrega de los servicios y/o bienes por parte del contratista (cuando aplique).

10.4. VALOR

El valor del contrato será el establecido en la resolución de adjudicación y será por el total del presupuesto asignado/oficial del proceso, teniendo en cuenta que el mismo es de ejecución abierta sin fórmula de reajuste, conforme a los precios



unitarios del proponente que resulte adjudicatario y conforme a las necesidades de cada unidad centralizada.

10.5. FORMA DE PAGO

El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN se compromete a pagar el Valor del contrato resultante mediante **PAGOS PARCIALES** dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la presentación de la facturación causada, de acuerdo a cortes parciales de recepción de los bienes y/o servicios, liquidación y cruce de cuentas, previamente coordinados con el supervisor del contrato y cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (A DISPONIBILIDAD DE ASIGNACIÓN CUPO PAC).
2. Verificación por parte del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, del cumplimiento del contratista del pago de aportes a parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación. (En los casos que aplique de acuerdo con el Decreto No. 0862 de fecha 26 de abril de 2013).
3. Acta de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios por parte del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN. Este requisito debe ser plasmado en el informe del Supervisor y el acta de recibo a satisfacción respectivo.
4. Presentación de la correspondiente factura de manera independiente de acuerdo con la destinación del recurso utilizado para realizar la prestación del servicio o la entrega de los elementos. En todo caso, no podrá facturar por ambos recursos el mismo mantenimiento o los mismos repuestos.
5. Entrada a almacén cuando aplique.
6. Los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Los pagos se realizarán conforme a la distribución de presupuesto por Unidad.

NOTA1: EN EL EVENTO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO, SE POSTERGARÁ EL PAGO EN EL MISMO TÉRMINO, CONSIDERANDO EL RECIBO A SATISFACCIÓN.

NOTA2: LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite y no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

NOTA3: Para la liquidación del valor a retener por concepto de ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA Y DEMÁS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA, se tendrá en cuenta el Concepto No. 2324 del 12 de diciembre 2017, emitido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado; en el cual hace énfasis en la Base Gravable para determinar la tarifa y monto total de la liquidación para aplicar la respectiva retención en el futuro contrato (s) del presente proceso, así:



No.	BASE GRAVABLE	TARIFA
1	Cuyo valor esté entre 1 y 2.000 SMMLV. \$ 1.034.713.525.00	Liquidará el 0,5% sobre el valor del contrato al momento de efectuar respectivo pago.

NOTA 4: El CONTRATISTA se obliga a asumir el pago del Impuesto de Timbre Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 0175 de 2025 y demás normas que lo reglamenten, modifiquen o adicionen, el cual corresponde al 1% del valor del contrato.

Para los pagos, el contratista deberá presentar factura comercial, de conformidad con el artículo 617 modificado por el artículo 40 de la Ley 223 de 1995 del Estatuto Tributario, así:

- Denominación expresa como factura de venta.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien presta el servicio.
- Apellidos, nombre o razón social y NIT del adquiriente de los bienes o servicios, junto con la discriminación del IVA pagado.
- Número consecutivo de factura de venta.
- Fecha de expedición de la factura.
- Descripción específica de los servicios prestados y/o bienes (la cual deberá estar de acuerdo a la descripción técnica de los ítems relacionados en el contrato).
- Valor total de la operación.
- Nombre o razón social y el NIT del impresor de la factura.
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
- Facturación electrónica.

El contratista tendrá tres días (03) hábiles para la entrega de la facturación previo cumplimiento de los requisitos de los literales a), b), d), e), f), g), h) y i), deberán estar previamente impresos a través de medios litográficos, tipográficos o de técnicas industriales de carácter similar. Cuando el contribuyente utilice un sistema de facturación por computador o máquinas registradoras, con la impresión efectuada por tales medios se entienden cumplidos los requisitos de impresión previa. El sistema de facturación deberá numerar en forma consecutiva las facturas y se deberán proveer los medios necesarios para su verificación y auditoría.

NOTA3: Para la ejecución del contrato Resultante del presente proceso el control sobre la distribución del presupuesto estará a cargo del Supervisor del Contrato, quien debe basarse en las necesidades de las UNIDADES y en los precios de referencia que se pacten en el contrato. Adicionalmente, deberá garantizar que durante la ejecución no se legalice un mismo servicio o repuesto por más de una partida, con el fin de evitar doble facturación.

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA:



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellín@ejército.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

Enviar la factura electrónica, nota débito o nota crédito según se requiera al correo de recepción del Ministerio de Hacienda: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co , indicando en el Asunto:

15-01-03-052; No.del Contrato; cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co el cual debe enviarse en archivo.zip, archivo PDF, archivo XML, en el contenido de la factura en Tipo de Naturaleza: Jurídica, En el campo NIT: 800130708 (sin dígito de verificación), en el campo dígito de verificación: 5 y en el campo Notas de la factura se debe incluir el siguiente texto: #15-01-03-052; Contrato N.; [\\$](mailto:cenacmed.facturacion@ejercito.mil.co)

Es muy importante, que el envío de la factura electrónica, nota débito o nota crédito, cumpla con esas condiciones de envío ya que es una plataforma la que valida la factura y la entrega a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, para que no sea rechazada por el Ministerio de Hacienda y así garantizar su pago dentro de los tiempos establecidos en el contrato de acuerdo a la asignación de PAC

10.6. VIGENCIA DEL CONTRATO (DURACIÓN)

Es el período comprendido entre la suscripción del contrato resultante del proceso de contratación y hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución.

10.7. MONEDA DE CONTRATO

El presente proceso se realizará en PESOS COLOMBIANOS (COP)

10.8. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

10.8.1 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones inherentes a la naturaleza y esencia del presente contrato, el contratista se obliga con la CENAC REGIONAL MEDELLÍN a:

1. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
2. El contratista se obliga a mantener la calidad de los servicios dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas para el presente proceso.
3. Garantizar los servicios, donde lo indique la CENAC REGIONAL MEDELLÍN dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas para el presente proceso.
4. Realizar las correcciones en la calidad del servicio en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para las Unidades que lo reporten, según lo estipulado por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar.
5. Aportar certificación de la ARL, que cumple con todas las medidas de seguridad personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes. Específicamente el cumplimiento de lo establecido en el Decreto Único 1072 de 2015, el Decreto 052 de 2017 y la Resolución 111 de 2017.
6. Presentar la factura correspondiente, debidamente firmada por quien recibe el Bien objeto del presente contrato.



7. Entregar a la CENAC REGIONAL MEDELLÍN la información que requiera para la normal ejecución del presente contrato.
8. Dar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrato (previacoordinación con el Supervisor designado por la CENAC REGIONAL MEDELLÍN).
9. Cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.
10. Mantener los precios FIRMES Y FIJOS, los cambios en los tributos y aranceles nacionales aplicables estarán a su cargo sin que esto acarree costos adicionales para la entidad
11. Obrar con Lealtad y Buena Fé, evitando dilaciones y trabas.
12. Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
13. Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se anote en el desarrollo del presente contrato.
14. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.
15. El Contratista deberá dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley.

10.8.1.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones).
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
8. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
9. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
10. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato.
11. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
12. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo,



- accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
13. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
 14. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
 15. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
 16. El contratista presentará el plan de calidad específico para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los [incluir el número de días] hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
 17. [El contratista deberá mantener vinculado laboralmente el personal ofertado dentro del criterio social]
 18. Incluir cuando el Contratista haya diligenciado el Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales y haya obtenido el respectivo puntaje] El contratista se compromete a realizar durante toda la ejecución del contrato las siguientes actividades:

[La entidad deberá indicar aquí las actividades a las que se comprometió el proponente adjudicatario mediante el Formato 14 – Factor de calidad criterios adicionales ambientales y sociales descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base]

19. Prestar el servicio de mantenimientos en las mejores condiciones. Desplazar a los funcionarios u operarios que se requieran para la prestación del servicio a su costa y transportar los bienes que se necesiten para la prestación del servicio hasta al sitio de entrega ubicado en el presente estudio o donde le indique el supervisor del contrato, asumiendo el costo de ello [
20. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado la Opción 2 del Formato 9A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional] Incorporar como mínimo el [La Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior] de personal colombiano para el cumplimiento del contrato.
21. [Incluir cuando el contratista haya diligenciado el Formato 9B – Incorporación de Componente Nacional en Servicios Extranjeros] Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato.
22. El contratista en caso en que, en el lugar de la ejecución de la obra evidencia la presencia de grupos étnicos deberá informar a la entidad su presencia con el fin de no vulnerar el derecho a la consulta previa de acuerdo con la ley 21 de 1991, convenio 169 de la OIT y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

Obligaciones que incluye la entidad acorde al objeto del contrato:

- 1) El contratista debe acatar todas las normas aplicables referidas al objeto del presente proceso contractual y cumplir con todas las medidas de seguridad de su personal y de terceros, en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial, que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes.
- 2) Todo el personal que labore en la ejecución del objeto contractual por cuenta del contratista, deberá tener en todo momento la dotación que requiera, según la labor que ejecute.
- 3) El contratista en coordinación con el supervisor del contrato, gestionará los correspondientes permisos y documentación necesaria como estudios de seguridad del Personal, ficheros, autorizaciones y demás que sean necesarias para garantizar el ingreso del personal a las instalaciones donde se desarrollarán los trabajos objeto del presente proceso.
- 4) Para cada uno de los mantenimientos, se deberá llevar una memoria diaria de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con las actividades, etc., debe permitir la comprensión general del mantenimiento y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. De igual manera deberá anexar los registros fotográficos antes, durante y después del mantenimiento, los cuales deben ser llevados al comité de supervisión.
- 5) El contratista Informará oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
- 6) , El contratista deberá identificar al personal que intervendrá en la ejecución del objeto contractual (carnet de la empresa y/o uniforme distintivo). Esto con el fin que quienes se encarguen de la seguridad de la Unidad puedan identificarlos.
- 7) **RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL:** Al concluir cada etapa de los trabajos, el contratista debe realizar una profunda limpieza de los sectores intervenidos y cada área deberá ser entregada en perfecto estado de limpieza; actividad que será verificada y aprobada por el supervisor del contrato. Los sobrantes de material, producto de las actividades del mantenimiento, deben ser trasladados (por parte del personal que designe el contratista) a un lugar donde se pueda realizar el cargue manual a una volqueta o transporte similar, realizando su cubrimiento con una lona protectora para evitar el derrame de material durante su transporte, sin que se interrumpan las labores del mantenimiento y sin dejar basuras ni desperdicios; posteriormente, deberán ser trasladados hasta un botadero o escombrera autorizado por las autoridades correspondiente cumpliendo con las normas pertinentes en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.
- 8) **RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES SOBRANTES:** El contratista se obliga a que tanto los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios del mantenimiento, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenados y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso permitiendo al medio de transporte el cargue cerca al sitio de su utilización. Los costos de transporte y de disposición de escombros a que haya lugar serán asumidos por el contratista y este deberá informar al Supervisor la escombrera o botadero a utilizar.

- 9) Antes de iniciar el mantenimiento en cada Unidad, deberá presentar al Supervisor el programa de inversión por unidad, deberá coincidir con la información suministrada en la programación de obra y análisis de precios unitarios, así como en sus valores unitarios y totales de la propuesta económica, sin sobrepasar la partida asignada para cada unidad beneficiada, también se evidenciara la fecha de inicio y fecha de terminación de cada uno de los ítems a ejecutar dentro de cada unidad, el cual será previamente aprobado por el supervisor del contrato.
- 10) El contratista deberá presentar al señor supervisor del contrato, dentro de **LOS CINCO (05) DÍAS** posteriores a la firma del acta de inicio con copia a cenacmedellin@ejercito.mil.co, lo siguiente: 1) el cronograma de actividades para la ejecución de actividades contratadas sobre el cual dará estricto cumplimiento. 2) El plan de contingencia contra lluvias moderadas (se conoce como lluvias moderadas aquellas que están dentro de un rango que no superen las ventiscas o lluvias con relámpagos), esto con el fin de que las labores del mantenimiento se continúen sin que se interrumpa con los tiempos estipulados dentro del objeto del contrato. El cual deberá ser avalado por parte del supervisor. 3) Adjuntar las hojas de vida de las dos cuadrillas mínimas, una para cada frente de trabajo, para la ejecución del contrato, los cuales contarán con el siguiente perfil:

PERSONAL	CANTIDAD	TIEMPO DE DEDICACIÓN A LA OBRA	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	JUSTIFICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	01 PARA LOS DOS FRENTE DE TRABAJO	50 - 50	Formación profesional (pregrado): Arquitecto(a) y/o ingeniero(a) civil, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.	<p>Funciones: Este profesional tendrá como función principal garantizar la prestación del servicio contratado dentro de los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas, por lo que deberá trabajar con el supervisor del contrato coordinando toda la operación del mismo, será el enlace directo entre el contratista y la Entidad. La disponibilidad del profesional será según las necesidades del proyecto y requerimiento del supervisor del contrato.</p> <p><u>Coordinar junto con el supervisor del proyecto de la Unidad Táctica asignada una reunión quincenal</u> o de acuerdo a la necesidad que requiera la Entidad con el fin de tratar el estado de los mantenimientos para rendir informe</p>

				escrito con registro fotográfico y balance económico de acuerdo al cumplimiento de lo ejecutado.
DOS TECNOLOGOS HSEQ Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	01 PARA CADA FRENTE	100%	Formación Académica: Deberá ser un tecnólogo en gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y/o profesional en Salud Ocupacional.	Responder por el programa de capacitación, procesos de gestión humana. crear plan de emergencias, gestionar y desarrollar condiciones de trabajo y salud, matriz de riesgo en los diferentes frentes de trabajo, socializar planes y gestiones con la unidad
ESCUADRILLA MÍNIMA DE MANTENIMIENTO				
DOS MAESTROS DE OBRA	01 PARA CADA FRENTE	50%	Formación Académica: Deberá ser Maestro de Obra Certificado y/o técnico profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles. Lo cual acreditará con el Certificado de Matrícula expedido por el COPNIA. (Vigente).	Verificar cumplimiento de especificaciones de materiales y cantidades de obra frente. Verificar el cumplimiento de las especificaciones de recibo, transporte, almacenamiento y manejo de materiales de acuerdo con las normas de salud higiene y seguridad industrial. Comprobar condiciones de instalación, operación y mantenimiento de acuerdo con las actividades a ejecutar y normas de salud, higiene y seguridad. Planificar y administrar procesos y procedimientos constructivos para obra de acuerdo con planos de obra, presupuesto, especificaciones técnicas, normas de calidad y de salud ocupacional.
CUATRO (4) AYUDANTES ADELANTADO DE CONSTRUCCIÓN	02 PARA CADA FRENTE	100%		Verificar y controlar procesos y procedimientos de acuerdo con presupuesto, especificaciones técnicas, normas de calidad y de salud ocupacional. Verificar y aplicar procesos de control en el

				<p>cumplimiento de las actividades, reportando inconsistencias de programación de materiales, mano de obra y normas de salud ocupacional. Utilizar las normas de calidad, los instrumentos de medición, cálculo de áreas y rendimientos para la supervisión de recibo y entrega de productos terminados. Reportar todas las actividades con la unidad.</p>
<p>CAPACITACIÓN EN ALTURAS:</p> <p>El oferente deberá presentar licencias o certificación de trabajo en alturas <u>para la totalidad del equipo mínimo de trabajo exigido</u>, de acuerdo a la Resolución 4272 de 2021 (y demás normas que la aclaren, adicionen o modifique) expedida por el Ministerio de Trabajo.</p> <p>NOTA: La licencia o certificado deberá estar vigente al momento de la ejecución del futuro contrato.</p>				

Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
<p>DIRECTOR DE OBRA</p> <p>Formación profesional (pregrado): Arquitecto(a) y/o ingeniero(a) civil, título que deberá ser acreditado por una institución educativa avalada por el Ministerio de Educación.</p>	<p>Deberá tener experiencia mínima de tres (03) años, contados a partir de la expedición de su matrícula profesional por parte del COPNIA o CPNAA, deberá aportar el certificado de vigencia de su tarjeta profesional, con expedición no mayor a 30 días del cierre del proceso.</p>	<p>Deberá tener experiencia mínima de dos (02) años como coordinador y/o residente y/o profesional de obras de mantenimiento de instalaciones y/o remodelaciones y/o reparaciones locativas, acreditados mediante contratos o certificaciones que tengan relación con mantenimiento de inmuebles y redes hidráulicas</p>
<p>DOS</p> <p>TECNOLOGOS HSEQ Y/O PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL</p> <p>Formación Académica:</p>	<p>Con experiencia técnica o profesional mínima de dos (2) años contados a partir de la fecha de expedición de la</p>	<p>Deberá tener experiencia mínima de un (01) año, en contratos de mantenimiento de inmuebles y redes hidráulicas.</p>



Deberá ser un tecnólogo en gestión de calidad, medio ambiente, seguridad y salud ocupacional y/o profesional en Salud Ocupacional.	resolución de la licencia. Deberá anexar igualmente certificaciones de experiencia.	
DOS MAESTROS DE OBRA Formación Académica: Deberá ser Maestro de Obra Certificado y/o técnico profesional en obras civiles y/o tecnólogo en obras civiles y/o tecnólogo en construcción de obras civiles. Lo cual acreditará con el Certificado de Matrícula expedido por el COPNIA. (Vigente).	Deberá tener más de dos (02) años de experiencia, contados a partir de la expedición del Certificado de Matrícula.	Deberá tener experiencia como mínimo de dos (02) años como Maestro de Obra en contratos cuyo objeto sea en mantenimiento a bienes inmuebles y redes hidráulicas (Anexar certificaciones de experiencia).
CUATRO (4) AYUDANTES ADELANTADO DE CONSTRUCCIÓN	Deberán tener experiencia superior a dos (02) años como ayudante en obras y/o mantenimiento de inmuebles y se hará responsable del mismo. Para ello deberá ser allegada una certificación de responsabilidad por medio de la cual el oferente da veracidad que el personal que ostenta el cargo es idóneo para la ejecución de la labor se hará responsable del mismo.	Deberán tener experiencia mínima de un (01) año, como ayudante en obras y/o mantenimiento de redes hidráulicas (Anexar certificaciones de experiencia).

10.8.2 OBLIGACIONES DEL MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la ley y en el pliego de condiciones.
2. Facilitar la gestión en cuanto a la ejecución del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio y en el respectivo contrato.
4. Pagar al contratista dentro de los términos fijados en el presente proceso de selección, siempre y cuando exista cupo PAC.
5. Responder los requerimientos de los proponentes dentro de los plazos y en la oportunidad fijada en el pliego de condiciones y en la Ley.

El contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades sobre el objeto y la contraprestación y este se eleve a escrito.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

10.9. DEL SUPERVISOR

El supervisor del contrato deberá ser un funcionario que tenga conocimientos en el ramo y en las especificaciones técnicas, de acuerdo con la naturaleza de este contrato. En cumplimiento de lo anterior y para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato la Entidad designó mediante **Resolución No. 078 del 19 de mayo de 2026**, a los siguientes funcionarios, quienes llevarán a cabo el seguimiento y el control del contrato de conformidad con lo dispuesto de la Ley 1474 de 2011, la resolución de designación como supervisor y la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 " Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y las dispuestas en la Resolución de Nombramiento.

CARGO	GRADO Y NOMBRE	CORREO Y TELEFONO	SUPERVISA
Ejecutivo y Segundo Comandante BIOSP	MY MONTAÑO PARDO DAVID	David.motaño@ejercito.mil.co Celular: 3103118043	BR04 Y UNIDADES ADSCRITAS
Ejecutivo y Segundo Comandante BIFER 56	MY AGUILAR HERNÁNDEZ WALTER	walter.aguilar@ejercito.mil.co Celular: 3183853134	BR 14 Y UNIDADES ADSCRITAS

DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE LOS SUPERVISORES. Los Supervisores nombrado en el artículo anterior, tiene como funciones, además de las establecidas en la Ley 1474 de 2011, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, las que se indican a continuación¹⁶:

- La revisión de los documentos y antecedentes del contrato suscrito, de los derechos y obligaciones de las partes, y de los mecanismos pactados para el reconocimiento de los derechos de contenido económico.
- Ejercer la intervención formal en la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se han cumplido y que permita a la entidad tramitar los pagos al contratista.
- La presentación mensual de informes sobre la ejecución del contrato, en especial el informe anexo al acta de recibo parcial y/o final que sustente el pago de las obligaciones contraídas y cumplidas por el contratista.

¹⁶ Op. Cit. pg. 112 y ss.

- La elaboración y envío del proyecto de Acta de Liquidación de los contratos acompañada de sus documentos soportes, dejando constancia sobre los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes en caso de divergencias presentadas.
- En caso de no lograrse la liquidación el contrato o convenio en la oportunidad legal establecida y por ende perderse la competencia legal para llevar a cabo la liquidación, el Supervisor será responsable por el Cierre del Expediente Contractual, a través de un Acta, para efectos de establecer dentro de la entidad estatal el estado final del contrato celebrado.
- Dar a conocer al contratista la política de antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio de Defensa Nacional - Central Administrativa y Contable Regional Medellín para denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción.

Funciones Comunes y Complementarias- Cartilla de Contratación Ejército Nacional acorde Manual de Contratación Ministerio de Defensa Nacional - aspecto Técnico – Administrativo¹⁷.

- Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes y/o servicios contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. De presentarse dudas sobre este particular se formularán por escrito dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia a la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLIN, la cual responderá este requerimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo clarificando la situación.
- En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor suscribirá conjuntamente con el contratista y el competente contractual, las actas de iniciación o de recibo de bienes y/o servicios, dentro del término establecido en el contrato. Copia de estas actas se enviarán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su firma, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o Dependencia Delegataria para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se requieran cronogramas o programación de actividades al contratista para ejecutar el objeto contratado, el supervisor los exigirá y recibirá para su revisión y control, dentro de los plazos estipulados en el contrato. Copia de estos cronogramas se remitirán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recibo, a la Dirección de Contratación Estatal o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o dependencia para su publicación en la plataforma SECOP II o su incorporación en la carpeta del contrato, según corresponda.
- Cuando se trate de la supervisión o interventoría de contratos de obras, las personas naturales o jurídicas o los funcionarios designados para este efecto, abrirán y llevarán conjuntamente con el contratista, o la persona delegada por éste, una memoria diaria de la obra, en donde constarán las acciones realizadas diariamente en ella, así como las actas de los comités técnicos de obra o administrativos que periódicamente deban realizarse y las observaciones que se consideren pertinentes. Este documento formará parte integral del contrato y la copia mensual del documento se remitirá al área de contratos de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN,

¹⁷ Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022

para que repose en la carpeta del contrato, Los mismos serán publicados en la plataforma SECOP II, siempre y cuando el contrato no esté amparado por alguna causal de reserva de información.

- El supervisor podrá citar o convocar a reuniones al contratista, al competente contractual, a quienes tengan interés directo en la ejecución del contrato, a quienes participaron en la elaboración del pliego y elaboración de la minuta del contrato, cuando tenga dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para su normal ejecución y desarrollo.
- De estas reuniones levantará un acta suscrita por los que en ella intervinieron y la misma contendrá como mínimo los asuntos discutidos, las decisiones, acciones y compromisos a ejecutar. Copia de ella se enviará a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción, para su correspondiente archivo o publicación en SECOP II según corresponda.
- Los supervisores de los contratos si la naturaleza del mismo lo requiere y así se ha estipulado en la minuta del contrato, elaborarán actas de recibo parcial de bienes o servicios, las cuales suscribirá conjuntamente con el contratista. El valor de los bienes o servicios que por estas actas se recibe no será inferior al porcentaje estipulado en el contrato. Copia de estas actas se remitirá a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN para lo de su competencia.
- El supervisor exigirá la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes y servicios contratados y se abstendrá de dar el respectivo cumplimiento si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. El supervisor mantendrá el control y coordinación permanente sobre la ejecución del contrato, de tal manera que implemente actividades, tales como, reuniones con el comité evaluador y contratista, visitas que sean pertinentes a las empresas y las que se estimen necesarias.
- El supervisor verificará que el contratista entregue los bienes y/o servicios que ofertó. En el evento que, por concepto técnico, algunos de los bienes y/o servicios no sean acordes con el contrato y la oferta, éste exigirá al contratista su modificación en el menor tiempo posible, o en el indicado en el contrato. En este evento se procederá así:
 - Si el bien y/o servicio es entregado por el contratista con algún defecto menor, el supervisor podrá devolverlo para que aquel corrija o subsane los defectos, en un término que el supervisor considere perentorio sin afectar el plan logístico.
 - Si el bien entregado presenta un defecto que no afecte su funcionalidad, o que disminuya su durabilidad, pero que no sea susceptible de corrección, el supervisor los recibirá y autorizará su distribución, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica o dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente, para practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes e iniciar las acciones legales y sancionatorias a que haya lugar a que haya lugar.
 - Si el bien entregado presenta defectos mayores será rechazado por el supervisor, conservando las muestras defectuosas del total de muestras evaluadas según el



plan de muestreo previsto en la norma técnica o especificación técnica, dejando cinco (5) muestras de los bienes recibidos, recolectadas al azar las cuales serán marcadas y etiquetadas de manera que se identifiquen suficientemente para efectos de practicar sobre las mismas las pruebas que el comité técnico receptor del material considere procedentes y determinar las acciones legales a que haya lugar.

- Para todos los eventos el supervisor se apoyará en los conceptos emitidos por los comités receptores del bien, (técnico) quienes se pronunciarán sobre sus defectos indicando si son mayores o menores, o si afectan su durabilidad, funcionalidad, o el aspecto que resulte pertinente.
- El supervisor verificará conforme con la naturaleza jurídica y tipo del contrato suscrito, que el contratista tenga previstos todos los medios y recursos para mantener la seguridad e integridad de las personas que laboran en el lugar de ejecución previsto en el contrato.
- El supervisor exigirá el total cumplimiento de los cronogramas pactados en los contratos y sólo podrá recomendar su modificación cuando por razones técnicas o dada la naturaleza del contrato, esto se haga necesario. Cualquier modificación que afecte el plazo de ejecución del contrato será previamente autorizada por el competente contractual.
- El supervisor resolverá todas las consultas presentadas por el contratista y hacer las observaciones que estime conveniente. Si durante la ejecución del contrato se presentan dudas o diferencias que no puedan resolverse por el supervisor, éste las remitirá dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia, al competente contractual para su consulta y decisión.
- El supervisor, si es necesario puede solicitar por escrito la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, justificando las circunstancias de tiempo, modo y lugar que originan tales hechos, ante el competente contractual para que éste emita su autorización. Si el competente contractual aprueba y suscribe la suspensión del contrato, la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN elaborará el acta de suspensión, copia de la cual se remitirá supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su legalización, para lo de su competencia. El supervisor para todos los eventos de suspensión de un contrato, al desaparecer los hechos que originaron su suspensión, solicitará su reiniciación, dejando constancia del tiempo total de la suspensión temporal y del vencimiento final del contrato. Copia del acta se enviará a la Oficina de contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín.
- El Supervisor constatará a la fecha de vencimiento del contrato su total cumplimiento. Si llegará a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta no clarificar las dudas.
- Para que el supervisor expida el acta de recibo final del contrato verificará que todas



las obligaciones estén cumplidas y proceda el pago final. Esta acta contendrá como mínimo la descripción de los bienes y/o servicios recibidos, el valor final del contrato, incluyendo reajustes si proceden. Copia del acta se enviará a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín para su respectivo archivo.

- Los supervisores al finalizar el contrato y emitir el último cumplido de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios contratados, elaborarán dentro del mes siguiente a su terminación un acta de liquidación final del contrato, acompañada del documento soportes siguiendo el formato entregado por la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín.
- El supervisor estructurará y proyectará el acta de liquidación la cual deberá comprender la siguiente información: Datos generales sobre el contrato principal, sus adiciones y modificatorios (si los hay), datos sobre los certificados de disponibilidad y registro correspondientes al contrato principal, Garantía - incluyendo la extensión de las mismas si a ello hubiere lugar, Garantía técnica indicada en el contrato (si aplica), las prestaciones y obligaciones cumplidas por el contratista, relacionando las actas de recibo, número de elementos, cantidades recibidas y entrada al almacén (si aplica), el Cumplimiento de las obligaciones por la Entidad Estatal, esto es el corte de cuentas sobre el estado económico del contrato, adjuntado:
 - Para los contratos suscritos en pesos, la (s) obligación (es) y orden (es) de pagos debidamente suscritos por el ordenador del gasto y demás documentos que respalden dicho pago.
 - Para los contratos suscritos en moneda extranjera la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto (sin ajuste y con ajuste), el reporte Swift y demás documentos que respalden los pagos de divisas. Si el contrato proyecta gastos de nacionalización deberá anexar copia de las declaraciones de importación debidamente canceladas y copia de la (s) obligación (es) y orden (es) de pago debidamente suscritos por el ordenador del gasto.
 - Es pertinente indicar, si el contrato se celebró en moneda extranjera, el balance del acta de liquidación será en pesos colombianos y en la moneda contratada. Lo anterior de conformidad con lo establecido con el inciso 6 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que señala que las entidades estatales ejecutoras de los presupuestos públicos solo pueden iniciar procedimientos de selección de contratistas si se cuenta con disponibilidad presupuestal¹⁸, las multas debidas o canceladas (si aplica) y finalmente la verificación del cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social integral, así como el pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a cargo del contratista, adjuntando certificación emitida por el revisor fiscal del contratista. (si aplica).

¹⁸Cfr sobre exigencias presupuestales en la fase precontractual: Juan Carlos Expósito Vélez. La Configuración del contrato de la administración pública en derecho colombiano y España, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2003, p. 593

- La obligación atrás establecida relacionada con la elaboración del Acta de Liquidación, sólo se entenderá cumplida por el supervisor cuando esté suscrita el acta de liquidación por el contratista y el competente contractual. Si el contratista no acude a suscribirla, la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN mediante acto administrativo motivado, procederá a liquidar unilateralmente el contrato.
- Si el contratista no está de acuerdo con el contenido del acta de liquidación, se le remitirá nuevamente al supervisor dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de las observaciones o reparos del contratista. En este evento el supervisor no podrá tomarse más de un (1) mes en informar al jefe del área de contratos sobre los resultados del nuevo análisis, para que este realice los trámites que considere pertinentes¹⁹.

En el aspecto Legal²⁰.

- Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas contractuales.
- Solicitar a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín, copia de las garantías constituidas por el contratista y de su aprobación por la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, y de las modificaciones exigidas a éstas durante la ejecución del contrato. En cumplimiento de esta obligación verificará que las vigencias de las garantías y de sus modificaciones estén dentro de los términos del contrato.
- Informar por escrito a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín, si el contratista omite alguna o algunas de sus obligaciones, para que la dependencia de contratos decida si procede o no aplicar sanciones y/o declarar la caducidad. La omisión o el retardo injustificado al deber de informar oportunamente los incumplimientos, acarreará para el supervisor acción disciplinaria y las demás que para el efecto concurran.
- Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, con copia a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL Medellín, la aplicación de los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral, o cuando se pretenda su terminación por mutuo acuerdo.
- Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, cada mes o en el plazo previsto en el contrato.
- El Supervisor tiene la obligación legal de remitir a la Oficina de Contratación de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, copia de todos los documentos soporte de la supervisión y los conceptos y observaciones de las modificaciones al mismo, para garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar en el menor tiempo posible.

Funciones particulares de los Supervisores: Entre otras, se encuentran las siguientes:

¹⁹ Resolución No.

²⁰ Resolución No. 4130 DE 2022



- Elaborar y suscribir el acta de iniciación del contrato, cuando sea del caso.
- Suscribir las actas de recibo parcial y final de los bienes y servicio del contrato.
- **Verificar la correcta ejecución del contrato.**
- **Exigir el cumplimiento del contrato.**
- Atender y resolver, en coordinación con el Ministerio de Defensa Nacional, todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en los aspectos técnicos, descritos en las normas técnicas que rigieron el proceso de contratación.
- Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, así como el cumplimiento del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, en caso contrario avisará de esta circunstancia al área de contratos del Ministerio o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora y dependencia.
- Verificar que las garantías que ampara el cumplimiento del contrato, estén vigentes e informar en su oportunidad al Ministerio sobre los inconvenientes presentados.
- Todas las demás atribuciones contempladas en el contrato

10.10. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE TRATADOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del decreto 1082 del 2015, *"Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"*, esta entidad procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M – MACPC – 14 publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, y Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, y se concluye, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO	NO
	MEXICO	SI	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO	NO
CANADA		SI	SI	SI	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO	NO
COREA		SI	SI	SI	NO	NO
COSTA RICA		SI	SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	SI	NO	NO
MÉXICO		SI	SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	SI	SI	SI
	GUATEMALA	SI	SI	SI	SI	SI



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

ACUERDO COMERCIAL	VIGENTE	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
UNION EUROPEA	SI	SI	NO	N/A	NO
ISRAEL	SI	SI	NO	N/A	NO
REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA	SI	SI	SI	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA	SI	SI	SI	NO	SI

El presente proceso de selección se encuentra cobijado por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina, la cual es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel nacional, independientemente del valor del proceso de contratación. De igual manera le es aplicable los Acuerdos Comerciales ya indicados en la tabla.

Adicional a lo anterior, la Entidad concede trato nacional a los servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno nacional haya certificado que los oferentes de servicios nacionales gozan de trato nacional, con base en la revisión y comparación de la normatividad en materia de comprar y contratación pública de dicha Estado

Teniendo en cuenta los umbrales establecidos en cada Acuerdo Comercial, conforme a la información oficial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se evidencia lo siguiente:

																																	
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CANADÁ Y COLOMBIA	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ESTADOS UNIDOS Y COLOMBIA																																
<table><tr><td colspan="2">UMbral de NIVELES 2026</td></tr><tr><td>USD</td><td>130.000</td></tr><tr><td>COL\$</td><td>811.708.497</td></tr></table>	UMbral de NIVELES 2026		USD	130.000	COL\$	811.708.497	<table><tr><td colspan="2">NIVELES</td></tr><tr><td>2026-2027</td><td>COL\$</td></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>439.974.981</td></tr><tr><td>Central de servicios construcción</td><td>27.357.983.979</td></tr><tr><td>Sub-Central de bienes y servicios</td><td>1.940.398.620</td></tr><tr><td>Sub-Central de servicios construcción</td><td>27.357.983.979</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios (Lista A)</td><td>1.023.416.994</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios (Lista B)</td><td>2.180.112.367</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios construcción</td><td>27.357.983.979</td></tr></table>	NIVELES		2026-2027	COL\$	Central bienes y servicios	439.974.981	Central de servicios construcción	27.357.983.979	Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620	Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.979	Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994	Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.180.112.367	Otras entidades servicios construcción	27.357.983.979								
UMbral de NIVELES 2026																																	
USD	130.000																																
COL\$	811.708.497																																
NIVELES																																	
2026-2027	COL\$																																
Central bienes y servicios	439.974.981																																
Central de servicios construcción	27.357.983.979																																
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620																																
Sub-Central de servicios construcción	27.357.983.979																																
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994																																
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.180.112.367																																
Otras entidades servicios construcción	27.357.983.979																																
<p>* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 14 Contratación Pública, Anexo 14.1, Sección 1: Fórmula de Ajuste de los Umbrales.</p>	<p>* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 9 Contratación Pública, Anexo 9.1, Sección 1: Fórmula de Ajuste de los Umbrales.</p>																																
																																	
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE Y COLOMBIA	ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE CHILE Y COLOMBIA																																
<table><tr><td colspan="2">NIVELES</td></tr><tr><td>2026-2027</td><td>COL\$</td></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>709.188.464</td></tr><tr><td>Central servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr><tr><td>Sub-Central bienes y servicios</td><td>1.091.059.175</td></tr><tr><td>Sub-Central servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>1.091.059.175</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr></table>	NIVELES		2026-2027	COL\$	Central bienes y servicios	709.188.464	Central servicios construcción	27.276.479.385	Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175	Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385	Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175	Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385	<table><tr><td colspan="2">NIVELES</td></tr><tr><td>2026-2027</td><td>COL\$</td></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>272.764.794</td></tr><tr><td>Central servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr><tr><td>Sub-Central bienes y servicios</td><td>1.091.059.175</td></tr><tr><td>Sub-Central servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>1.200.165.093</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios construcción</td><td>27.276.479.385</td></tr></table>	NIVELES		2026-2027	COL\$	Central bienes y servicios	272.764.794	Central servicios construcción	27.276.479.385	Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175	Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385	Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093	Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385
NIVELES																																	
2026-2027	COL\$																																
Central bienes y servicios	709.188.464																																
Central servicios construcción	27.276.479.385																																
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175																																
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385																																
Otras entidades bienes y servicios	1.091.059.175																																
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385																																
NIVELES																																	
2026-2027	COL\$																																
Central bienes y servicios	272.764.794																																
Central servicios construcción	27.276.479.385																																
Sub-Central bienes y servicios	1.091.059.175																																
Sub-Central servicios construcción	27.276.479.385																																
Otras entidades bienes y servicios	1.200.165.093																																
Otras entidades servicios construcción	27.276.479.385																																
<p>* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 5.1, Sección A: Colombia. Subsección 7: Notas Generales, numeral 3. Título VI Contratación Pública</p>	<p>* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 13 de Contratación Pública, Sección H: Expresión de los Umbrales en Moneda Nacional.</p>																																
<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Entidad: Cámara Eficiente Área de servicios: (1.577.801.749.788) Atención al ciudadano: (1.577.801.749.788)</p>	<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Entidad: Cámara Eficiente Área de servicios: (1.577.801.749.788) Atención al ciudadano: (1.577.801.749.788)</p>																																
pgs. 2	pgs. 3																																



 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo																															
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COSTA RICA Y COLOMBIA				Industria		Industria																															
<table><tr><th>NIVELES</th><th>2026-2027 COL\$</th></tr><tr><td>Central de bienes y servicios</td><td>432.974.981</td></tr><tr><td>Central de servicios construcción</td><td>27.327.983.079</td></tr><tr><td>Sub-Central de bienes y servicios</td><td>1.940.398.620</td></tr><tr><td>Sub-Central de servicios construcción</td><td>27.297.983.079</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios (Lista A)</td><td>1.023.416.994</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios (Lista B)</td><td>2.180.112.362</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios construcción</td><td>27.257.983.079</td></tr><tr><td colspan="2">* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección 11: Fórmula de ajuste de umbrales</td></tr></table>				NIVELES	2026-2027 COL\$	Central de bienes y servicios	432.974.981	Central de servicios construcción	27.327.983.079	Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620	Sub-Central de servicios construcción	27.297.983.079	Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994	Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.180.112.362	Otras entidades servicios construcción	27.257.983.079	* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección 11: Fórmula de ajuste de umbrales		<table><tr><th>Bienes y servicios</th><th>Industria</th></tr><tr><td>272.951.066 COP</td><td>1.427.376.299 COP</td></tr><tr><td>842.311.889.730 COP</td><td>552.078.579.629 COP</td></tr></table>		Bienes y servicios	Industria	272.951.066 COP	1.427.376.299 COP	842.311.889.730 COP	552.078.579.629 COP	<table><tr><th>Bienes y servicios</th><th>Industria</th></tr><tr><td>1.091.000.000 COP</td><td>1.200.384.961 COP</td></tr><tr><td>827.295.106.607 COP</td><td>2.295.106.607 COP</td></tr></table>		Bienes y servicios	Industria	1.091.000.000 COP	1.200.384.961 COP	827.295.106.607 COP	2.295.106.607 COP
NIVELES	2026-2027 COL\$																																				
Central de bienes y servicios	432.974.981																																				
Central de servicios construcción	27.327.983.079																																				
Sub-Central de bienes y servicios	1.940.398.620																																				
Sub-Central de servicios construcción	27.297.983.079																																				
Otras entidades bienes y servicios (Lista A)	1.023.416.994																																				
Otras entidades bienes y servicios (Lista B)	2.180.112.362																																				
Otras entidades servicios construcción	27.257.983.079																																				
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 10-A en su Sección 11: Fórmula de ajuste de umbrales																																					
Bienes y servicios	Industria																																				
272.951.066 COP	1.427.376.299 COP																																				
842.311.889.730 COP	552.078.579.629 COP																																				
Bienes y servicios	Industria																																				
1.091.000.000 COP	1.200.384.961 COP																																				
827.295.106.607 COP	2.295.106.607 COP																																				
ACUERDO MARCO DE LA ALIANZA DEL PACIFICO 2026- 2027				ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COREA Y COLOMBIA																																	
<table><tr><th>Sección A Nivel Central</th><th>Sección B Nivel Subcentral</th><th>Sección C Otras Entidades Cuentables</th></tr><tr><td>Chile</td><td>Bienes y servicios</td><td>Bienes y servicios</td></tr><tr><td>877.000.000 COP</td><td>11.091.000.000 COP</td><td>11.300.000.000 COP</td></tr><tr><td>227.295.106.607 COP</td><td>227.295.106.607 COP</td><td>227.295.106.607 COP</td></tr></table>				Sección A Nivel Central	Sección B Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cuentables	Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios	877.000.000 COP	11.091.000.000 COP	11.300.000.000 COP	227.295.106.607 COP	227.295.106.607 COP	227.295.106.607 COP	<table><tr><th>NIVELES</th><th>2026-2027 COL\$</th></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>842.000.000</td></tr><tr><td>Central servicios de construcción</td><td>27.290.000.000</td></tr><tr><td>Sub-Central bienes y servicios</td><td>1.091.000.000</td></tr><tr><td>Sub-Central servicios de construcción</td><td>81.880.000.000</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>2.183.000.000</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios de construcción</td><td>81.880.000.000</td></tr><tr><td colspan="2">* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 14-A en su Sección 3: Fórmula de ajuste de umbrales</td></tr></table>				NIVELES	2026-2027 COL\$	Central bienes y servicios	842.000.000	Central servicios de construcción	27.290.000.000	Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000	Sub-Central servicios de construcción	81.880.000.000	Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000	Otras entidades servicios de construcción	81.880.000.000	* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 14-A en su Sección 3: Fórmula de ajuste de umbrales			
Sección A Nivel Central	Sección B Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cuentables																																			
Chile	Bienes y servicios	Bienes y servicios																																			
877.000.000 COP	11.091.000.000 COP	11.300.000.000 COP																																			
227.295.106.607 COP	227.295.106.607 COP	227.295.106.607 COP																																			
NIVELES	2026-2027 COL\$																																				
Central bienes y servicios	842.000.000																																				
Central servicios de construcción	27.290.000.000																																				
Sub-Central bienes y servicios	1.091.000.000																																				
Sub-Central servicios de construcción	81.880.000.000																																				
Otras entidades bienes y servicios	2.183.000.000																																				
Otras entidades servicios de construcción	81.880.000.000																																				
* Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Capítulo 10: Contratación pública. Anexo 14-A en su Sección 3: Fórmula de ajuste de umbrales																																					
<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia Atención al ciudadano: (+57) 601 7956900</p>				<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia Atención al ciudadano: (+57) 601 7956900</p>																																	

 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo		 Comercio Industria y Turismo																																	
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y COLOMBIA				ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y COLOMBIA																																			
<table><tr><th>NIVELES</th><th>2025-2026 COL\$</th></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>341.973.443</td></tr><tr><td>Central servicios construcción</td><td>44.456.573.111</td></tr><tr><td>Sub-Central bienes y servicios</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Sub-Central servicios construcción</td><td>N/A</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>1.709.862.997</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios construcción</td><td>54.718.335.355</td></tr><tr><td colspan="2">*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15- 62 capítulo XV Compras del sector público</td></tr></table>				NIVELES	2025-2026 COL\$	Central bienes y servicios	341.973.443	Central servicios construcción	44.456.573.111	Sub-Central bienes y servicios	N/A	Sub-Central servicios construcción	N/A	Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.997	Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355	*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15- 62 capítulo XV Compras del sector público		<table><tr><th>NIVELES</th><th>2025-2026 COL\$</th></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>735.297.922</td></tr><tr><td>Central servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr><tr><td>Sub-Central bienes y servicios</td><td>1.131.227.573</td></tr><tr><td>Sub-Central servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>1.131.227.573</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr><tr><td colspan="2">*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública</td></tr></table>				NIVELES	2025-2026 COL\$	Central bienes y servicios	735.297.922	Central servicios de construcción	28.280.689.315	Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573	Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315	Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573	Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315	*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública	
NIVELES	2025-2026 COL\$																																						
Central bienes y servicios	341.973.443																																						
Central servicios construcción	44.456.573.111																																						
Sub-Central bienes y servicios	N/A																																						
Sub-Central servicios construcción	N/A																																						
Otras entidades bienes y servicios	1.709.862.997																																						
Otras entidades servicios construcción	54.718.335.355																																						
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo 6, artículo 15- 62 capítulo XV Compras del sector público																																							
NIVELES	2025-2026 COL\$																																						
Central bienes y servicios	735.297.922																																						
Central servicios de construcción	28.280.689.315																																						
Sub-Central bienes y servicios	1.131.227.573																																						
Sub-Central servicios de construcción	28.280.689.315																																						
Otras entidades bienes y servicios	1.131.227.573																																						
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315																																						
*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XII, subsección 7, numeral 3. Título VI Contratación Pública																																							
ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE COLOMBIA Y LOS ESTADOS AELC (EFTA: SUIZA, NORUEGA, LIECHTENSTEIN E ISLANDIA)				ACUERDO DE LIBRE COMERCIO ENTRE ISRAEL Y COLOMBIA																																			
<p>*Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en el Anexo XX, Apéndice 4</p> <table><tr><th>NIVELES</th><th>2025-2026 COL\$</th></tr><tr><td>Central bienes y servicios</td><td>735.297.922</td></tr><tr><td>Central servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr><tr><td>Sub-central bienes y servicios</td><td>1.131.227.573</td></tr><tr><td>Sub-central servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr><tr><td>Otras entidades bienes y servicios</td><td>1.244.350.330</td></tr><tr><td>Otras entidades servicios de construcción</td><td>28.280.689.315</td></tr></table> <p>4. Capítulo 7 Contratación Pública</p>				NIVELES	2025-2026 COL\$	Central bienes y servicios	735.297.922	Central servicios de construcción	28.280.689.315	Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573	Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315	Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330	Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315	<p>Ajustes realizados de acuerdo con lo previsto en la Nota 5 Supra.</p> <table><tr><th>Sección A Entidades del Nivel Central</th><th>Sección B Entidades del Nivel Subcentral</th><th>Sección C Otras Entidades Cuentables</th></tr><tr><td>Bienes</td><td>Umbral: 250.000 DEG</td><td>Umbral: 355.000 DEG</td></tr><tr><td>Servicios</td><td>Umbral: 130.000 DEG</td><td>Umbral: 355.000 DEG</td></tr><tr><td>Servicios de construcción</td><td>Umbral: 5.000.000 DEG</td><td>Umbral: 5.000.000 DEG</td></tr></table>				Sección A Entidades del Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cuentables	Bienes	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG	Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG	Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG						
NIVELES	2025-2026 COL\$																																						
Central bienes y servicios	735.297.922																																						
Central servicios de construcción	28.280.689.315																																						
Sub-central bienes y servicios	1.131.227.573																																						
Sub-central servicios de construcción	28.280.689.315																																						
Otras entidades bienes y servicios	1.244.350.330																																						
Otras entidades servicios de construcción	28.280.689.315																																						
Sección A Entidades del Nivel Central	Sección B Entidades del Nivel Subcentral	Sección C Otras Entidades Cuentables																																					
Bienes	Umbral: 250.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG																																					
Servicios	Umbral: 130.000 DEG	Umbral: 355.000 DEG																																					
Servicios de construcción	Umbral: 5.000.000 DEG	Umbral: 5.000.000 DEG																																					
<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia Atención al ciudadano: (+57) 601 7956900</p>				<p>Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia Atención al ciudadano: (+57) 601 7956900</p>																																			

Para el caso de los umbrales aplicables al Acuerdo Comercial con Israel, la OAL,

*recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales

De conformidad con lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos comerciales en procesos de contratación CCE-EICP-MA-03 V1 24/11/2021, el presente Proceso de Contratación está sujeto a los Acuerdos Comerciales como se evidencia en los cuadros anteriores, en consecuencia, las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes tendrán el mismo trato que de los bienes y servicios nacionales, el presente Proceso de Contratación está cubierto por los anteriores acuerdos de acuerdo al análisis del cuadro. De la misma manera, se dará un plazo mínimo de diez (10) días contados a partir de la publicación del aviso de convocatoria, para la presentación de ofertas, ya que la información de los bienes y servicios a adquirir fueron publicados en el Plan Anual de Adquisiciones.

Bajo las anteriores consideraciones, para el presente proceso el plazo que debe transcurrir entre la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas en el proceso de contratación, es el establecido en el cronograma de la plataforma SECOP II.



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

10.11 JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD ACUERCO MARDO DE PRECIOS

Que una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-deacuerdos-marco> y realizar la respectiva consulta, se pudo evidenciar que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios suscrito que cumpla con las especificaciones técnicas objeto del presente proceso, por lo tanto, en atención a la naturaleza, cuantía y objeto, la entidad procederá a dar aplicabilidad a la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

10.12 RELACIÓN DE ANEXOS

- COTIZACIONES (3) TRES
- SOLICITUD DE CDP Y CDP No. 5626 DEL 26 DE ENERO DE 2025
- AVAL DE COTIZACIONES
- RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO COMITE N° 078 - SAMC No. 066.
- LOS FORMULARIOS DESCRITOS EN EL PRESENTE ESTUDIO PREVIO SON CONTEMPLADOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

ORIGINAL FIRMADO POR:

Coronel ROGEL SANCHEZ RUIZ

Jefe De Estado Mayor y Segundo Comandante Cuarta Brigada -BR04
Gerente de Proyecto

COMITÉ ESTRUCTURADOR

S.V. CALVO LÓPEZ DIEGO FERNANDO

Jefe de equipo de Ingenieros BIOSP4
Comité Técnico Estructurador

SV. CHALA REYES HENRY

Suboficial escuadra de Mantenimiento BIFER 56
Comité Técnico Estructurador

ASE. JUAN CARLOS EDUARDO HIGUERA PEÑA

Asesor Económico CENAC Regional Medellín
Comité Económico Estructurador

ASJ. MARTA LUCIA SANCHEZ GOMEZ

Asesora Jurídica CENAC Regional Medellín
Comité Jurídico Estructurador

MY. JAIRO ENRIQUE VARON GOMEZ

Oficial de contratos CENAC Regional Medellín



Carrera 76 N.º. 50-175 Barrio Los Colores- Medellín- Antioquia
cenacmedellin@ejercito.mil.co
www.ejercito.mil.co



SC6310-1

